AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
ICO - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (GRUPO CONSOLIDADO)
Plan de Auditoría 2025
Ejercicio 2024
Código AUDInet 2025/111
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA I

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas del **Instituto de Crédito Oficial** (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se mencionan en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.

- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.

- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.

- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la mencionada Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Grupo y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable del Grupo en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por la entidad dominante en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

 - Gestión de cambios.
 - Acceso Lógico.
 - Operaciones de Sistemas Informáticos.

- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

- Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestión clave es lo adecuado.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría Forvis Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Forvis Mazars Auditores, S.L.P.

Asimismo, Forvis Mazars Auditores, S.L.P., de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha emitido, con fecha 9 de abril de 2025, otro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto y sus sociedades dependientes, aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (NIA-ES). Dicho informe, destinado a atender determinadas exigencias previstas en normas sectoriales, así como por otras razones de índole mercantil o financiero, ha sido emitido previa autorización de la Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el contrato de colaboración.

Dentro del informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto se incluye el "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios - Formato electrónico único europeo", donde el auditor expresa una opinión sobre los archivos digitales examinados y si se corresponden íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Otra información

La Otra información consiste en el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

1. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

1. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó las auditorías de las cuentas anuales de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.; Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., sociedades participadas, cuya información se detalla en el anexo I de las cuentas anuales consolidadas, y cuyo valor neto contable representa el 0,10% y 4,10% de los activos totales y resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por la Sociedad de auditoría Ernst & Young, S.L., para el caso de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y Forvis Mazars Auditores S.L.P. para el caso de Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

Española de Financiación del Desarrollo, S.A., y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada, únicamente en el informe de los otros auditores mencionados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la entidad auditada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 9 de abril de 2025.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PSUDSBPVSJWDAFDRB9HT574GBR2I en https://www.pap.hacienda.gob.es

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General del
Instituto de Crédito Oficial

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la mencionada Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Grupo y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable del Grupo en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por la entidad dominante en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

 - Gestión de cambios.
 - Acceso Lógico.
 - Operaciones de Sistemas Informáticos.

- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

- Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

Otras cuestiones

El artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con la consiguiente emisión de su informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP). Tanto en el contrato suscrito por Forvis Mazars Auditores S.L.P. y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para colaborar con la IGAE en la realización de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, como en el contrato suscrito por Forvis Mazars Auditores S.L.P. con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, se prevé la emisión del presente informe de auditoría de cuentas aplicando la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, de acuerdo con lo dispuesto en la misma.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente del Instituto en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Instituto tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Instituto.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del Instituto de Crédito Oficial y sus sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Instituto, que formarán parte del informe financiero anual.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es el responsable de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por el Presidente del Instituto, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Madrid, 9 de abril de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC Nº S1189

Breogán Porta Macía
ROAC Nº 22.151

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05144
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2024

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2024	2023
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	**2 684 929**	**2 158 748**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	**15 448**	**24 197**
Derivados	15 448	24 197
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	**3 337 302**	**1 624 558**
Instrumentos de patrimonio	1 933 852	1 533 557
Valores representativos de deuda	1 403 450	91 001
Préstamos y anticipos		
Pro memoria: Prestados o en garantía		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	**30 804 340**	**27 204 578**
Valores representativos de deuda	7 429 279	6 302 584
Préstamos y anticipos	23 375 061	20 901 994
Entidades de crédito	10 477 256	8 300 598
Clientela	12 897 805	12 601 396
Pro memoria: Prestados o en garantía		
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	**354 479**	**302 772**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	**94 383**	**89 486**
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	94 383	89 486
Activos tangibles (Nota 13)	**81 337**	**82 291**
Inmovilizado material		
De uso propio	81 337	82 291
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	**12 516**	**8 340**
Otros activos intangibles	12 516	8 340
Activos por impuestos (Nota 15)	**401 907**	**171 206**
Activos por impuestos corrientes	877	22 236
Activos por impuestos diferidos	401 030	148 970
Otros activos (Nota 16)	**31 320**	**23 127**
Resto de los otros activos	**31 320**	23 127
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)		**-**
TOTAL ACTIVO	**37 817 961**	**31 689 303**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	**14 723**	**23 610**
Derivados	14 723	23 610
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	**30 018 193**	**23 492 409**
Depósitos	7 854 371	6 457 514
Bancos Centrales	-	327 075
Entidades de crédito	7 285 837	5 722 623
Clientela	568 534	407 816
Valores representativos de deuda emitidos	21 865 199	16 920 632
Otros pasivos financieros	298 623	114 263
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	**1 201 481**	**583 796**
Provisiones (Nota 19)	**862 957**	**1 581 740**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	910	836
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	60 204	50 579
Restantes provisiones	801 843	1 530 325
Pasivos por impuestos (Nota 15)	**183 311**	**174 420**
Pasivos por impuestos corrientes	3 971	1 439
Pasivos por impuestos diferidos	179 340	172 981
Otros pasivos (Nota 16)	**54 556**	**57 257**
TOTAL PASIVO	**32 335 221**	**25 913 232**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 20)	**5 836 355**	**5 585 418**
Capital desembolsado	4 314 901	4 314 901
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	16 305	17 216
Otras reservas	1 255 101	1 001 036
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	250 048	252 265
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado (Nota 21)	**(353 615)**	**190 653**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	371 765	365 729
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a VR con cambios en otro resultado global	371 765	365 729
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(725 380)	(175 076)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(734 902)	(175 795)
Cambios valor razonable instrumentos de deuda a VR con cambios en otro resultado global	9 522	719
TOTAL PATRIMONIO NETO	**5 482 740**	**5 776 071**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**37 817 961**	**31 689 303**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	2024	2023
Garantías financieras concedidas (Nota 22)	749 994	553 986
Otros compromisos concedidos (Nota 22)	4 861 883	4 286 994

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresadas en miles de euros)

	2024	2023
Ingresos por intereses (Nota 24)	**1 320 078**	**1 003 522**
Gastos por Intereses (Nota 25)	**(1 063 516)**	**(712 032)**
MARGEN DE INTERESES	**256 562**	**291 490**
Ingresos por dividendos (Nota 26)	**172**	**107**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	**4 739**	**4 791**
Ingresos por comisiones (Nota 28)	**75 604**	**75 474**
Gastos por comisiones (Nota 28)	**(7 324)**	**(9 467)**
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 29)	**(1 535)**	**(21 446)**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(20 946)
Activos financieros a coste amortizado	(1 535)	(500)
Restantes pasivos y activos financieros	-	-
Ganancias o (pérdidas) activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 30)	**(818)**	**940**
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 31)	**-**	**-**
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 32)	**45 580**	**45 568**
Diferencias de cambio netas (Nota 2.4)	**6 300**	**(3 744)**
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 33)	**1 063**	**1 092**
Gastos de administración	**(52 452)**	**(47 843)**
Gastos de personal (Nota 34)	(29 712)	(26 977)
Otros gastos de administración (Nota 35)	(22 740)	(20 866)
Amortización	**(5 044)**	**(4 653)**
Activos tangibles (Nota 13)	(2 186)	(2 268)
Activos intangibles (Nota 14)	(2 858)	(2 385)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)	**(9 646)**	**9 138**
Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	**36 391**	**12 777**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(20)	1 270
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	36 411	11 507
Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos no financieros, netas	**(81)**	**(4)**
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	
Otros activos (Nota 17)	(81)	(4)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	**-**	**-**
Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)	**66**	**2 764**
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**349 577**	**356 984**
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	**(99 529)**	**(104 719)**
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**250 048**	**252 265**
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	**-**	**-**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**250 048**	**252 265**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	250 048	252 265
Promemoria: MARGEN BRUTO	380 343	384.805

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en miles de euros)

	2024	2023
Resultado del ejercicio	**250 048**	**252 265**
Otro resultado global	**(544 268)**	**62 026**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**6 036**	**16 094**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	8 623	22 991
Ganancias o Pérdidas contabilidad coberturas		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2 587)	(6 897)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(550 304)**	**45 932**
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	(798 724)	24 143
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	12 576	41 474
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	235 844	(19 685)
Resultado total global del ejercicio	**(294 220)**	**314 291**
Atribuible a los propietarios de la dominante	(294 220)	314 291

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024	**FONDOS PROPIOS**											
			RESERVAS									
	Capital / Fondo de dotación	**Prima de emisión**	**Reservas (Pérdidas) acumuladas**	**Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación**	**Otros instrumentos de capital**	**Menos: Valores propios**	**Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante**	**Menos: dividendos y retribuciones**	**Total Fondos propios**	**Otro resultado global acumulado**	**Intereses Minoritarios**	**Total Patrimonio Neto**
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**4 314 901**		**988 718**	**29 534**			**252 265**		**5 585 418**	**190 653**		**5 776 071**
Total ingresos y gastos reconocidos	-						250 048		250 048	(544 268)		(294 220)
Otras variaciones del patrimonio neto:	**-**	**-**	**248 079**	**5 075**			**(252 265)**		**889**	**-**		**889**
Aumentos de capital / fondo de dotación												
Reducciones de capital												
Traspasos entre partidas de patrimonio neto												
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto			248 079	5 075			(252 265)		889			889
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	**4 314 901**	**-**	**1 236 797**	**34 609**			**250 048**		**5 836 355**	**(353 615)**	**-**	**5 482 740**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023	FONDOS PROPIOS											
			RESERVAS									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	**4 314 687**		**973 102**	**25 770**			**146 832**		**5 460 391**	**128 627**		**5 589 018**
Total ingresos y gastos reconocidos							252 265		252 265	62 026		314 291
Otras variaciones del patrimonio neto:	**214**		**15 616**	**3 764**			**(146 832)**		**(127 238)**	**-**		**(127 238)**
Aumentos de capital / fondo de dotación	214								214			214
Reducciones de capital												
Traspasos entre partidas de patrimonio neto												
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto			15 616	3 764			(146 832)		(127 452)			(127 452)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**4 314 901**		**988 718**	**29 534**			**252 265**		**5 585 418**	**190 653**		**5 776 071**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en miles de euros)

	2024	2023
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**534 439**	**(473 359)**
1. Resultado consolidado del ejercicio	**250 048**	**252 265**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(64 927)**	**86 545**
Amortización	5 044	4 653
Otros ajustes	(69 971)	81 892
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	**(5 550 378)**	**(2 367 005)**
Activos financieros mantenidos para negociar	7 930	6 440
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1 697 905)	835 633
Activos financieros a coste amortizado (2019)	(3 564 906)	(3 337 908)
Otros activos de explotación	(295 497)	128 830
4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	**5 959 752**	**1 581 590**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(8 887)	(6 104)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	6 525 783	1 858 370
Otros pasivos de explotación	(557 144)	(270 676)
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre las ganancias	**(60 056)**	**(26 754)**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(8 258)**	**(5 597)**
6. (Pagos)	**(8 264)**	**(6 395)**
Activos materiales (Nota 13)	(1 239)	-
Activos intangibles (Nota 14)	(7 025)	(1 474)
Inversiones en dependientes y asociadas (Nota 12)	-	(4 921)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)		-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-
7. Cobros	**6**	**798**
Activos materiales (Nota 13)	6	798
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en miles de euros)

	2024	2023
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-**	**215**
8. (Pagos)	**-**	**-**
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
9. Cobros	**-**	**215**
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	-	215
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**526 181**	**(478 741)**
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**2 158 748**	**2 637 489**
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2 684 929**	**2 158 748**
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (Nota 6)	**7**	**7**
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	**2 664 864**	**2 123 983**
Otros activos financieros (Nota 6)	**20 058**	**34 758**
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos no derogados de la citada Ley 13/1971.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, España, en el que desarrolla completamente sus actividades, no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos y, en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

En lo concerniente al Gobierno Corporativo, además de la mencionada Ley 40/2015, al Instituto le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre. Desde su entrada en vigor, el Consejo General está formado por el Presidente y 10 Vocales (hasta entonces 9), para cuyo nombramiento se aplican criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, regulándose las incompatibilidades y fijándose un periodo de tres años prorrogable a otros tres (por una sola vez). Los Consejeros independientes tienen doble voto cuando se traten asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo General del ICO. El nombramiento y cese de los Vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Comercio y Empresa.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado Consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, ni a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso tras haber cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, por expiración del mandato en el caso de los Vocales independientes o por cese en el caso de los Vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevenida de idoneidad en el caso de

los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de intereses.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios y fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad directa y mediación, modalidades que cuentan con un amplio catálogo de productos de financiación y garantías a través de los que el ICO contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

 El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la Promoción del Desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos desarrollados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.

4. Fondo para la Internacionalización de la Empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional.

El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.

6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

8. Líneas de avales ICO COVID-19, establecidas y reguladas por el RD Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, el RD Ley 25/2020, de 3 de julio de 2020, el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, el RD Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo. Esta normativa, desarrollada mediante los correspondientes Acuerdos del Consejo de Ministros, aprobó el establecimiento de varias líneas de avales del Estado, sujetas a la normativa de ayudas de Estado de la UE por un importe superior a los 140.000 millones de euros, con el objeto de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria COVID-19. Los avales se otorgaban a la financiación concedida por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos (línea avales liquidez), así como para atender a las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones (línea avales inversión). Del mismo modo, se habilitaron tramos específicos en los que se establecen avales a las emisiones de pagarés realizadas por empresas en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los avales tienen un plazo máximo de 10 años. Por último, también se contempló una línea de avales dirigida a los arrendatarios, en la modalidad de préstamos para liquidez avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 se habilitó la posibilidad de extensión del plazo de vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado en las líneas de liquidez e inversión, durante toda la vida de las operaciones. En esta actividad, el ICO actúa en nombre

y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

9. Línea de avales UCRANIA. Esta línea está incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania y está dotada con hasta 10.000 millones de euros. La línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE y está regulada por el RD Ley 6/22, de 19 de marzo, y en lo que respecta a los tramos gestionados por el ICO, por el ACM de 10 de mayo de 2022 (modificado posteriormente por ACM de 11 de octubre de 2022), y por ACM de 22 de noviembre de 2022, ACM de 27 de diciembre de 2022 y por el ACM de 5 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por ACM de 27 de diciembre de 2023. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

10. Línea de avales PRIMERA VIVIENDA para la compra de la primera vivienda a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023 se instó al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) y al ICO a la creación de una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo. El Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, aprobó la puesta en marcha de la línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo. Mediante posterior Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024, se establecen los términos y condiciones de las operaciones avaladas. Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de abril de 2024 se autoriza al MIVAU, a través de la Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, a suscribir Convenio con el ICO, para la gestión de la mencionada línea de avales. El convenio fue suscrito por las partes en fecha 23 de abril de 2024 y publicado en el BOE de fecha 7 de mayo de 2024. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

11. Línea de avales REHABILITACION EDIFICATORIA RESIDENCIAL. La Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR, regula una serie de medidas en materia de rehabilitación y mejora del parque de vivienda y, entre ellas, la aprobación de una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Por su parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 establece las condiciones aplicables, los criterios y requisitos de la línea de avales para la cobertura parcial, por cuenta del Estado, de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. El MITMA (actualmente MIVAU) suscribió el 14 de noviembre de 2022 un Convenio con el ICO, publicado en el BOE el 21 de febrero de 2023, para que éste, actuando en nombre y por cuenta del citado organismo pusiera a disposición de las entidades financieras una línea de financiación y avales conforme a las condiciones previstas en el anteriormente citado Acuerdo de 11 de julio de 2022. Durante el año 2024, las entidades financieras han iniciado la comercialización del producto de financiación y en consecuencia, del otorgamiento de avales a través del ICO. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

12. Línea de avales DANA. Como respuesta a la grave situación provocada por la DANA el Consejo de Ministros, en su reunión del 5 de noviembre de 2024, aprobó el Real Decreto-ley 6/2024 por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2024, se aprobó el Real Decreto-ley 7/2024 por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la mencionada DANA, modificándose algunos aspectos previamente regulados en el RDL 6/2024. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024 aprobó, mediante el Real Decreto-ley 8/2024, un conjunto de nuevas medidas destinadas a reactivar la actividad económica de las zonas afectadas por la DANA. Este paquete de medidas tiene como objetivo mitigar los daños materiales sufridos, promover la recuperación económica y facilitar la reactivación de la actividad empresarial en las zonas afectadas. El Consejo de Ministros aprobó el 11 de noviembre de 2024 los términos y condiciones de un primer tramo de la línea de avales ICO, por importe de hasta 1.000 millones de euros, destinado a garantizar hasta el 80% del principal de las operaciones de financiación concedidas por las entidades financieras a hogares, empresas y autónomos. Posteriormente, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024, adoptó un Acuerdo que permite la habilitación de un 2º tramo de hasta 240 millones de euros con subvención de intereses por parte del Estado. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

13. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea (PRTR). El Consejo de Ministros del 27 de febrero de 2024 aprobó un Acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de cinco facilidades con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para su gestión.

 Mediante posterior Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024 se modificó el Acuerdo de 27 de febrero de 2024 y se encomienda a la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, EPE (SETT) la ejecución del Fondo Next Tech de forma compartida con el ICO y AXIS y se elimina el Fondo Spain Audiovisual Hub de la relación de Facilidades gestionadas por el grupo ICO.

 Las cuatro facilidades que gestionará el ICO se destinarán a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando su competitividad. Asimismo, se pondrán en marcha facilidades específicas para impulsar el sector audiovisual y las tecnologías disruptivas, así como para aumentar el parque de vivienda social pública en alquiler.

 Las iniciativas en las que el Instituto participará finalmente como entidad ejecutora son las siguientes:

 - Línea ICO-Verde. La entidad decisora es el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Dispondrá de 22.000 millones de euros para facilitar créditos a hogares y empresas privadas y públicas, que se podrán destinar, entre otras finalidades, al desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.

 - Línea ICO-Empresa y Emprendedores. La entidad decisora es el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Dotada con 8.150 millones de euros para financiar el crecimiento y resiliencia

de las empresas, especialmente pymes. Dentro de esta línea, el sector turístico contará con un compartimento de 1.000 millones de euros para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos o servicios, nuevos procesos organizativos o de innovación que mejoren la eficiencia, así como inversiones dirigidas a aumentar la categoría del establecimiento y mejorar la sostenibilidad del inmueble.

- Línea ICO-Vivienda. La entidad decisora es el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana. Esta línea dispondrá de 4.000 millones de euros para la financiación de proyectos dirigidos a incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como a mejorar el parque de vivienda social ya existente.

- Fondo Next-Tech. La entidad decisora es el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Fondo dotado con 4.000 millones de euros dirigido a seguir facilitando el crecimiento de *startup* españolas en tecnologías disruptivas, promoviendo la innovación y la digitalización. Conforme al contenido del Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024, esta facilidad será ejecutada de forma compartida por la SETT junto con el ICO y AXIS.

Mediante convenios con las entidades decisoras se desarrolla lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2024, regulándose las condiciones y procedimientos a aplicar en la concesión de financiación a receptores finales e intermediarios financieros y garantizará el cumplimiento de los hitos y objetivos asociados a cada inversión.

- El 24 de junio de 2024 se firmó entre el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el ICO el convenio que regula las condiciones de las líneas "ICO Verde" e "ICO Empresas y Emprendedores", activándose el despliegue los 30.150 millones de euros en préstamos del Plan de Recuperación con los que están dotados estos programas.

- El 29 de julio de 2024 se firmó el convenio entre el ICO y el MIVAU para la instrumentación de la línea “ICO Vivienda” que pone en marcha los 4.000 millones de euros en préstamos a promotores públicos y privados para proyectos dirigidos a incrementar el parque de vivienda en alquiler social o precio asequible energéticamente eficiente vía obra nueva o rehabilitación, y que también incluye la financiación para la compra de suelo o del edificio.

 El 30 de diciembre de 2024 el ICO y el MIVAU suscribieron una adenda al convenio firmado el 29 de julio a fin de clarificar el contenido de determinadas cláusulas e incluir algunos aspectos no regulados en la versión inicial del mismo.

A excepción de la actividad directa y de mediación, que sí se incluye en la contabilidad del Instituto, como entidad dominante del grupo, el resto de sus funciones son operaciones de gestión de fondos públicos que el ICO realiza como Agencia Financiera del Estado, por lo que no se incluyen en la contabilidad del Grupo, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos (salvo las comisiones que el Grupo percibe por estas funciones, que se incluyen en la cuenta de resultados consolidada adjunta).

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada

y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2017 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituyen las cuentas anuales formuladas del Grupo del ejercicio 2023.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Circular Banco de España 1/2024, de 26 de enero

Esta norma establece la información a remitir a Banco de España sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito. La norma no ha tenido impacto significativo en ICO.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 27 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por

retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).

- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).

- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2024, el saldo de los activos netos era de 3 miles de euros y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 157 miles de euros (8 miles de euros de activos netos y 109 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2023).

1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	37 780 225	37 817 961	31 656 823	31 689 303
Patrimonio neto	5 384 596	5 482 740	5 689 068	5 776 071
Resultado del ejercicio	239 796	250 048	240 215	252 265
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	(304 472)	(294 220)	302 241	314 291
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	525 856	526 181	(478 455)	(478 741)

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-

ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones…) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.

 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.

- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir,

para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

- Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

En el ejercicio 2019 se aprobó el Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito. Aunque la norma entrará en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo hicieron con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no tuvieron impacto en ICO.

En el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento UE 2020/873, de 24 de junio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 575/2013 y UE 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (entre otras medidas, la prórroga de disposiciones transitorias en relación con el efecto de la NIIF 9 sobre provisiones a efecto de solvencia, el establecimiento de nuevos filtros prudenciales temporales y el adelantamiento del nuevo tratamiento para determinadas exposiciones y la aplicación del factor de apoyo a Pymes y a Infraestructuras). Las disposiciones de esta norma han tenido un impacto poco significativo en el ICO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital computable del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital nivel 1 ordinario (*)	4 651 571	4 749 323
- Capital	4 314 901	4 314 901
- Reservas y filtros prudenciales (*)	336 670	434 422
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (*)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	4 651 571	4 749 323
Total capital mínimo (**)	2 998 592	2 710 544

(*) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(**) Calculado como un 14,91% de los activos ponderados por riesgo (APR), nivel de requerimiento total de capital (OCR) establecido por Banco de España para el Grupo para 2024 (15,16 % para 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital nivel 1	4 651 571	4 749 323
Activos ponderados por riesgo (APR)	20 111 284	17 879 576
Ratio de capital nivel 1 (%)	23,13%	26,56%
Capital total computable	4 651 571	4 749 323
Ratio de capital total computable (%)	23,13%	26,56%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	14,91%	15,16%

() El ratio mínimo de capital total a 31 de diciembre de 2024, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad es del 14,91%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios (4,29%), el colchón de conservación de capital (2,5%) y el colchón de capital anticíclico (0,12%).*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 1.652.979 miles de euros y 2.038.779 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento BCE/2021/1 de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, el Instituto debe mantener unas reservas mínimas a cierre de 2024 de 110.540 miles de euros (base de reservas de 11.064.010 miles de euros).

1.7.3 Gestión de Capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por el Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2024 es de 700 miles de euros, que será registrado contablemente en 2025.

Durante el ejercicio 2024 se aprobaron el Reglamento UE 2024/1623 (modificación del Reglamento UE 575/2013 sobre requerimientos de capital de entidades de crédito) y la Directiva UE 2024/1619 (modificación de la Directiva 2013/36/UE sobre facultadles de supervisión regulatoria en materia de solvencia de entidades de crédito). El Reglamento citado modifica determinados aspectos sobre requisitos de capital para el riesgo de crédito, de ajuste de valoración de crédito, riesgo operativo y riesgo de mercado, y será de aplicación a partir de 1 de enero de 2025. Esta normativa tendrá un

impacto positivo en el Grupo, mejorando su coeficiente de solvencia.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2024) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (27 de marzo de 2025).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada “ICO directo”, destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de los activos netos totales era nulo (también a 31 de diciembre de 2023). Los resultados netos generados en 2024 han sido de 4.701 miles de euros (4.346 miles de euros en 2023).

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes, durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de estos activos (clasificados como activos dudosos) era nulo (28 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de esta y hasta 31 de diciembre de 2024, con cargo a la PTE, es de 65,31 millones de euros (65,31 millones a 31 de diciembre de 2023). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2024, un total de 409 entidades.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Instituto tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha

implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del total activo del consolidado.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

 La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

 En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Asociadas” del balance de situación consolidado adjunto y se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la

contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

 Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

 De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su

cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado", salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.

ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

 - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

 - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente

con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:

 - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:

- Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, según lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias

mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

 Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

 No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

 Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y“Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

 El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe

"Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados".

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

 Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

 Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

 No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que

no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercitar con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

 No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

 - Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
 - Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
 - Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones en 2024 ni en 2023.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados

financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera y moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO, como entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	373 078	334 061	304 035	275 323
Dólares USA	3 188 414	13 569 689	2 678 621	9 856 669
Francos suizos	27	-	-	274 439
Yenes japoneses	638	30 785	666	32 110
Resto divisas	325 021	144 906	374 671	44 716
	3 887 178	14 079 441	3 357 993	10 483 257

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	1 953 287		1 542 287	
Préstamos a Clientela	1 921 924		1 803 731	
Otros activos financieros	11 967		11 975	
Depósitos en Entidades de Crédito		3 532 078		3 460 183
Valores de deuda emitidos		10 546 864		7 022 652
Otros pasivos financieros		499		422
	3 887 178	14 079 441	3 357 993	10 483 257

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración

de las cuentas anuales consolidadas, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 6.300 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2024 (3.744 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2023) y figuran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación

y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto

su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura

de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
Soc no financieras y empresarios individuales							
Financiac especializada							
Construc y promoc inmob	70	75	85	90	95	100	100
Construc obra civil	55	65	70	80	95	100	100
Resto de financ espec	55	65	75	90	95	100	100
Financiac no especializada							
Grandes empresas	55	65	75	90	95	100	100
Pymes	65	70	75	85	90	95	100
Empresarios individ	35	45	60	65	80	95	100
Hogares							
Adquisición de vivienda							
Vivi habitual imp<80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Viv habitual imp> 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda no habitual	45	50	65	70	85	95	100
Crédito al consumo (inc deuda tarjetas)	55	65	80	85	95	100	100
Otros fines	55	65	80	85	95	100	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Soc no financieras y empresarios individuales		
Financiac especializada		
Construc y promoc inmob	1,9	30,0
Construc obra civil	2,0	18,8
Resto de financ espec	0,6	9,6
Financiac no especializada		
Grandes empresas	0,6	9,6
Pymes	1,1	17,8
Empresarios individ	1,4	13,9
Hogares		
Adquisición de vivienda		
Vivi habitual imp<80% garantía	0,7	18,0
Viv habitual imp> 80% garantía	0,7	18,0
Vivienda no habitual	0,7	18,0
Crédito al consumo	1,8	20,2
Del que: deudas tarjetas de crédito	1,0	11,6
Otros fines	1,8	20,2

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	Descuento sobre valor de referencia (%)
Garantías inmobiliarias (primera carga)	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
Garantías pignoraticias de instrumentos financieros	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)	50

El Instituto ha constituido las provisiones correspondientes a 31 de diciembre de 2024 con la máxima prudencia y poder así fortalecer su balance, con un análisis detallado de cada uno de los acreditados cuando ha sido considerado necesario, y teniendo en cuenta las incertidumbres que subyacen a la financiación por el entorno macroeconómico

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	Descuento sobre valor de referencia (%)
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	30
Resto	32
Suelo urbano y urbanizable ordenado	35
Resto de bienes inmuebles	40

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.

- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2024, ni al 31 de diciembre de 2023.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 910 miles de euros (836 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Provisiones de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida“ cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida “, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de activos

no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional alincluido como provisión, en su caso, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe previamente indicado.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. Al objeto de lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 122 quejas (140 en 2023), que se han respondido en un plazo medio de 1,9 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). El 40% del total se relacionan con la comercialización por parte de las entidades financieras de la Línea de avales para adquisición de primera vivienda de jóvenes y familias con menores a cargo. El 16% se referían a operaciones de las Líneas de Avales COVID-19 y Ucrania, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. Un 3% mencionaban dificultades a la hora de tramitar, en las entidades financieras, la Línea Avales DANA. Otro 3% procedían de titulares o avalistas que no habían atendido el pago de ICO Directo. El 34% se relacionaba con el resto de Líneas de Mediación y un 4% hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2024 de la Sociedad dominante del Grupo (239.796 miles de euros) se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO

5.1. El riesgo. Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.

- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos

realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.

- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.

- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 2/2024 de 18 de septiembre de 2024), tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Financiación, Riesgos y Fondos del Estado.

La Dirección de Riesgos es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto necesarias para valorar su admisibilidad y control y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgos. Las unidades especializadas en materia de Riesgos dentro de la Dirección de Riesgos son el Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo y el Área de Políticas de Riesgos, cada una de ellas con funciones específicas.

El Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo, tiene como principales funciones:

- La gestión y control de los riesgos financieros del balance del ICO, con objeto de que el balance del Instituto se encuentre adecuadamente posicionado dentro de los límites establecidos, incluyendo propuestas para su mejor gestión y cobertura.
- El desarrollo y control de la política de precios relativa a la actividad crediticia del ICO.
- La gestión y el control del riesgo de contrapartida con intermediarios financieros.

Bajo su dependencia se encuentran el Área de Gestión de Balance y Control de Riesgos Financieros y el Área de Riesgo Bancario e Intermediarios Financieros.

El Área de Gestión de Balance y Control de Riesgos Financieros tiene como principales funciones:

• Cálculo, gestión y control de los riesgos financieros del balance del ICO. Riesgo de liquidez, riesgos de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, incluyendo simulaciones de los indicadores y ratios que los miden.

• Elaboración y propuesta de metodologías de medición de los riesgos financieros, así como elaboración de los reportes regulatorios relacionados con los anteriores riesgos.

• Gestión y control de la política de precios relativa a la actividad crediticia del ICO, con desarrollo y propuesta de metodologías para la misma, así como el mantenimiento de la herramienta y metodología de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR).

• Control y desarrollo en su caso de indicadores para el MAR.

• Análisis del riesgo de crédito de titulizaciones, y operaciones de garantías de carteras, a través de la herramienta de titulización.

El Área de Riesgo Bancario e Intermediarios Financieros tiene como principales funciones:

• Elaboración y control de la política de asignación de límites de contrapartida para intermediarios financieros y análisis de las entidades financieras.

• Administración y control de los límites de contrapartida para operaciones de Mediación y Tesorería.

• Gestión del riesgo de contrapartida por operaciones de tesorería.

• Cálculo del CVA y add-on, parámetros relacionados con el riesgo de contrapartida.

• Elaborar los reportes regulatorios de grandes riesgos bancarios.

El Área de Políticas de Riesgos tiene como principales funciones:

- Definir e impulsar las políticas y metodologías de admisión y seguimiento del riesgo de crédito en operaciones directas singulares y normalizadas, y de nuevos productos, así como verificar el cumplimiento de esas directrices en la evaluación del riesgo que se realiza en las operaciones de los distintos instrumentos financieros del ICO.

- Desarrollo de propuestas de modelos para la valoración del riesgo de crédito y de integración en los mismos de los riesgos ESG.

- Elaboración de la propuesta de metodologías de medición de los riesgos financieros y la elaboración anual del IACL, MAR, y Mapa de Riesgos en los ámbitos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

El riesgo de liquidez se define como la imposibilidad para la entidad de atender sus obligaciones de pago comprometidas debido a la falta de recursos líquidos suficientes o que, para hacer frente a ellos, se vea obligada a captar estos fondos o liquidar activos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión y control del riesgo de liquidez en el ICO sigue los siguientes principios que se enmarcan dentro los requerimientos establecidos por la regulación.

- Implicación y participación de la alta dirección: La gestión y control del riesgo de liquidez es un elemento clave para la dirección y administración del Instituto, a través de un sistema de reporte e información que asegura que los órganos de dirección y el Consejo cuenten periódicamente con toda la información necesaria para la toma de decisiones y el control de este riesgo.

- Calidad de la información: Es fundamental para la correcta toma de decisiones disponer de una información fiable, rápida y de calidad. A tal efecto, los desarrollos tecnológicos realizados y los que están en marcha dentro del plan de Digitalización 2024-2027 van encaminados a hacer más eficiente la obtención de información y asegurar su calidad.
- Enfoque forward looking: Que tiene como objetivo detectar el riesgo con anticipación mediante la realización periódica de simulaciones considerando también previsiones de actividad.
- Gestión prudente: Más allá del cumplimiento de las ratios regulatorias, los límites y señales de alerta que se establecen internamente son lo suficientemente amplios para asegurar una situación de liquidez prudente, sin olvidar tampoco la rentabilidad o coste asociado, realizando una gestión activa para la mitigación del riesgo y optimización de la liquidez.
- Planificación: Que facilite la obtención de los recursos necesarios para la cobertura de los compromisos asumidos y la actividad prevista. En este aspecto, anualmente se aprueba por el Consejo General el Plan de Financiación.

Continuando con el epígrafe anterior, la propia idiosincrasia del ICO, lo diferencia de otras entidades financieras y de la definición de sus procedimientos de gestión de liquidez:

- De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, el ICO no está autorizado a captar recursos del público en general (artículo 24.7). La planificación financiera del ICO proviene, fundamentalmente, de las emisiones en los mercados financieros internacionales y nacionales, que gozan frente a terceros de la garantía directa, explícita, irrevocable e incondicional del Estado español (artículo 24.2).
- El disponer de una sola sede operativa, sin sucursales, tanto nacionales como extranjeras o filiales, facilita el control operativo y el seguimiento de la liquidez.
- El ICO, como Agencia Financiera del Estado, tiene en sus emisiones la garantía del Reino de España, como se ha mencionado anteriormente, lo que a nivel de riesgo de crédito lo equipara con riesgo de España y, por tanto, el riesgo de liquidez por colapso del mercado es menor que en otras entidades.
- Destaca también la posibilidad de obtener recursos por aportaciones del Estado o de otros entes públicos, sociedades y asociaciones que puedan coadyuvar a la financiación de su actividad, según se señala en el RDL 12/1995 de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

Todos los puntos señalados conllevan una gestión diferencial de la liquidez por parte del ICO respecto a la mayor parte de las entidades de crédito.

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5.

En relación a este punto, anualmente se elabora el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL) que es remitido al Banco de España dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información,

seguimiento, gestión y control del riesgo de liquidez. El flujo de información circula desde las unidades competentes de la Dirección de Riesgos hasta el Consejo pasando por los Comités necesarios (COAP y/o COPER), adecuando el detalle de esta información a las necesidades de cada caso.

Dentro de un marco de gestión prudente del riesgo de liquidez, se ha definido una estructura de límites y señales de alerta que son aprobados por el Consejo y que están integrados dentro del Marco de Apetito al Riesgo de la entidad.

El ICO utiliza como principales métricas internas para la gestión y el control del riesgo de liquidez del balance el gap de liquidez y el colchón de liquidez. Asimismo, ICO tiene en cuenta las ratios regulatorias LCR y NSFR.

Principales métricas de riesgo de liquidez

Métrica interna: Gap de liquidez

La gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez) y los flujos generados por las previsiones de actividad. Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos diarios de todas las masas de balance y fuera de balance.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez para un periodo de al menos 12 meses. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites establecidos con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos, tal como se ha indicado, límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Adicionalmente, con periodicidad al menos mensual el análisis de gaps de liquidez se extiende a mayor plazo para abarcar toda la vida del balance, con objeto de mantener un equilibrio en estos gaps.

Métrica interna: Colchón de liquidez

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

Existe un requerimiento interno de mantener una cartera de bonos del Reino de España o garantizados por él por un importe que haga cubrir al menos el límite sobre el gap de liquidez acumulado a tres meses.

Información sobre gaps de liquidez y colchón de activos líquidos

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda. Asimismo, se incorpora la evolución del colchón de activos líquidos de mayor liquidez, y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

Con respecto a la información recogida en el ejercicio anterior, se modifica la misma para incorporar adicionalmente como activos de elevada liquidez los activos de nivel 2A y 2B (según nomenclatura del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea), así como la facilidad permanente de depósito, la cual estaba consideraba dentro del epígrafe de entradas. Estos cambios se realizan con objeto de acercar la información presentada a los reportes regulatorios sobre riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3.243.069	3.182.605	3.522.491	6.503.741	8.586.246	15.640.930	8.683.276
Salidas c/v euro	(2.966.550)	(4.402.672)	(4.148.177)	(7.977.317)	(11.132.133)	(9.104.795)	(8.057.378)
GAPs parciales de liquidez	276.519	(1.220.067)	(625.686)	(1.473.576)	(2.545.887)	6.536.135	625.898
GAPs acumulados de liquidez	**276.519**	**(943.548)**	**(1.569.234)**	**(3.042.810)**	**(5.588.697)**	**947.438**	**1.573.336**
Colchón activos elevada liquidez	**8.544.011**	**9.027.381**	**9.195.895**	**8.683.796**	**7.791.079**	**4.231.048**	**2.574.296**
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	8.820.530	8.083.833	7.626.661	5.640.986	2.202.382	5.178.486	4.147.632
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	957%	586%	285%	139%	n.a.	n.a.

Al 31 de diciembre de 2023 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3.288.010	3.548.137	3.234.221	6.097.740	5.055.285	12.711.850	7.584.485
Salidas c/v euro	-2.855.834	-6.119.248	-4.045.038	-7.339.322	-4.429.624	-8.080.447	-4.988.425
GAPs parciales de liquidez	432.176	-2.571.111	-810.817	-1.241.582	625.661	4.631.403	2.596.061
GAPs acumulados de liquidez	**432.176**	**-2.138.934**	**-2.949.751**	**-4.191.333**	**-3.565.671**	**1.065.731**	**3.661.792**
Colchón activos elevada liquidez	**6.227.052**	**6.725.674**	**7.208.024**	**7.383.887**	**6.790.765**	**3.082.761**	**2.065.760**
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	6.659.228	4.586.740	4.258.273	3.192.554	3.225.093	4.148.492	5.727.552
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	314%	244%	176%	190%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Métricas regulatorias: ratio LCR y NSFR

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio de cobertura de liquidez (LCR) en base a las observaciones a fin

de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2024 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez.

	RATIO COBERTURA LIQUIDEZ (LCR) 2024 Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	**2T**	**3T**	**4T**
RATIO LCR	**376,80%**	**595,43%**	**351,04%**	**519,05%**
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALES	5.698.796	6.779.612	6.463.320	8.893.326
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	1.537.542	1.291.957	1.882.742	2.316.150
Salidas liquidez	4.354.475	4.171.121	4.462.383	5.847.326
Entradas liquidez	2.816.933	2.879.165	2.579.641	3.531.176

Por último, se muestra a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta (NSFR) al término de cada trimestre natural del periodo 2024 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas.

	RATIO FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) 2024 Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	**2T**	**3T**	**4T**
RATIO NSFR	117,17%	108,58%	113,21%	124,55%
FINANC. ESTABLE DISPONIBLE	23.804.184	23.634.104	25.354.593	27.828.661
FINANC. ESTABLE REQUERIDA	20.315.615	21.765.575	22.396.773	22.342.600

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros					
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	**Total**
Derivados de negociación	-	117.913	139.529	50 006	-	307.448
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	7.579.801	10.406.889	3.153.524	590.771	-	21.730.985
	7.579.801	**10.524.802**	**3.293.053**	**640.777**	**-**	**22.038.433**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros					
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	**Total**
Derivados de negociación	88.305	165.158	-	83.280	-	336.743
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	7.976.615	4.694.444	2.634.891	5.426	-	15.311.375
	8.064.920	**4.859.602**	**2.634.891**	**88.706**	**-**	**15.648.118**

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores hay que señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;

- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de los derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;

- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Planificación

Adicionalmente a la gestión y seguimiento diario del riesgo de liquidez, con una periodicidad anual se aprueba por el Consejo General el Plan de financiación para el año en curso y proyecciones de este para los dos años siguientes, cuyo objeto es el establecimiento de los criterios y planes de actuación a desarrollar en el ejercicio para la consecución de los recursos financieros necesarios para atender las obligaciones de pago contraídas por el grupo ICO, así como para la realización del plan de inversiones previsto en los presupuestos de gestión y planes de actuación futuros.

Dentro de este plan se recoge una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar el riesgo.

Plan de contingencia de liquidez

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez que recoge mecanismos de gestión de alerta temprana, que detecten potenciales situaciones de necesidades de liquidez en las que se requiera una actuación específica de captación de fondos en los mercados en los que el ICO opera. Los indicadores establecidos se distribuyen en dos categorías, indicadores de desfase de liquidez e indicadores de alertas de mercado. Asimismo, dentro de este se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés.

Este Plan de Contingencia se revisa y actualiza anualmente correspondiendo la última versión la

presentada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) del pasado 18 de septiembre de 2024.

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión. Por tanto, en relación al riesgo de mercado en el ICO, este proviene casi exclusivamente del riesgo estructural del balance.

1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

 Rentabilidad: La variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

 Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

 Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) **La metodología.** La metodología utilizada para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero y al Valor del Neto Patrimonial se basa en la técnica de la simulación de los efectos que sobre esta magnitudes tienen las variaciones de los factores de riesgo (tipos de interés y tipos de cambio).

 En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) **El grado de riesgo**. La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección que, a propuesta de la Dirección de Riesgos, aprueba los límites aplicables. Estos límites son revisados periódicamente.

 A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) en el -1%. La diferencia entre ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior al 35% del Margen Bruto siempre que no supere el 65% del Margen Financiero establecido en el Presupuesto anual. En todo caso, se admitirá como límite una reducción del 35 Millones de euros.

 Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

 El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

 Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos, con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2024 era de -24,48 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -17,21 millones de euros correspondiente al balance en euros, -3,16

millones euros del balance en dólares USA y -4,10 millones de euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -3,06 millones de euros en el dólar y de -0,64 millones de euros en la Libra.

La sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2023 era de -53,11 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -49,83 millones de euros correspondiente al balance en euros, -1,19 millones euros del balance en dólares USA y -0,24 millones de euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -1,34 millones de euros en el dólar y de -0,52 millones de euros en la Libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos con un suelo (floor), en el escenario de bajada de tipos, de -1% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 5 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 20 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2024 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzan un -7,60% del mismo en valor agregado con una distribución por balances como sigue: -7,07% por tipo de interés en euros, -0,29% en el dólar USA y -0,04% en la libra esterlina. Por tipo de cambio, el dólar presentaría una sensibilidad del -0,18% y la libra del -0,03%.

Para el 31 de diciembre de 2023 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO eran del -5,75% con una distribución por balance como sigue: -5,52% por tipo de interés del euro, -0,14% en el balance de dólares USA y del -0,04% en el balance de la libra esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades eran del -0,03% en el dólar y del -0,02% en la libra.

Adicionalmente a las sensibilidades y resultados mencionados, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial y realiza con periodicidad mensual otras estimaciones de sensibilidad basadas en distintas hipótesis de movimientos de los tipos de interés.

Además, de forma trimestral, y siguiendo las directrices de la EBA de Gestión del Riesgo de tipo de interés del balance en actividades distintas a las de negociación GL/2018/02, se calcula la variación del Valor Económico de los Fondos Propios (EVE) al menos para cada moneda cuando los activos o pasivos denominados en esa moneda representen el 5% o más del total de activos financieros (excluyendo activos tangibles) o pasivos financieros del banking book, o menos del 5% si la suma de los activos o pasivos incluidos en el cálculo es inferior al 90% del total de activos financieros o pasivos financieros del banking book, en cada uno de los 6 escenarios marcados por esta (movimiento paralelo de subida o bajada de 200 p.b, positivización, aplanamiento, subida los tipos a corto y bajada de los tipos a corto).

4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo

deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene posiciones de balance al 31 de diciembre de 2024 son el euro y el dólar USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 90,19% del total, siendo el dólar USA el 8,07%, mientras que las demás monedas se reparten el resto.

Por el lado del pasivo concentran en torno al 97,80% del total del balance, siendo del total el 56,36% aproximadamente en euro, y el 41,45% en dólares USA.

Para el cierre de 2023, el ICO tenía como monedas principales de su actividad, también, el euro y el dólar USA. En este caso entre ambas suponían alrededor del 97,92% del total de los activos, siendo el euro el 89,82% y el dólar el 8,10% restante, mientras que suponían el 97,26% de los pasivos repartiéndose en un 59,30% en euro y en un 37,95% en dólares

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional. Adicionalmente, para este tipo de operativa es política general la firma de contratos ISDA o CMOF y contratos de colateral con objeto de reducir al máximo el riesgo de contrapartida.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, se realiza con contrapartidas que en prácticamente el 92% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, además de valorar, en su caso, las garantías, con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

El riesgo operacional se desglosa en tres riesgos principales: tecnológicos, de continuidad de negocio y de conducta:

- **Riesgo tecnológico**: es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallo de los procesos de los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Además, este riesgo incluye la ciber seguridad y la operativa del sistema.
- **Riesgo de continuidad de negocio:** es el riesgo de no seguir realizando las funciones esenciales del ICO tras una situación crítica que haya interrumpido los procesos normales.
- **Riesgo de conducta:** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallos del personal incluyendo el riesgo de conducta.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, el Mapa de Riesgos, en el que se incluyen todos los riesgos detectados del ICO y los controles a realizar para su adecuada gestión, las políticas de seguimiento

mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2024		2023	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	**347**	**2%**	**381**	**3%**
Construcción de VPO en régimen de venta	2	0%	4	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	310	2%	277	2%
Adquisición y urbanización de suelo	35	0%	87	1%
Otros	-	-	13	0%
Inversión material	**12.743**	**79%**	**10 963**	**78%**
Energías renovables	3 135	20%	2 280	16%
Infraestructuras de aguas	72	0%	77	1%
Infraestructuras eléctricas	2 140	13%	2 675	19%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1 430	9%	1 048	7%
Infraestructuras de transporte	3 970	25%	3 377	25%
Turismo y ocio	109	1%	107	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	95	1%	89	1%
Telecomunicaciones	457	3%	192	1%
Producción y exhibición audiovisual	48	0%	50	0%
Parques empresariales y otras construcciones	21	0%	25	0%
Otros	962	5%	716	5%
Inversión Material: I+D+I	304	2%	327	2%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	-	-	-	-
Adquisiciones de empresas	**417**	**3%**	**519**	**4%**
Necesidades generales corporativas	**1 590**	**10%**	**1 194**	**8%**
Reestructuración de pasivos	**146**	**1%**	**132**	**1%**
Presupuestos generales de las AA. PP.	**816**	**5%**	**896**	**6%**
	16.059	100%	14 085	100%

() Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Publicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en los sectores incluidos en el epígrafe "Inversión material", que acumula un 79% del total riesgo en 2024 (78% en 2023). Dentro de este epígrafe, destaca el peso sobre el total de riesgo de los sectores "Infraestructuras de transporte" (25% del total en 2024 y en 2023), "Infraestructuras eléctricas" (13% del saldo total en 2024 y el 19% en 2023) y "Energías renovables", con un 20% del total de riesgo en 2024 (16% en 2023).

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2024 se distribuye entre un 74% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 11.823 millones de euros (74% en 2023 con 10.396 millones de euros), y un 26% por importe de 4.237 millones de euros (3.690 millones de euros en 2023) en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2024 es la siguiente: Ámbito nacional 77%, Madrid con un 9%, Cataluña con un 3%,

Valencia con un 2,6% y Andalucía con un 2% (un 77, 7%, 4%, 3% y un 2% en 2023, respectivamente).

Por su parte, el riesgo de las operaciones con destino en mercado internacional se distribuye como sigue, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Millones de euros			
	2024		2023	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1.052	25%	1.025	28%
América Latina	199	5%	1.036	28%
Estados Unidos	422	10%	172	5%
Resto de Europa	1.868	44%	30	1%
Multirregión (*)	696	16%	1.426	38%
	4.237	100%	3.689	100%

(*) Incluye el riesgo de operaciones cuya inversión exterior se desarrolla en diferentes países o múltiples zonas geográficas.

5.7.3 Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

La distribución a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

				Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV				
	TOTAL	**Del que: gar. Inmob.**	**Del que: resto de gar. reales**	**Inf 40%**	**40 – 60%**	**60- 80%**	**80 – 100%**	**Sup 100%**
Administraciones Públicas	**2 327 145**	**97 957**	**26 254**	**90 330**	**33 504**	**-**	**-**	**376**
Otras sociedades financieras (actividad financiera)	**450 012**	**22 479**	**164 368**	**75 604**	**-**	**69 923**	**-**	**41 320**
Sociedades no financieras (actividad no financiera)	**9 945 551**	**179 554**	**1 814 818**	**1 626 797**	**141 714**	**73 681**	**84 310**	**67 870**
Const / promoc inmob	94 687	94 686	-	94 687	-	-	-	-
Construcción obra civil	328 493	-	273 008	235 190	24 457	13 361	-	-
Resto de finalidades	9 522 371	84 868	1 541 810	1 296 920	117 257	60 320	84 310	67 870
Grandes empresas	8 495 566	59 797	958 774	822 872	113 301	4 114	34 304	43 979
Pymes y emp. indiv.	1 026 805	25 071	583 036	474 048	3 956	56 206	50 006	23 891
Resto de Hogares	**25 173**	**3 167**	**7 101**	**10 268**	**-**	**-**	**-**	**-**
Vivienda	14 351	360	-	360	-	-	-	-
Consumo	914	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	9 908	2 807	7 101	9 908	-	-	-	-
TOTAL	**12 747 880**	**303 157**	**2 012 541**	**1 802 999**	**175 218**	**143 604**	**84 310**	**109 566**

La distribución a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

				Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV				
	TOTAL	**Del que: gar. Inmob.**	**Del que: resto de gar. reales**	**Inf 40%**	**40 – 60%**	**60- 80%**	**80 – 100%**	**Sup 100%**
Administraciones Públicas	**2 799 588**	**105 975**	**27 176**	**93 122**	**39 581**	**-**	**-**	**448**
Otras sociedades financieras (actividad financiera)	**477 832**	**-**	**163 997**	**63 507**	**-**	**44 600**	**-**	**55 890**
Sociedades no financieras (actividad no financiera)	**9 229 852**	**179 441**	**1 401 783**	**1 140 855**	**167 485**	**47 185**	**164 021**	**61 678**
Const / promoc inmob	88 679	88 679	-	72 495	-	-	16 184	-
Construcción obra civil	281 861	-	222 530	179 340	29 645	13 545	-	-
Resto de finalidades	8 859 311	90 762	1 179 253	889 020	137 840	33 640	147 837	61 678
Grandes empresas	7 828 146	63 206	570 990	444 935	118 225	-	39 347	31 689
Pymes y emp. indiv.	1 031 165	27 556	608 263	444 085	19 615	33 640	108 490	29 989
Resto de Hogares	**27 613**	**5 452**	**8 044**	**12 409**	**-**	**-**	**-**	**1 087**
Vivienda	13 767	463	-	463	-	-	-	-
Consumo	808	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	13 038	4 989	8 044	11 946	-	-	-	1 087
TOTAL	**12 534 885**	**290 869**	**1 601 000**	**1 309 894**	**207 067**	**91 784**	**164 021**	**119 103**

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2024	2023
(días)		
Período medio de pago a proveedores	6,75	6,75
Ratio de las operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
(miles de euros)		
Total pagos realizados	35 088	32 147
Total pagos pendientes	1 303	1 043
Importe pagado en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	35 088	32 147
(número de facturas)		
Facturas pagadas en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	3 592	3 236
(porcentaje)		
Importe pagado en periodo inferior al máximo sobre total de pagos	100%	100%
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo sobre total facturas	100%	100%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por "Proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo y en particular el Instituto como entidad dominante(actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Grupo, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales. A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones del Grupo, en el cálculo de los días de pago y de los días pendientes de pago, se ha considerado el período transcurrido entre la fecha de factura (que en la práctica suele coincidir o ser

muy próxima a la fecha de recepción de los bienes o servicios del proveedor) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	2024			2023		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	361 589	-	163 481	403 089	-	167 216
Del que: dudoso	67 829	-	66 408	87 116	-	85 505
Pro - memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros	
	2024	2023
Pro - memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	10 420 735	9 735 297
Total activo	37 780 225	31 656 823
Cobertura total para riesgo normal	368 565	379 169

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2024 supone un 0,96% del total balance (1,27% a 31 de diciembre de 2023).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2024	2023
1 Sin garantía hipotecaria	**35 340**	**88 081**
2 Con garantía hipotecaria	**326 249**	**315 008**
2.1 Edificios terminados	277 004	301 482
2.1.1 Vivienda	249 629	279 718
2.1.2 Resto	27 375	21 764
2.2 Edificios en construcción	49 245	13 526
2.2.1 Vivienda	49 245	13 526
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo		
TOTAL	**361 589**	**403 089**

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	14 452	-	13 864	-
Sin garantía hipotecaria	14 090	-	13 398	-
Con garantía hipotecaria	362	-	466	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	175	110	77	-	-
- Del que dudoso	-				

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	298	76	92	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance del Grupo (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2024 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	-	35 340	35 340	26 318
- del que: dudoso	-	22 568	22 568	22 568
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
Sociedades no financ y emp ind	333 869	179 513	513 382	238 091
- del que: dudoso	202 211	64 492	266 703	221 976
- del que: finan inmob no dudoso	10 494	-	10 494	4 737
- del que: finan inmob dudoso	2 311	-	2 311	2 311
Resto de hogares	156	2	158	-
TOTALES	**334 025**	**214 855**	**548 880**	**264 409**

A 31 de diciembre de 2023 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
e				
Administraciones Públicas	-	88 082	88 082	51 844
- del que: dudoso	-	36 844	-	36 844
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
Sociedades no financ y emp ind	305 617	133 667	439 284	212 913
- del que: dudoso	197 784	32 017	229 801	195 659
- del que: finan inmob no dudoso	-	-	-	-
- del que: finan inmob dudoso	3 628	-	-	3 628
Resto de hogares	231	-	231	-
TOTALES	**305 848**	**221 749**	**527 597**	**264 757**

A 31 de diciembre de 2024, el número total de operaciones refinanciadas o reestructuradas ha sido de 87 (71 a 31 de diciembre de 2023): 34 operaciones sin garantía real (34 a 31 de diciembre de 2023) y 53 con garantía real (37 a 31 de diciembre de 2023) Del total de las operaciones refinanciadas o reestructuradas, 43 son de riesgo dudoso (44 a 31 de diciembre de 2023).

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Efectivo	6	7
Efectivo en Banco de España	2 664 864	2 123 983
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	110 540	2 123 983
Otros depósitos a la vista	20 059	34 758
	2 684 929	2 158 748

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestos por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificados en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	Nocional		**Activo**		**Pasivo**	
	2024	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	307 448	336 743	15 448	24 197	14 723	23 610
	307 448	**336 743**	**15 448**	**24 197**	**14 723**	**23 610**
Por tipo de producto						
Permutas	307 448	336 743	15 448	24 197	14 723	23 610
	307 448	**336 743**	**15 448**	**24 197**	**14 723**	**23 610**
Por contraparte						
Entidades de crédito	153 724	212 524	15 448	-	14 723	23 610
Resto de sectores	153 724	124 219	-	24 197	-	-
	307 448	**336 743**	**15 448**	**24 197**	**14 723**	**23 610**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	117 913	253 463	10 618	22 794	10 440	22 572
Riesgo de tipo de interés	189 535	83 280	4 830	1 403	4 283	1 038
	307 448	**336 743**	**15 448**	**24 197**	**14 723**	**23 610**

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	15 448	-	-	24 197	-
Derivados de negociación de pasivo	-	14 723	-	-	23 610	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	45 874	(46 692)	(818)	26 226	(25 286)	940
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-

A 31 de diciembre de 2023 se incluía en este epígrafe un instrumento de deuda, clasificado como riesgo dudoso, con cobertura contable del 100% (importe de 40.167 miles de euros), por lo tanto totalmente provisionado. A cierre de 2024, este importe fue declarado fallido.

En el ejercicio 2024 no se han registrado resultados por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto (tampoco en 2023) (Nota 31).

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de

2024 y 2023, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Instrumentos de patrimonio:		
FONDICO Pyme (1)	132 465	119 024
FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras (2)	166 902	139 980
FONDICO Global (3)	1 235 511	1 066 870
FONDICO Next Tech (4)	278 022	126 362
FONS MEDITERRANEA FCR (5)	4	3 485
FONDO MARGUERITTE MEH (6)	32 016	39 041
FEI (7)	31 088	30 246
SWIFT (8)	8	6
EDW (9)	237	206
FONDO MARGUERITTE III INVEST EU (10)	18 438	8 337
BEKA & BOLSCHARE IBERIAN INVEST EU (11)	17 152	-
RURAL DE INVERSIONES INVEST EU (12)	2 887	-
SC CLIMATE IMPACT INVEST EU (13)	19 122	-
IBER ACTIVOS INMOBILIARIOS (14)	-	-
PICO ESPADAS SA (15)	-	-
	1 933 852	1 533 557
Valores representativos de deuda (16)	1 403 450	91 001
	3 337 302	1 624 558

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Instrumentos de deuda	9 522	719
Instrumentos de patrimonio	361 765	365 729
	371 287	366 448

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Saldo al inicio del ejercicio	1 624 558	2 460 191
Adiciones por compras	2 041 557	417 778
Ventas y amortizaciones	(343 652)	(1 241 704)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	14 839	(11 707)
Dotación provisión deterioro de valor	-	-
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	3 337 302	1 624 558

(1) FONDICO Pyme. Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. La aportación neta en 2024 ha sido de 15.025 miles de euros (aportaciones de 15.025 miles de euros en 2023). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 70.000 miles de euros

a 31 de diciembre de 2024 (61.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(2) FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras. Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2023 las aportaciones netas del Instituto fueron de 21.240 miles de euros (aportaciones netas de 19.000 miles de euros en 2023). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 51.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (68.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2024 las aportaciones netas del Instituto fueron de 142.000 miles de euros (79.000 miles de euros en 2023). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 876.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (733.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Del total del importe comprometido a 31 de diciembre de 2024, un total de 157.455 miles de euros corresponden a compromisos para proyectos asociados a la operativa MRR para Fondos de Capital Riesgo gestionados por Axis.

(4) FONDICO Next Tech. Fondo de capital riesgo creado en 2021, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2024 las aportaciones netas del Instituto fueron de 167.900 miles de euros (114.300 miles de euros en 2023). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 586.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (504.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(5) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo se creó para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Actualmente en fase de liquidación, en 2024 el ICO recibió un reembolso de 2.074 miles de euros (sin aportaciones netas en 2023).

(6) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Margueritte es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. En 2024 no se realizaron aportaciones netas al Fondo (aportaciones netas de (986) miles de euros en 2023).

(7) FEI. Participación equivalente al 0,66% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2024 (0,66% al 31 de diciembre de 2023). No ha habido aportaciones netas ni en 2024 ni en 2023. Al 31 de diciembre de 2024 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 38.933 miles de euros (38.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(8) SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(9) EDW. Participación en la Entidad European Datawarehouse GmbHG, a partir de marzo de

2012, de un 3,57%.

(10) FONDO MARGUERITTE III INVEST EU. A finales de 2022 el ICO adquirió participaciones de este fondo, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. Esta inversión cuenta con una garantía de la CE al ICO del 50% de la misma. En 2024 ha habido aportaciones netas por importe de 7.090 miles de euros (aportaciones netas de 8.261 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(11) BEKA & BOLSCHARE IBERIAN. El ICO tomo una participación del 43,98% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2024 ha habido aportaciones netas por un importe de 17.783 miles de euros.

(12) RURAL DE INVERSIONES. El ICO tomo una participación del 49% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2024 ha habido aportaciones netas por un importe de 2.954 miles de euros.

(13) SC CLIMATE IMPACT III. El ICO tomo una participación del 20,05% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2024 ha habido aportaciones netas por un importe de 19.753 miles de euros.

(14) IBER ACTIVOS INMOBILIARIOS. Participación del 7,28% en la entidad, provisionada en su totalidad (importe neto contable nulo).

(15) PICO ESPADAS SA. Participación del 1,55% en la entidad, provisionada en su totalidad (importe neto contable nulo).

(16) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por el Estado (Deuda Pública).

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Vencimiento hasta 1 año	449 194	-
Vencimiento entre 1 y 2 años	477 756	70 590
Vencimiento entre 2 y 3 años	476 500	20 411
Vencimiento más de 3 años	-	-
	1 403 450	91 001

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2024			**2023**		
	Nivel I	**Nivel II**	**Nivel III**	**Nivel I**	**Nivel II**	**Nivel III**
Valores representativos de deuda	1 403 450			91 001		
Instrumentos de patrimonio		1 933 852			1 533 557	

Durante el ejercicio 2024 no se han producido bajas que ocasionasen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2023 se registraron en la cuenta de resultados del Grupo pérdidas por bajas de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por estos activos, por importe de 20.946 miles de euros (Nota 28), pérdidas que venían reclasificadas desde patrimonio neto en la medida que se encontraban valoradas a valor razonable en el momento de la venta.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	7 429 279	6 302 584
Préstamos y anticipos:	23 375 061	20 901 994
Entidades de crédito (Nota 10.2)	10 477 256	8 300 598
Clientela (Nota 10.3)	12 897 805	12 601 396
	30 804 340	27 204 578

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			
	Provisión por Riesgo país	**Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial**	**Provisión por riesgo normal**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2023	1 919	453 635	192 885	648 439
Dotaciones con cargo a resultados	2 904	137 562	2 881	143 347
Recuperaciones contra resultados	(35)	(50 439)	(30 946)	(81 420)
Utilización de fondos		(8 771)		(8 771)
Otros movimientos				
Ajustes por diferencias de cambio	(84)	339	(25)	230
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4 704	532 326	164 795	701 825
Dotaciones con cargo a resultados	5 558	102 863	4 509	112 930
Recuperaciones contra resultados	(129)	(55 854)	(27 294)	(83 277)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	512	381	307	1 200
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10 645	579 716	142 317	732 678

A continuación, se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	424 317	421 942
Por razón de la morosidad	8 591	24 386
Por razón distinta de la morosidad	415 726	397 556
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	155 399	110 384
TOTALES	579 716	532 326

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 1.067.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (544.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros								
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	TOTAL
Por clases de contrapartes -									
Sociedades no financieras	459 438	-	-	-	-	-	-	69 746	529 184

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros								
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	TOTAL
Por clases de contrapartes -									
Sociedades no financieras	472 560	-	-	-	42 612	-	350	24 035	539 557

Al 31 de diciembre de 2024 existe un saldo de activos con riesgo país de 636.619 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 10.645 miles de euros (240.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 con una cobertura de 4.704 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 36.294 miles de euros y 45.458 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1 376 215	1 461 682
Adiciones:	54 207	1 983
Por utilización saldo		-
Por otras causas	54 207	1 983
Recuperaciones:	(67 046)	(86 125)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(66 063)	(73 434)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	(983)	(12 691)
Bajas definitivas: otras causas:		-
Variación neta por diferencia de cambio	2 342	(1 325)
Saldo al final del ejercicio	1 365 718	1 376 215

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 66.063 miles de euros y 73.434 miles de euros, respectivamente (epígrafe “Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación”).

10.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos.

A finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en este epígrafe de “Valores representativos de deuda”.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	4 271 761	3 585 044
Entidades de Crédito residentes	-	1 193
Otros sectores residentes	2 981 290	2 539 761
Otros sectores no residentes	176 228	176 586
	7 429 279	6 302 584

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 080 034	850 743
Más de 1 año hasta 2 años	551 762	806 189
Más de 2 años hasta 3 años	2 206 222	415 084
Más de 3 años hasta 4 años	1 508 521	2 037 649
Más de 4 años hasta 5 años	663 519	1 202 335
Más de 5 años	1 419 221	990 584
	7 429 279	6 302 584

Al 31 de diciembre de 2024 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 2,82% (2.42% a 31 de diciembre de 2023).

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por estos valores han ascendido a 203.042 miles de euros y 145.325 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 24).

El Instituto tiene una cobertura por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 (riesgo normal) de 27.497 miles de euros para estos activos (40.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	6 302 584	6 781 025
Adiciones por compras	3 280 693	3 677 545
Movimientos por pérdidas por deterioro	12 923	2 102
Amortizaciones y ventas	(2 166 921)	(4 158 088)
Saldo al cierre del ejercicio	7 429 279	6 302 584

Al 31 de diciembre de 2024 no se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Valores representativos de deuda” (tampoco a 31 de diciembre de 2023) (Nota 29).

10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	2 545 820	1 441 534
Préstamos de mediación nacional (Nota 10.2.2)	6 047 342	5 721 898
Préstamos de mediación internacional (Nota 10.2.3)	1 830 816	1 089 129
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.4)	-	1 722
	10 423 978	8 254 283
Pérdidas por deterioro	(13 627)	(4 738)
Otros ajustes por valoración (intereses y comisiones financieras)	66 905	51 053
	10 477 256	8 300 598

10.2.1 Depósitos en entidades financieras

A continuación se desglosa el saldo de “Depósitos en entidades financieras” agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 1 año	2 545 820	1 441 534
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	2 545 820	1 441 534

Durante el ejercicio 2024, el epígrafe “Depósitos en entidades financieras”, devengó un tipo medio de interés anual del 3,61 % (3,96% durante 2023). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por estos préstamos han ascendido a 68.576 y 44.093 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.2.2 Préstamos de Mediación nacional

Esta operativa del Grupo, implantada desde 1993, tiene como objetivo la ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas en territorio nacional. Estas líneas se instrumentan a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, quienes formalizan los préstamos finalistas con las empresas correspondientes. De esta forma, en cada ejercicio se aprueban diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

Con carácter general, en estas líneas el Grupo no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales. De forma puntual, el ICO, como entidad dominante del Grupo, sí asumió una parte del riesgo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012, las cuales no presentan riesgo vivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo de los prestatarios finales.

El detalle del saldo de préstamos de mediación nacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 1 año	1 497 157	1 459 317
Más de 1 año hasta 2	1 313 753	1 160 827
Más de 2 años hasta 3	1 062 726	964 558
Más de 3 años hasta 4	845 967	726 814
Más de 4 años hasta 5	562 118	577 823
Más de 5 años	765 621	832 559
	6 047 342	5 721 898

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos de mediación nacional devengaban un tipo medio de interés anual del 3,57% y 2,80%, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por los préstamos de mediación nacional han ascendido a 177.990 miles de euros y 112.653 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.2.3 Préstamos de Mediación internacional

Los préstamos de mediación internacional suponen una nueva actividad del Grupo a partir de 2018, con el objetivo de apoyar la internacionalización de la empresa española a través de la financiación a la banca del lugar de la inversión.

El detalle del saldo de préstamos de mediación internacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Hasta 1 año	248 390	253 785
Más de 1 año hasta 2	202 439	148 156
Más de 2 años hasta 3	491 126	111 496
Más de 3 años hasta 4	155 174	90 884
Más de 4 años hasta 5	143 202	87 376
Más de 5 años	590 485	397 432
	1 830 816	1 089 129

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos de mediación internacional devengaban un tipo medio de interés anual del 3,57 % y 2,80 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por los préstamos de mediación internacional han ascendido a 88.904 miles de euros y 61.812 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 13.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (4.738 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 10.2).

10.2.4 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito, residentes y no residentes, realizadas de forma directa (no mediación).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Hasta 1 año	-	1 722
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	-	1 722

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos a entidades de crédito devengaban un tipo medio de interés anual del 4,01 % y 6,46 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por estos préstamos han ascendido a una pérdida de 4 miles de euros y un beneficio de 195 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 347 183	2 898 361
Administraciones Públicas no residentes	68 994	20 551
Otros sectores residentes	9 071 516	8 514 519
Otros sectores no residentes	1 883 945	1 699 033
Otros activos financieros	150 190	66 511
	13 521 828	13 198 975
Pérdidas por deterioro	(691 554)	(656 667)
Otros ajustes por valoración (intereses devengados y comisiones)	67 531	59 088
	12 897 805	12 601 396

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (23.994 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 115 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto, como entidad dominante del Grupo, de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (saldo de la provisión de 33.154 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, y 13.565 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2024 y 2023 por estos préstamos han ascendido a 651.669 miles de euros y 536.634 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	1 779 648	2 267 730
Préstamos a Administraciones Territoriales	567 537	630 631
Ajustes por valoración	(89 188)	(119 380)
	2 257 997	2 778 981
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos	4 249	4 733
Préstamos a otros organismos públicos	2 399 859	2 206 203
Préstamos a otros sectores	434 215	431 916
	2 838 323	2 642 852
Total de operaciones con garantía del Estado	5 096 320	5 421 833

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 779 064	2 267 615
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	584	115
	1 779 648	2 267 730

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se recogen las cantidades liquidadas por el Grupo al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2024 y 2023 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administración Central	88 220	74 756
Administraciones Territoriales	26 388	22 337
Otras entidades del sector público	103 355	59 485
	217 963	156 578

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Préstamos y anticipos a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por vencimiento		
Hasta 1 año	2 392 005	3 031 158
Más de 1 año hasta 2 años	1 115 602	1 267 414
Más de 2 años hasta 3 años	1 604 366	1 188 015
Más de 3 años hasta 4 años	1 803 091	1 346 261
Más de 4 años hasta 5 años	1 921 299	1 461 361
Más de 5 años	4 752 996	4 963 854
	13 589 359	13 258 063

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 4,88 % y 4,64 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 se han registrado en la cuenta de resultados consolidada pérdidas por importe de 1.535 miles de euros por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (pérdidas de 500 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 29).

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.

- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación, se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores nocionales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Por tipo de cobertura						
Coberturas de valor razonable	11 080 440	9 783 753	283 080	216 605	80 222	246 493
Coberturas de flujo de efectivo	10 650 545	5 527 622	71 399	86 167	1 121 259	337 303
	21 730 985	**15 311 375**	**354 479**	**302 772**	**1 201 481**	**583 796**
Por tipo de producto						
Permutas	21 730 985	15 311 375	354 479	302 772	1 201 481	583 796
	21 730 985	**15 311 375**	**354 479**	**302 772**	**1 201 481**	**583 796**
Por contraparte						
Entidades de crédito	21 730 985	15 311 375	354 479	302 772	1 201 481	583 796
	21 730 985	**15 311 375**	**354 479**	**302 772**	**1 201 481**	**583 796**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	12 054 197	8 886 785	186 350	171 913	1 096 100	442 136
Riesgo de tipo de interés	9 676 788	6 424 590	168 129	130 859	105 381	141 660
	21 730 985	**15 311 375**	**354 479**	**302 772**	**1 201 481**	**583 796**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	354 479	-	-	302 772	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	1 201 481	-	-	583 796	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

12. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros Entidades asociadas
Saldo al 1 de enero de 2023	**84 564**
Adiciones	-
Retiros	-
Otros movimientos	4 922
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**89 486**
Adiciones	-
Retiros	-
Otros movimientos	4 897
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**94 383**

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En el epígrafe de “Otros movimientos” se registran los ajustes de consolidación.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2024	117 205	16 599	133 804
Adiciones	673	566	1 239
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6)	-	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	117 872	17 165	135 037
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2024	42 173	8 689	50 862
Dotaciones	1 926	261	2 187
Traspasos y otros movimientos			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	44 099	8 950	53 049
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2024	-	651	651
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73 773	7 564	81 337
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2023	115 950	16 384	132 334
Adiciones	1 255	215	1 470
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	117 205	16 599	133 804
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2023	40 239	8 355	48 594
Dotaciones	1 934	334	2 268
Traspasos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	42 173	8 689	50 862
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2023	-	651	651
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	75 032	7 259	82 291

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de activos materiales de uso propio por un importe bruto de 32.474 miles de euros (20.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2024 a 17.216 miles de euros (17.216 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31

de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	81 337	114 254	82 291	113 023
Inmuebles	72 275	105 192	74 577	105 192
Resto	7 564	7 564	7 259	7 376
Inmovilizado en construcción	1 498	1 498	455	455

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2024 y 2023.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

		Miles de euros	
	Vida útil estimada	2024	2023
Con vida útil indefinida	-		-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	63 290	56 265
Total bruto		63 290	56 265
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	55 589	44 940
Resto	10 años	7 701	11 325
Amortización acumulada		(48 637)	(45 788)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		12 516	8 340

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 47.260 miles de euros (44.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes:	877	22 236	3 971	1 439
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	-	21 577	2 247	-
IVA	877	659	11	24
IRPF	-	-	1 234	971
Seguridad Social	-	-	479	444
Impuestos diferidos:	401 030	148 970	179 340	172 981
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	86 072	73 629	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	314 958	75 341	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos finan a v.r. cambios otro res. Global (Nota 21)	-	-	163 408	157 049
	401 907	171 206	183 311	174 420

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	148 970	174 345	172 981	153 641
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	12 443	(18 132)	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	239 617	(7 243)	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	6 359	19.340
Saldo al cierre del ejercicio	401 030	148 970	179 340	172.981

16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
OTROS ACTIVOS	2024	2023
Otros activos	14 377	7 258
Periodificaciones	16 942	15 869
	31 319	23 127

En el epígrafe de “Periodificaciones” se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto como entidad dominante del Grupo, por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2024, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 8.024 miles de euros anuales (9.000 miles de euros en 2023), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por dichos importes dentro del apartado de “Ingresos por comisiones” (Nota 27).

También se incluyen las comisiones pagadas por ICO por la garantía COVID de operaciones titularidad del Instituto (abonadas al Fondo RDL 12/95 según la normativa aplicable) y pendiente de

devengo en la cuenta de resultados consolidada (695 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 1.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La composición del saldo de "Otros pasivos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2024	2023
Otros pasivos	1 343	1 299
Periodificaciones	53 214	55 958
	54 557	57 257

En la rúbrica de "Periodificaciones" se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de "rapell 2024 líneas de mediación" por 55 miles de euros (2.000 miles de euros en 2023). También se incluyen las comisiones por la gestión de avales COVID y UCRANIA que han sido cargadas al Fondo RDL 12/95 (según la normativa aplicable) y que están pendientes de devengo en la cuenta de resultados consolidada por importe de 46.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (49.706 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

17. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	60 460	(60 460)	-
Adiciones	4	(4)	-
Retiros/Utilizaciones	(48 662)	48 662	-
Traspasos			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11 802	(11 802)	-
Adiciones	81	(81)	-
Retiros/Utilizaciones	(130)	130	-
Traspasos	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11 753	(11 753)	-

En el ejercicio 2024 se han registrado dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 81 miles de euros (4 miles de euros en 2023).

En el ejercicio 2024 se han registrado resultados por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 73 miles de euros (2.764 miles de euros en 2023) que figuran registrados en

el epígrafe “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
6	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
31	COHISPANIA	COMPARACIÓN
1.588	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
135	EUROVALORACIONES	COSTE
7	GESVALT	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
70	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
71	VALTECNIC	COMPARACIÓN
1.908		

CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
79	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
30	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
109		

SUELOS RÚSTICOS

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2	EUROVALORACIONES	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
134	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
4	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
140		

SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
4.046	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINAMICO
44	EUROVALORACIONES	OTROS
39	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINAMICO
4.129		

TOTAL
6.286

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2024	2023
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	-	327 075
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	7 285 837	5 722 623
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	568 534	312 114
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	21 865 199	16 920 632
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	298 623	114 263
Operaciones del mercado monetario (Nota 18.6)	-	95 702
	30 018 193	23 492 409

18.1 Depósitos de Bancos Centrales

En los ejercicios 2019 y 2020 el ICO, como entidad dominante, acudió a varias convocatorias de LTRO y TLTRO del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dichas operaciones.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	3 918 509	3 976 291
Depósitos interbancarios	181 353	194 464
Préstamos de otras entidades financieras	2 153 623	1 375 112
Ajustes por valoración – periodificaciones	1 032 352	176 756
	7 285 837	5 722 623

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 1 año	825 441	584 470
Más de 1 año hasta 2	467 786	793 860
Más de 2 años hasta 3	139 984	445 124
Más de 3 años hasta 4	608 525	134 605
Más de 4 años hasta 5	42 101	574 544
Más de 5 años	1 834 672	1 443 688
	3 918 509	3 976 291

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 1 año	78 771	78 750
Más de 1 año hasta 2	30 008	78 750
Más de 2 años hasta 3	503 393	30 000
Más de 3 años hasta 4	500 132	492 896
Más de 4 años hasta 5	-	500 000
Más de 5 años	1 041 319	194 716
	2 153 623	1 375 112

18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	552 164	297 690
Otros sectores residentes (1)	9 228	12 566
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	7 142	1 858
	568 534	312 114

(1) De los que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son cuentas a la vista 9.228 miles de euros y 12.566 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	15 956	16 063
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	278 835	281 627
Fondos del Estado recibidos asociados a operativa MRR (nota 18.5)	257 373	-
	552 164	297 690

18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2043 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Bonos y obligaciones emitidos	21 849 952	16 556 039
Ajustes por valoración (*)	15 247	364 593
	21 865 199	16 920 632

() Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables*

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los bonos y obligaciones emitidos son:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	16 556 039	13 351 201
Emisiones	21 980 591	24 024 547
Amortizaciones	(16 723 598)	(20 561 661)
Diferencias de cambio	36 920	(258 048)
Saldo al cierre del ejercicio	21 849 952	16 556 039

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, agrupadas por moneda:

Número de emisiones			Miles de euros	
2024	2023	Divisa	2024	2023
74	49	Dólar USA	10 230 239	6 616 445
78	55	Euro	11 366 387	9 583 488
-	1	Franco Suizo	-	269 978
-	2	Dólar Australiano	-	54 144
1	-	Libra inglesa	59 563	-
1	1	Yen	30 664	31 984
2	-	Yuan Renminbi	134 306	-
3	-	Lira turca	28 793	-
			21 849 952	16 556 039

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de “Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia”.

En 2024 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ha ascendido a 1.022.598 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 5,15% (3,56% con el efecto de coberturas contables). En 2023 el coste financiero ascendió a 878.209 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,70% (2,58% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2024 no se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la compra de pasivos financieros a coste amortizado (tampoco en 2023), en el epígrafe de “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
FOMIT – Renove Turismo	5 091	13 045
Préstamos Renta Universidad	60 494	60 888
Futur E	-	152
Fondos MRR	192 627	-
Otros Fondos y resto de conceptos	40 411	40 178
	298 623	114 263

En 2024 el ICO, como entidad dominante del Grupo, ha comenzado a canalizar fondos del PRTR en sus distintas facilidades. Para ello, recibe fondos de los Ministerios que, en principio y hasta que no se disponen las operaciones de activo correspondientes, se clasifican en balance como otros pasivos financieros (a largo plazo). Una vez que se disponen las operaciones de activo asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), los fondos recibidos se reclasifican como préstamos de pasivo (Depósitos de la clientela), en operaciones “espejo”. Los fondos recibidos por la operativa MRR que aún no han sido asignados a operaciones de activo suman un total de 192.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Los fondos recibidos y asignados a operaciones MRR suman un total de 257.373 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (Nota 18.3).

En el epígrafe también se incluyen los fondos recibidos por el Instituto, y que son reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es. Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.

- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.

- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

18.6 Operaciones del mercado monetario

En este epígrafe se recogen las cesiones temporales de activos, en su totalidad valores representativos de Deuda Pública.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondos para pensiones y obligaciones similares	910	836
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	60 204	50 579
Otras provisiones	801 843	1 530 325
	862 957	1 581 740

La composición del saldo del epígrafe de “Otras provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	759 166	1 507 275
Fondo por importes recuperados BBVA	106	106
Fondo Línea Prestige	8 364	8 326
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	33 154	13 565
Otros fondos	1 053	1 053
	801 843	1 530 325

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2024 y 2023 han ascendido a 72 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados

al propio Fondo, en el ejercicio 2024 y 2023 fueron de 43.780 miles de euros y 46.521 miles de euros, respectivamente. Desde el ejercicio 2023 estos rendimientos, dada su naturaleza, se registran dentro del margen de intereses de la cuenta de resultados consolidada como costes financieros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y de la implantación de las líneas de avales del Estado para el apoyo de la financiación al sector privado, las entidades financieras abonan unas comisiones de aval al ICO que, según lo dispuesto en los procedimientos aprobados al efecto, se registran como abonos directos al Fondo RDL 12/95. Por otro lado, también se cargan al mismo los costes por las contrataciones realizadas por el Instituto necesarias para la gestión de esta actividad. Estas dotaciones tienen como objeto poder hacer frente a los futuros impagos que pudieran realizarse con motivo de la ejecución de los avales concedidos y que, en ningún caso, podrán afectar al patrimonio del Instituto (en caso de insuficiencia de los fondos el Estado aportará directamente al ICO los importes necesarios).

Los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 de este fondo recogido en el epígrafe de “Otras provisiones” del balance de situación consolidado adjunto son los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2023	1 672 132
Capitalización de intereses	46 521
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2022	127 951
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	-
Aplicaciones	(147)
Abonos netos comisiones líneas COVID (y otras líneas de avales del Estado)	(339 182)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1 507 275
Capitalización de intereses	43 780
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2023	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	72
Aplicaciones	(34)
Abonos netos comisiones líneas COVID (y otras líneas de avales del Estado)	(791 927)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	759 166

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO como entidad dominante del Grupo, continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2024 existe una provisión de 106 miles de euros (106 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, con un saldo de 33.154 miles de euros y de 13.565 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2024 y 2023 (Nota 10.3).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	**Fondo para pensiones y obligaciones similares**	**Provisiones para riesgos y compromisos contingentes**	**Otras provisiones**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2023	-	770	59 396	1 704 654	1 764 820
Dotaciones	-	66	6 528	5	6 599
Recuperaciones	-	-	(15 466)	(270)	(15 736)
Utilización de fondos	-	-	-	(22 764)	(22 764)
Traspasos y otros movimientos (1)	-	-	-	(151 300)	(151 300)
Diferencias de cambio	-	-	121	-	121
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	836	50 579	1 530 325	1 581 740
Dotaciones	-	74	11 420	-	11 494
Recuperaciones	-	-	(1 848)	-	(1 848)
Utilización de fondos	-	-	-	(33)	(33)
Traspasos y otros movimientos (1)	-	-	-	(728 449)	(728 449)
Diferencias de cambio	-	-	53	-	53
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	910	60 204	801 843	862 957

(1) Los traspasos y otros movimientos están constituidos, principalmente, por los abonos netos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones / pago y recuperación de fallidos, de la operativa de avales COVID-19 y otras líneas de avales del Estado (cargo de 748.109 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y de 339.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 10.3 y Nota 23) (19.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 13.527 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados:

	Miles de euros				
	Capital	**Reservas de revalorización**	**Otras reservas**	**Resultado del ejercicio**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2023	4 314 687	18 126	980 746	146 832	5 460 391
Distribución de resultados				(146 832)	(146 832)
Otros movimientos de reservas		(910)	20 290		19 380
Resultado del ejercicio				252 265	252 265
Otros movimientos	214				214
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4 314 901	17 216	1 001 036	252 265	5 585 418
Distribución de resultados	-	-	252 265	(252 265)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	1 800	-	889
Resultado del ejercicio	-	-	-	250 048	250 048
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4 314 901	16 305	1 255 101	250 048	5 836 355

En la línea de “Otros movimientos” se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sin importe en 2024 (214 miles de euros en 2023). Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, como entidad dominante del Grupo.

20.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	33 798	28 927
Instituto de Crédito Oficial	1 186 694	942 575
	1 220 492	971 502

20.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	34 554	29 479
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	55	55
Resto de entidades	-	-
	34 609	29 534

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	544 696	(163 409)	381 287	523 497	(157 049)	366 448
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(1 049 860)	314 958	(734 902)	(251 136)	75 341	(175 795)
TOTAL	(505 164)	151 549	(353 615)	272 361	(81 708)	190 653

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación consolidados adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	190 653	128 627
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	14 839	45 126
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados		
Coberturas de flujos de efectivo	(559 107)	16 900
Saldo final	(353 615)	190 653

22. GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial, como entidad dominante del Grupo, deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías financieras), así como los importes disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías concedidas		
Garantías financieras	749 994	553 986
	749 994	553 986
Compromisos contingentes concedidos		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	1 016 461	471 864
Por el sector Administraciones Públicas	832 972	328 191
Por otros sectores residentes	1 035 127	1 451 115
Por sector no residente	275 755	549 496
Otros compromisos contingentes	79 635	81 395
Valores suscritos pendientes de desembolso:	1 621 933	1 404 933
	4 861 883	4 286 994
	5 611 877	4 840 980

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (nota 27).

23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto tributa efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades, según el régimen general, a partir del ejercicio 1999 (anteriormente exento por normativa específica).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, para el ICO, como entidad dominante del Grupo:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	330 823	336 891
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	1 218	1 049
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	(90 469)	(58 105)
	241 572	279 835
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	82 280	13 896
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(40 806)	(74 285)
	41 474	(60 389)
Base imponible fiscal	283 046	219 446
Cuota íntegra (30%)	84 914	65 834
Deducciones y bonificaciones	(1 034)	(802)
Retenciones y pagos a cuenta	(81 633)	(86 609)
Cuota a pagar / devolver	2 247	(21 577)
Gasto por Impuesto sobre beneficios	71 438	83 149
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	19 589	13 527
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	91 027	96 676

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital, por importe de 90.469 miles de euros en 2024 (imputación de bases negativas de 58.105 miles de euros en 2023). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2024.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2024 ni en 2023. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 1.034 miles de euros y 802 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2024.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Se ha publicado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud aplicable con efectos retroactivos a los ejercicios iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El ICO, conjuntamente con sus Sociedades dependientes, en su calidad de grupo de gran magnitud del que el banco es la entidad matriz última, está sujeto a dicho Impuesto Complementario.

Asimismo, la Entidad no ha tenido impacto alguno en el impuesto corriente, ni diferido, relativo a la aplicación de esta nueva regulación.

24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2024 y 2023, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	35 586	1 226
Activos financieros a coste amortizado	1 .275 918	994 937
Derivados, contabilidad de coberturas	93	(466)
Otros activos	5 364	1 498
Ingresos por intereses de pasivos	3 117	6 327
	1 320 078	1 003 522

25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2024 y 2023 es:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pasivos financieros a coste amortizado	1 327 846	1 100 062
Derivados, contabilidad de coberturas	(308 202)	(437 877)
Otros pasivos	43 780	46 521
Gastos por intereses de activos	92	3 326
	1 063 516	712 032

26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto se corresponden con la cartera de renta variable, por importe de 172 miles de euros en 2024 (107 miles de euros en 2023).

27. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ascienden en los ejercicios 2024 y 2023 a beneficios de 4.739 miles de euros y beneficios de 4.791 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

28. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ingresos por Comisiones		
Por riesgos contingentes	7 369	8 257
Comisiones de disponibilidad	7 828	8 444
Comisiones gestión avales COVID y UCRANIA	8 037	7 726
Otras comisiones	52 370	51 047
	75 604	75 474
Gastos por Comisiones		
Por riesgo de firma	(3 279)	(4 816)
Otras comisiones	(4 045)	(4 651)
	(7 324)	(9 467)
Comisiones netas del ejercicio	68 280	65 827

En el epígrafe de “Otras comisiones” se incluye un importe de 8.024 miles de euros en concepto de comisiones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales por la gestión de ambos Fondos (9.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 16). Adicionalmente se registran 35.344 miles de euros de ingresos correspondientes a las comisiones cobradas por la entidad participada AXIS en el ejercicio de su actividad (34.122 miles de euros en el ejercicio 2023).

29. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	(20 946)
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	(1.535)	(500)
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	-	-
	(1 535)	(21 446)

30. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de negociación (Nota 7)	(818)	940
	(818)	940

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2024 asciende a una pérdida de 1.345 miles de euros (pérdida de 427 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

31. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
	-	-

32. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de cobertura (Nota 11)	45 580	45 568
	45 580	45 568

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

33. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inmuebles	513	507
Otros conceptos	550	585
	1 063	1 092

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2024	2023
Otros conceptos	(1)	-
	(1)	-

34. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	22 377	20 568
Cargas sociales	5 497	4 871
Otros gastos	1 838	1 538
	29 712	26 977

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2024	2203	2024	2023
Dirección	13	7	18	7
Jefatura y técnicos	124	132	174	185
Administrativos	6	6	52	52
	143	145	244	244

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Dirección	13	8	19	7
Jefatura y técnicos	131	126	179	176
Administrativos	6	6	53	53
	150	140	251	236

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2024 con discapacidad superior al 33% es de 5 personas (6 personas en 2023).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 101 miles de euros y 111 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el Presidente y el personal de Alta Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, durante los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

Ejercicio 2024:

	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
Nº de personas	Fijas	Variables		
5	692	84	13	788

Ejercicio 2023:

	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
Nº de personas	Fijas	Variables		
6	732	101	16	849

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2024 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto tenían un saldo vivo de 14.686 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (14.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Inmuebles, instalaciones y material	867	1 220
Informática	5 915	6 251
Comunicaciones	2 605	2 469
Publicidad y propaganda	2 049	458
Contribuciones e impuestos	2 236	2 069
Otros gastos de administración	9 068	8 399
	22 740	20 866

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Mazars (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2024 y 2023) por la prestación de servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 11,3 miles de euros (5,65 miles de euros por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y 5,65 miles de euros por los de las cuentas consolidadas). El importe facturado por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 119,8 miles de euros, impuestos no incluidos (115,9 miles de euros en el ejercicio 2023).

El importe facturado por ERNST & YOUNG, SL, firma que audita AXIS, por la auditoría de sus cuentas anuales individuales ha ascendido a 12 miles de euros (12 miles de euros en 2023). Adicionalmente se han abonado 10 miles de euros en 2024 (10 miles en 2023) por la auditoría de las cuentas anuales de 2024 de uno de los fondos gestionados por AXIS, que, de acuerdo con su Reglamento de Gestión, deben ser abonados por la sociedad gestora. En 2024 no se han facturado importes por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas (tampoco en 2023).

El importe facturado por Forvis Mazars. por la auditoría de CERSA y COFIDES, entidades asociadas al Grupo, de los ejercicios 2024 y 2023, (es decir los honorarios totales relativos a las auditorías de estas entidades), asciende a 55 miles de euros en el ejercicio 2024 (55 miles de euros en el ejercicio 2023).

36. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de

situación consolidado del Grupo. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, del Instituto como entidad dominante del Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
ACTIVO	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Activos financieros a coste amortizado	30 804 340	27 204 578	31 240 789	27 466 132
PASIVO				
Pasivos financieros a coste amortizado	30 018 193	23 548 296	30 217 738	23 628 324

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

37. OPERACIONES CON ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 193.568 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (293.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y Marco de Actuación

La situación económica y financiera general en que el Grupo ICO desarrolla su actividad es muy relevante en tanto en cuanto es el contexto en el que tiene que desarrollar sus actividades. Asimismo, porque determina en buena medida las orientaciones que el Grupo adopta para dar la mejor respuesta en cada situación a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

La economía española creció por encima de lo esperado y aceleró su ritmo de expansión respecto de 2023 pese al incierto contexto

En el conjunto del año 2024 la economía española aceleró su ritmo de crecimiento hasta un 3,2%, por encima del crecimiento del 2,7% observado en 2023 y de las expectativas existentes a inicios de 2024. El crecimiento del PIB español destacó de nuevo en un contexto en el que las principales economías europeas se caracterizaron por un débil crecimiento e incluso por una contracción de la actividad, como sucedió en el caso de Alemania. De este modo, una vez que España alcanzó ya en 2022 el nivel de producción de 2019, nuestro país lidera el crecimiento económico entre las principales economías de la Zona Euro entre 2019 y la actualidad, en un contexto de elevada incertidumbre, con varios conflictos en las inmediaciones de Europa, tensiones en los mercados de la energía y debilidad en la evolución del comercio internacional. Además, aunque en la segunda mitad de 2024 los tipos de interés han comenzado a bajar, el tono de la política monetaria ha seguido siendo restrictivo.

Como se ha indicado, el PIB español siguió creciendo a una tasa claramente por encima de lo observado en el resto de grandes economías de la Zona Euro y del propio agregado de la Zona Euro, cuyo PIB creció en 2023 un 0,4% y un 0,7% en 2024. Con ello, la economía española está mostrando una mayor capacidad de adaptación a los retos derivados de la coyuntura actual, consiguiendo un desempeño económico mucho mejor pese a estar sujeto a condicionantes muy similares a los del resto de la Zona Euro.
Además, las perspectivas para 2025 y 2026 apuntan que España seguirá creciendo por encima del resto de las grandes economías de la Zona Euro. Según la actualización de previsiones del FMI de enero de 2025, el PIB español crecerá un 2,3% en 2025 y un 1,8% en 2026, por encima de los grandes países de la Zona Euro y del propio dato agregado de la Zona Euro, cuya previsión de crecimiento es de un 1,0% en 2025 y un 1,4% en 2026.

En un análisis más concreto del crecimiento español durante 2024 se observa que la expansión de la actividad se cimentó principalmente en la demanda interna, si bien el sector exterior mantuvo aportación positiva. Dentro de la demanda nacional, tanto consumo como inversión aumentaron su aportación al crecimiento y tuvieron aportaciones positivas. El consumo privado creció más que en 2023, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que el consumo público también mantuvo un elevado crecimiento. En el desempeño del consumo público influyó el despliegue cada vez mayor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los fondos del programa Next Generation EU, que también influyó de manera destacada en la evolución de la inversión que, como se ha comentado, tuvo una mayor aportación que el año anterior. Durante 2024 el ICO ha seguido participando en el despliegue de estos fondos europeos. Estas operaciones de inversión, además de su efecto inmediato, se prevé tengan un efecto estructural que continuará teniendo un impacto positivo durante varios años. El impulso del sector exterior de debió a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos.

En lo relativo al mercado laboral, durante 2024 se siguió creando empleo. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el 4º trimestre de 2024 hubo 468.100 ocupados más que en el 4º trimestre de 2023, equivalentes a un aumento del empleo del 2,2%. La cifra de ocupados alcanzó un nuevo máximo histórico (21.857.900 ocupados en el 4º trimestre de 2024). En paralelo, la tasa de paro siguió descendiendo en 2024 y se situó en el 10,6% a fin de año, frente al 11,8% del 4º trimestre de 2023, con un descenso de la cifra total de parados hasta 2.595.500 desempleados, 265.300 menos que un año antes (en términos relativos el descenso fue de un 9,3%) y un nuevo mínimo a final de año desde 2007. Si se observa el dato de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, en 2024 hubo un aumento de 501.952 afiliados, que equivale a un aumento de un 2,4% que permitió alcanzar 21.337.962 afiliados, la mayor cifra de toda la serie histórica de datos. La cifra de desempleados registrados en los servicios públicos de empleo también disminuyó durante 2024, concretamente hubo 146.738 desempleados registrados menos que un año antes, lo que supuso una tasa de disminución de un 5,4% que situó el total de desempleados registrados en diciembre de 2024 en 2.560.718, lo que también supuso la menor cifra desde 2007.

Durante 2024 España ha tenido que afrontar los duros efectos de una catástrofe climática provocada por las lluvias torrenciales que afectaron principalmente a la provincia de Valencia durante el otoño de 2024. Además de las terribles pérdidas humanas, este desastre natural ha provocado unas cuantiosas pérdidas materiales ante las que se están desplegando esfuerzos coordinados del conjunto de Administraciones Públicas para tratar de contribuir a la mitigación de daños y a la reconstrucción de las estructuras dañadas lo antes posible. Esta catástrofe, según estimaciones del Banco de España, podría haber detraído entre un 0,1 y un 0,2% al crecimiento trimestral del PIB del 4º trimestre de 2024, si bien se trataría de un impacto transitorio compensado en los primeros meses de 2025 por el impulso fiscal procedente de las diversas medidas de apoyo aprobadas. El ICO participa de forma destacada en estos esfuerzos, en particular con el despliegue de programas específicos de avales, todo ello de forma coordinada con el resto de las instituciones.

En suma, España fue capaz de acelerar su ritmo de crecimiento en 2024 en un contexto que siguió caracterizándose por la incertidumbre y por el débil crecimiento en el entorno más cercano. Este positivo desempeño siguió debiéndose a un crecimiento con aportación positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior, lo que se refleja, entre otras cuestiones, en un mercado laboral dinámico, en una amplia capacidad de financiación de la economía española y en una disminución del endeudamiento tanto público como privado en relación con el PIB.

La inflación continuó moderándose durante 2024

A lo largo de 2024 la inflación continuó mostrando una tendencia de moderación, si bien se han producido altibajos en la evolución de los precios como resultado del efecto comparativo entre meses concretos. En el conjunto de 2024 los precios crecieron un 2,8% respecto del año anterior, cuando habían aumentado un 3,5%. La moderación de la inflación es aún más notoria si se observa lo sucedido en 2022, cuando los precios crecieron un 8,4%. También la inflación subyacente se desaceleró en 2024, al situarse en un 2,9%, prácticamente igual que la variación general pero muy por debajo del incremento de un 6,0% de la inflación subyacente en 2023. En esta moderación generalizada de las alzas de precios ha influido la menor presión inflacionista de la energía y las materias primas, las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación y la política monetaria del Banco Central Europeo, que pese a aplicar en 2024 algunas rebajas de tipos de interés, mantuvo durante el año una política monetaria restrictiva. En el conjunto de la Zona Euro también se observó una tendencia de desaceleración de la inflación sin alcanzarse aún el objetivo de un 2%, ya que la inflación promedio se situó en un 2,4% en 2024, por debajo del 5,4% de 2023.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para España como para el conjunto de la Zona Euro, estiman que en 2025 la inflación se situará en línea con el objetivo de política monetaria (2% a medio plazo). Además, instituciones como el Banco Central Europeo prevén que la inflación no sólo alcanzará el objetivo, sino que se estabilizará en ese objetivo a medio plazo. No obstante, todos los

pronósticos inciden igualmente en la incertidumbre sobre estas previsiones, concurriendo variados riesgos que pudieran trastocar la materialización de efectiva de estas previsiones.

El BCE ha aprobado varias rebajas de tipos de interés

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) intensificó durante 2024 el proceso de normalización iniciado en años anteriores. Así, tras el ciclo de subidas de tipos de interés, mantuvo los tipos de interés sin cambios entre septiembre de 2023 y junio de 2024, momento en que, ante la progresiva convergencia de la inflación hacia el objetivo del 2% a medio plazo, decidió una primera rebaja de tipos de interés. A esta rebaja de tipos de junio de 2024, le siguieron tres más en 2024. Después de estas bajadas de tipos, la facilidad de depósito, que es el tipo con el que el BCE guía últimamente su orientación de la política monetaria, finalizó 2024 en un 3,0%, frente al 4,0% con el que acabó en 2023.

A comienzos de 2025 el BCE decidió una nueva rebaja de tipos y se espera que a esta rebaja puedan seguir algunas más durante 2025. Estas rebajas se producen debido a que el BCE prevé que la inflación del conjunto de la Zona Euro se sitúe en el objetivo del 2% en 2025 y se mantenga alrededor de ese objetivo a medio plazo. En todo caso, el Consejo de Gobierno del BCE mantiene que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para la determinación de su política monetaria.

Además de las rebajas de tipos de interés, en 2024 se intensificó el proceso de reducción del balance del BCE, al amortizarse completamente durante 2024 la totalidad de los importes de las operaciones de financiación a entidades financieras e intensificarse la reducción de balance por la vía de la amortización de los importes de deuda titularidad del BCE que llegan a su fecha de vencimiento. En 2025 se espera la continuidad de la reducción de balance, que pese a todo continúa en un nivel elevado en perspectiva histórica.

En 2024 prosiguió el despliegue de los fondos europeos

El Gobierno de España continuó en 2024 la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El PRTR contempla un amplio conjunto de inversiones y reformas que, además del impacto cuantitativo de las propias inversiones, se prevé que tendrán un impacto estructural y cualitativo en la propia estructura de la economía española.

Según los datos publicados por el Gobierno de España, a 31 de diciembre de 2024 se habían asignado 79.854 millones de euros en las diversas convocatorias publicadas, de las que la gran mayoría (77.419 millones) ya se habían convocado. De ese total convocado, 47.616 millones de euros corresponden a convocatorias resueltas. Con ello, en 2024 continuó un buen ritmo de avance del plan (a finales de 2023, el total de convocatorias realizadas ascendió a 59 mil millones mientras que las convocatorias resueltas se situaron en 33 mil millones).

El ICO forma parte de las entidades encargadas de la ejecución del PRTR, en particular de una parte de la Adenda aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023. El Instituto se está focalizando en el apoyo a la pyme, en el refuerzo de inversiones en los ámbitos verde y social, así como en áreas de futuro clave en la transición digital.

Los tipos de interés aplicados a las empresas se redujeron en 2024 en paralelo a las bajadas de los tipos de interés oficiales

La política monetaria del BCE se vio reflejada en la evolución de los tipos aplicados a las nuevas operaciones de financiación, que siguieron una clara línea a la baja. La rebaja de los tipos aplicados a las nuevas operaciones, además del evidente efecto de abaratamiento de la financiación, está causando un incremento de los flujos de nuevo crédito, resultando especialmente visible este efecto

a partir de la segunda mitad de 2024. El tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de un millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a la pyme, pasó del 5,28% de diciembre de 2023 a un 4,07% en diciembre de 2024. En todo caso, se ha producido una reducción generalizada de los tipos de interés aplicados, independientemente del tamaño de las operaciones y de su plazo.

Esta evolución de los tipos de interés se ha reflejado en el volumen de actividad del sector financiero durante 2024, observándose un aumento de las nuevas operaciones de préstamo a empresas de un 16,0% en 2024 en relación con 2023, cuando hubo una disminución del 3,4% del volumen de nuevas operaciones en relación con 2022. Las operaciones de menos de un millón aceleraron su ritmo de crecimiento desde el 11,9% de 2023 a un 16,0% en 2024, mientras que las operaciones de más de un millón pasaron de una caída de un 17,6% en 2023 a un crecimiento del 16,0% en 2024.

Este aumento de las nuevas operaciones también tuvo su reflejo en el total de crédito acumulado. El saldo vivo del crédito total a las empresas fue a finales de 2024 un 1,0% superior al saldo de finales de 2023, cuando había sido un 2,1% inferior al de finales de 2022.

La ratio de dudosidad mostró cierta tendencia a la baja en 2024

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas tuvo una suave tendencia a la baja a lo largo de 2024. En noviembre de 2024 (último dato disponible) se situó en un 3,38%, por debajo del 3,54% de diciembre de 2023. Esta evolución se explica por un descenso del volumen de crédito calificado como dudoso en paralelo a un aumento del volumen de crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situó en un 3,98% en septiembre de 2024 (último dato disponible), también por debajo del 4,06% de diciembre de 2023.

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben y esperan en la encuesta de préstamos bancarios se vio incrementada, especialmente en la segunda mitad de 2024. En esta circunstancia influyó la relajación de las condiciones financieras aplicadas por las entidades, especialmente en la segunda mitad del año.

En este nuevo contexto de tipos de interés más reducidos, si bien lejos aún de los tipos de interés anteriores a 2020, el ICO continuará ofreciendo una amplia oferta de productos al tejido productivo español. A través del amplio abanico de entidades intermediadoras, en Instituto va a seguir trasladando condiciones ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a continuar aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades y ampliando el foco hacia empresas de menor tamaño, con especial énfasis en las actividades prioritarias conforme a sus marcos de referencia y a su estrategia, complementada por la Adenda aprobada en septiembre de 2024. Del mismo modo continuará gestionando los productos del PRTR cuya canalización a la economía tiene encomendada, utilizando para ello mecanismos de colaboración público-privada.

Actividad

De conformidad con sus Estatutos, son fines del ICO el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Para el cumplimiento de este cometido, el Instituto de Crédito Oficial actúa con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Para ello, el Instituto continúa dando apoyo al tejido productivo español a través de un amplio catálogo de productos, priorizando la financiación a largo plazo, la internacionalización y las inversiones orientadas a la transformación digital, la sostenibilidad y la cohesión social y territorial.

De esta manera, el ICO da respuesta a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos de manera flexible, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.

Para cumplir dichos objetivos, el ICO actúa de dos formas: como Banco Nacional de Promoción, otorgando financiación a empresas, pymes y autónomos tanto en España como a nivel internacional y como Agencia Financiera del Estado: Gestión de fondos y avales por cuenta del Estado (operativa fuera del balance de situación del Instituto).

Todas las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto en 2024 se enmarcan en su Estrategia 2022-2027 y toman como referencia el Marco Financiero de la UE 2021-2027 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que vertebra la política económica del Gobierno en torno a la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad.

Una vez transcurridos tres años desde la implementación de la Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, han surgido nuevas iniciativas y desafíos que han impulsado la definición de una adenda a la misma que defina el plan de actuación de un ICO acíclico, por contraposición al ICO anticíclico que tan buenos resultados ha dado en los últimos años, identificando oportunidades para mitigar fallos de mercado y reorientando el modelo de negocio del Grupo en una etapa de crecimiento sostenido.

Por ello, en Consejo General del 26 de septiembre de 2024 se aprobó la Adenda a la vigente Estrategia del Grupo ICO, dando cabida a nuevas iniciativas derivadas del nuevo entorno macroeconómico de crecimiento. Asimismo, integra la gestión de los fondos europeos Next Generation cuyo despliegue tiene asignado en el ICO en la segunda fase del Plan de Recuperación. La actividad asociada a estos fondos supone un fuerte incremento de la actividad del Grupo ICO para apuntalar la fase expansiva de la economía española.

Con la Adenda de la Estrategia del Grupo ICO 2022-27 se pretende profundizar en algunos de los planes de actuación incorporando acciones, que o bien ya se están llevando a cabo, como la canalización y gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), o para aumentar el acercamiento del ICO al tejido empresarial en momentos de ciclo económico expansivo y que responden a la mitigación de ciertos fallos de mercado con impacto negativo en la financiación empresarial.

En este sentido, se ha puesto el foco de atención en algunos objetivos de actuación como las empresas no bancarizadas; las empresas con alto potencial de crecimiento, pero sujetas a restricciones de financiación; o las empresas con necesidad de financiación de intangibles. Además, se abordarán situaciones de infrafinanciación por diferentes motivos como la accesibilidad al mercado de vivienda o la financiación de determinados proyectos de inversión en el exterior a través de los Fondos del Estado.

Durante el último trimestre de 2024 el Instituto inició la actividad de las facilidades articuladas con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme a los términos y condiciones regulados por el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 2024, modificado mediante posterior Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024. Las facilidades que gestiona el ICO como entidad ejecutora (Línea ICO-Verde, Línea ICO-Empresa y Emprendedores y Línea ICO-Vivienda) se destinan a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando, con ello, su competitividad. Asimismo, se han puesto en marcha facilidades específicas para aumentar el parque de vivienda social pública en alquiler.

Además, en la segunda fase del Plan de Recuperación, el ICO, a través de AXIS, colabora con la SETT en la gestión del Fondo Next Tech, dotado con 4.000 millones de euros. Esta cooperación se

enmarca actualmente en los aspectos relativos a la contribución española a la European Tech Champions Initiative.

Como Banco Nacional de Promoción, el Instituto dispone de un catálogo integral de productos de financiación bancaria, garantías y financiación complementaria dirigido a todo tipo de empresas y entidades, adaptado a sus necesidades y destinado a impulsar su actividad tanto en España como en los mercados internacionales.

Esta oferta se concreta en diferentes instrumentos diseñados para acompañar y apoyar a las empresas españolas, que se articulan a través de dos mecanismos de distribución de fondos: líneas ICO de mediación en colaboración con las entidades de crédito que operan en España y Programas de financiación y garantías en los que el Instituto actúa directamente con los clientes.

El volumen total de nueva financiación y emisión de garantías que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales durante 2024 asciende a 7.206.739 miles de euros.

Las disposiciones de créditos realizadas a través de las diferentes líneas ICO de mediación acumulan durante 2024 un volumen de 3.050.116 miles de euros mediante 18.695 operaciones; el 67% dirigidas a micropymes (empresas hasta nueve trabajadores) y el 26% correspondientes a préstamos de importe igual o inferior a 25.000 euros.

El diseño de las líneas ICO de mediación obedece a las dos áreas estratégicas de actuación diferenciadas en función del lugar donde se lleve a cabo la inversión:

- Nacional: para financiar las actividades empresariales y proyectos de inversión relacionados con la actividad en España. En 2024 se han concedido 17.976 operaciones por importe de 2.034.027 miles de euros, el 67% del importe total destinado a las líneas de mediación.

- Internacional: estas líneas se dirigen a financiar la internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. En 2024 se han concedido 719 operaciones por importe de 1.016.089 miles de euros en las distintas líneas.

En lo referente a la actividad directa, durante el año 2024 el ICO ha complementado la financiación mediante préstamos y créditos y la emisión de avales, con la adquisición de otros instrumentos de deuda corporativa. En concreto, se han adquirido bonos emitidos por empresas españolas para facilitar la financiación de sus planes de inversión a medio y largo plazo (bonos corporativos); bonos proyecto, como instrumento de financiación vinculado a operaciones de grandes infraestructuras; y bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), destinados a facilitar a los emisores, especialmente pymes, el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

A través de todas estas modalidades de financiación directa y garantías, durante 2024 se han dispuesto fondos y se han emitido avales por importe de 4.156.623 miles de euros, con los que se ha ayudado a atender las necesidades de inversión y liquidez de las compañías y se ha continuado la promoción de grandes proyectos de inversión a largo plazo, tanto en España como en el extranjero, de manera complementaria a la iniciativa privada. El detalle de los volúmenes de actividad directa puesta a disposición de las empresas es el siguiente:

- Mediante la actividad directa bancaria se han dispuesto préstamos y créditos por importe de 2.266.943 miles de euros y se han emitido avales por importe de 341.130 miles de euros.

- A través de la actividad directa complementaria se han adquirido bonos emitidos por compañías con vencimientos a medio y largo plazo por importe de 573.555 miles de euros y,

a corto plazo, se han adquirido pagarés de programas de emisiones registrados en el MARF por 974.994 miles de euros.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica del Instituto en su función de Banco Nacional de Promoción se lleva a cabo a través de AXIS, la filial de capital riesgo del Grupo ICO, quien actúa en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo mediante la gestión de un patrimonio de 12.150 millones de euros en cuatro fondos, en los que el Instituto es partícipe único: Fond-ICO Global, Fond-ICO Next Tech, Fond-ICO Pyme y Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras.

La inversiones realizadas con estos Fondos, minoritarias y sin implicar control efectivo de las compañías, están orientadas a promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y *business angels* (conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones), como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

Fond-ICO Global, primer "fondo de fondos" público de capital riesgo creado en España, tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas, facilitando vías de financiación alternativa y complementaria a la bancaria y potenciando su capitalización y crecimiento. El fondo, con una dotación inicial de 1.200 millones de euros, se ha ido ampliando hasta alcanzar actualmente 4.500 millones de euros.

El Consejo de Administración de AXIS celebrado en mayo de 2024 aprobó la resolución de la 16ª Convocatoria, la mayor de Fond-ICO Global hasta el momento, seleccionando 12 fondos en tres categorías: incubación y transferencia de tecnología, *venture capital* y expansión, en las que se invertirán hasta 900 millones de euros. Los recursos provendrán, en función de la tipología del proyecto, de una de las siguientes facilidades que gestiona el ICO en la Adenda del PRTR: ICO MRR Verde e ICO MRR Empresas y Emprendedores

Asimismo, en la reunión del Consejo de Administración de AXIS celebrada en diciembre de 2024 se aprobó el lanzamiento de la 17ª Convocatoria, en términos muy similares a la anterior. Se seleccionarán 12 fondos/gestoras en tres categorías: Incubación y Transferencia de Tecnología, Venture Capital y Expansión en las que se invertirán hasta 900 millones de euros. Los recursos provendrán también, en función de la tipología del proyecto, de una de las facilidades que gestiona el ICO en la Adenda del PRTR.

Mediante las 16 convocatorias resueltas hasta el 31 de diciembre de 2024 se han aprobado inversiones por importe máximo de 4.327 millones de euros, con un volumen objetivo de inversión de 12.796 millones de euros en empresas españolas. Por cada euro de capital público invertido por Fond-ICO Global, los fondos privados invertirán un mínimo de 3,3 euros en España.

Fond-ICO Pyme, dotado con 250 millones de euros, tiene como objetivo fomentar el tejido empresarial y la creación de empleo a través de la participación en pymes españolas con instrumentos de capital y cuasi capital. En la actualidad está enfocado en la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social y el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de *business angels* o de deuda diversificada *(crowdlending/crowdfunding).*

Durante 2024 se han formalizado las participaciones dentro de la Iniciativa Sostenibilidad e Impacto Social en varios fondos por importe de hasta 19 millones de euros.

A través de Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, dotado con 400 millones de euros, el Instituto proporciona financiación a las empresas a través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos. El objetivo de este fondo es invertir directamente o través de otros fondos,

en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas.

Durante 2024 el Consejo de Administración de Axis ha aprobado operaciones a través de este fondo por 60 millones de euros**.**

AXIS y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) lanzaron en 2021 Fond-ICO Next Tech. Este fondo realiza inversiones en fondos, vehículos corporativos y compañías que impulsen proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (*scale-ups*) con el objetivo de movilizar 8.000 millones de euros, mitad de fondos públicos y la otra mitad de inversión privada, en un período inicial de cuatro años.

En el Consejo General del ICO celebrado el 23 de febrero de 2023 se aprobó el compromiso de aumentar el tamaño del FondICO Next Tech en 2.000 millones de euros adicionales hasta alcanzar los 4.000 millones de euros. Esta ampliación fue aprobada por el Consejo de Administración de AXIS en julio de 2023. Durante el año 2024, este Consejo ha aprobado la participación de Fond-ICO Next Tech en fondos y compañías por importe acumulado de 193 millones de euros.

Adicionalmente, el ICO es partícipe en cuatro fondos, tres de los cuales cuentan con garantía del programa Invest EU. A estos fondos se sumarán los que se formalicen con el producto *InvestEUSocial and Affordable Housing*, tras la aprobación el 17 de septiembre de 2024 de la participación de ICO en fondos de capital dentro de la Ventanilla de Infraestructura Social Sostenible (SSIW).

En el papel de Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona los fondos e instrumentos de financiación oficial a la exportación y al desarrollo, facilita la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales y, desde el año 2020, a través de un eficaz modelo de colaboración público-privada, gestiona por cuenta del Estado diferentes líneas de avales públicos.

En lo que se refiere a la actividad gestionada por las líneas de avales asociadas a la crisis del COVID-19, el Estado avaló 108.073.024 miles de euros desde el inicio hasta la finalización de vigencia de las líneas el 30 de junio de 2022. Durante el ejercicio 2024, el Instituto ha continuado gestionando las diferentes medidas acordadas por el Gobierno con relación a las operaciones con aval COVID formalizadas durante el periodo de vigencia; en especial, el seguimiento de la extensión del plazo de vencimiento y carencia de las operaciones avaladas reguladas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022. Además, el ICO realiza el seguimiento y control de los impagos y recuperaciones producidos en la línea de avales.

El Instituto también ha llevado a cabo en 2024 la gestión de la línea de avales públicos del Estado a consecuencia de la guerra de Ucrania regulada a través del R.D Ley 6/2022. Esta línea, dotada con hasta 10.000 millones de euros finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2024, acumulando a dicha fecha un volumen total avalado de 6.085.662 miles de euros, correspondientes a 37.339 operaciones de préstamo con un importe financiado de 7.825.708 miles de euros.

Asimismo, cabe señalar que mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2023 se instruye al ICO para extender el vencimiento de los avales otorgados a empresas y autónomos en la línea de Avales ICO Ucrania cuando se cumplan determinadas condiciones establecidas en el propio Acuerdo. Esta extensión podrá llevarse a cabo durante toda la vida de las operaciones.

Dado el éxito del citado modelo de garantías en colaboración público-privada, durante el año 2024 se ha extendido su utilización como palanca de nuevos programas y productos:

- Línea de avales para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo. Por Acuerdo de Consejo de Ministros

de 13 de febrero de 2024, se establecen los términos y condiciones de las operaciones avaladas, posteriormente reguladas mediante Convenio firmado entre el MIVAU y el ICO para la gestión de la línea de avales. Hasta 31 de diciembre de 2024 se habían avalado 844 operaciones de préstamo con un importe financiado de 96 millones de euros y avalado de 17 millones de euros.

- Línea de avales para la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Las entidades financieras han iniciado la comercialización de este producto de financiación y garantía durante el ejercicio 2024. Hasta 31 de diciembre de 2024 se habían avalado 30 operaciones de préstamo con un importe financiado de 21 millones de euros e importe avalado de 10 millones de euros.

- Línea de avales DANA. El Consejo de Ministros aprobó el 11 de noviembre de 2024 los términos y condiciones de un primer tramo de la línea de avales ICO, por importe de hasta 1.000 millones de euros, destinado a garantizar hasta el 80% del principal de las operaciones de financiación concedidas por las entidades financieras a hogares, empresas y autónomos. Posteriormente, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024, adoptó un Acuerdo que permite la habilitación de un 2º tramo de hasta 240 millones de euros con subvención de intereses por parte del Estado.

 A 31 de diciembre las entidades financieras habían registrado 2.758 solicitudes de financiación en el marco de esta línea.

Además de la gestión de avales públicos, el Instituto ha continuado gestionando en 2024 por cuenta del Estado otros fondos e instrumentos en tres ámbitos de actuación: financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por cuenta del Ministerio de Hacienda; fomento de la internacionalización de la empresa española a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Reciproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo del Agua (FCAS), por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Al cierre del ejercicio 2024 el saldo gestionado por el ICO correspondiente a estos fondos asciende a 223.604 millones de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas presenta un saldo vivo de 210.841 millones de euros.

- Los fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo conjunto de 6.501 millones de euros.

- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2024 con un saldo de 6.262 millones de euros.

Captación de fondos

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado ni capta depósitos de particulares.

Durante el ejercicio 2024 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por 11.144 millones de euros. De este importe, 1.000 millones de euros a través de dos emisiones de bonos sostenibles: una de bonos verdes y otra de bonos sociales, de 500 millones de euros cada una.

Los recursos captados con los bonos verdes se destinarán a financiar proyectos que potencien la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los fondos captados mediante la emisión de los bonos sociales están destinados a promover proyectos que generan un impacto social positivo.

El ICO afianza su posición como uno de los emisores europeos de referencia en este mercado de bonos sostenibles, con 17 emisiones (11 sociales y 6 verdes) por importe de 8.550 millones de euros.

Balance de Situación

El Grupo ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española.

El balance de situación alcanza 37.817.961 miles de euros al cierre de 2024 (31.689.303 miles de euros al cierre de 2023), siendo principalmente el incremento del epígrafe de activos financieros a coste amortizado, la causa de la variación respecto al año anterior. En concreto, el saldo vivo de los activos financieros a coste amortizado se sitúa en 30.804.340 miles de euros (27.204.578 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), con el siguiente desglose:

- Los préstamos a entidades de crédito ascienden a 10.477.256 miles de euros (8.300.598 miles de euros en 2023). Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de las líneas de mediación.

- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 12.897.805 miles de euros frente a los 12.601.396 miles de euros del año anterior.

- Los valores representativos de deuda ascienden a 7.429.279 miles de euros; 6.302.584 miles de euros al cierre de 2023.

En 2024 se ha incrementado el saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, situándose en 1.403.450 miles de euros (91.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y se ha incrementado el saldo de instrumentos de patrimonio, alcanzando 1.933.852 miles de euros (1.533.557 miles de euros a cierre de 2023). En este epígrafe se recoge sobre todo las participaciones del Instituto en fondos de capital riesgo gestionados por AXIS Participaciones Empresariales S.G.E.I.C., S.A., S.M.E, sociedad gestora 100% propiedad del Instituto de Crédito Oficial.

En línea con el incremento de la actividad crediticia y financiera, durante 2024 ha aumentado el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 30.018.193 miles de euros (23.492.409 miles de euros en 2023).

El patrimonio neto del Grupo ICO asciende a 5.836.355 miles de euros al cierre de 2024, los resultados del ejercicio anterior se han destinado a incrementa las reservas del Instituto. El coeficiente de solvencia del Grupo ICO al cierre del ejercicio se sitúa en el 23,13%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito y operativo están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la

Resultados

El margen de intereses al cierre de diciembre de 2024 asciende a 256.562 miles de euros (291.490 miles de euros en 2023).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 57.496 miles de euros, superiores a los del ejercicio 2023 (52.496 miles de euros).

Se ha cerrado el ejercicio 2024 con una reversión del deterioro del valor de los activos financieros no valorados a valor razonable por 36.391 miles de euros y unas dotaciones de provisiones netas de 9.646 miles de euros.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos son de 349.577 miles de euros y el resultado del ejercicio de 250.048 miles de euros.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Grupo ICO en 2024 se sitúa en 401 empleados frente a 376 en 2023.

Acontecimientos posteriores

Los hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2024 y 31.12.2023 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024:

			% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
	Dirección	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR.	24, 39%	-	24, 39%	47 060	-	47 060	954 450	800 812	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	245 243	234 374	20 927
Entidades Dependientes						55 526	-	55 526			
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	62 435	61 226	25 487
						57 466	**-**	**57 466**			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2024

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2024 y 31.12.2023 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

Al 31 de diciembre de 2023:

			% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
	Dirección	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	24, 39%	-	24, 39%	47 060	-	47 060	954 032	775 910	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	221 555	215 864	27 404
Entidades Dependientes						55 526	-	55 526			
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	56 347	54 984	24 116
						57 466	**-**	**57 466**			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2023

Anexo II

INFORME BANCARIO ANUAL

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2016, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
b) Volumen de negocio.
c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
d) Resultado bruto antes de impuestos.
e) Impuestos sobre el resultado.
f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2024 y 2023:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al total del resultado de explotación neto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de los empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2024 ni en 2023.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2024:

				Miles de euros
JURISDICCIÓN	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	380 343	401	349 577	(99 529)

Al 31 de diciembre de 2023:

				Miles de euros
JURISDICCIÓN	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	384 805	376	356 984	(104 719)

A 31 de diciembre de 2024 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado antes de impuestos dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,93%.

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

relativa al estado consolidado de información no financiera

Memoria Integrada 2024

conforme a la ley 11/2018 y a GRI

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2.024

En Madrid a 8 de abril 2025



Rafael García Meiro
CEO

El ICO (en adelante la organización) con domicilio social en: Paseo de Prado, 4, 28014, Madrid, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Memoria Integrada 2024 (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el Memoria Integrada 2024 que se publica como documento incluido en el Informe de Gestion de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de ICO y entidades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

(Ley 11/2018)

Febrero de 2025

Contenido

CARTA DEL PRESIDENTE 4
1 EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO 7
1.1 COMPOSICIÓN 7
1.2 NATURALEZA Y FUNCIONES 7
1.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN 11
1.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 20
1.5 LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO 26
1.6 ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO 29
1.7 ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 30
1.8 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN 31
2 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD 37
2.1 ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO 37
2.2 IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 61
2.3 FINANCIACIÓN CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD 62
3 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD 80
3.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO 80
3.2 PAPEL DEL ICO EN LA SOCIEDAD 86
3.2.1. DERECHOS HUMANOS 86
3.2.2. PROVEEDORES 88
3.2.3. CLIENTES 89
3.2.4. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD 91
3.2.5. VOLUNTARIADO CORPORATIVO 93
3.2.6. RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES 94
4 GESTIÓN RESPONSABLE 95
4.1 LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO 95
4.2 MECANISMOS PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE 98
4.3 HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE 101
4.4 GESTIÓN AMBIENTAL 108
4.4.1 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 108
4.4.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS 109
4.4.3 HUELLA DE CARBONO 110
4.5 COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE 116
4.6 CERTIFICACIONES, ACREDITACIONES Y RECONOCIMIENTOS 117
5 EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD 120

5.1 DATOS DE PLANTILLA 121
5.2 MODALIDADES DE CONTRATOS 124
5.3 REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL 126
5.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 129
5.5 CONCILIACIÓN 131
5.6 SEGURIDAD Y SALUD 133
5.7 RELACIONES SOCIALES 137
5.8 FORMACIÓN 138
5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 141
5.10 IGUALDAD Y DIVERSIDAD 142
6 ACERCA DEL INFORME 145
7 ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN 147
7.1 ORGANIGRAMA 147
7.2 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN 152
8 TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI 158
ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS 169

CARTA DEL PRESIDENTE

ICO, MÁS CERCA DE LAS PERSONAS Y DE LAS EMPRESAS

Como presidente del Grupo ICO, es para mí un orgullo presentar por los resultados del ejercicio, que dan muestra del intenso trabajo realizado desde las tres entidades que integran el Grupo -ICO, AXIS, y la Fundación ICO- para cumplir los objetivos marcados en el Plan de Actuación y para responder de forma ágil y eficaz a los retos que se han planteado a lo largo del año.

Antes de hacer balance de las acciones desarrolladas en 2024, quisiera en estas primeras líneas trasladar el afecto y solidaridad de toda la plantilla del Grupo ICO a las familias de las personas fallecidas y a todos los afectados por las consecuencias de la DANA acaecida el 29 de octubre.

Desde el ICO trabajamos en colaboración con el sector financiero para contribuir a mitigar los efectos económicos de esta terrible catástrofe y que familias y empresas de las regiones afectadas pudieran disponer de la liquidez necesaria para poder retomar la actividad lo antes posible. Para ello, activamos un programa de avales gratuitos diseñado con un doble objetivo: por un lado, que las entidades financieras pudieran adelantar el importe de las indemnizaciones y ayudas a particulares y empresas, y por otro que las empresas accedieran a financiación en las mejores condiciones para recuperar su capacidad productiva.

Conscientes de que el camino de la reconstrucción es largo, la línea de avales seguirá vigente hasta el mes de diciembre de 2025 y en todo caso, mantenemos el compromiso de poner a disposición del tejido empresarial afectado, los recursos necesarios, el tiempo que sea necesario.

Una vez más, se ha puesto de manifiesto el papel fundamental que juega el ICO en situaciones de especial incertidumbre, atendiendo las necesidades del tejido empresarial en escenarios tan excepcionales como los generados por la crisis financiera de 2008, la pandemia COVID-19 o la guerra de Rusia en Ucrania.

En paralelo, el ICO ha continuado potenciando sus programas destinados a promover el crecimiento de las empresas de todos las regiones, tamaños y sectores de actividad. Así, en 2024 se aprobaron más de 18.700 operaciones que representan un importe de financiación de más de 9.560 millones de euros, lo que representa un incremento del 7% respecto al ejercicio anterior.

El ICO sigue afianzando los programas que impulsan la internacionalización de las empresas españolas. Con este objetivo, potencia productos como canal internacional en colaboración con entidades financieras establecidas en los países destino de las inversiones, o el programa de avales técnicos que contribuye a que las compañías españolas puedan participar en licitaciones internacionales de grandes proyectos. En conjunto, los programas de financiación internacional han movilizado más de 3.000 millones de euros, el 31,5% de la financiación aprobada en 2024.

Además, mantenemos nuestro compromiso con el desarrollo de proyectos que generan impacto positivo tanto desde el punto de vista social como medioambiental, siguiendo la hoja de ruta marca en la Estrategia 2022-2027. En 2024, el 54% de las nuevas operaciones de financiación directa aprobadas por el ICO pueden ser calificadas como sostenibles. Por el lado del pasivo, hemos seguido reforzando nuestra presencia en los mercados de bonos sostenibles, con dos nuevas emisiones de bonos verdes y sociales, por importe de 500 millones de euros cada una.

En el ámbito de sostenibilidad tenemos además la responsabilidad como banco público de prestar especial atención a las empresas de menor tamaño y acompañarlas en su proceso de transición hacia modelos de crecimiento más sostenibles. Para ello, desde la Fundación ICO desplegamos acciones como el programa de capacitación “proveedores sostenibles” que ya ha formado a más de 5.000 pymes en las dos ediciones celebradas, y que en la tercera edición cuenta con más de 5.200 empresas inscritas.

ADENDA A LA ESTRATEGIA 2022-2027

Los resultados obtenidos en el ejercicio nos animan a seguir avanzando y trabajando para que ICO esté más cerca de las empresas. Como presidente, creo que el ICO tiene que estar presente en la vida de

las personas y en el desarrollo económico de España, no únicamente en períodos de crisis y de falta de liquidez, sino de manera general. Con este objetivo, acometemos el despliegue de la Adenda a la Estrategia del Grupo ICO aprobada por el Consejo General del 26 de septiembre de 2024.

La Adenda es un complemento a la vigente Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, dando cabida a nuevas iniciativas derivadas del nuevo entorno macroeconómico. La fase expansiva del ciclo iniciada en España tras la pandemia se ha consolidado en los últimos trimestres, permitiendo a nuestro país un crecimiento económico diferencial respecto a los países de nuestro entorno.

Las previsiones de crecimiento de España para 2025 han sido revisadas al alza (escribo esta carta en el mes de marzo) tanto por el Gobierno, que la sitúa en el 2,6%, como por organismos nacionales -Banco de España calcula crecimiento del 2,7%- e internacionales -la OCDE estima un 2,6%-.

En estas fases de crecimiento, el Grupo ICO debe seguir contribuyendo al desarrollo económico de España, fomentando la actividad empresarial y la generación de empleo, con una actitud proactiva. Nuestro objetivo es complementar a la banca privada en la financiación de aquellos sectores o actividades en los que ésta encuentra mayores dificultades o bien para evaluar el riesgo de crédito, o bien para mitigarlo solicitando al deudor garantías eficaces, o bien para asumir el coste de capital resultante del mismo. La financiación de activos intangibles o de la promoción de vivienda a precio asequible constituyen ejemplos claros en este sentido, que el ICO abordará con determinación en el futuro inmediato.

Por ello, en el marco de la adenda a la Estrategia, el ICO ha reorganizado su estructura y contará con delegados en las CCAA que acerquen las diferentes opciones de financiación a las empresas de todas las regiones.

La adenda integra además la gestión de los fondos europeos Next Generation cuyo despliegue tienen asignado el ICO y AXIS en la segunda fase del Plan de Recuperación. La actividad asociada a estos fondos supone un fuerte incremento de la actividad del Grupo ICO para apuntalar la fase expansiva de la economía española.

En 2024 se firmaron los convenios con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para activar las iniciativas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores, y con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para poner en marcha la iniciativa ICO Vivienda.

En el despliegue de estos programas es fundamental la colaboración con las entidades financieras privadas y con las gestoras de capital riesgo, que canalizarán gran parte de los recursos. AXIS ya ha lanzado dos convocatorias de Fond-ICO Global, por importe de 900 millones de euros cada una, que canalizarán recursos del Plan de Recuperación, y los instrumentos de intermediación cuentan con doce entidades financieras adheridas.

En este punto, quisiera hacer una especial mención a la iniciativa ICO Vivienda. Para el ICO es prioritario contribuir a impulsar el parque de vivienda asequible en nuestro país, y contar con los fondos del Plan de Recuperación y el aval del MIVAU nos permite acometer este objetivo en las mejores condiciones. En 2024 hemos aprobado operaciones que promoverán la construcción de más de 5.000 viviendas por parte de promotores públicos y privados.

No existe una bala de plata que permita resolver el problema de la vivienda, por ello estamos además lanzando al mercado novedosos programas que complementan esta línea del Plan de Recuperación.

En el último trimestre de 2024, abrimos la convocatoria “ICO Fondos Sociales Invest EU”, para invertir 268 millones de euros en fondos de capital especializados en impulsar proyectos de vivienda social y asequible en régimen de alquiler. Este programa cuenta con una garantía del 50% (134 millones de euros) del Programa InvestEU al ICO, en su condición de Implementing Partner de la Comisión Europea. La convocatoria ha tenido una gran acogida en el sector, habiéndose presentado nueve gestoras, lo que refuerza la escalabilidad de esta iniciativa.

El ICO está también gestionando la línea de avales del MIVAU para que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de su primera vivienda y participará en el PERTE de vivienda

industrializada anunciado por el presidente del Gobierno en el mes de enero de 2025, todo ello con el objetivo de poder contribuir a reforzar el quinto pilar del Estado de bienestar.

No quisiera terminar esta carta sin mostrar mi más sincero agradecimiento a toda la plantilla del Grupo ICO por su profesionalidad y compromiso. Gracias a su dedicación se han cumplido los objetivos planteados en todas las áreas de actividad, de lo que se da cuenta con detalle en este Informe. En su elaboración se han tomado como guía los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas -con los que el Grupo ICO renueva un año más su compromiso- y los estándares de Global Reporting Initiative para ofrecer el más alto estándar de transparencia, claridad e integridad sobre el impacto económico, ambiental y social en el reporte de la actividad, tal y como establece la Ley 11/2018.

Sin duda, lo más relevante de nuestra actividad no son las cifras, sino el impacto que generan nuestras actuaciones. Por ello, durante 2025 seguiremos trabajando para estar más cerca de las empresas y de las personas.

1 EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

1.1 COMPOSICIÓN

El Grupo ICO está compuesto por tres entidades:

- Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO)
- AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad participada al 100% por el ICO
- Fundación ICO F.S.P., cuyo único patrocinador es el ICO

A efectos contables, el Grupo Consolidable ICO como Entidad de Crédito, no incluye a la Fundación ICO, según establece la normativa aplicable, por razón de la materia de su actividad. Se consideran como Entidades del Grupo consolidables a efectos contables aquellas entidades del sector financiero sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control. Dicha capacidad se manifiesta, en general, por la propiedad directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, con porcentajes inferiores o nulos, si existen acuerdos con accionistas que otorguen al Instituto el control. Según la normativa aplicable, el control se define como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Instituto mediante el método de integración global, tal como establece la normativa. En este proceso, todos los saldos derivados de las transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método han sido eliminados.

El Instituto, como entidad dominante del Grupo, representa el 99% del balance consolidado.

El ICO tiene su sede en Madrid, donde están radicadas todas las entidades del Grupo. Aunque el grueso de su actividad se desarrolla en España, el ICO desempeña un papel activo en la financiación y el apoyo a la internacionalización de la economía española y respalda inversiones fuera del territorio nacional.

1.2 NATURALEZA Y FUNCIONES

ICO

El Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial, es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.), de las previstas en los artículos 84, 103 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al actual Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

El ICO tiene naturaleza jurídica de Entidad de Crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, contando con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. No consolida con las cuentas del Estado y no recurre a los Presupuestos Generales del Estado, obteniendo sus recursos en los mercados de capitales y préstamos de otras instituciones. Cuenta con la garantía explícita del Estado español, que es estatutaria, a primer requerimiento, incondicional e irrevocable.

El Instituto desempeña un papel clave en el sistema financiero español, combinando su tradicional función anticíclica, mediante la cual actúa como apoyo en épocas de crisis de distintas naturaleza,(social, salud, naturaleza, etc.) con repercusión económica y financiera al aportar liquidez y reducir riesgos de crédito, con un papel acíclico enfocado a impulsar iniciativas estratégicas identificando fallos de mercado y reorientando el modelo de negocio del Grupo que favorece el crecimiento económico en escenarios de estabilidad.

La naturaleza, el régimen jurídico, los fines y las funciones del ICO están definidos en sus Estatutos, inicialmente aprobados por el Real Decreto 706/1999 y posteriormente modificados por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

La norma fundamental que regula la actividad del ICO es el Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, que establece el marco legislativo básico del Instituto. Este marco fue desarrollado posteriormente en el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, que adapta el Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, y aprueba los Estatutos básicos de funcionamiento del ICO.

Se incluye el organigrama detallado en el apartado 7.1 de este documento.

MISIÓN

De conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto de Crédito Oficial actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

VISIÓN

Para alcanzar estos objetivos, el ICO actúa como Banco Nacional de Promoción, financiando grandes empresas, pymes y autónomos, tanto en España como a nivel internacional (operaciones dentro de balance), y como Agencia Financiera del Estado, gestionando fondos y avales por cuenta del Estado (fuera de balance).

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las pymes y las entidades financieras, como un aliado estratégico para el crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de riqueza. Este compromiso se sustenta en un equipo humano altamente cualificado, motivado, eficiente y comprometido, que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

Apuesta por la doble transición verde y digital

Para el Grupo ICO, la sostenibilidad es un pilar fundamental integrado de forma transversal en toda su actividad. Esto abarca tanto sus operaciones de activo y pasivo como la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de la gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

El crecimiento de la economía española en el medio plazo debe asentarse en la transición verde y digital. En este contexto, el ICO impulsa iniciativas que fortalecen el tejido productivo, promoviendo una economía baja en carbono, eficiente en el uso de recursos y orientada hacia la circularidad. Estos esfuerzos son clave para garantizar la competitividad a largo plazo, preservar el equilibrio climático y la biodiversidad, y proteger los derechos humanos.

Asimismo, la digitalización es un motor esencial para la modernización de la economía y la mejora de la competitividad empresarial. El ICO apuesta por la transformación digital como una herramienta para optimizar procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y fomentar la innovación en el sector financiero y productivo. Esto incluye la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, para facilitar el acceso a la financiación, impulsar la internacionalización de las empresas y mejorar la experiencia de los clientes.

El ICO mantiene un compromiso firme con el desarrollo sostenible a largo plazo, basado en tres ejes de actuación:

- Papel señalizador: Actuar como referente para otros agentes del mercado, alentándolos a compartir objetivos y compromisos en sostenibilidad.
- Lucha contra el cambio climático: Contribuir activamente a la protección del capital natural y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Fomento de una transición justa e inclusiva: Promover un desarrollo económico que equilibre el progreso social y la protección ambiental, garantizando que los beneficios de la transición lleguen a toda la sociedad.

FUNCIONES

De acuerdo con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 706/1999, son funciones del Instituto de Crédito Oficial las siguientes:

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.
- Desarrollar, sin perjuicio de las competencias de los distintos Departamentos ministeriales y de las entidades y organismos adscritos a los mismos, otras actividades financieras, entre ellas:
 1. Formalizar, gestionar y administrar fondos, subvenciones, créditos, avales u otras garantías, cuotas y cualesquiera instrumentos financieros al servicio de sus fines, pudiendo a dicho efecto realizar toda clase de operaciones financieras de activo. Se incluyen en tales actuaciones la formalización, gestión y administración de los préstamos que otorgue la Administración General del Estado a través del ICO.
 2. Establecer convenios con instituciones públicas, nacionales e internacionales para la canalización y administración de subvenciones e instrumentos financieros relacionados con su actividad crediticia.
 3. Tomar participaciones directas en empresas financieras, con sujeción, en su caso, a lo establecido en el artículo 169 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El Instituto de Crédito Oficial no podrá tomar participaciones directas en empresas no financieras, salvo que las adquiera por vía de ejecución judicial o extrajudicial de determinadas garantías, en cuyo caso, procederá a su realización aplicando criterios de oportunidad.
 4. Prestar asesoramiento financiero a cualesquiera entidades públicas o privadas en materias relacionadas con los fines que persigue el ICO.

Instituto de Crédito Oficial (ICO), Entidad Pública Empresarial

Dirección: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid

CIF: Q-2876002-C

Web: www.ico.es

AXIS

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el Art. 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el Art. 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el Art. 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 7.1 de este documento.

MISIÓN

El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y *business angels*, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

FUNCIONES

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.
Dirección: Calle Los Madrazo, 38 2ª planta - 28014 Madrid
CIF: A78290269
Web: https://www.axispart.com/web/axis

FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

VISIÓN

Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

FUNCIONES

Área de Arte y Arquitectura sostenible

Incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.

Área de Economía y Finanzas sostenibles

Concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:

- Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero.
- Finanzas Sostenibles y Economía Circular.
- Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas.
- Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.

Fundación ICO F.S.P.
Dirección: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid I Museo ICO: Calle Zorrilla, 3 - 28014 Madrid
CIF: G-80743503
Web: https://www.fundacionico.es/

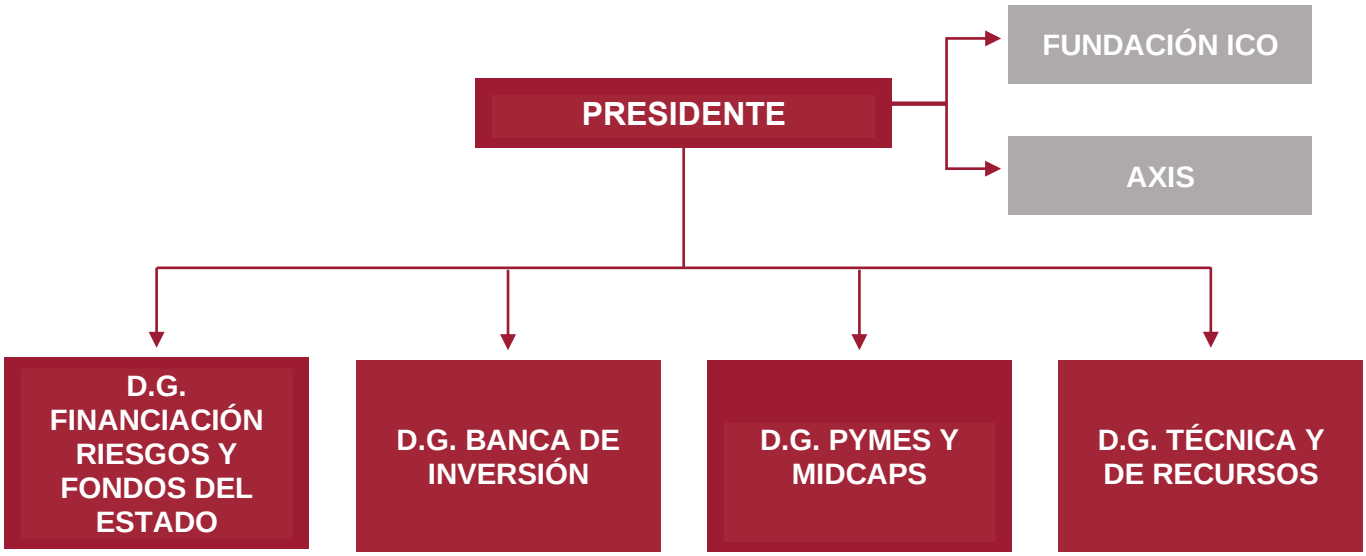
Se incluye el organigrama en el apartado 7.1 de este documento.

1.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La normativa interna con vigencia a 31 de diciembre es la Circular Organizativa 2/2024, de 18 de septiembre de 2024 y la Circular de Órganos Colegiados 3/2024, de 30 de octubre de 2024.

El presidente del ICO, lo es también de Axis y de la Fundación ICO. De la presidencia dependen cuatro direcciones generales, además del Departamento de Auditoría Interna, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, Dirección de Estrategia, Dirección de Presupuestos y Control Financiero y Dirección de Comunicación**.** El organigrama detallado se encuentra en el apartado 7 de este documento.



La nueva Circular adapta la estructura organizativa a los procesos operativos necesarios para una implementación más efectiva de los objetivos, poniendo especial énfasis en el impulso de la financiación a pymes y midcaps. Esto incluye la expansión territorial de las actividades relacionadas con dicha financiación directa y la sistematización de los procesos productivos.

Según se define en los Estatutos, son órganos de Dirección el Consejo General y el presidente. El resto son órganos de gestión que vienen definidos en la mencionada Circular de Órganos Colegiados. Destacan el Comité de Operaciones y el Comité de Dirección y Estrategia, cuyas principales funciones se relatan más adelante. El listado completo de órganos es el siguiente:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	
Consejo General	**Presidente**
ÓRGANOS DE GESTIÓN	
Comité de Dirección y Estrategia	Comité de Operaciones
Comité de Sostenibilidad	Comité de Activos y Pasivos
Comité de Auditoría y Cumplimiento	Comité de Contratación
Comité de Seguridad de la Información	Comité Técnico de Cumplimiento Normativo
Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta	Comité de Continuidad de Negocio

La Circular de órganos colegiados actualiza y simplifica la estructura de estos órganos, suprimiendo el Comité de Crédito, el Comité de Seguimiento y el Comité de Actividad Internacional y UE.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO GENERAL

Marco normativo y funciones

La composición, funciones, régimen de reuniones y acuerdos del Consejo General del ICO están definidos en sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el Real Decreto 1149/2015 incorporaron la figura de los consejeros independientes, reforzando la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. Estos consejeros desempeñan un papel clave, ya que cuentan con doble voto en las decisiones relacionadas con las operaciones del negocio financiero del Instituto, asegurando una mayor representatividad.

Estructura y composición

El Consejo General está integrado por el presidente del Instituto y diez vocales. Asisten también el Secretario y, en su caso, el Vicesecretario, quienes tienen voz, pero no voto.

Según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 12/1995 y el Real Decreto 1149/2015, el nombramiento y cese de los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Comercio y Empresa, eligiéndolos entre profesionales de reconocido prestigio y competencia en el ámbito de actividad del ICO. La designación se realiza bajo los siguientes criterios:

- Cuatro vocales serán independientes, es decir, no pertenecientes al sector público. Su mandato es de tres años, con posibilidad de una única reelección.
- Seis vocales provendrán del sector público, incluyendo hasta dos representantes del Ministerio de Hacienda y al menos dos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

El detalle de la composición del Consejo General del ICO al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en el apartado 7.2 del presente documento.

Igualdad y diversidad en el Consejo General

Al cierre del ejercicio 2024, el Consejo General del ICO contaba con:

- Tres mujeres entre sus diez vocales (30%).
- Un 25% de mujeres entre los vocales independientes.
- Tres vocales menores de 50 años (30%) y uno de 60 años o más (10%).
- Una edad media de 50 años, siendo de 53 años en el caso de las consejeras y 49 años en el de los consejeros.

En términos de peso en la toma de decisiones:

- Los consejeros independientes representan el 36% del Consejo, pero debido al doble valor de su voto en decisiones clave, equivalen al 53% de los votos totales en estos casos.
 El voto de las mujeres representa el 27% del total de votos en decisiones donde el voto de los independientes computa doble.
- Considerando la edad y el doble valor del voto, los menores de 50 años ostentan el 20% de los votos totales.

Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002 regula el abono de indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y organismos públicos. Conforme al artículo 10 de los Estatutos del ICO, los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario perciben exclusivamente estas

indemnizaciones. La compensación económica debe ser autorizada por periodos bienales por el Ministerio de Hacienda, habiéndose obtenido la autorización para 2023 y 2024.

No obstante, según la Ley 3/2015, si un consejero ostenta la condición de alto cargo, su retribución por asistencia debe ser ingresada en el Tesoro Público.

Para 2024, la cuantía máxima aprobada fue de 11.984,3 euros anuales, distribuidos en 11 sesiones, lo que equivale a 1.089,5 euros por sesión. La cantidad es igual para hombres y mujeres, sin distinción por género o edad. Además, el presidente y la Secretaria del Consejo están excluidos de estas percepciones conforme al Real Decreto 451/2012.

En 2024, el total devengado por los miembros del Consejo General fue de 111.126,9 euros (igual que en 2023), distribuidos en:

- 65.368,8 euros percibidos por hombres.
- 45.758,2 euros percibidos por mujeres.

Los vocales del Consejo General no perciben retribuciones variables, ni beneficios sociales o préstamos del Grupo ICO. Además, están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés establecidos en la normativa vigente.

Principales asuntos tratados por el Consejo General

En el marco de sus competencias y sin carácter exhaustivo, los principales asuntos tratados por el Consejo General pueden resumirse así:

- **Operaciones de financiación**: Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones de financiación directa cuya competencia recae en este órgano, aprueba los términos y condiciones de las líneas de Intermediación, de los compromisos de inversión de ICO en fondos de titulización, en programas de garantías de cartera o en entidades de capital privado, incluyendo AXIS, así como condiciones, programas u otra operativa cuya aprobación corresponda al Consejo General. También es informado sobre todas las operaciones aprobadas por el Comité de Operaciones.
- **Seguimiento de la actividad del ICO**: Recibe información periódica de la actividad del Instituto, a través del Informe del presidente, así como de informes específicos tales como el informe trimestral de actividad, los informes de actividad de los fondos del Estado, de la actividad internacional, o de la captación de fondos. De manera específica, también es informado de las operaciones instruidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o por el Consejo de Ministros.
- **Sostenibilidad**: De manera específica, recibe información recurrente en materia de sostenibilidad, sobre novedades normativas, actividad financiera del ICO, impactos y otras iniciativas en la materia, sin perjuicio de la información sobre sostenibilidad que se incluye en las operaciones que aprueba o en otros informes.
- **Planificación estratégica y presupuestaria**: Aprueba el Plan de Actuación Anual, recibe información de seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como información sobre el Presupuesto de Gestión y el Programa de Actuación Plurianual. También aprueba las cuentas anuales individuales y consolidadas del Instituto, y el presente Estado de Información No Financiera (EINF) de manera separada como exige la Ley.
- **Gobernanza:** En materia de gobernanza, aprueba las políticas más importantes. Por ejemplo, en septiembre de 2024 aprobó la Adenda a la vigente Estrategia del Grupo ICO y en enero del mismo año aprobó la actualización de la Política de Sostenibilidad. También conoce de la actividad de cumplimiento normativo y auditoría y otras actuaciones relevantes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como lo relacionado con el plan antifraude, entre otras.
- **Gestión de riesgos**: Aprueba el ejercicio de Autoevaluación del Capital y la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España, así como el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y recibe

información sobre el cuadro de mando del MAR, así como la información de relevancia prudencial, el seguimiento de los límites de riesgo y la posición de los acreditados.

PRESIDENTE

El presidente es el máximo ejecutivo de la entidad, con las funciones y en los términos previstos en los Estatutos[1].



Manuel Illueca Muñoz, nombrado presidente del Instituto de Crédito Oficial por Acuerdo del Consejo de Ministros (ACM) el 27 de agosto de 2024 (Real Decreto 860/2024), aporta una sólida trayectoria académica y profesional. Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Jaume I de Castellón y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de València.

Illueca cuenta con una amplia experiencia en el ámbito financiero y la gestión pública. Desde 2015 hasta 2023 dirigió el Instituto Valenciano de Finanzas y presidió la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana. En septiembre de 2023 asumió la dirección general de Findango Finance, antes de ser nombrado director general de Riesgos y Control Financiero del ICO. En este último puesto, participó activamente en el diseño e implementación de las principales líneas de préstamos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como en la elaboración del presupuesto plurianual 2025-2028, aportando una visión estratégica clave para la institución.

Su experiencia como docente e investigador es igualmente destacada. Fue profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universitat Jaume I (2004-2015) y colaboró como investigador asociado en el Instituto Valenciano de Investigación Económica. Ha publicado artículos en prestigiosas revistas internacionales como Journal of Financial Intermediation y Review of Finance, además de desempeñarse como editor de la Revista Española de Contabilidad RC-SAR.

Manuel Illueca releva en el cargo a José Carlos García de Quevedo. La experiencia de Illueca en gestión pública y académica refuerza el compromiso del ICO con su papel estratégico en la economía española, con una visión adaptada a los retos actuales y futuros.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de órganos colegiados.

Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de las siguientes materias, sin perjuicio de las competencias de aprobación que puedan tener otros órganos, en particular el Comité de Operaciones o el Consejo General:

- La estrategia del ICO, analizando y debatiendo sobre la misma, y cuya aprobación corresponde a Comité de Operaciones y/o al Consejo General.

[1] https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-10738

- Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución (Dirección por Objetivos).
- Los programas de actuación, políticas, productos y actividades de las diversas unidades orgánicas en que se estructura el ICO y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO, así como las propuestas de mejora, en particular, en función de dicha evaluación de resultados.
- El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.
- Las propuestas de nuevos productos, que conlleven un cambio relevante; las estrategias organizativas, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional y los procesos de adaptación de la actual tecnología y procesos en ICO al nuevo entorno digital.

Cualquier miembro del Comité de Dirección y Estrategia tiene la responsabilidad de informar al Comité sobre las cuestiones de su competencia

Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el presidente y los vocales. Actúa como presidente el que lo sea del Instituto de Crédito Oficial y son vocales los titulares de las Direcciones Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, la Dirección de Comunicación, la Dirección General de AXIS y la Dirección de la Fundación ICO. A 31 de diciembre de 2024, la composición se detalla en el apartado 7.2 del documento.

Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. La retribución anual bruta del presidente del ICO, para el ejercicio 2024, asciende a 153.808 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie. Esta retribución no incluye el incremento adicional del 0,5% vinculado a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 25 de junio, que pudiera corresponder al ejercicio 2024, al encontrarse pendiente de aprobación a fecha de este documento.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo que tienen la consideración de “Alta Dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio al que está adscrito el ICO, estando estas sujetas, en todo caso, a los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que aprobó la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Los datos relativos a las retribuciones máximas anuales de los puestos de Alta Dirección figuran inscritos en el Registro de Personal Directivo (RPD) y ascienden a una retribución total de 718.842,5 euros para el ejercicio 2024, para los cinco puestos, incluida la retribución en especie. El importe indicado no incluye las cantidades percibidas en concepto de antigüedad, en su caso.

Los cinco puestos de Alta Dirección del ICO han percibido en el ejercicio 2024 una retribución bruta anual media de 124.214,3 euros, incluyendo la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos. Esta retribución no incluye el incremento adicional del 0,5% vinculado a la variación del IPCA de los

años 2022, 2023 y 2024 establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 25 de junio, que pudiera corresponder al ejercicio 2024, al encontrarse pendiente de aprobación a fecha de este documento.

Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. Las retribuciones totales devengadas por la Alta Dirección en 2024, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente ascendió a 633.353,4 euros, por el tiempo que han estado ocupados los puestos.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 451/2012 referenciado, la alta dirección no recibe remuneración alguna por su concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de organismos públicos y de Consejos de Administración de sociedades mercantiles estatales.

COMITÉ DE OPERACIONES

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el presidente. Entre sus competencias se incluyen:

- Aprobar propuestas de concesión de operaciones e inversiones.
- Aprobar nuevas políticas, metodologías y procedimientos, así como sus actualizaciones.
- Examinar y autorizar determinados expedientes de contratación.
- Recibir información relevante de sus miembros sobre cuestiones de su competencia.

La composición del Comité de Operaciones a cierre de año se detalla en el apartado 7.2 del documento.

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

El Comité de Sostenibilidad define y propone la estrategia de sostenibilidad del Grupo ICO, alineándola con los desarrollos normativos. Entre sus funciones están:

- Hacer seguimiento periódico de la actividad sostenible del Grupo y reportar al Consejo.
- Emitir propuestas de actuación para garantizar el cumplimiento normativo en sostenibilidad.
- Revisar la Política de Sostenibilidad y otras políticas medioambientales y sociales.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Este comité define y propone estrategias de gestión de riesgos financieros. Sus funciones incluyen:

- Gestionar riesgos de liquidez, interés, tipo de cambio y contrapartida.
- Emitir propuestas en captación de recursos, coberturas de balance y análisis de margen financiero.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

En materia de auditoría, este comité:

- Aprueba el Plan Anual de Auditorías.
- Supervisa el cumplimiento de recomendaciones de auditorías internas y externas.
- Garantiza el correcto funcionamiento de los servicios de auditoría interna.

En cumplimiento normativo:

- Aprueba el Plan Anual de Cumplimiento Normativo.
- Supervisa temas relacionados con mercado de valores, protección de datos, blanqueo de capitales, fraude y conflictos de interés.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Este comité:

- Elabora y publica el Plan de Contratación Anual.
- Examina y autoriza contrataciones según la Guía Interna de Contratación del ICO.

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las funciones del Comité de Seguridad de la Información consisten en:

- Asegurar que las actividades referentes a la seguridad son ejecutadas de acuerdo a la política de seguridad de la información y velar por la implantación de las recomendaciones y obligaciones emanadas del Esquema Nacional de Seguridad.
- Proponer metodologías y procesos para la seguridad de la información e identificar cambios significativos en las amenazas y la exposición de la información y de las instalaciones de procesamiento de la información a las amenazas.

COMITÉ TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Las funciones del Comité Técnico de Cumplimiento Normativo consisten en:

- Tramitar aquellas cuestiones relacionadas con prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y las medidas de diligencia debida, así como aquellas materias referidas a la correcta aplicación de la normativa de protección de datos.
- Conocer y analizar la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO o a su operativa, y a tal efecto, y en su caso, proponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Las funciones del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta consisten en:

- Atender aquellas consultas, relativas a la interpretación y/o aplicación de la normativa recogida en el Código, que le fueran planteadas, directamente o por disconformidad con la respuesta de la consulta en primera instancia, o aquellas que, por su especial transcendencia, pudieran resultar de su competencia.
- Recibir y cursar las posibles denuncias relativas a incumplimientos del Código, recibidas a través del Canal Ético, así como acordar las posibles medidas o actuaciones en relación con los hechos denunciados.

COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El Comité de Continuidad de Negocio tiene como responsabilidad fundamental la gestión de las situaciones de contingencia, y la actuación como Comité director y responsable último del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en su conjunto.

AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten. Adicionalmente el

Consejo de Administración se encarga de la aplicación, colocación e inversión de los fondos confiados a la gestión de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

El detalle sobre la composición del Consejo de Administración de AXIS a 31 de diciembre de 2024 se incluye en el apartado 7.2 del presente documento.

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2024 había 4 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (44%).

Política de dietas de los consejeros

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el presidente y la Vicepresidenta, que, al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2024, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,8 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2023. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.

En 2024 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2024 de que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

COMITÉS DE INVERSIÓN

Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICOpyme, F.C.R., Fond-ICO Global, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C. cuyos miembros son nombrados por Axis o ICO, incluyendo miembros independientes que cuentan con mayoría de votos en cada uno de los Comités de Inversión. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las propuestas de inversión y desinversión.

FUNDACIÓN ICO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta la Secretaria del Consejo General del ICO. La composición a 31 de diciembre de 2024 se incluye en el apartado 7.2.

Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2024 había cuatro mujeres sobre un total de siete miembros en el Patronato de la Fundación ICO (57%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

COMITÉS

COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación y funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está presidido por el presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el director de la Fundación, con voz, pero sin voto.

El detalle de la composición viene detallado en el apartado 7.2 del documento.

COMITÉ ASESOR DE ARTE

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. El detalle de la composición viene detallado en el apartado 7.2 del documento.

1.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Para la elaboración del presente informe, se ha tomado como base el análisis de materialidad realizado en 2022 y actualizado en 2023, que identificó los temas materiales para el Grupo ICO. Las conclusiones de dicho estudio siguen siendo plenamente vigentes y constituyen la base de este informe.

Durante 2024 el ICO ha centrado sus esfuerzos en la preparación para la implementación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) y los Estándares de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), cuya aplicación está prevista para el ejercicio 2025, con el primer informe bajo este marco normativo a presentarse en 2026. Como parte de este proceso, se contempla la actualización del análisis de doble materialidad en los próximos meses, asegurando su adaptación a las nuevas exigencias regulatorias y metodológicas, y reforzando el compromiso del Grupo con las mejores prácticas en sostenibilidad.

El estudio de materialidad previo se desarrolló mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo, enfocado en la identificación de aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia clave. Este análisis se realizó desde una perspectiva de doble materialidad, considerando:

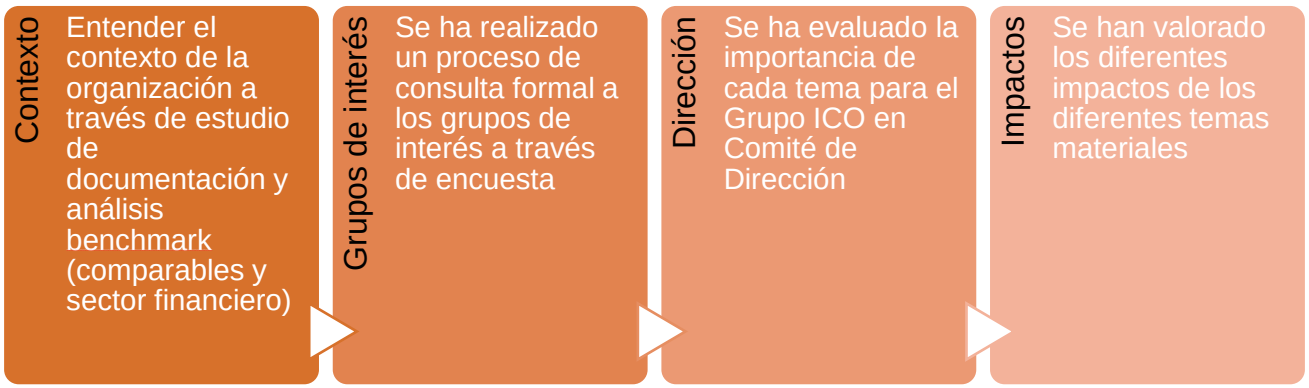
- Los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior (de adentro hacia afuera).
- Los impactos que estos temas materiales pueden tener en el Grupo, afectando su situación, resultados y evolución futura (de afuera hacia adentro).

Un elemento fundamental del análisis fue la consulta formalizada con los grupos de interés. Se recopilaron y analizaron 480 encuestas que incluyeron la participación de:

- Trabajadores
- Autónomos y empresas de todos los tamaños
- Entidades financieras
- Analistas, consultores, auditores
- Inversores
- Asociaciones empresariales y sectoriales
- Administraciones públicas
- Organizaciones sociales
- Medios de comunicación

Este ejercicio de consulta formalizada complementa el enfoque continuo de interlocución que el Grupo ICO mantiene con sus grupos de interés mediante diversos canales, como se detalla en este informe.

Adicionalmente, se realizó un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas.



Con base en la severidad y probabilidad de ocurrencia, se priorizaron 17 temas que superaron el umbral de materialidad. Estos temas fueron evaluados tanto por su relevancia para los compromisos y resultados del Grupo (de afuera hacia adentro) como por sus impactos potenciales hacia el exterior (de adentro hacia afuera).

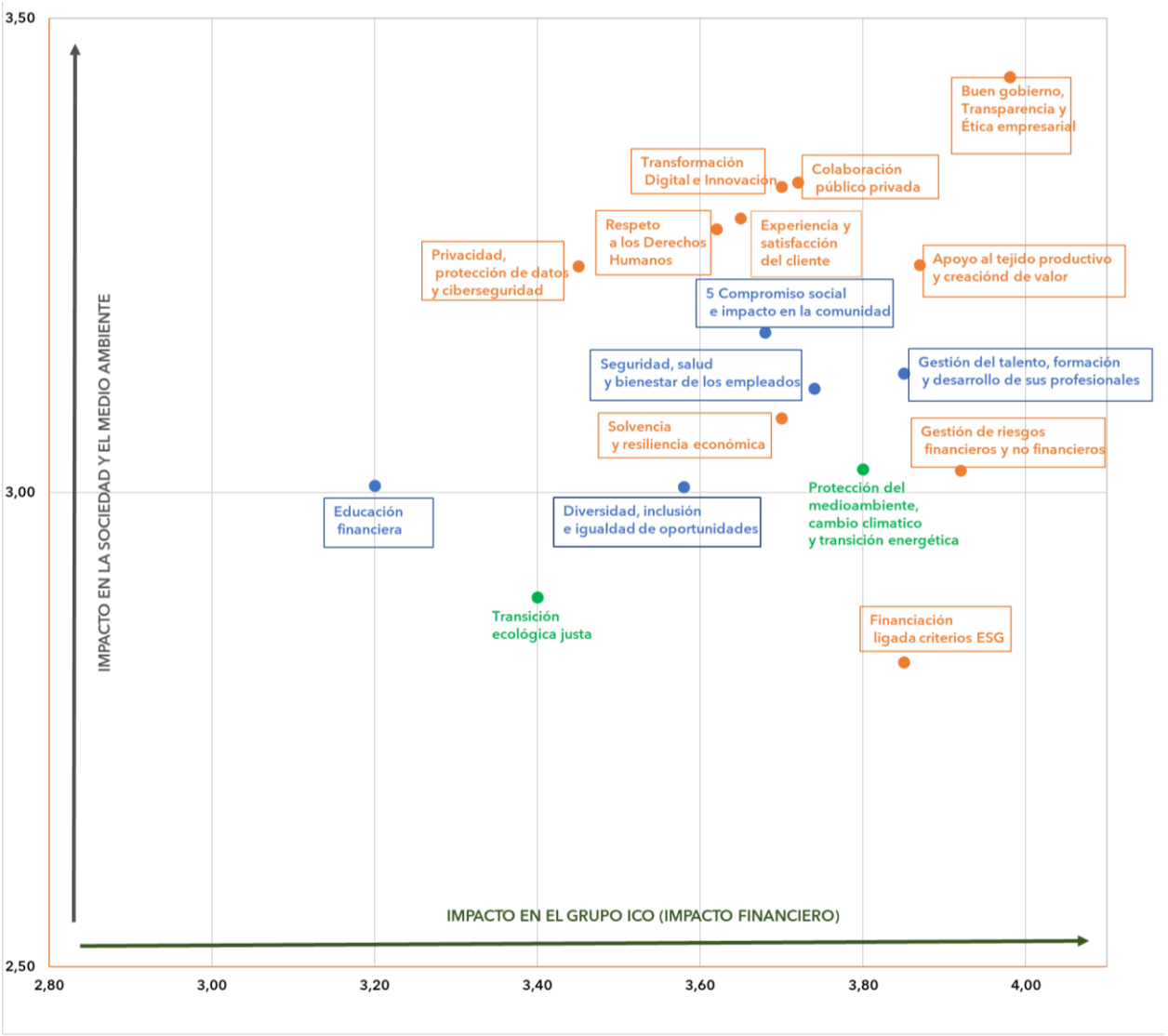
TEMAS MATERIALES GRUPO ICO 2024	DESCRIPCIÓN
TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial	Mantener las exigencias en materia de buen gobierno corporativo, ética y transparencia fortalece la confianza en la entidad y contribuye a reducir los riesgos reputacionales. Estos aspectos también se reflejan en una mayor estabilidad laboral y en el impulso de la actividad económica a través de la creación de empleo y el fomento de prácticas empresariales responsables. Además, el buen gobierno corporativo impulsa la innovación y la eficiencia, al tiempo que facilita la identificación y aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio, en línea con los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) y contribuyendo a un crecimiento sostenible.
TM2- Gestión de riesgos financieros y no financieros	Una adecuada gestión de riesgos favorece la confianza de los distintos grupos de interés hacia la entidad, ofrece tranquilidad a los inversores y clientes al proteger y crear valor para alcanzar los objetivos propuestos, mejorar su competitividad, muestra la proactividad de la organización y la mejora de su reputación.
TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG	La integración de criterios ESG en la actividad del ICO, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales, permite ofrecer a los clientes productos de financiación e inversión a largo plazo que contribuyen a prevenir y mitigar el cambio climático, a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y a impulsar el desarrollo social, con el consiguiente impacto positivo en todos los grupos de interés y el medioambiente.
TM4- Solvencia y resiliencia económica	Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, facilitando nuevas oportunidades de negocio, mejorando las condiciones de financiación y contribuyendo al desarrollo de estrategias y a la asignación de recursos necesarios para garantizar la continuidad del negocio.
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad	Implementar una rigurosa política de privacidad y protección de datos es fundamental para garantizar a los clientes, inversores y sociedad en general el control de sus datos personales, su uso y su destino con el propósito de impedir su tratamiento ilícito y lesivo para sus derechos y libertades personales. Asimismo, impulsar la ciberseguridad permite que todos los empleados trabajen con seguridad impactando directamente en la mejora de su productividad.
TM6 - Transformación digital e innovación	La digitalización es uno de los principales vectores para promover la competitividad, la productividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros shocks y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades. ICO pone a disposición del tejido empresarial español diferentes mecanismos que impulsan las inversiones necesarias para acometer la transformación digital de las empresas, -especialmente pymes y startups-, y la industria en lo referente a I+D+i. Asimismo es un aspecto relevante para el resto de grupos de interés ya que contribuye a impulsar la cohesión social.

TM7 - Colaboración público-privada	Como establece el ODS 17, las alianzas público-privadas son fundamentales para movilizar recursos financieros y técnicos del sector privado, complementar los fondos públicos y aumentar la capacidad de inversión. Estas alianzas son una estrategia clave para maximizar el impacto y la sostenibilidad de los proyectos, mejorar la eficacia de la actividad empresarial y acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impactando directamente en todos los grupos de interés.
TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor	El apoyo al tejido productivo es un elemento facilitador clave para impulsar la actividad económica de nuestro país, con un impacto directo en la creación de empleo y el estímulo de la actividad económica a través de las variadas fórmulas financieras e iniciativas para promover la innovación y mejorar la competitividad de empresas y autónomos. Esta actividad contribuye a la sostenibilidad a largo plazo el promover prácticas empresariales responsables.
TM9 - Respeto a los Derechos Humanos	El respeto a los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en la estrategia de sostenibilidad de cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. La Agenda 2030 está estrechamente ligada a los derechos humanos, por lo que evitar impactos sobre los derechos en la cadena de valor y con los grupos de interés puede ser sinónimo de importantes contribuciones a los ODS. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.
TM10 -Experiencia y satisfacción del cliente	Ofrecer un servicio que satisfaga las demandas de los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en inversores, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener su confianza en el ICO y proteger sus intereses.
TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales	La atracción y retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para inversores y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Asimismo, impacta en la mejora del desempeño de los empleados, de su comportamiento, del clima laboral que desemboca en el incremento de la satisfacción de la plantilla y por ende en la productividad global. Las acciones de formación, por su parte, tienen un impacto directo en los empleados del ICO, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.
TM12 - Seguridad, salud y bienestar de los empleados	El objetivo de la implementación de un sistema de Seguridad y Salud en el trabajo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los empleados de la organización, lo cual impacta directamente en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades	Un entorno de trabajo diverso e inclusivo hace que los empleados se sientan más felices y seguros de sí mismos, mejorando su bienestar, autoestima y orgullo de pertenencia. Tiene además un impacto directo en los colectivos subrepresentados ya que la inclusión es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político y social.
TM14 - Educación financiera	La educación es un pilar básico para la inclusión financiera y para la protección de los usuarios de servicios financieros. Mediante la enseñanza de conceptos financieros, se ayuda a las personas a tomar mejores decisiones sobre cómo administrar sus recursos contribuyendo así a la seguridad y protección de sus finanzas. Tiene un impacto directo en la mejora de la comprensión de los conceptos económicos, reducir las asimetrías de información entre clientes y proveedores de servicios financieros, proteger a los más vulnerables mediante enfoques específicos y apoyar la estabilidad de los mercados.
TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad	Ejercer el desempeño de las actividades bajo el prisma de compromiso social e impacto positivo en la comunidad contribuye al desarrollo de economías locales y diferentes colectivos, mediante la generación de empleo y empoderamiento financiero. Asimismo, mejora la imagen que tienen los clientes de la entidad como institución responsable, repercute en su posicionamiento, intensifica la relación y el compromiso con sus empleados, incrementa la probabilidad de encontrar nuevos inversores y mejora su relación con todos los grupos de interés.
TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética	Focalizar las operaciones financiadas y a financiar en los próximos años en áreas clave como las finanzas verdes vinculadas a la movilidad sostenible, infraestructuras de transporte, energías renovables (incluido el hidrógeno renovable), eficiencia energética, economía circular, tratamiento de aguas, y la construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible con criterios de eficiencia energética. Estas actividades tienen un impacto directo en el medio ambiente y la sociedad.
TM17 - Transición ecológica justa	Contribuir a una transición ecológica justa es una línea de acción clave, respaldada por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Su objetivo es minimizar los riesgos sociales y económicos asociados a los procesos de descarbonización de ciertos sectores, así como garantizar la financiación de nuevas actividades y las transformaciones necesarias para la adaptación de los sectores más dependientes de los combustibles fósiles.

Estos temas materiales fueron priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia en ambas direcciones: de fuera hacia adentro, evaluando los impactos potenciales en términos de severidad y probabilidad de ocurrencia, y de dentro hacia afuera, analizando cómo estos pueden influir en los compromisos, resultados, situación actual y evolución futura del Grupo. Dicho análisis dio lugar a la siguiente matriz de materialidad donde los aspectos más alejados del origen son los que han de considerarse como más relevantes para la organización.

Matriz de Materialidad ICO



Existe una relación entre los temas materiales, y los ejes estratégicos y planes de actuación contemplados en la Estrategia vigente y su Adenda, y también en la contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se puede ver en la siguiente tabla resumen de los más significativos.

Catálogo temas materiales 2024	Eje Estratégico 2022-2027	ODS
TM1	EJE 4. - Gobernanza	
TM2		
TM9		
TM7	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3 - Digitalización	
TM4	EJE 1- Crecimiento empresarial EJE 4 – Gobernanza	
TM3	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3- Finanzas sostenibles	
TM5	EJE 2 – Digitalización EJE 4 - Gobernanza	
TM6		
TM10		
TM8	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 2 – Digitalización EJE 3 – Finanzas sostenibles	
TM16	EJE 3. – Finanzas sostenibles	
TM17		
TM11	EJE 4. - Gobernanza	
TM12		
TM13		
TM15	EJE 4. - Gobernanza	
TM14		

El presente estudio de materialidad, discutido en la Comisión de Sostenibilidad y aprobado conforme a los procedimientos establecidos, continúa siendo un elemento clave para orientar la gestión del ICO en materia de sostenibilidad. La preparación para la CSRD ha subrayado la importancia de este análisis como una herramienta estratégica para identificar desafíos y oportunidades clave. Su próxima actualización permitirá incorporar plenamente los requerimientos específicos de la CSRD, garantizando el cumplimiento normativo y alineando al Grupo con los estándares internacionales establecidos en materia de sostenibilidad.

1.5 LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO

VISIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA GRUPO ICO 2022-2027 Y ADENDA

La Estrategia del Grupo ICO para el periodo 2022-2027, aprobada por el Consejo General del ICO el 25 de noviembre de 2021, se desarrolla a través de la actividad del ICO, junto con AXIS y la Fundación ICO. Esta estrategia se centra en el impulso de la sostenibilidad, la transformación digital y el apoyo al tejido empresarial español.

Tras tres años de implementación de la Estrategia, han surgido nuevos desafíos que requieren una adaptación para dar respuesta a un entorno económico y social en constante evolución. Para afrontar estos retos, se ha elaborado una Adenda en septiembre de 2024 que refuerza el enfoque estratégico del ICO, complementando su papel tradicionalmente anticíclico con un enfoque acíclico. Este nuevo enfoque permite al Grupo desempeñar un papel proactivo no solo en contextos de crisis, sino también en etapas de crecimiento económico, manteniendo su capacidad de actuación de forma continua y sostenible.

La Adenda se centra en reorientar el modelo de negocio del ICO para identificar de manera anticipada áreas de impacto estratégico, como fallos de mercado, el acceso a la vivienda, el apoyo a la digitalización y la promoción de la sostenibilidad, asegurando así su relevancia en cualquier fase del ciclo económico. En este contexto, se mantienen los cuatro ejes estratégicos fundamentales que han guiado la actuación del Grupo ICO: Crecimiento empresarial y competitividad, Transformación digital, Finanzas sostenibles y Gobernanza corporativa. Estos ejes continúan siendo la base para orientar las iniciativas del Grupo en su compromiso con el desarrollo económico y social, integrándose de manera coherente en la reorientación del modelo de negocio que plantea la Adenda.



Crecimiento empresarial y competitividad

Impulsar el crecimiento empresarial, la competitividad y la resiliencia de la economía española y la generación de empleo.



Transformación digital

Impulsar la transformación digital del tejido productivo español.



Finanzas sostenibles

Promover la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial español.



Gobernanza Corporativa

Fortalecer la gobernanza y recursos digitales/tecnológicos, impulsar la transformación organizativa y ampliar la actividad institucional, de comunicación y RSE.

PRINCIPALES INICIATIVAS DE LA ADENDA

La Adenda pretende profundizar en algunos de los planes de actuación, incorporando acciones que, o bien ya se están llevando a cabo y no estaban previstas en la Estrategia original, como la canalización y gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), o bien responden a la necesidad de acercar más el ICO al tejido empresarial en momentos de ciclo económico expansivo.

Corrección de fallos de mercado: En este momento de crecimiento económico, el Grupo ICO se propone fortalecer su capacidad para identificar y corregir los eventuales fallos de mercado en el sector bancario, que afectan principalmente a la pyme española, abordando tanto la oferta como la demanda de financiación. La corrección o mitigación de estos fallos se logrará mediante el desarrollo de productos específicos que atiendan las necesidades no cubiertas por las entidades financieras tradicionales. Esto incluye, por ejemplo, empresas no bancarizadas; empresas con alto potencial de crecimiento, pero sujetas a restricciones de financiación; empresas con necesidad de financiación de intangibles; o situaciones de infrafinanciación.

Acceso a la Vivienda y Cohesión Social: Los problemas de acceso a la vivienda se han incrementado durante los últimos años, concentrándose en los hogares con menor renta. El ICO ha ampliado su oferta de iniciativas para mejorar la accesibilidad a la vivienda, apoyando tanto la compra de primera vivienda

como la financiación de vivienda social para alquiler asequible, en especial aquellas operaciones que requieren plazos de financiación superiores a los que el sector financiero tradicional puede ofrecer.

Mejora de la Gobernanza del Grupo ICO: Para seguir profundizando en el proceso de mejora continua de la gobernanza del Instituto, se plantean una serie de iniciativas para que el ICO refuerce los estándares de independencia, transparencia y rendición de cuentas, alineándose con las mejores prácticas del sector. Esto incluye mejoras de la eficacia y eficiencia en los procedimientos internos; inversión en la digitalización de procesos; desarrollo de plataformas de acceso para clientes; o la incorporación de inteligencia artificial para agilizar y automatizar operaciones.

Atención Territorial y Mejora Organizativa: Se plantea para fortalecer la presencia regional, identificar oportunidades y colaborar con agentes como cámaras de comercio y asociaciones empresariales.

Impulso y Reorientación de las Líneas de Trabajo: El Grupo ICO continuará desplegando sus líneas de actuación, realizando un esfuerzo de reorientación de la operativa con la banca comercial y apoyo a la internacionalización, potenciando el Fondo FIEM.

Respuesta a Situaciones de Emergencia - DANA 2024: El Grupo ICO ha desempeñado un papel clave en la respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que afectó a al menos 78 municipios de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, Islas Baleares y Aragón entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. En el marco del RDL 6/2024, de 5 de noviembre, se aprobaron medidas urgentes, incluyendo la "Línea de Avales para los afectados por la DANA", de hasta 5.000 millones de euros, para facilitar liquidez a hogares, autónomos y empresas. También se implementaron moratorias para suspender temporalmente pagos de intereses y principal en préstamos y créditos para los titulares afectados por el fenómeno meteorológico.

Canalización y Gestión de Fondos del MRR: En el contexto de la Adenda al PRTR, el Grupo ICO desempeña un papel relevante. A lo largo de 2024 ha activado las iniciativas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores para canalizar financiación hacia proyectos de autónomos y pymes y la iniciativa ICO Vivienda orientada a incrementar el parque de vivienda en alquiler a precio asequible.

Además, en la segunda fase del Plan de Recuperación, el ICO -a través de AXIS- colabora con la SETT en la gestión de la iniciativa Next Tech, dotada con 4.000 millones de euros. Esta cooperación se enmarca actualmente en los aspectos relativos a la contribución española a la European Tech Champions Initiative (ETCI).

En diciembre de 2024 se suscribió el convenio con MITECO para desplegar durante 2025 la Línea de digitalización de usos del agua.

Fortalecimiento de la colaboración público-privada: En el papel clave que el Grupo ICO juega en la canalización de fondos europeos para impulsar la doble transición verde y digital en España, actúa como puente entre el sector público y privado, reforzando esta colaboración al movilizar inversión privada en sectores clave, optimizando el impacto de los fondos europeos y garantizando una asignación eficiente y alineada con las prioridades de sostenibilidad e innovación tecnológica.

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE Y PRESENCIA EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

El ICO se financia principalmente a través de los mercados de capitales y siempre bajo criterios de mercado, sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. Cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos. Uno de los objetivos del Instituto es mantener una presencia activa en los mercados de capitales mediante emisiones periódicas, principalmente de bonos verdes y sociales.

En 2024, el ICO continuó consolidando su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, un camino iniciado en 2015 con la emisión de su primer bono social. Durante este ejercicio, se emitieron el sexto bono verde y el undécimo bono social, ambos por un importe de 500 millones de euros. Con estas nuevas operaciones, el ICO ha realizado un total de 17 emisiones sostenibles, por un importe acumulado de 8.550 millones de euros, destinados a proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

El fomento de la sostenibilidad es uno de los ejes principales que contempla la Estrategia del Grupo ICO, con el objetivo de que al menos el 40% del volumen de sus nuevas operaciones se realice bajo criterios de sostenibilidad en el periodo 2022-2027. En 2024, las aprobaciones directas clasificadas como sostenibles, de acuerdo con el criterio interno del ICO basado en la Taxonomía de la UE y estándares internacionales como ICMA y LMA, representaron el 54% del total de nuevas operaciones. Esto se traduce en un volumen de 3.493 millones de euros de financiación sostenible aprobada y una inversión movilizada de 25.144 millones de euros.

Además, en abril de 2024, el Grupo ICO formalizó su adhesión a la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), adoptada internacionalmente en el sector financiero para la medición y divulgación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas con préstamos e inversiones. Esta adhesión permite ampliar el cálculo de la huella de carbono, incluyendo el alcance más significativo (alcance 3), derivado de su actividad como financiador e inversor. Se amplia la información sobre dicha metodología, así como su aplicación y resultados en el apartado 4.4.3.

1.6 ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa, entre otras, en el accionariado de las siguientes entidades:

AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SGEIC, S.A. S.M.E. (AXIS)

Gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986. El ICO posee el 100% del capital social.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A (CERSA)

La participación es mayoritariamente publica a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) y del ICO, cuya participación es del 24,4% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita al Ministerio de Industria y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A, S.M.E.

La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industriay Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

FONDO EUROPEO DE INVERSIONES (FEI)

El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,66% en el capital. El principal accionista es el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y su objetivo fundamental es facilitar la financiación a Pymes en Europa a través de productos de capital riesgo y de deuda, como garantías de carteras y titulización.

EUROPEAN DATAWHAREHOUSE (EDW), GMBH

La participación del ICO es del 3,57%. EDW es un repositorio de titulizaciones registrado en ESMA y la FCA que recopila datos de los préstamos que componen las carteras titulizadas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis dotando al mercado de mayor transparencia. A través de los datos de EDW, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.

SOCIETY FOR WORLDWIDE INTERBANK FINANCIAL TELECOMMUNICATION, SCRL (SWIFT)

El ICO participa en esta sociedad desde 2008. Su participación es inferior al 0,001%. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

PARTICIPACIONES EN DIVERSOS FONDOS DE CAPITAL RIESGO

En el marco de sus funciones de fomento de la actividad económica, el ICO participa en varios fondos de capital riesgo (en algunos casos como partícipe único). En estos casos, el porcentaje de participación varía de unos a otros, según las condiciones establecidas en cada caso. Como Implementig Partner de la actividad InvestEU, el ICO ha entrado en participaciones de cuatro fondos, tres de los cuales durante 2024.

1.7 ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA



La colaboración con otros agentes económicos es una seña de identidad de la actividad del Grupo ICO. Dichas alianzas se agrupan en varios ámbitos:

- Colaboraciones en materia de sostenibilidad: El Grupo ICO desempeña un papel activo en asociaciones relevantes en este ámbito, como se detalla en el punto 3.2.4.
- Diálogo y colaboración con asociaciones empresariales y entidades del tercer sector: Incluyen interlocución con Cámaras de Comercio, patronales bancarias, organismos de promoción autonómicos y asociaciones del tercer sector. Estas relaciones facilitan la difusión de información sobre la actividad del Grupo ICO, recogen inquietudes y se concretan en acuerdos, colaboraciones y patrocinio de iniciativas específicas.
- Colaboración internacional con otros bancos nacionales de promoción: El ICO participa activamente en foros y asociaciones como NEFI (The Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises), ELTI (European Long-Term Investors Association) y ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo), promoviendo iniciativas conjuntas y colaboraciones en diferentes áreas de actuación.
- Colaboraciones con instituciones europeas: Estas alianzas refuerzan el papel del ICO como canalizador de fondos europeos en el marco del Marco Financiero Plurianual. Destacan iniciativas como la gestión de garantías de InvestEU.
- Alianzas de negocio para la distribución de productos financieros: ICO incluye acuerdos con entidades financieras mediadoras, colaboraciones en préstamos sindicados, la red de agentes colaboradores[2], convenios internacionales en el marco del Canal Internacional, acuerdos de pasivo con entidades internacionales. Por su parte, AXIS incluye colaboraciones con fondos en iniciativas estratégicas.
- Acuerdos con entidades del sector público español: Para ICO y AXIS son esenciales el desarrollo de iniciativas sectoriales conjuntas, especialmente en la canalización de fondos del PRTR así como para movilizar fondos privados, maximizando el impacto de los públicos.

[2] https://www.ico.es/web/guest/ico_newsletter/e1?p_l_back_url=%2Fbuscador%3Fq%3Dagentes%2Bcolaboradores%26type%3Dcom.liferay.journal.model.JournalArticle

En la sección Notas de Prensa[3] de la web de la organización se pueden consultar las novedades relativas a la colaboración del Grupo con otros agentes económicos.

La información sobre convenios firmados por el ICO en el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre está disponible en el Portal de Transparencia accesible desde la web de ICO[4].

En definitiva, la red de alianzas y contactos del Grupo ICO permite tener variados canales de comunicación formales e informales con los diferentes grupos de interés.

1.8 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN

La situación económica y financiera general en que el Grupo ICO desarrolla su actividad es un factor clave en tanto en cuanto define el contexto en el que opera. Influye además significativamente en las orientaciones estratégicas del Grupo, permitiéndole adaptar su respuesta a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA CRECIÓ POR ENCIMA DE LO ESPERADO Y ACELERÓ SU RITMO DE EXPANSIÓN RESPECTO A 2023, PESE AL INCIERTO CONTEXTO

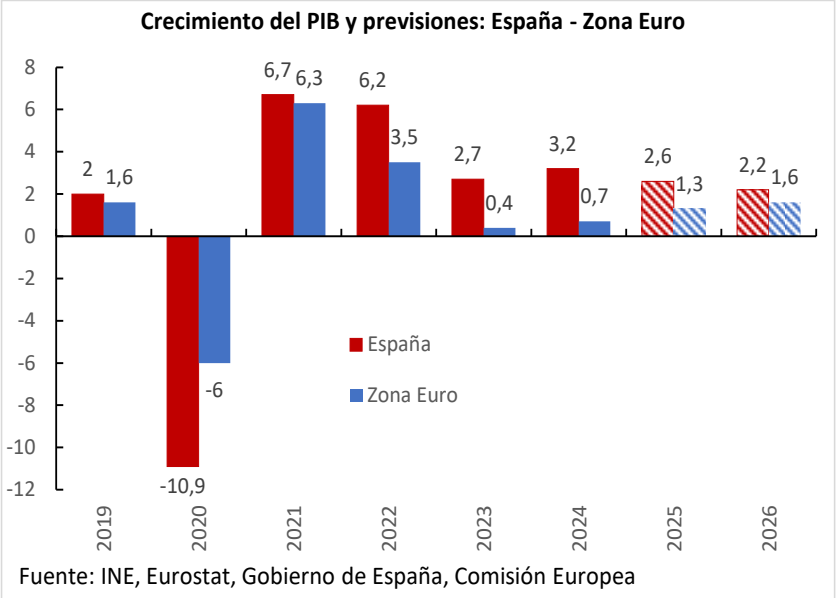
En 2024 la economía española aceleró su ritmo de crecimiento hasta un 3,2%, por encima del crecimiento del 2,7% de 2023 y de las expectativas existentes a inicios de año. El crecimiento del PIB español destacó de nuevo en un contexto en el que las principales economías europeas se caracterizaron por un débil crecimiento, e incluso por una contracción de la actividad, como Alemania. De este modo, una vez que España alcanzó en 2022 el nivel de producción de 2019, nuestro país lidera el crecimiento económico entre las principales economías de la Zona Euro entre 2019 y la actualidad, en un contexto de elevada incertidumbre, con varios conflictos en las inmediaciones de Europa, tensiones en los mercados de la energía y debilidad en la evolución del comercio internacional. Además, aunque en la segunda mitad de 2024 los tipos de interés han comenzado a bajar, el tono de la política monetaria siguió siendo restrictivo.

Así, el PIB español no sólo creció por encima de las grandes economías de la Zona Euro, sino del propio agregado de la Zona Euro, cuyo PIB creció en 2023 un 0,4% y un 0,7% en 2024. Con ello, la economía española está mostrando una mayor capacidad de adaptación a los retos derivados de la coyuntura actual, pese a estar sujeta a condicionantes muy similares a los del resto de la Zona Euro.

Además, las perspectivas para 2025 y 2026 apuntan que España seguirá creciendo más que la Zona Euro. Según la actualización de previsiones del FMI de enero de 2025, el PIB español crecerá un 2,3% en 2025 y un 1,8% en 2026, por encima de los grandes países de la Zona Euro y del propio dato agregado de la Zona Euro, cuya previsión de crecimiento es de un 1,0% en 2025 y un 1,4% en 2026. Las previsiones del Gobierno de España, que en los últimos años han sido de las más precisas, anticipan un crecimiento para España del 2,6% en 2025 y del 2,2% en 2026, en todo caso por encima de la Zona Euro (la Comisión Europea prevé un crecimiento del 1,3% este año y del 1,6% en 2026).

[3] https://www.ico.es/es/web/guest/actualidad/notas_de_prensa

[4] https://www.ico.es/web/guest/contratos-convenios-y-subvenciones



En un análisis más concreto del crecimiento español durante 2024, se observa que la expansión de la actividad se cimentó principalmente en la demanda interna, si bien el sector exterior mantuvo el pasado año una aportación positiva. Dentro de la demanda nacional, tanto consumo como inversión aumentaron su aportación al crecimiento y tuvieron aportaciones positivas. El consumo privado creció más que en 2023, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que el consumo público también mantuvo la tendencia de crecimiento. En el desempeño del consumo público influyó el despliegue cada vez mayor del PRTR financiado con los fondos del programa Next Generation EU, que también tuvo una influencia destacada en la evolución de la inversión, que como se ha comentado tuvo una mayor aportación que el año anterior. Durante 2024 ICO ha seguido participando en el despliegue de estos fondos europeos. Estas operaciones de inversión, además de su efecto inmediato, se prevé tengan un efecto estructural que continuará teniendo un impacto positivo durante varios años. El impulso del sector exterior de debió a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos.

En lo relativo al mercado laboral, durante 2024 se siguió creando empleo con intensidad, en línea con el dinamismo general de la actividad económica. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el 4º trimestre de 2024 hubo 468.100 ocupados más que en el 4º trimestre de 2023, equivalentes a un aumento del empleo del 2,2%. De esta forma continuó el crecimiento del empleo, tras un 2023 en que se habían creado 749 mil empleos, equivalentes a un aumento del 3,6% en términos relativos. Con este positivo desempeño, la cifra de ocupados según la EPA alcanzó un nuevo máximo histórico en 2024 (21.857.900 ocupados en el 4º trimestre de 2024). En paralelo, la tasa de paro según la EPA siguió descendiendo en 2024 y se situó en el 10,6% a fin de año, frente al 11,8% del 4º trimestre de 2023, con un descenso de la cifra total de parados hasta 2.595.500 desempleados, 265.300 menos que un año antes (en términos relativos el descenso fue de un 9,3%) y un nuevo mínimo a final de año desde 2007.

Durante 2024 España ha tenido que afrontar los duros efectos de una catástrofe climática provocada por las lluvias torrenciales que afectaron principalmente a la provincia de Valencia durante el otoño de 2024. Además de las terribles pérdidas humanas, este desastre natural ha provocado unas cuantiosas pérdidas materiales ante las que se están desplegando esfuerzos coordinados del conjunto de Administraciones Públicas para tratar de contribuir a la mitigación de daños y a la reconstrucción de las estructuras dañadas lo antes posible. Esta catástrofe, según estimaciones del Banco de España, podría haber detraído entre un 0,1 y un 0,2% al crecimiento trimestral del PIB del 4º trimestre de 2024, si bien se trataría de un impacto transitorio compensado en los primeros meses de 2025 por el impulso fiscal procedente de las diversas medidas de apoyo aprobadas. ICO participa de forma destacada en estos

esfuerzos, en particular con el despliegue de programas específicos de avales, todo ello de forma coordinada con el resto de las instituciones.

En suma, España fue capaz de acelerar su ritmo de crecimiento en 2024 en un contexto que siguió caracterizándose por la incertidumbre y por el débil crecimiento en el entorno más cercano. Este positivo desempeño siguió debiéndose a un crecimiento con aportación positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior, lo que se refleja, entre otras cuestiones, en un mercado laboral dinámico, en una amplia capacidad de financiación de la economía española y en una disminución del endeudamiento tanto público como privado en relación con el PIB.

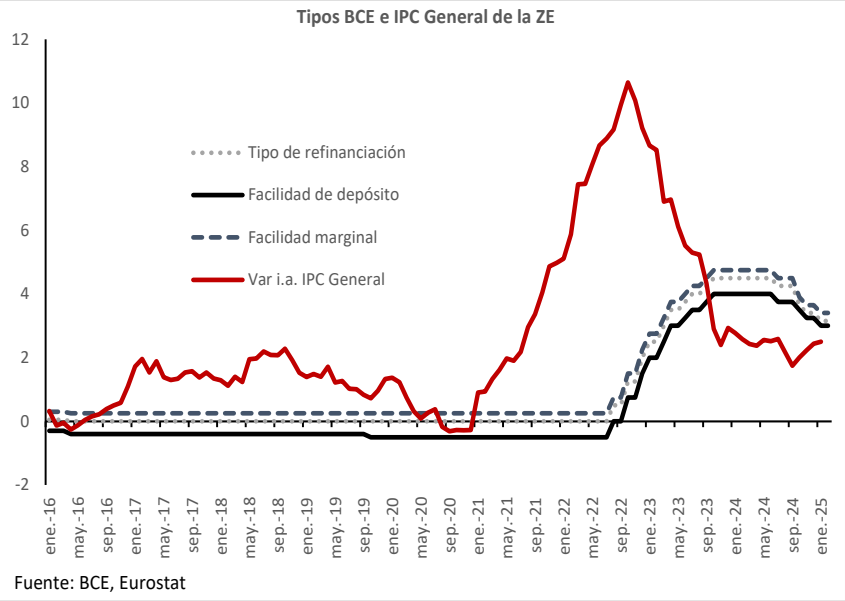
LA INFLACIÓN CONTINUÓ MODERÁNDOSE DURANTE 2024

A lo largo de 2024 la inflación continuó mostrando una tendencia de moderación, si bien se han producido altibajos en la evolución de los precios como resultado del efecto comparativo entre meses concretos. En el conjunto de 2024, los precios crecieron un 2,8% respecto del año anterior, cuando habían aumentado un 3,5%. La moderación de la inflación es aún más notoria si se observa lo sucedido en 2022, cuando los precios crecieron un 8,4%. También la inflación subyacente se desaceleró en 2024, al situarse en un 2,9%, prácticamente igual que la variación general, pero muy por debajo del incremento de un 6,0% de la inflación subyacente en 2023. En esta moderación generalizada de las alzas de precios ha influido la menor presión inflacionista de la energía y las materias primas, las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación y la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE), que pese a aplicar en 2024 algunas rebajas de tipos de interés, mantuvo durante el año una política monetaria restrictiva. En el conjunto de la Zona Euro también se observó una tendencia de desaceleración de la inflación sin alcanzarse aún el objetivo de un 2%, ya que la inflación promedio se situó en un 2,4% en 2024, por debajo del 5,4% de 2023.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para España como para el conjunto de la Zona Euro, estiman que en 2025 la inflación se situará en línea con el objetivo de política monetaria (2% a medio plazo). Además, instituciones como el BCE prevén que la inflación no sólo alcanzará el objetivo, sino que se estabilizará en ese objetivo a medio plazo. No obstante, todos los pronósticos inciden igualmente en la incertidumbre sobre estas previsiones, concurriendo variados riesgos que pudieran trastocar la materialización de efectiva de estas previsiones.

EL BCE HA APROBADO VARIAS REBAJAS DE TIPOS DE INTERÉS

El Consejo de Gobierno del BCE intensificó durante 2024 el proceso de normalización iniciado en años anteriores. Así, tras el ciclo de subidas de tipos de interés, mantuvo los tipos de interés sin cambios entre septiembre de 2023 y junio de 2024, momento en que, ante la progresiva convergencia de la inflación hacia el objetivo del 2% a medio plazo, decidió una primera rebaja de tipos de interés. A esta rebaja de tipos de junio de 2024, le siguieron tres más en 2024. Después de estas bajadas de tipos, la facilidad de depósito, que es el tipo con el que el BCE guía últimamente su orientación de la política monetaria, finalizó 2024 en un 3,0%, frente al 4,0% con el que la facilidad de depósito acabó 2023.



A comienzos de 2025 el BCE decidió una nueva rebaja de tipos y se espera que a esta rebaja puedan seguirla algunas más durante el año 2025. Estas rebajas se producen pues el BCE prevé que la inflación del conjunto de la Zona Euro se sitúe en el objetivo del 2% en 2025 y se mantenga alrededor de ese objetivo a medio plazo. En todo caso, el Consejo de Gobierno del BCE mantiene que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para la determinación de su política monetaria.

Además de las rebajas de tipos de interés, en 2024 se intensificó el proceso de reducción del balance del BCE, al amortizarse completamente durante 2024 la totalidad de los importes de las operaciones de financiación a entidades financieras e intensificarse la reducción de balance por la vía de la amortización de los importes de deuda titularidad del BCE que llegan a su fecha de vencimiento. En 2025 se espera la continuidad de la reducción de balance, que pese a todo continúa en un nivel elevado en perspectiva histórica.

EN 2024 PROSIGUIÓ EL DESPLIEGUE DE LOS FONDOS EUROPEOS

El Gobierno de España continuó en 2024 la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del PRTR, que contempla un amplio conjunto de inversiones y reformas que, además del impacto cuantitativo de las propias inversiones, se prevé que tendrán un impacto estructural y cualitativo en la propia estructura de la economía española.

Según los datos publicados a través de la herramienta de visualización de datos ELISA del Gobierno de España, a 31 de diciembre de 2024 se habían comprometido 79.854 millones de euros en diversos programas, de las que la gran mayoría (77.419 millones) ya se habían convocado. De ese total convocado, 47.616 millones de euros correspondían a convocatorias resueltas. Con ello en 2024 continuó un buen ritmo de avance del plan (a finales de 2023, el total de convocatorias realizadas ascendió a 59 mil millones mientras que las convocatorias resueltas se situaron en 33 mil millones).

ICO forma parte de las entidades encargadas de la ejecución del PRTR, en particular de una parte de la Adenda aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023. ICO se está focalizando en el apoyo a la pyme, en el refuerzo de inversiones en los ámbitos verde y social, en la promoción en vivienda, así como en áreas de futuro clave en la transición digital.

A nivel europeo en 2024 se publicaron los informes de Mario Draghi, sobre la competitividad europea y de Enrico Letta, sobre el mercado común. Ambos documentos están llamados a servir como hoja de ruta de la actuación de la Unión Europea durante los próximos años. El informe de Mario Draghi propone un amplio abanico de actuaciones para luchar contra el declive económico de la Unión Europea frente a otras potencias como EE.UU. o China. Este declive se habría producido en gran medida por un menor aumento de la productividad en Europa, lo que exige replantear numerosas actuaciones para poder

mejorar en dicho sentido. Así, en el informe se parte de la necesidad de realizar un enfoque común europeo para afrontar los retos actuales: la transformación tecnológica, la descarbonización, la seguridad económica y el mantenimiento del modelo social europeo. Para abordar estos desafíos, Draghi propone reforzar la inversión pública y privada y mejorar la gobernanza europea. Para dicho refuerzo de las inversiones, Draghi plantea un significativo aumento del presupuesto comunitario en un marco plurianual.

Por otro lado, el informe de Enrico Letta se enfoca en la actualización del mercado único europeo tras más de 30 años de funcionamiento para que pueda responder mejor a los retos que plantea la situación actual. Letta propone fomentar la investigación, la innovación y la educación. También coincide con Draghi en la necesidad de mejorar las inversiones públicas y privadas en sectores estratégicos como la economía verde y digital. Por su parte también llama a fortalecer la resiliencia sanitaria y la autonomía estratégica. En el informe se hace asimismo un llamamiento a simplificar regulaciones existentes y se aboga también por una mayor unidad en materia de Defensa y por la integración de políticas energéticas y climáticas eficientes.

LOS TIPOS DE INTERÉS APLICADOS A LAS EMPRESAS SE REDUJERON EN 2024 EN PARALELO A LAS BAJADAS DE LOS TIPOS DE INTERÉS OFICIALES

La política monetaria del BCE se vio reflejada en la evolución de los tipos aplicados a las nuevas operaciones de financiación, que siguieron una clara línea a la baja. La rebaja de los tipos aplicados a las nuevas operaciones, además del evidente efecto de abaratamiento de la financiación, está causando un incremento de los flujos de nuevo crédito, resultando especialmente visible este efecto a partir de la segunda mitad de 2024. El tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a la pyme, pasó del 5,3% de diciembre de 2023 a un 4,1% en diciembre de 2024. En todo caso, se ha producido una reducción generalizada de los tipos de interés aplicados, independientemente del tamaño de las operaciones y de su plazo.

Esta evolución de los tipos de interés se ha reflejado en el volumen de actividad del sector financiero durante 2024, observándose un aumento de las nuevas operaciones de préstamo a empresas de un 16,0% en 2024 en relación con 2023, cuando hubo una disminución del 3,4% del volumen de nuevas operaciones en relación con 2022. Las operaciones de menos de 1 millón aceleraron su ritmo de crecimiento desde el 11,9% de 2023 a un 16,0% en 2024 mientras que las operaciones de más de un millón pasaron de una caída de un 17,6% en 2023 a un crecimiento del 16,0% en 2024.

Este aumento de las nuevas operaciones también tuvo su reflejo en el total de crédito acumulado. El saldo vivo del crédito total a las empresas fue a finales de 2024 un 1,0% superior al saldo de finales de 2023, cuando había sido un 2,1% inferior al de finales de 2022.

LA RATIO DE DUDOSIDAD MOSTRÓ CIERTA TENDENCIA A LA BAJA EN 2024

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas tuvo una suave tendencia a la baja a lo largo de 2024. En diciembre de 2024 se situó en un 3,32%, por debajo del 3,54% de diciembre de 2023. Esta evolución se explica por un descenso del volumen de crédito calificado como dudoso en paralelo a un aumento del volumen de crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situó en un 3,98% en septiembre de 2024 (último dato disponible), también por debajo del 4,06% de diciembre de 2023.

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben y esperan en la encuesta de préstamos bancarios, se vio incrementada, especialmente en la segunda mitad de 2024. En esta circunstancia influyó la relajación de las condiciones financieras aplicadas que las entidades aplicaron, especialmente en la segunda mitad del año.

En este nuevo contexto de tipos de interés más reducidos, si bien lejos aún de los tipos de interés anteriores a 2020, ICO continuará ofreciendo una amplia oferta de productos al tejido productivo español. Con su abanico de entidades intermediadoras, ICO va a seguir trasladando condiciones

ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a seguir aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades y ampliando el foco hacia empresas de menor tamaño, con especial énfasis en las actividades prioritarias conforme a sus marcos de referencia y a su Estrategia, complementada por la Adenda aprobada en septiembre de 2024. Del mismo modo continuará gestionando los productos del PRTR cuya canalización a la economía tiene encomendada, utilizando para ello mecanismos de colaboración público-privada.

2 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD

2.1 ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO

A través de su doble función, como Banco Nacional de Promoción y Agencia financiera del Estado, el Grupo ICO despliega su actividad con importantes impactos positivos hacia la economía española en general y hacia el tejido productivo en particular. En la página siguiente se muestran los productos e iniciativas del Grupo ICO, organizados según estas dos funciones.

El Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación y garantías que contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional. Esta amplia oferta es dinámica y adaptable a las necesidades de cada momento, con el lanzamiento de nuevos productos o la modificación de los existentes para atender de la mejor manera las necesidades del tejido productivo.

A través de su amplio catálogo de productos e iniciativas de financiación, Grupo ICO apoya a empresas de todos los tamaños, especialmente a pymes, autónomos y emprendedores, dando una completa cobertura geográfica y sectorial, con especial atención a los sectores y empresas alineados con los ejes estratégicos de ICO, con las prioridades del PRTR del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. Grupo ICO incorpora en su catálogo nuevas facilidades de financiación orientadas a la sostenibilidad, la transición energética, la transformación digital y la cohesión social y territorial.

Durante 2024 el Grupo ICO ha gestionado un saldo de actividad total de 281.167[5] millones de euros a través de su catálogo de productos, un 0,7% superior al del cierre de 2023, que incluye tanto la inversión crediticia y avales de ICO (contabilizados en el balance del ICO) como los fondos y avales gestionados por cuenta del Estado (contabilizados fuera del balance).

[5] Desde el ejercicio 2024 se contabilizan los avales COVID con saldo vivo de actividad, en lugar de importe de aval inicial.

HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN PARA FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO

<table>
<tr><th colspan="2">Banco Nacional de Promoción
Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional</th><th>Agencia Financiera del Estado
Gestión de fondos y avales por cuenta del Estado (fuera de balance)</th></tr>
<tr><td>Líneas ICO de mediación</td><td>Préstamos y avales directos</td><td>Avales por cuenta del Estado</td></tr>
<tr><td>NACIONALICO Empresas y EmprendedoresICO MRR-Empresas y EmprendedoresTramo TurismoPERTE Nueva Economía de la Lengua (universidades españolas)ICO Red.es AceleraICO Red.es Kit DigitalICO Garantía SGR/SAECAGarantía SGR / SAECAMAPA-ICO SAECA < 40 añosMAPA-ICO- SAECAICO MRR-VerdeICO MITMA Movilidad SostenibleICO MITECO Digitalización Usos del AguaICO MIVAU Rehabilitación Edificatoria ResidencialICO MRR-Vivienda social en alquilerDANA ICO MAPA SAECA (RDL 7/2024, 11 nov; convocatoria en enero/2025)ICO Crédito ComercialINTERNACIONALICO InternacionalICO ExportadoresICO Canal InternacionalICO MRR-VerdeICO MRR-Empresas y Emprendedores</td><td>NACIONALPréstamos corporativos (recursos ICO + MRR)Préstamos institucionalesGarantíasINTERNACIONALPréstamos corporativos (recursos ICO + MRR)Préstamos institucionalesPréstamos modalidad Project FinanceGarantías internacionales</td><td>Avales COVID-19Avales UcraniaAvales MIVAU Vivienda Jóvenes y familiasAvales MIVAU Promoción Vivienda SocialAvales MIVAU Rehabilitación Edificatoria ResidencialAvales para afectados por DANA</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>Financiación complementaria</td><td>Fondos por cuenta del Estado</td></tr>
<tr><td>Bonos corporativos (recursos ICO + MRR)Bonos proyectoBonos MARFPagarés MARFBonos de titulización</td><td>InternacionalizaciónFIEMCARICooperación al desarrolloFONPRODE (FEDES, una vez extinguido FONPRODE)FCASFondos territorialesCCAACCLL</td></tr>
<tr><td></td><td>Capital Privado (AXIS)Fond-ICO GlobalFond-ICO PymeFond-ICO Sostenibilidad e InfraestructurasFond-ICO Next Tech</td><td></td></tr>
</table>

*MRR – Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

En cuanto a la nueva actividad generada, la siguiente tabla muestra el detalle de las aprobaciones realizadas durante los dos últimos años, a través de los distintos instrumentos de financiación directa y de las líneas de mediación del ICO.

Durante 2024, el volumen total de aprobaciones alcanzó los 9.956 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior (9.407 millones de euros). En particular, destaca el crecimiento de la financiación directa, que alcanzó los 6.859 millones de euros. Asimismo, las líneas de mediación mantuvieron un papel clave en el acceso a la financiación, con un volumen aprobado de 3.097 millones de euros. Las disposiciones totales de financiación directa y mediación realizadas durante el año alcanzaron los 7.532 millones de euros.

NUEVA ACTIVIDAD ICO Aprobaciones. Cifras en millones de euros	**2024**	**2023**
FINANCIACIÓN DIRECTA	**6.859**	**6.174**
Préstamos y avales directos	**4.533**	**3.780**
Nacional	***2.560***	***2.385***
Préstamos corporativos	*2.245*	*1.711*
Préstamos institucionales	*92*	*674*
Garantías	*223*	*0*
Internacional	***1.973***	***1.395***
Préstamos corporativos	*1.447*	*688*
Préstamos institucionales	*0*	*125*
Garantías internacionales	*526*	*582*
Financiación complementaria	**2.326**	**2.394**
Bonos corporativos	*928*	*397*
Bonos proyecto	*0*	*0*
Bonos de titulización	*395*	*490*
Bonos MARF	*16*	*19*
Pagarés MARF	*987*	*1.488*
LÍNEAS DE MEDIACIÓN	**3.097**	**3.233**
Nacional	*2.034*	*2.105*
Internacional	*1.063*	*1.128*
TOTAL	**9.956**	**9.407**

RESPUESTA ECONÓMICA A LA DANA: MÁS DE EUR 5.000 MILL EN MEDIDAS DE APOYO

MEDIDAS GESTIONADAS POR ICO PARA AFECTADOS POR DANA

Cifras en millones de euros

Línea de Avales ICO DANA (Modalidades 1, 2 y 3) **RDL 6/2024, de 5 de noviembre** (Se otorgan hasta 31/12/2025) *ACM 11/11/2024: Se habilita 1er Tramo (modalidades 1, 2 y 3)* *RDL 8/2024, de 28 de noviembre: Se habilita 2º Tramo (modalidad 3; subvención tipo interés)*	**Hasta 5.000** *1.000* *240*
Moratorias en préstamos con avales Covid-19 y Ucrania **(Suspensión de obligaciones de pago de intereses y principal)** RDL 6/2024, de 5 de noviembre	-
Línea ICO-MAPA-SAECA afectados por DANA **RDL 7/2024, 11 noviembre** Convocatoria en BOE 31/12/2024 (solicitud del 16/01/2025 al 1/09/2026)	**53,1**
Línea ICO-Turismo FOCIT afectados por DANA **RDL 8/2024, de 28 de noviembre** (tipo interés cero)	**200**

Para paliar los daños causados por la DANA se aprobaron medidas urgentes, destacando la Línea de Avales por hasta 5.000 millones de euros y la suspensión temporal de obligaciones de pago para créditos afectados.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) convocó la Línea ICO-MAPA SAECA por 53,1 millones de euros para facilitar la financiación de explotaciones agrarias afectadas por la DANA. De este importe, 41,3 millones de euros se destinan a subvencionar hasta el 15% del principal de los créditos ICO, que deberán estar avalados por SAECA. Ese mismo día, se publicó en el BOE la convocatoria de subvención de avales de SAECA por 11,9 millones de euros, que se ampliará en 5,4 millones en 2025. Esta ayuda cubrirá íntegramente el coste de los avales de los créditos subvencionados en la línea ICO-MAPA-SAECA. El plazo para presentar solicitudes estará abierto del 16 de enero de 2025 al 1 de septiembre de 2026.

En noviembre de 2024 se aprobó, en el marco del PLAN REINICIA+, una línea específica de financiación ICO-Turismo FOCIT, con interés cero, para acometer las inversiones necesarias que permitan la reactivación de la actividad empresarial del sector turístico de las zonas afectadas por la DANA, especialmente la hostelería y la restauración, y al mismo tiempo, impulsar la modernización, competitividad y resiliencia de dichas empresas.

CANALIZACIÓN, EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DE LOS FONDOS DE LA ADENDA AL PRTR HACIA EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL

- ✓ **34.150 millones de euros en Líneas de Financiación del Plan de Recuperación para la transición verde y digital, el crecimiento empresarial y la vivienda social, procedentes de la Adenda del PRTR**

El 17 de octubre de 2023, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Adenda del PRTR (2ª Fase), asignando al Grupo ICO la canalización de préstamos del MRR hasta el 31 de agosto de 2026. Estos recursos se gestionan a través de las líneas de mediación, financiación directa y capital riesgo para apoyar proyectos que impulsen la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la vivienda asequible.

En 2024, se han puesto en marcha varias iniciativas de financiación por un total de 34.150 millones de euros:

FACILIDADES DEL PRTR A CIERRE DE 2024	Importe Disponible (2024-agosto/2026) millones €
ICO Verde Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde (transporte sostenible, eficiencia energética, energía renovable y almacenamiento y transmisión energía, industria y cadenas de valor descarbonizadas, tratamiento de agua, economía circular, adaptación al cambio climático Beneficiarios: Empresas públicas, privadas y hogares según productos	**22.000** A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo
ICO Empresas y Emprendedores Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial. Incluye 7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; 1.000 millones de euros de la Línea ICO-Turismo para la transformación y mejora del modelo turístico español y 150 millones de euros de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua) Beneficiarios: Tejido empresarial (autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, universidades y startups)	**8.150** A través de Líneas de mediación, Financiación directa, Bonos y Capital riesgo
ICO de Promoción de Vivienda Social en Alquiler Recursos para financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente Beneficiarios: Promotores públicos y privados de viviendas en alquiler social/asequible, destinatarios de viviendas, mercado residencial del alquiler y conjunto de la social	**4.000** A través de Líneas de mediación y Financiación directa
TOTAL DISPONIBLE	**34.150**

La colaboración público-privada, especialmente con entidades financieras, es clave para garantizar que estos fondos lleguen a empresas de todos los tamaños y sectores en toda España, fomentando inversiones en energías renovables, eficiencia energética, economía circular, transformación digital, turismo y vivienda social.

ACERCANDO LA FINANCIACIÓN AL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DE MENOR TAMAÑO, TANTO EN MOMENTOS DE CRISIS COMO EN MOMENTOS DE CICLO ECONÓMICO EXPANSIVO

- ✓ **18.682 operaciones financiadas en 2024 en España con Líneas ICO mediación**
- ✓ **99% de operaciones a empresas de menos de 250 empleados**
- ✓ **67% de operaciones a empresas de menos de 10 empleados**

El tejido empresarial español está compuesto principalmente por pequeñas y medianas empresas y autónomos. En concreto, las pymes han representado el 99,8% del total de empresas en España y han generado el 61,6% del total del empleo con datos a 31 de diciembre de 2024. Por ello, la financiación del Grupo ICO está orientada en gran medida a empresas de este tamaño.

Las empresas de menor tamaño pueden tener mayores dificultades de acceso a la financiación, por lo que el apoyo del Grupo ICO en la financiación de estas empresas es muy importante para la puesta en marcha de sus actividades, sus inversiones y su crecimiento, proporcionando mejoras de precios, de condiciones y procedimientos simplificados.

Durante 2024 el ICO ha continuado canalizando una parte importante de su actividad de financiación, en colaboración público-privada con el sector bancario, actuando el ICO como un banco de segundo piso que fondea las entidades de crédito. Las entidades financieras aportan la capilaridad de su red comercial, identifican y analizan el riesgo de las empresas y determinan la concesión de la financiación, asumiendo el riesgo de crédito del destinatario final. Esta colaboración público-privada permite la distribución de algunos productos de ICO a todo tipo de empresas, especialmente pymes y autónomos,

de todos los sectores en todo el territorio español. Estas Líneas ICO se caracterizan por aportar valor añadido en términos de plazos más largos a la financiación de las necesidades de liquidez para la actividad e inversiones de las empresas y aproximar la actividad de ICO a pymes y autónomos.

Las Líneas ICO se han convertido en un producto muy consolidado en el mercado por las ventajas de la gran capilaridad que caracteriza a estas operaciones de préstamo, dirigidas principalmente a operaciones de pequeño importe, concedidas a micro pymes y autónomos.

Con datos a cierre de 2024, el importe de disposiciones realizadas a través de las líneas ICO de mediación ha ascendido a 3.050 millones de euros (2.521 millones de euros en 2023), de los que 2.034 millones de euros son a nivel nacional (2.105 millones de euros en 2023) y 1.016 millones de euros a nivel internacional (416 millones de euros a nivel internacional). El desglose de las operaciones dispuestas se recoge en la siguiente tabla:

DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA (*)				
	2024		2023	
TAMAÑO EMPRESA	N.º OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS	N.º OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	12.549	67%	7.595	63%
Entre 10 y 49 empleados	4.552	24%	3.011	25%
Entre 50 y 149 empleados	1.077	6%	958	8%
Entre 150 y 249 empleados	258	1%	253	2%
Más de 250 empleados	246	1%	294	2%
TOTAL	**18.682**	**100%**	**12.111**	**100%**

* No incluye Canal Internacional

Además de la financiación de pymes a través de las líneas de mediación, el ICO apuesta por potenciar la financiación directa hacia pymes que no obtengan la financiación necesaria por posibles fallos de mercado que afectan a la canalización del ahorro hacia la inversión. Para ello, durante 2024 se ha creado la Dirección General de Pymes y MidCaps, entre cuyas funciones está la generación y gestión de la actividad de financiación directa a pymes y midcaps del Instituto, complementando al sector privado mediante todo tipo de operaciones y productos de activo, incluyendo las garantías o avales. Incluye la expansión territorial de la actividad de financiación directa a pymes y midcaps.

En 2024 se ha renovado el Programa de Garantía ICO de Carteras Pymes para 2024-2026, por un importe máximo de 2.000 millones de euros de garantía, cuya finalidad es facilitar el acceso a la financiación de las Pymes en España, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

En cuanto a los fondos europeos destinados a las pymes, la siguiente tabla muestran las distintas iniciativas que el Grupo ICO está llevando a cabo para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos con la aprobación de la 1ª fase del PRTR del Gobierno de España: ICO Red.es-Acelera, ICO Red.es-Kit Digital, ICO MITMA Movilidad Sostenible e ICO MIVAU Rehabilitación edificatoria residencial. En total, el Grupo ICO canalizará más de 6.000 millones de euros de ayudas y avales, en colaboración público-privada, que movilizarán importes de financiación adicional.

INICIATIVAS DE 1ª FASE DEL PRTR A CIERRE DE 2024	Importe Aprobado millones €
Línea ICO Red Acelera Acelerar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización	**800** A través de ayudas
Línea ICO Red.es Kit Digital Acelerar el proceso de transformación digital de las pymes y autónomos	**3.000** A través de ayudas
Línea ICO MITMA Movilidad sostenible Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos	**1.460** A través de ayudas
Línea ICO MIVAU Rehabilitación de edificios residenciales Fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética	**1.100** A través de avales
TOTAL APROBADO EN LÍNEAS ICO 1ª FASE PLAN RTR	**6.360**

IMPULSANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- ✓ **4.533 millones de euros de aprobaciones en 2024 en actividad directa, que abarca en gran medida los grandes proyectos**
- ✓ **Fuerte apoyo a la financiación directa de operaciones con componente sostenible**

El ICO, como banco nacional de promoción, ofrece financiación directa e instrumentos de financiación complementaria por cuenta propia a las empresas españolas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión y grandes proyectos estratégicos a largo plazo, con alto valor añadido y con efecto tractor y catalizador en pymes, tanto en España como en el extranjero. Para ello, ICO respeta el principio de complementariedad con la iniciativa privada, dando apoyo al sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional.

Asimismo, el Grupo ICO financia, preferentemente en colaboración público-privada, aquellos grandes proyectos y proyectos estratégicos que contribuyan a alcanzar el objetivo del gobierno español de concentrarse en el refuerzo de la autonomía y seguridad estratégica en cinco dimensiones: energética, agroalimentaria, industrial, tecnológica y digital, que coinciden con la orientación de las instituciones comunitarias y que están en línea con los ejes estratégicos y los planes de actuación de la Estrategia 2022-2027 del Grupo ICO y su Adenda. Los fondos europeos asignados al Grupo ICO a través de las Facilidades de la Adenda del PRTR, son una gran oportunidad para la consecución de este objetivo

A nivel internacional, el ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras, siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad. En su apoyo a la internacionalización de empresas españolas, el ICO facilita el acceso a las garantías requeridas en operaciones de contratación internacional, que comprenden licitaciones internacionales, tanto públicas como privadas, y adjudicación directa en proyectos en el exterior, entre las que caben citar las más comunes, sin tener carácter excluyente: garantía de licitación, garantía de cumplimiento, garantía de pago anticipado, garantía de los defectos o de mantenimiento, garantía de equity o garantía de terminación.

En 2024, el ICO ha aprobado 6.859 millones de euros en financiación directa para impulsar grandes proyectos estratégicos en España y en mercados internacionales. Estos recursos, canalizados a través de préstamos, garantías y emisiones de bonos, refuerzan la competitividad empresarial y facilitan la expansión global.

Dentro de la financiación directa, los préstamos y garantías aprobados ascienden a 4.533 millones de euros. A nivel nacional, se han aprobado 2.560 millones, con un claro enfoque en préstamos

corporativos (2.245 millones). En el ámbito internacional, la financiación aprobada alcanza los 1.973 millones, destacando los 1.447 millones en préstamos corporativos y 526 millones en garantías internacionales, facilitando la proyección exterior de las empresas.

Además, el ICO ha destinado 2.326 millones de euros a financiación complementaria, consolidando su papel en el desarrollo de mercados financieros. Los bonos corporativos han registrado 928 millones en aprobaciones, mientras que los pagarés MARF han alcanzado 987 millones, fortaleciendo este instrumento como una vía clave de financiación empresarial.

Con estas cifras, el ICO reafirma su compromiso con la financiación de proyectos estratégicos, contribuyendo al crecimiento empresarial y a la transformación económica en un entorno de cambio y expansión.

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA	Aprobaciones 2024 Millones euros	Aprobaciones 2023 Millones euros
Préstamos y avales directos	**4.533**	**3.780**
Nacional	***2.560***	***2.385***
Préstamos corporativos	*2.245*	*1.711*
Préstamos institucionales	*92*	*674*
Garantías	*223*	*0*
Internacional	***1.973***	***1.395***
Préstamos corporativos	*1.447*	*688*
Préstamos institucionales	*0*	*125*
Garantías internacionales	*526*	*582*
Financiación complementaria	**2.326**	**2.394**
Bonos corporativos	*928*	*397*
Bonos de titulización	*395*	*490*
Bonos MARF	*16*	*19*
Pagarés MARF	*987*	*1.488*
TOTAL	**6.859**	**6.174**

REFORZANDO LA FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO HACIA EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL

- ✓ **89% de nuevas formalizaciones en 2024 es a medio y largo plazo**

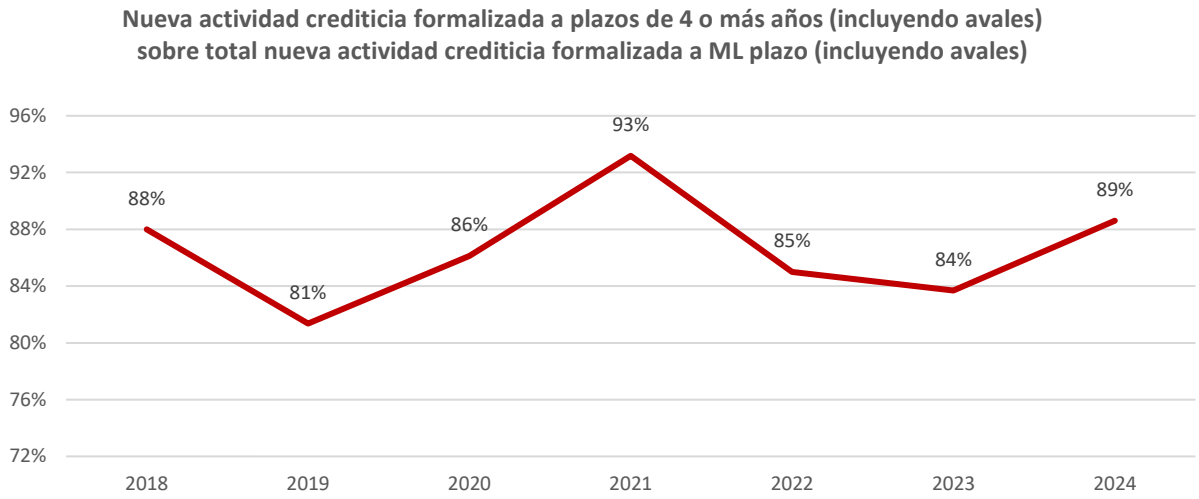
El fomento de la financiación a más largo plazo permite, entre otros, potenciar un modelo de crecimiento más sostenible, así como promover el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo que apoyen la transformación de sectores productivos clave para la economía española, como el energético, el agroalimentario, el industrial, el tecnológico y el digital, dando impulso a la autonomía estratégica de España.

Los instrumentos financieros del Grupo ICO tienen vocación a largo plazo, lo cual confiere un valor añadido a las empresas de todos los sectores y tamaños al poder contar con holgura financiera suficiente para realizar sus proyectos, facilitando su crecimiento y competitividad e impulsando su actividad nacional e internacional.

El acceso a operaciones de financiación a medio y largo plazo, también se facilita a empresas más pequeñas que pueden encontrar mayores dificultades de financiación, trasladando las condiciones competitivas para la movilización de mayores recursos.

La nueva financiación directa (incluyendo avales propios) y de mediación de ICO formalizada durante 2024, a plazos de 4 o más años supone un alto porcentaje con respecto al total de nueva actividad crediticia formalizada a medio y largo plazo, habiendo alcanzado un 88,6% en 2024 y situándose por encima del 80% en los últimos 6 años. Esta cifra muestra la fuerte contribución del ICO en el impulso de

la inversión a largo plazo de las empresas españolas que pueden encontrar más dificultades para financiarse a plazos más largos.



Cabe resaltar que, en conjunto, las disposiciones de las Líneas ICO de mediación se llevan a cabo especialmente en el medio y largo plazo (98% sobre el total en 2024 y 97% en 2023), que define el compromiso del ICO de contribuir a la financiación de empresas de todos los tamaños con perspectiva a largo plazo.

GRAN CAPILARIDAD QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA COHESIÓN ENTRE TERRITORIOS

- ✓ **Empresas en +3.000 municipios en España financiadas con Líneas ICO mediación**
- ✓ **47% mediación + directos en España a CCAA con <PIB per cápita**
- ✓ **32% mediación + directos en España a CCAA con >tasa de desempleo**

Otra de las prioridades de la financiación del Grupo ICO, tanto a través de las Líneas ICO de mediación como de la financiación directa en España, es garantizar el acceso a la financiación en todo el territorio nacional, fomentando la cohesión territorial y beneficiando por igual a todas las regiones y ciudades del país.

Se debe destacar que esta prioridad también está presente en el PRTR, por lo que el Grupo ICO pone el foco de atención principalmente en la digitalización de las pymes, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, y la sostenibilidad medioambiental, además de contribuir a la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, apoyando proyectos que garanticen, entre otros, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación, la plena conectividad digital, y la adecuada prestación de los servicios básicos, además de la reducción de otras brechas para favorecer la cohesión social y territorial.

En 2024, desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que 1.126 millones de euros de las Líneas ICO de mediación de 2024 (sin incluir Canal Internacional) fueron canalizados hacia empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional en 2023, lo que supone el 53% del total dispuesto (1.266 millones de euros y 56%, respectivamente, con disposiciones de mediación de 2023). Respecto de las regiones con tasa de desempleo por encima de la media nacional en 2024, las disposiciones de mediación de 2024 fueron de 680 millones de euros, lo que supone el 32% del total distribuido en España (794 millones de euros y 35%, respectivamente, con mediación de 2023).

En cuanto a la distribución regional de la financiación directa de ICO a empresas españolas a cierre de 2024, un importe dispuesto de 1.425 millones de euros, que representa un 44% del total de la

financiación dispuesta, se destinó a Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional (1.814 millones de euros y un 45% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023) y un importe dispuesto de 1.045 millones de euros, que supone un 32% del total, a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional de 2024 (1.273 millones de euros y 31% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023).

En el conjunto de las disposiciones de la financiación intermediada y de directos a cierre de 2024, un importe de 2.551 millones de euros, que representa un 47% del total dispuesto, se ha dirigido a las regiones con PIB per cápita inferior a la media de España (3.080 millones de euros y un 49% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023) y un importe de 1.726 millones de euros, que supone el 32% del total dispuesto, a aquellas que presentan una tasa de desempleo mayor a la media (2.067 millones de euros y un 33% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2023).

	2024		2023	
	Importe dispuesto Millones €	%/Total	Importe dispuesto Millones €	%/Total
Líneas ICO de mediación				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.126	53%	1.266	56%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	680	32%	794	35%
Financiación directa				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.425	44%	1.814	45%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.045	32%	1.273	31%
Total				
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	2.551	47%	3.080	49%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.726	32%	2.067	33%

* No incluye disposiciones de Canal Internacional, ni bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.

APOYO A LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL O ASEQUIBLE

- ✓ **7.000 millones de euros en financiación y más de 5.000 millones de euros en gestión de avales que permitirán movilizar más de 16.000 millones de euros para impulsar la oferta de vivienda social en España y para mejorar la eficiencia energética del parque de vivienda existente**

Ante el incremento de los precios de la vivienda en la última década, que ha dificultado su accesibilidad, el Grupo ICO está intensificando sus esfuerzos para contribuir activamente a la solución de este problema.

ICO cuenta con una dilatada experiencia en la financiación de proyectos para incrementar el parque de viviendas en alquiler social o asequible con el objetivo, entre otros, de ofrecer a los colectivos sociales más vulnerables mejores opciones de acceso a una vivienda. En concreto, el ICO ha venido concediendo financiación directa para la promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO) en régimen

de alquiler desde el año 1992 como entidad de crédito colaboradora, conforme a la normativa aplicable según los Planes de Vivienda vigentes y de acuerdo con las condiciones de los distintos Convenios de colaboración suscritos entre el ICO y el Ministerio competente en materia de vivienda.

El ICO dispone de programas e iniciativas específicos para apoyar la cohesión territorial y la actividad sostenible. En este ámbito se encuadraría la financiación que el ICO concede de forma conjunta con otras entidades, públicas y privadas, a través del Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural 2022-2025 para aumentar el parque de viviendas en alquiler social o asequible, mejorar la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, conservar y mejorar la accesibilidad en y a las viviendas, e impulsar la regeneración y renovación urbana y rural. La concesión de la financiación directa de ICO es adicional a las ayudas que, en su caso, se concedan dentro del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, de los Programas vigentes en el marco general del PRTR u otros Programas que se aprueben en materia de vivienda.

Durante 2024 se ha puesto en marcha los préstamos de la “Facilidad para promoción de vivienda social” en alquiler por importe de 4.000 millones de euros (procedentes de fondos vinculados a la Adenda del PRTR), y la línea de avales por importe de 2.000 millones de euros (línea creada por el Gobierno de España) para la gestión de avales por cuenta del Estado de la “Facilidad para promoción de vivienda social” en alquiler. Estos préstamos están disponibles para promotores públicos y privados cuya finalidad sea la construcción de vivienda en régimen de alquiler asequible, que se estima en torno a 43.000 viviendas de alquiler asequible. Estos préstamos se tendrán que solicitar antes del 1 de junio de 2026 y formalizar antes del 31 de agosto de 2026. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Con estos programas, durante 2024 se han aprobado préstamos por un importe de 652 millones de euros para la construcción de más de 5.500 viviendas.

Estos programas se refuerzan con Líneas que fomentan las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética, como la Línea ICO-MIVAU Rehabilitación de edificios residenciales, cuyas operaciones cuentan con el 50% de aval del Estado (a través del MIVAU), siendo el importe de la Línea de avales de hasta 1.100 millones de euros, lo que permitirá movilizar financiación hasta 2.200 millones de euros, que se concederá a los beneficiarios de los fondos Next Generation EU.

Adicionalmente, el ICO gestiona por cuenta del Estado la Línea de avales para compra de vivienda del MIVAU por importe de 2.500 millones de euros para la cobertura parcial de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente dentro del territorio nacional por jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo que, siendo solventes, no disponen de ahorro previo. La cobertura del aval es del 20%, o del 25% si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima D o superior. El plazo para formalizar los préstamos que se acojan a esta línea de avales finaliza el 31 de diciembre de 2025, pudiéndose ampliar hasta 2027. El aval tendrá una vigencia de 10 años desde que se formalice la operación. Hasta julio de 2024 el MIVAU y el ICO habían suscrito adhesiones a esta línea de avales para adquisición de primera vivienda con más de 60 entidades financieras. Hasta el 31 de diciembre de 2024 se habían formalizado 844 operaciones por importe total de financiación de 95,5 millones de euros, cuyo importe de aval solicitado asciende a 16,9 millones de euros.

Asimismo, a mediados de noviembre de 2024 ICO puso en marcha la iniciativa "ICO Fondos Sociales InvestEU", un nuevo instrumento financiero a través del que invertirá 268 millones de euros en fondos de capital especializados en impulsar proyectos de vivienda social y asequible en régimen de alquiler. Esta iniciativa contará con una garantía del 50% (134 millones de euros) del Programa InvestEU al ICO, en su condición de Implementing Partner de la CE.

A continuación, se detallan los principales productos de ICO en materia de vivienda:

Productos Grupo ICO	Finalidad	Dotación millones €
Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR] *A través de financiación directa y Líneas de mediación*	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente. Préstamos de la Facilidad para la promoción de vivienda social por importe de 4.000 millones de euros (procedentes de fondos vinculados a la Adenda del PRTR), y una línea de avales por importe de 2.000 millones de euros (línea creada por el Gobierno de España) que avalarán estos préstamos. Canalización de amortizaciones para nuevas operaciones: hasta 2036	**4.000 en préstamos y 2.000 en avales** Solicitud: antes del 1/06/2026. Formalización: antes del 31/08/2026
InvestEU Social Fund Ventanilla de Infraestructura Social Sostenible (SIW), con el producto InvestEU Social and Affordable Housing *Financiación en capital y cuasi capital a través de intermediarios financieros*	Su objetivo es realizar una contribución relevante al Pacto Verde de la UE invirtiendo en el sector social a través de fondos en la construcción de vivienda social y asequible de alquiler. Sectores objetivo: Entre otros, y de forma prioritaria los siguientes: - Vivienda social en régimen de alquiler. - Vivienda asequible en régimen de alquiler. - Soluciones habitacionales con consideración social. Beneficiarios finales: Empresas públicas y privadas o compañías de proyectos y vehículos de inversión que realicen inversiones en un proyecto o en una cartera de proyectos.	**Hasta 268** (cuenta con 134 de garantía InvestEU)
Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural (2022-2025) *A través de financiación directa*	La financiación se destinará a proyectos de: Construcción de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, Rehabilitación de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, Mejora de la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad viviendas, Conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, Regeneración y renovación urbana y rural.	**250 anual, ampliables a 500** Vigencia: Hasta 31/12/2025
Línea de avales para adquisición de primera vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo *Línea de avales por cuenta del Estado*	Línea de avales del MIVAU por importe de 2.500 millones de euros, gestionada por ICO por cuenta del Estado, para la cobertura parcial de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente dentro del territorio nacional por jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo que, siendo solventes, no disponen de ahorro previo. La cobertura del aval será del 20%, o del 25% si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima D o superior. El plazo del aval será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación.	**Avales hasta 2.500** Formalización: hasta el 31/12/2025, ampliable hasta 2027
Línea ICO-MIVAU Rehabilitación edificatoria residencial [1 º fase Plan RTR] *A través de Líneas de mediación*	El Estado avala hasta el 50% de los préstamos concedidos para financiar obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora energética de edificios de vivienda, en el marco del Plan RTR. Los futuros créditos, que sólo podrán ser concedidos a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU, alcanzarán hasta los 2.200 millones de euros y se otorgarán por las entidades financieras que se adhieran a la línea de avales ICO.	**2.200 financiación y 1.100 avales** Solicitud hasta el 30/11/2025

Todas estas iniciativas de financiación del Grupo ICO tienen un impacto social, territorial y medioambiental positivo, ya que contribuyen tanto al desarrollo económico, la cohesión social en España y la mitigación del cambio climático. Por un lado, facilitan el acceso a la vivienda asequible y social, especialmente en aquellas regiones con mayores desafíos demográficos, como la despoblación o la falta de oferta residencial adecuada. Por otro lado, impulsan la actividad económica al fomentar la inversión en proyectos de construcción, rehabilitación y regeneración urbana y rural, lo que genera empleo y dinamiza el tejido empresarial regional y por último, promueve la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de las viviendas; conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas; y la regeneración y renovación de espacios urbanos y rurales.

Asimismo, la colaboración público-privada en estos programas permite movilizar recursos adicionales para financiar proyectos que contribuyen a reducir la brecha territorial, mejorando la calidad de vida de las personas y promoviendo un desarrollo más equilibrado en todo el territorio nacional.

AMPLIA OFERTA DE FINANCIACIÓN PARA APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS

- ✓ **Aumento del 20% en la financiación directa y de mediación en 2024 respecto a 2023**
- ✓ **El 26% de la nueva actividad formalizada en 2024 se destinó a inversiones en el exterior**

El impulso de la internacionalización es uno de los factores que permite aumentar el tamaño de las empresas, apoyando una mayor presencia en el exterior, mejorando su competitividad y crecimiento y, por consiguiente, la creación de empleo.

Uno de los objetivos del PRTR del Gobierno de España es el impulso de las pymes, que son la base del tejido productivo nacional y desempeñan un papel clave en la economía de la UE y de España. El menor tamaño medio de las pymes españolas, en comparación con otros países europeos (medido por el número de empleados), afecta negativamente a la productividad, la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo en la economía española.

El impulso a la internacionalización de las empresas españolas es una de las prioridades del Grupo ICO. Su objetivo es apoyar a empresas de todos los tamaños, sectores y ubicaciones geográficas, facilitando la financiación tanto para sus actividades en España como en mercados internacionales. Se presta especial atención a pymes, autónomos y emprendedores, adaptando la oferta de crédito a sus necesidades para financiar inversiones en el exterior y contribuir al fortalecimiento del sector exterior, consolidando su papel como motor del crecimiento, la recuperación y la transformación de la economía española.

El Grupo ICO forma parte de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, liderada por la Secretaría de Estado de Comercio, contribuyendo activamente a sus objetivos. Su catálogo de productos está diseñado para apoyar el crecimiento y la expansión de las empresas, tanto a nivel nacional como internacional, e incluye instrumentos financieros específicos para promover la actividad internacional. Estos instrumentos permiten diversificar mercados, divisas y productos financieros, actuando como palanca para la competitividad y adaptándose a las necesidades del tejido productivo según el entorno en el que operan.

El Grupo ICO ofrece los siguientes productos, clasificados en función de sus dos actividades principales:

BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN:

Líneas de mediación:

- **ICO internacional:** va dirigida a financiar actividades empresariales y/o inversión y necesidades generales fuera del territorio nacional de autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, tanto las domiciliadas en España como las domiciliadas en el extranjero con interés español. Plazos de amortización hasta 20 años
- **ICO exportadores:** financia a corto plazo a autónomos y empresas los anticipos de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior, así como las necesidades

de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en el exterior

- **ICO canal internacional:** impulsa la actividad y financiación de proyectos de empresas con interés español con implantación internacional en terceros mercados, a través de la intermediación con instituciones. Este programa traslada el esquema de funcionamiento de Líneas ICO hacia bancos multilaterales, públicos de promoción o privados ubicados en el extranjero. De esta forma, se facilitan los trámites de solicitud para las compañías y se incorpora el conocimiento del mercado local por parte de la entidad como valor añadido. Además, permite a las empresas españolas con actividad en terceros mercados la posibilidad de financiar sus proyectos en moneda local en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad comercial

Financiación directa internacional: Promueve el desarrollo de la actividad corporativa de las empresas y sus proyectos de inversión en el extranjero a través de diversas modalidades de financiación directa. La financiación se dirige principalmente a empresas de mediana capitalización y grandes, para financiar operaciones a largo plazo en las que el ICO participa de forma complementaria junto a otras entidades privadas o públicas nacionales o internacionales, bajo fórmulas como créditos y préstamos corporativos, préstamos sindicados, project finance, bonos corporativos y avales financieros. A nivel internacional ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad.

Programa de Garantías internacionales: El ICO otorga una garantía bancaria a una empresa, para que ésta pueda participar en procesos de licitaciones internacionales o formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías.

Capital Riesgo / Axis: La actividad de AXIS está enfocada a impulsar desde un esquema de colaboración público-privada el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y cuasi capital. Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos.

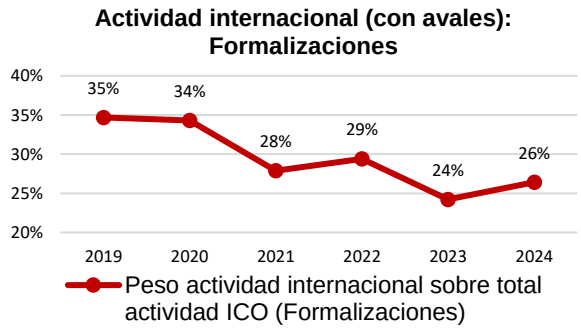
AGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO:

Gestión de fondos para la internacionalización de las empresas (por cuenta del Estado):

- **Fondo para la Internacionalización de la Empresa:** El objeto del fondo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Con carácter general, la financiación se llevará a cabo principalmente en forma de préstamos, créditos y líneas de crédito, si bien podrán financiarse en forma no reembolsable, asistencias técnicas y consultorías, así como proyectos y operaciones cuando las especiales circunstancias de los mismos así lo requieran
- **Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses:** Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

En cuanto a la actividad directa de ICO, las nuevas aprobaciones de financiación directa internacional (con garantías internacionales) han ascendido a 1.973 millones de euros a cierre de 2024 (1.395 millones de euros en 2023, +41%), cuya finalidad es la promoción de proyectos en el exterior.

	Aprobado 2024 *Millones €*	Aprobado 2023 *Millones €*
Actividad directa (con avales)	*1.973*	*1.395*
Líneas ICO Mediación	*1.063*	*1.129*
Internacionalización	**3.036**	**2.523**



Con relación a la actividad de mediación del ICO a través de las entidades financieras, durante 2024 se ha aprobado un importe de 1.063 millones de euros (1.129 millones de euros en 2023; -6%), destinado a inversiones fuera del territorio nacional.

Por otro lado, en el ámbito de la financiación directa, los avales emitidos durante 2024 han ido dirigidos a empresas españolas que desarrollan proyectos de plantas solares, eólicas, baterías y proyectos de hidrógeno a nivel internacional, tratamiento del agua, plantas industriales, sectores de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, sectores relacionados con la reducción de emisiones en plantas de procesamiento de hidrocarburos, industria petroquímica y energética, o fabricación y mantenimiento de trenes ligeros de alta velocidad, actividades, todas ellas, consideradas una prioridad estratégica transversal para el Grupo ICO.

En conjunto, las aprobaciones de la actividad internacional del ICO (incluyendo tanto operaciones directas con avales como de mediación) han ascendido a 3.036 millones de euros en 2024, lo que representa un incremento del 20% respecto a 2023. En términos de formalizaciones, se ha alcanzado un importe de 2.027 millones de euros (+3% respecto a 2023), y en términos de disposiciones, 1.922 millones de euros (+42% respecto a 2023).

El peso de las operaciones formalizadas con destino a la inversión fuera del territorio nacional (considerando tanto la financiación directa con avales como la actividad realizada a través de las Líneas ICO de mediación) se ha mantenido por encima del 24% del total de la actividad del ICO en los últimos seis años.

Durante 2024 ICO ha continuado consolidado su apoyo en distintas monedas a largo plazo, contando con una cartera internacional que incluye operaciones en 14 monedas: EUR, GBP, CAD, USD, INR, SAR, JPY, CLP, AED, AUD, ZAR, BRL, CLF, COP.

A lo largo del ejercicio se han aprobado 10 acuerdos de financiación en la Línea de Canal Internacional por un importe de 968 millones de euros (8 acuerdos por importe total de 991 millones de euros en 2023), destacando el primer acuerdo de colaboración con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) para fomentar el desarrollo empresarial entre España y Colombia, o la aprobación del primer préstamo con Banco Estado de Chile (nuevo socio). En términos de formalización, se han alcanzado acuerdos por un total de 990 millones de euros en 2024 (830 millones de euros a cierre de 2023).

Desde la puesta en marcha de la Línea ICO Canal Internacional en el año 2015, se ha aprobado un volumen de 5.250 millones de euros hasta el cierre de 2024 a través de 49 operaciones correspondientes a 23 contrapartidas distintas. El importe formalizado acumulado en el programa es de 4.900 millones de euros y el volumen dispuesto de 2.980 millones de euros.

Adicionalmente, el ICO gestiona los fondos FIEM y CARI por cuenta del Estado, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización. A cierre de 2024, el saldo total de la actividad gestionada por el ICO en estos dos fondos ha sido de 5.920 millones de euros (5.881 millones de euros a cierre de 2023).

EL PAPEL DEL ICO EN LA GESTIÓN DE FONDOS HACIA EMPRESAS ESPAÑOLAS Y PROYECTOS CON INTERÉS ESPAÑOL[6] COMO IMPLEMENTING PARTNER DE LA COMISIÓN EUROPEA

- ✓ **+2.000 millones de euros movilizables en iniciativas para canalizar recursos europeos del NGEU y MFF 2021-2027 en colaboración público-privada**

ICO, como socio ejecutor (Implementing Partner) de la Comisión Europea desde 2020, gestiona fondos europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y la Iniciativa NextGenerationEU. Esta acreditación le permite canalizar recursos a través de programas clave como InvestEU y Connecting Europe Facility (CEF), apoyando la competitividad y la sostenibilidad de la economía española.

CEF

El ICO participa en dos instrumentos clave dentro del CEF, gestionado por la Comisión Europea para mejorar la movilidad sostenible y la digitalización en la UE:

CEF-ALTERNATIVE FUELS INFRASTRUCTURE FACILITY (AFIF)

Objetivo: Financiar proyectos de transición hacia combustibles alternativos en el marco de la movilidad sostenible y la modernización de la red transeuropea de transporte (TEN-T).

Estado:

- En abril de 2024, el ICO y la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, con el apoyo del MITMA, firmaron la segunda convocatoria de AFIF.
- Las empresas podrán presentar propuestas en tres fechas clave: 24 de septiembre de 2024, 11 de junio de 2025 y 17 de diciembre de 2025.
- ICO ha estado trabajando desde mayo 2024 en distintas propuestas de financiación para que las empresas interesadas pudieran acudir a la primera fecha de 24 de septiembre de 2024 de la nueva convocatoria **CEF-AFIF 2** de la Comisión Europea (a través de CINEA - European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency-)
- Desde julio de 2024 se han aprobado y presentado cartas de apoyo a proyectos por un total de 118 millones de euros, permitiendo movilizar una inversión de 365 millones de euros.
- CINEA decidirá en los próximos seis meses sobre las solicitudes de subvención asociadas.

CEF-CONNECT

Objetivo: Financiar la digitalización en la interconexión digital de la UE, incluyendo redes de fibra óptica, 5G y centros de datos.

Estado: Dentro del Programa CEF-Connect 2021-2027, el ICO ha comprometido 100 millones de euros en 2024.

[6] Como criterio general, se considera que existe interés español:

1.- Desarrollo de actividades empresariales o inversiones en España, con independencia de la nacionalidad del accionista o titular de la financiación. 2.- Desarrollo de actividades empresariales o Inversiones fuera de España, i) si existe participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital social de la sociedad extranjera titular de la financiación, ii) existen suministros, obras o servicios proporcionados por empresas españolas, iii) se obtienen derechos de emisión para España, iv) se produce transferencia de tecnología, subcontratación o franquicia de empresas españolas o v) se dan otras circunstancias de interés para la internacionalización de la empresa española, la política comercial y la economía española. 3.- Actividades empresariales de adquisición de bienes y servicios españoles por empresas no residentes, cualquiera que sea la nacionalidad del accionista de la empresa adquiriente, entidades públicas o privadas no residentes o por Gobiernos nacionales, regionales o locales de terceros países, dentro de los límites por riesgo país vigentes en cada momento.

INVESTEU

El ICO gestiona varios instrumentos dentro del programa InvestEU para movilizar financiación privada en sectores estratégicos:

FONDOS DE INFRAESTRUCTURAS Y FONDOS VERDES

Objetivo: Facilitar el acceso a financiación en proyectos de infraestructuras sostenibles, economía circular y energía verde.

Estado: Presentación de dos operaciones con garantía del 50% de InvestEU:

- Fondo de Infraestructuras Marguerite III: 100 millones de euros de inversión.
- Fondos Verdes InvestEU: 99 millones de euros en 3 fondos dedicados a agricultura sostenible, economía circular y energía verde.

Estas inversiones permitirán movilizar 1.254 millones de euros de capital privado.

ICO FONDOS SOCIALES INVESTEU

Objetivo: Apoyar la promoción y gestión de vivienda social y asequible en alquiler.

Estado: En noviembre de 2024, el ICO lanzó esta iniciativa con una inversión de 268 millones de euros, respaldada con una garantía del 50% de InvestEU (134 millones de euros).

Se abrió una convocatoria pública el 14 de noviembre de 2024 para seleccionar las gestoras privadas que administrarán estos fondos.

Con esta estructura, se espera movilizar hasta 550 millones de euros en inversión privada para proyectos de vivienda social en España.

PROGRAMAS UE		
CEF- AFIF	AFIF combina financiación ICO en forma de capital o deuda hasta 100% del proyecto con mínimo de 10 millones de euros y una subvención concedida por la CE hasta el 30% de la inversión para financiar proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE, en el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (Ten-T). Se podrán financiar, entre otros, proyectos de infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.	**Aprobaciones 2024**: ✓118 millones de euros de nueva financiación para infraestructuras destinadas a la producción y suministro de amoniaco y metanol descarbonizados; desarrollo de una red de recarga de cargadores de vehículos eléctricos en estaciones de servicio; implementación de hidrogeneras de hidrógeno renovable; otros proyectos de suministro de energía eléctrica; renovación de flota de maquinaria portuaria por equipos 100% eléctricos e híbridos.
CEF – CONNECT	Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.	**Aprobaciones 2024:** ✓Importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027: 2.065 millones de euros. Importe ICO: 100 millones de euros
Programa InvestEU	Garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible, investigación, Innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación, y Strategic Technology Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.	**Aprobaciones 2024:** ✓Presentados los siguientes fondos al Comité de Inversiones de InvestEU con cargo al Programa de Garantía InvestEU: (i) Fondo de Infraestructuras Marguerite III por 100 millones de euros ✓Puesta en marcha de la iniciativa "ICO Fondos Sociales InvestEU" en la que ICO gestionará e invertirá 268 millones de euros (cuenta con 134 millones de euros de garantía del Programa InvestEU)

FUERTE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, ESPECIALMENTE A LAS MÁS PEQUEÑAS

- ✓ **+13.000 millones de euros movilizables, en colaboración público-privada, hacia empresas españolas que inviertan en transformación digital**

A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TRADICIONAL DEL GRUPO ICO

Impulsar la transformación digital del tejido productivo español es uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO. El objetivo es facilitar financiación para apoyar las inversiones necesarias que permitan a las empresas mejorar su competitividad, productividad, resiliencia y contribuir a la cohesión territorial y social, en línea con la Estrategia Digital de la UE y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, destacan los siguientes, específicamente orientados a fomentar la transformación digital:

Producto del Grupo ICO (actividad tradicional del Grupo ICO)	Finalidad: Transformación Digital	Dotación Millones €
Línea ICO-Red.es Kit Digital Ayudas no reembolsables a pequeñas empresas, micropymes y personas en situación de autoempleo	Colaboración entre Red.es y el ICO para fomentar el acceso a la financiación de ICO a través de las entidades financieras a las empresas beneficiarias y a los agentes digitalizadores, para aquellos proyectos que cuenten con una ayuda concedida por Red.es dentro del Programa Kit Digital.	3.000 millones de euros (ayudas)
Línea ICO-Red.es Acelera ICO financiará hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es menos el importe de anticipo de la subvención	Préstamos en colaboración con las entidades financieras para financiar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización	Hasta 800 millones de euros (ayudas)
Convenio ICO-RTVE	Programa de financiación directa de ICO para la producción de obras audiovisuales de nueva producción, tales como largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural	Hasta 100 millones de euros (financiación directa)

Adicionalmente, la acreditación en 2020 de ICO como *Implementing Partner* de la Comisión Europea le ha permitido financiar proyectos a través de distintos instrumentos, entre los que se destacan el CEF –AFIF, el CEF – CONNECT y el Programa InvestEU, por estar relacionados con la transformación digital.

A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD COMO GESTOR DE FONDOS DEL PRTR

Según el *Commission Staff Working Document* de la Comisión Europea del 2 de octubre de 2023, la modificación del PRTR con la Adenda contribuirá en un 25,8% a la transformación digital de la sociedad y la economía, lo que representa una inversión superior a 40.000 millones de euros.

La Adenda del PRTR, aprobada el 6 de junio de 2023 en Consejo de Ministros y validada posteriormente el 2 de octubre por la Comisión Europea y el 17 de octubre por el Consejo de la UE,

prevé la canalización de hasta 5.150 millones de euros a través del Grupo ICO, en colaboración público-privada.

Estos fondos se destinan, entre otros, a la financiación de proyectos cuyo objetivo es la transformación digital de las empresas. El importe se distribuirá a través de líneas de mediación, programas de financiación directa y capital riesgo (Axis), en productos como la Línea ICO-Turismo y el PERTE de la Nueva Economía de la Lengua, sin perjuicio de que la financiación pueda otorgarse en otras facilidades del MRR que contribuyan a la transformación digital sin estar específicamente orientadas a ella.

La facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores incluye la Línea ICO-Turismo, dotada con 1.000 millones de euros, destinada a la financiación de proyectos de inversión en empresas turísticas. Estos proyectos están dirigidos a la modernización y digitalización del sector, promoviendo la digitalización de procesos, la inversión en equipamiento tecnológico y la recualificación de los recursos humanos. A través de esta iniciativa, se busca contribuir a la transformación y mejora del modelo turístico español, haciéndolo más digital y competitivo.

Además, esta facilidad incorpora financiación específica para el PERTE de la Nueva Economía de la Lengua, con una dotación de 150 millones de euros. Estos fondos están destinados a la concesión de financiación a universidades españolas para impulsar la digitalización y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial, con el objetivo de avanzar en la soberanía tecnológica y fortalecer la innovación en el ámbito educativo y lingüístico.

CONSOLIDANDO NUEVA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ **Cerca de 1.900 millones de euros de financiación complementaria dispuestos en 2024**

ICO se ha convertido en un relevante inversor en el mercado MARF, que dinamiza y cataliza otros inversores en apoyo a las empresas que buscan financiación alternativa en este mercado mediante la emisión de títulos de Renta Fija y, en especial, a través de los programas de pagarés de empresa, que permiten cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las empresas emisoras.

Asimismo, las emisiones de bonos a plazos más largos en este mercado favorecen la captación de recursos de estas empresas para la financiación de sus necesidades generales corporativas, especialmente los nuevos proyectos de inversión y adaptación de su estructura financiera.

Por ello, ICO continúa impulsando las fuentes complementarias de financiación, cuya presencia en el mercado MARF, tanto en pagarés como en bonos, así como en titulizaciones, es muy importante al permitir diversificar los recursos financieros con otras fuentes alternativas a la bancaria con el objetivo de apoyar el crecimiento de empresas de todos los sectores y de todos los tamaños, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, las Facilidades ICO-MRR Verde e ICO-MRR Empresas y Emprendedores de los fondos gestionados por ICO procedentes de la Adenda al PRTR, se canalizarán, entre otros, a través de la compra por parte del ICO de valores de renta fija senior a medio y largo plazo emitidos en los mercados organizados, como AIAF o MARF, por empresas para financiar sus planes de inversión.

Dentro de las fuentes complementarias de financiación de ICO cabe mencionar:

BONOS CORPORATIVOS	**Disposiciones de 1.874 millones de euros en 2024**	**Programa de financiación directa a empresas mediante la adquisición de bonos y obligaciones** emitidos por empresas españolas para financiar sus planes de inversión a medio y largo plazo. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén certificadas como emisores responsables o coticen en índices de sostenibilidad, favoreciendo las actividades y proyectos que mejoren el comportamiento ambiental
BONOS PROYECTO		**Programa de compra de bonos proyecto** como instrumento de financiación a medio y largo plazo especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras
BONOS Y PAGARÉS MARF		**Programa de financiación directa de ICO a empresas mediante la suscripción de pagarés y bonos del MARF** para inyectar liquidez y financiar los planes de inversión a medio y largo plazo de las empresas españolas con programas de emisiones registrados en el MARF.
BONOS DE TITULIZACIÓN		**Marco general para invertir en activos de titulización** que incentive la diversificación de la financiación de pymes y emprendedores en España. El ICO requiere como condición para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general y de crédito dirigido al tejido productivo en particular.

ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	Dispuesto 2024 Millones €	Dispuesto 2023 Millones €
Bonos corporativos	*557*	*257*
Bonos MARF	*16*	*9*
Pagarés MARF	*975*	*1.479*
Bonos de titulización	*326*	*536*
TOTAL	**1.874**	**2.281**

GESTIÓN DE LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO

- ✓ **6.086 millones de euros en avales para mitigar el impacto de la guerra en Ucrania**
- ✓ **1.100 millones de euros en avales para rehabilitación de viviendas**
- ✓ **2.500 millones de euros en avales para la compra de primera vivienda**
- ✓ **2.000 millones de euros en avales para vivienda social en alquiler**
- ✓ **5.000 millones de euros en avales para afectados por la DANA**

El ICO, en su función como Agencia Financiera del Estado, gestiona diversas líneas de avales en nombre del Estado para apoyar la liquidez, la inversión y la recuperación económica en distintos sectores.

PRINCIPALES DATOS DE LAS LÍNEAS DE AVALES EN 2024

Línea de Avales ICO-COVID-19

- Destinada a facilitar liquidez e inversión a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19.
- Ratio de impagos: 4,20% según los datos de octubre de 2024.

Línea de Avales Ucrania

- Creada en 2022 para mitigar los efectos económicos de la guerra en Ucrania, especialmente las tensiones de liquidez derivadas del aumento de los precios de la energía y materias primas.
- Importe concedido: 6.086 millones de euros en avales (importe global de hasta 9.000 millones).
- Financiación movilizada: 7.826 millones de euros.
- Operaciones formalizadas: 37.339 operaciones para 29.724 empresas y autónomos.
- Plazo de concesión finalizado: 31 de diciembre de 2024.

Línea de Avales para Rehabilitación de Edificios de Viviendas

- Apoya la financiación de proyectos de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética.
- Importe aprobado: hasta 1.100 millones de euros.
- Operaciones realizadas hasta 2024: 30 operaciones, con 10,6 millones de euros en avales solicitados y 21,2 millones de euros en financiación movilizada.
- Plazo de solicitud: hasta el 30 de noviembre de 2025.
- Plazo de formalización: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Línea de Avales para la Adquisición de Primera Vivienda

- Destinada a jóvenes hasta 35 años y familias con menores a cargo para la compra de su primera vivienda.
- Importe aprobado: hasta 2.500 millones de euros.
- Convenio firmado con MIVAU: abril de 2024.
- Operaciones realizadas hasta 2024: 844 operaciones.,
- Plazo de formalización: hasta el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de ampliación hasta 2027.

Línea de Avales ICO MRR para Promoción de Vivienda Social en Alquiler

- Creada en 2024 para fomentar la construcción y mejora del parque de vivienda social y asequible.
- Importe aprobado: hasta 2.000 millones de euros en avales, dentro de la facilidad de 4.000 millones de euros del PRTR.
- Convenio firmado con MIVAU: julio de 2024.
- Plazo de concesión: hasta el 31 de diciembre de 2026.

Línea de Avales para los Afectados por la DANA

- Dirigida a facilitar liquidez a hogares, autónomos y empresas afectadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Importe aprobado: hasta 5.000 millones de euros.
- Avales concedidos a través de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Período de concesión: hasta el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórroga mediante ACM.

LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO Datos a cierre de 2024	Año de puesta en marcha	Importe avales aprobados en 2020-2024	Avales concedidos en 2020-2024
Gestión de avales por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)		Millones €	Millones €
Líneas Avales ICO COVID-19 (Liquidez + Inversión)	2020	140.000	107.187
Líneas Avales Ucrania	2022	9.000	6.086
Línea de avales para Rehabilitación Edificatoria Residencial	2024	1.100	10,6
Línea de Avales compra 1ª vivienda jóvenes y familias con menores	2024	2.500	16,9
Total		**152.600**	**113.300,5**

GESTIONANDO FONDOS POR CUENTA DEL ESTADO

- ✓ **223.604 millones de euros gestionados por ICO por cuenta del Estado a cierre de 2024 (+6% respecto al ejercicio 2023), adicionales a las Líneas de avales del Estado**
- ✓ **Apoyo a la internacionalización de empresas españolas, cooperación española al desarrollo y sostenibilidad financiera de CCAA y EELL**

Además de la gestión de las Líneas de avales mencionadas anteriormente, el ICO, como Agencia Financiera del Estado, lleva a cabo servicios financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización (a través de FIEM y CARI), el apoyo a la cooperación para el desarrollo (a través de FONPRODE y FCAS) y facilitar la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales (a través de FFCCAA y FFEELL).

A cierre de 2024 ICO ha gestionado fondos por cuenta del Estado con un saldo total de 223.604 millones de euros (+6% respecto al cierre de 2023).

Agencia Financiera del Estado *Gestión de fondos por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)*	Saldo 2024 Millones €	Saldo 2023 Millones €
Internacionalización (FIEM + CARI)	5.920	5.881
Cooperación al Desarrollo (FONPRODE + FCAS)	581	551
Fondos Territoriales (CCAA + CCLL)	217.103	204.252
Total	**223.604**	**210.684**

IMPULSANDO EL CAPITAL RIESGO A TRAVÉS DE SU FILIAL AXIS, COMO VÍA DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVA

- ✓ **Axis gestiona 9.150 millones de euros, asignados a sus 4 fondos**

El ICO impulsa la financiación complementaria de las empresas a través de Axis, su gestora de capital riesgo 100% de su titularidad, en colaboración público-privada. La actividad de AXIS se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgos destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda.

Durante el año 2024, Axis ha aprobado compromisos por más de 1.150 millones de euros a través de sus cuatro fondos:

	Tamaño Fondo (*) Millones €	Compromisos aprobados 2024 Millones €	Compromisos aprobados 2023 Millones €
Fond-ICO Global	4.500	900	900
Fond-ICO Pyme	250	0	30
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	400	60	32
Fond-ICO Next Tech	4.000	193	244
Total	***9.150***	***1.153***	***1.206***

Fond-ICO Global, dotado con 4.500 millones de euros, es el primer "fondo de fondos" público de capital riesgo/privado creado en España y tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. El Consejo de Administración de AXIS de mayo de 2024 aprobó la resolución de la 16ª Convocatoria de Fond-ICO Global (convocatoria de mayor volumen hasta la fecha), en la que se seleccionaron 12 fondos/gestoras en los que se invertirán hasta 900 millones de euros con fondos de las facilidades que gestiona el ICO en la Adenda del PRTR. Esta inversión permitirá movilizar 2.400 millones de euros, en colaboración público-privada, en financiación a empresas y proyectos españoles que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 el ICO ha abierto la 17ª convocatoria de Fond-ICO Global para canalizar 900 millones de euros del PRTR para potenciar inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital. La inversión aprobada, gracias al esquema de colaboración público-privada con el que opera Fond-ICO Global y con los fondos del PRTR, podrá movilizar 2.400 millones de euros para proyectos en España.

Fond-ICO Pyme, dotado con 250 millones de euros, tiene como objetivo la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding).

Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, dotado con 400 millones de euros, tiene como objetivo invertir, directamente o través de otros fondos de inversión, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas. En 2023 el Consejo de Administración de AXIS aprobó la adaptación del folleto informativo y otra documentación legal del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad para conseguir su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). Una vez presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ya fue inscrito.

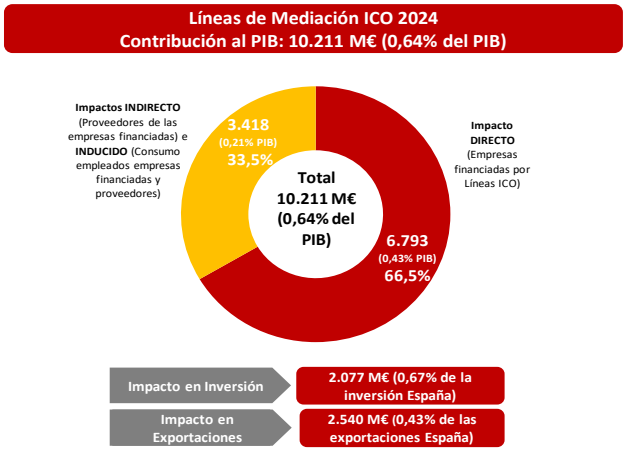
Fond ICO Next Tech, dotado con 4.000 millones de euros, es una iniciativa conjunta de ICO y Axis con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), recogida en la primera fase del PRTR, con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales e innovadores de alto impacto y la inversion en empresas en crecimiento (scale ups).

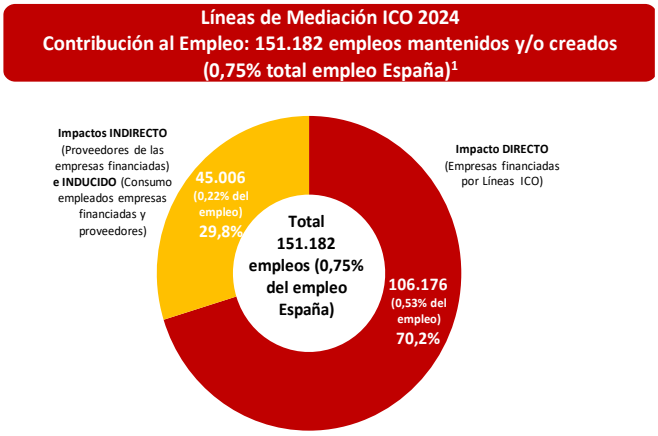
2.2 IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2024 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 10.211 millones de euros, equivalente al 0,64% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 2.077 millones de euros en inversión, que representa el 0,67% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 2.540 millones de euros, ha representado el 0,43% del volumen total de las exportaciones españolas.





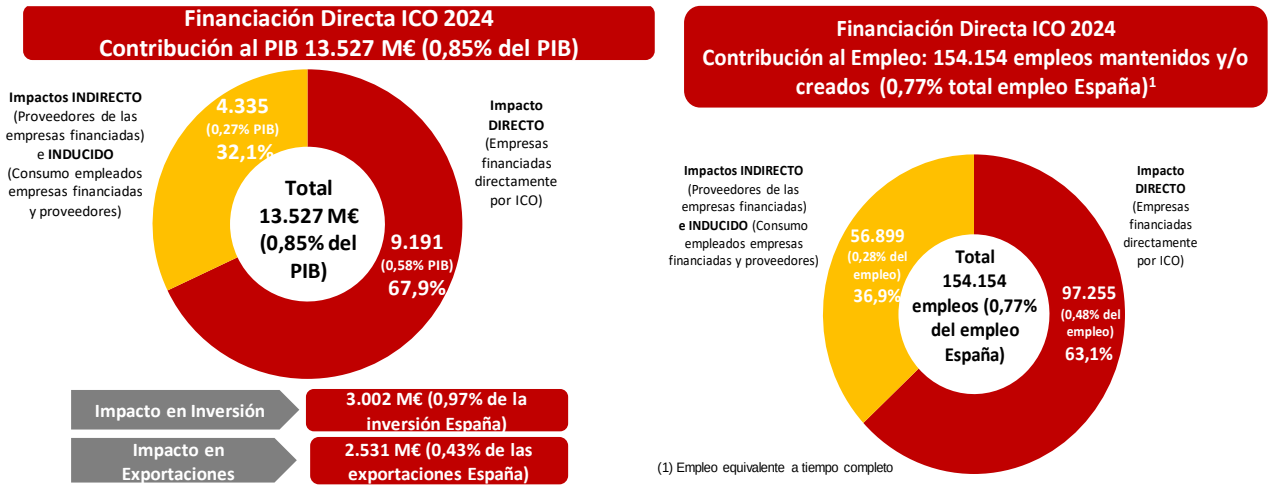
Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2024 a través de líneas de Mediación, se sitúa en 151.182 puestos de trabajo, lo que representa un 0,75% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones sobre el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2024 se sitúan, en términos de PIB, en los 13.527 millones de euros, equivalente al 0,85% del PIB.

Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 3.002 millones de euros en inversión, que representa el 0,97% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2024 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 2.531 millones de euros, que representa el 0,43% del volumen total de las exportaciones españolas.



La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 154.154 puestos de trabajo, lo que representa un 0,77% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

2.3 FINANCIACIÓN CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD

El Grupo ICO contribuye al desarrollo sostenible a largo plazo, tratando de lograr de manera equilibrada el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. El Grupo ICO promueve el crecimiento a través de la financiación de actividades empresariales que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo económico, tanto en España como en terceros países, alineándose, entre otros, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de Paris por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de la UE, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional. La financiación sostenible del Grupo ICO se enmarca en el contexto europeo de fomento de las finanzas sostenibles y está alineada con las prioridades europeas en materia de sostenibilidad expuestas en el EU New Green Deal que han sido posteriormente trasladadas a la Ley del Clima europea. Asimismo, el Grupo ICO hace suyos los objetivos medioambientales que se incorporan en el reglamento europeo sobre inversiones sostenibles a la hora de focalizar su actividad y trabaja en la incorporación de dichos criterios de manera transversal en la institución.

El Instituto opera en un marco normativo y estratégico en constante evolución, definido tanto por regulaciones nacionales como internacionales que guían sus acciones hacia la sostenibilidad. Estos marcos son esenciales, no solo para garantizar el cumplimiento normativo, sino también para alinear sus actividades con los objetivos de desarrollo sostenible y transición energética. Entre los principales marcos de referencia que le aplican se encuentran la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la Taxonomía de la UE, y los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París.

El PNIEC, cuya actualización para el período 2023-2030 fue publicada recientemente, constituye una hoja de ruta fundamental para la descarbonización de la economía española. Este plan establece objetivos ambiciosos en materia de reducción de emisiones, eficiencia energética y energías renovables, alineándose con los compromisos europeos de neutralidad climática para 2050. La relevancia del PNIEC radica en que orienta tanto las operaciones como la estrategia del Instituto hacia sectores clave para la transición energética, fomentando inversiones en proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo económico y social mientras reducen el impacto ambiental.

Además, el marco de la Taxonomía de la UE proporciona un sistema de clasificación uniforme para identificar actividades económicas sostenibles, lo que refuerza la transparencia y la coherencia en sus operaciones financieras.

El 29 de noviembre de 2024 el Gobierno español aprobó el Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España, dirigido a impulsar y guiar la adaptación del sector privado en la transición energética a través de un conjunto de acciones que se vertebran en torno a tres ejes dirigidos a promover la adaptación del sector financiero y de las empresas, especialmente de las pymes; orientar el ahorro y la inversión hacia la sostenibilidad y promover la colaboración público-privada.

En este sentido, la participación del ICO es fundamental para el desarrollo de productos financieros verdes, con el objetivo de que las empresas orientadas a la sostenibilidad puedan acceder a mejores condiciones de financiación. En el marco de la segunda fase del PRTR, la Línea ICO Verde, con una dotación de 22.000 millones de euros, se destina a la financiación de proyectos que tengan una contribución al clima de acuerdo a los campos de intervención definidos en el Reglamento del MRR. En el diseño de la línea se contempla la elaboración de una “lista positiva” de proyectos financiables para facilitar un acceso ágil a la financiación y para promover un proceso de aprendizaje para las entidades financieras y las empresas. Adicionalmente, todos los proyectos que se financien con esta línea deben cumplir determinados requisitos de sostenibilidad, y en especial, el principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).

LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DEL GRUPO ICO

El Grupo ICO cuenta con una Política de Sostenibilidad, que es actualizada ante hechos que obliguen a su adaptación para reflejar la realidad vigente. Actualizada en enero de 2024, sus ejes principales de actuación son los siguientes:

- Actuar como señalizador en el diseño y aplicación de todas las actuaciones que el ICO realiza en materia de sostenibilidad alentando a los grupos de interés a compartir los objetivos y compromisos en esta materia.
- Luchar contra el cambio climático y proteger el capital natural, conforme a las mejores prácticas internacionales, y en particular el principio de no causar daño significativo de la Unión Europea.
- Favorecer la transición justa e inclusiva, de forma que el ICO resulte un actor decisivo del cambio, poniendo al alcance de todos las nuevas oportunidades que se presenten.

Esta política establece un marco general de actuación y se complementa con el resto de las políticas internas que rigen la actividad del Instituto, como la Política Medioambiental, la Política de Calidad, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, el Plan de Medida Antifraude y Declaración Institucional de Lucha Contra el Fraude, la Política de Financiación Directa, la Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, la Política de RSE, el Plan de Igualdad, la Política de Protección de Datos, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, entre otros.

Principales avances de la actualización de 2024:

- **Transversalidad y gobernanza**: Se integra en todos los niveles organizativos, influyendo en las decisiones del Consejo General y coordinando con áreas clave como estrategia y riesgos.
- **Objetivos estratégicos**: Refuerza el compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono para 2050, con la medición de emisiones de alcance 1, 2 y 3 y el diseño de un plan de transición alineado con estándares europeos.
- **Alianzas estratégicas**: Potencia la participación en iniciativas europeas, reforzando el papel del ICO en la canalización de recursos hacia actividades verdes y de transición.
- **Apoyo a pymes y proveedores**: Amplía el respaldo a pymes mediante capacitación en sostenibilidad, herramientas de transición y financiación adaptada.

- **Riesgos y transparencia**: Implementa mecanismos para identificar y mitigar riesgos ESG asociados a los proyectos financiados, en línea con marcos internacionales como los Principios de Ecuador.

EL GRUPO ICO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser pilares fundamentales de toda actuación pública. El Grupo ICO alinea sus actuaciones plenamente con dichos objetivos, tanto a nivel de su actividad financiera, en otras iniciativas con proyección exterior, así como en su gestión interna, como se relata en las diferentes partes de este informe



Por la naturaleza de su actividad principal, el impacto directo de las actividades del Instituto parte de un propósito principal: contribuir al máximo al ODS8, referente al trabajo decente y crecimiento económico sostenible.





El apoyo a proyectos y actividades que impulsen el ODS8 se complementa con la contribución a otros ODS relevantes a través de diferentes actuaciones, como el 7 y el 13 que tienen especial relevancia en nuestra actividad financiera. En todo caso, todos los ODS a los el ICO contribuye están interconectados y marcan la hoja de ruta que el Grupo ofrece hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Adicionalmente y para empujar a las pymes a que conozcan, apliquen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2019 se lanzó la iniciativa conjunta con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030 https://icopymeods.ico.es/ , que sigue vigente. Esta iniciativa pretende involucrar a las pymes españolas en su alineación con los ODS, así como las oportunidades de negocio que les puede reportar.



Con esta iniciativa el Grupo ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, informando de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030, ofreciendo una serie de recursos para construir una estrategia orientada a los ODS.

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, se enfrenta a dos retos importantes. Por un lado, promover y acelerar la transformación del modelo económico hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y social. Por otro lado, teniendo en cuenta la estructura del tejido empresarial compuesto mayoritariamente por pymes y autónomos, acompañar a los principales actores de la economía en dicha transición, no dejando a nadie atrás.

El Grupo ICO tiene como eje estratégico la promoción de la sostenibilidad medioambiental y social, habiéndose fijado como objetivo que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones en el periodo 2022-2027 sean sostenibles. Para ello, se han implementado procedimientos internos de evaluación de la sostenibilidad alineados con los principales estándares internacionales, con el propósito de identificar las operaciones de contribución medioambiental y social. Estos criterios internos se basan principalmente en la Taxonomía de la Unión Europea y en estándares desarrollados por asociaciones como ICMA y LMA.

En los últimos años el Grupo ICO ha dado un fuerte impulso a la financiación a empresas de proyectos sostenibles -medioambiental y social-, como medio para impulsar la transformación de la economía española hacia un modelo más sostenible y justo. A cierre del ejercicio 2024, el 56% de la nueva actividad analizada fue clasificada como sostenible, cumpliendo así con el objetivo del 40% marcado en su estrategia. El 75% de las actividades sostenibles tuvo un impacto medioambiental, mientras que el 29% se centró en el impacto social. Este resultado superior al 100% se explica debido a que en mediación los saldos pueden contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales.

Análisis flujo (nueva actividad) 2023-2024 (millones de euros):

	Importe Total		Sostenible		Medioambiente		Social		Cuota Sostenibilidad	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Nueva Actividad Financiación Directa	6.464	6.184	3.493	2.846	2.829	2.652	665	194	54%	46%
Líneas mediación nacional (desembolsos ejercicio) (1)	2.094	2.228	918	1.301	618	1.151	537	751	44%	58%
Canal Internacional (desembolsos ejercicio)	715	281	438	71	432	68	6	3	61%	25%
AXIS (nueva actividad, aprobaciones) (2)	252	306	252	275	132	192	120	83	100%	90%
FOND-ICO global	900	-	775	-	387	-	387	-	86%	-
Importe total	**10.425**	**8.999**	**5.876**	**4.493**	**4.398**	**4.063**	**1.715**	**1.031**	**56%**	**50%**

(1) Se incluyen las líneas sujetas a contrato marco y las ministeriales sostenibles. Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de los resultados obtenidos.

(2) Aprobaciones en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, Fond-ICO Next Tech. A partir del ejercicio 2024 se ha comenzado a analizar también las aprobaciones de Fond-ICO Global. Para facilitar una mejor comparativa con el ejercicio anterior se presenta por separado.

Tal y como se puede observar en la tabla que abarca el periodo 2023-2024, el Grupo ICO ha pasado de aprobar nueva actividad sostenible (medioambiental y social) de financiación directa por un importe de 2.846 millones de euros en 2023 a un importe de 3.493 millones de euros en 2024 (+23%). La misma tendencia creciente se observa en Canal Internacional, cuya nueva actividad sostenible ha pasado de 71 millones de euros en 2023 a 438 millones de euros en 2024 (+517%). Por su parte, en las líneas de mediación nacional tenemos una caída de 1.310 millones de euros en 2023 a 918 millones de euros en 2024 (-30%). En lo que respecta a la actividad de AXIS, ésta se ha reducido levemente, con un descenso de 275 millones de euros en 2023 a 252 millones de euros en 2024 (-8%)[7]. Por último, si observamos cifras totales, el importe sostenible se ha incrementado de 4.493 millones de euros en el ejercicio 2023 a 5.101 millones de euros en 2024 (+14%)[8].

La Adenda del PRTR de España, contempla la canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, entre otros, de una Facilidad ICO-Verde por importe de 22.000 millones de euros para el apoyo financiero a la transición verde. A finales del ejercicio 2024 se formalizó la primera operación de financiación directa por importe de 230 millones de euros para el despliegue de proyectos de

[7] Con el fin de mejorar el análisis de sostenibilidad del grupo ICO se ha incorporado, por primera vez, en el ejercicio 2024 el estudio de las aprobaciones de FOND-ICO Global. No obstante, para poder realizar comparaciones con ejercicios anteriores, no se ha sumado el importe de FOND-ICO Global.

[8] No se ha incluido el importe de FOND-ICO Global del ejercicio 2024.

energía renovable y almacenamiento de energía. Durante el ejercicio 2025 se continuarán canalizando estos fondos para impulsar la transformación verde de nuestras economías.

Asimismo, la Adenda al PRTR también asigna al Grupo ICO una Facilidad para el impulso de la vivienda social -Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler- por importe de 4.000 millones de euros, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta Facilidad podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Se estima que a partir del año 2025 la canalización de estos fondos europeos, en colaboración público-privada, incremente aún más la nueva actividad del Grupo ICO en materia de sostenibilidad.

NUEVA ACTIVIDAD FINANCIACIÓN DIRECTA SOSTENIBLE EN 2024

- ✓ **238 operaciones sostenibles aprobadas en 2024**
- ✓ **3.493 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social positivo, 54% del total de nuevas operaciones directas**
- ✓ **25.144 millones de euros de inversión sostenible a movilizar, en colaboración público-privada**

En el marco de la financiación directa a empresas con interés español, el Grupo ICO se apoya en los siguientes instrumentos financieros para incentivar la inversión en actividades que contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad: préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos y pagarés sostenibles, y financiaciones acogidas a fondos europeos con características sostenibles (CEF-AFIF y MRR).

Durante 2024, el Grupo ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo. El porcentaje sostenible representa el 54% de las nuevas operaciones directas aprobadas, que se traduce en un volumen de 3.493 millones de euros de financiación aprobada y una inversión movilizada de 25.144 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas durante 2024 con impacto ambiental asciende a los 2.829 millones de euros, con una inversión movilizada de 24.225 millones de euros. El mayor volumen de financiación se concentra en el apoyo a lucha contra el cambio climático, habiéndose destinado un importe total de 2.666 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas con impacto social asciende a los 665 millones de euros, con una inversión movilizada de 919 millones de euros. En el marco del Programa ICO vivienda y regeneración Urbana y Rural 2022-2025, destaca la financiación de 5.594 viviendas sociales.

Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2024:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%		Inversión Movilizada (millones €)
Medioambiente	**208**	**2.829**	**44%**	x 8,6	**24.225**
Cambio Climático	204	2.666	41%		23.490
Protección biodiversidad y ecosistemas	1	28	0,4%		73
Economía circular	2	115	2%		628
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	1	20	0,3%		34
Social	**30**	**665**	**10%**	x 1,3	**919**
Vivienda	27	652	10%		901
Inclusión social	3	12	0,2%		18
Sostenible	**238**	**3.493**	**54%**		**25.144**
Sin determinar	**374**	**2.971**	**46%**		**14.206**
TOTAL	**612**	**6.464**	**100%**		**39.351**

Nota: Los factores multiplicadores son resultado del cociente entre la inversión total vinculada a las operaciones aprobadas (inversión movilizada) y el importe aprobado por ICO

SALDO CARTERA FINANCIACIÓN DIRECTA SOSTENIBLE EN 2024

- ✓ **469 operaciones sostenibles en cartera en 2024**
- ✓ **7.251 millones de euros de saldo con impacto medioambiental y social positivo, 50% del total del saldo de balance**

A cierre del ejercicio 2024, el saldo sostenible representa el 50% del total de las operaciones de financiación directa en cartera, que se traduce en 7.251 millones de euros en balance.

El importe de las operaciones con impacto ambiental asciende a los 6.448 millones de euros, concentrándose el saldo en el apoyo a la lucha contra el cambio climático, con un importe de 6.036 millones de euros, que representa un 41% del total.

Si ponemos el foco en el saldo de balance de operaciones con impacto social, éste asciende a los 803 millones de euros, destacando las operaciones que contribuyen al objetivo de inclusión social con un importe vivo de 347 millones de euros.

Detalle de saldo de balance de financiación directa, total y sostenible, a cierre de 2024:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%
Medio ambiente	**221**	**6.448**	**44%**
Cambio Climático	203	6.036	41%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	10	72	0%
Economía Circular	7	314	2%
Protección y restauración biodiversidad y ecosistemas	1	26	0%
Social	**248**	**803**	**5%**
Medidas COVID	9	230	2%
Vivienda	224	204	1%
Inclusión social	14	347	2%
Cooperación al desarrollo	1	22	0%
Sostenible	**469**	**7.251**	**50%**
Sin determinar	397	7.383	50%
TOTAL	**866**	**14.633**	**100%**

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA ALINEADA CON ODS EN 2024

- ✓ **Impacto de operaciones en once ODS**
- ✓ **Trabajo decente, Acción por el clima, Energía asequible no contaminante, y Ciudades y comunidades sostenibles son los de mayor peso**

De manera complementaria a la categorización presentada, desde el ICO se realiza también una clasificación de las operaciones de financiación directa conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el estado español debe informar de las actividades que impulsen la consecución de los diez y siete ODS, y el ICO, en tanto que organismo público, debe reportar su contribución a los mismos.

La actividad financiera de ICO tiene como principal objetivo la contribución al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible. Durante este semestre se han aprobado 3.203 millones de euros de nueva actividad vinculados al ODS 8, con una inversión movilizada de 14.815 millones de euros.

Destaca también la contribución a la transición energética y climática a través de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un volumen de aprobaciones de 2.253 millones de euros y una inversión movilizada de 21.431 millones de euros. Estos objetivos han sido impulsados por el ICO a través de operaciones de energías renovables, movilidad sostenible, transporte y distribución de energía y suscripción de bonos verdes, entre otros.

Por último, cabe destacar el impulso al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles con un importe de 720 millones de euros y una inversión movilizada 1.868 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de vivienda social y movilidad sostenible.

Detalle de nueva actividad directa aprobada según ODS a cierre de 2024:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	-	-
ODS 3	Salud y bienestar	11	0,2%
ODS 4	Educación de calidad	46	0,7%
ODS 5	Igualdad de género	36	0,6%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	35	0,5%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	1.010	15,6%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.203	49,5%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	89	1,4%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	-	-
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	720	11,1%
ODS 12	Producción y consumo responsables	58	0,9%
ODS 13	Acción por el clima	1.244	19,2%
ODS 14	Vida submarina	14	0,2%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
TOTAL		**6.464**	**100%**

x 4,6



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	14.815

x 9,5



+



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 7+13	Energía asequible y no contaminante Acción por el clima	21.431

x 2,6



ODS		Inv. Movilizada (millones €)
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	1.868

Nota: Los factores multiplicadores son resultado del cociente entre la inversión total vinculada a las operaciones aprobadas (inversión movilizada) y el importe aprobado por ICO.

SALDO BALANCE FINANCIACIÓN DIRECTA ALINEADO CON ODS EN 2024

- ✓ **Impacto de operaciones en catorce ODS**
- ✓ **Trabajo decente, Acción por el clima, Energía asequible no contaminante, e Industria, innovación e infraestructura son los de mayor peso**

El saldo de balance se concentra en su mayoría en el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible, con un importe vivo de 6.354 millones de euros.

Continuando la tendencia de nueva actividad, destaca el peso de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un importe vivo de 5.056 millones de euros.

Por último, cabe destacar la contribución al ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, con un importe vivo de 1.173 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible, infraestructuras de telecomunicaciones, y proyectos de construcción y explotación de carreteras.

Detalle de saldo balance según ODS a cierre de 2024:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	12	0,1%
ODS 3	Salud y bienestar	92	0,6%
ODS 4	Educación de calidad	20	0,1%
ODS 5	Igualdad de género	190	1,3%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	97	0,7%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	2.050	14,0%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	6.354	43,4%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	1.173	8,0%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	103	0,7%
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	1.222	8,4%
ODS 12	Producción y consumo responsables	282	1,9%
ODS 13	Acción por el clima	3.006	20,5%
ODS 14	Vida submarina	20	0,1%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	11	0,1%
TOTAL		**14.633**	**100%**

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- ✓ **1.355 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social, 48% del total de nuevas operaciones**
- ✓ **Destaca el impulso de la línea Canal Internacional con un 61% de nuevas operaciones sostenibles**

En su actividad de mediación, el ICO muestra su compromiso con la financiación sostenible a través de tres líneas de actividad:

- **Líneas ICO mediación**: de acuerdo con la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad, cuestionario para la categorización de las operaciones, en el ejercicio 2024 se han financiado un total de 622 millones de euros de operaciones que generan un efecto positivo en la sostenibilidad, lo cual representa un 35% del total de la actividad financiada.
- **Líneas ICO ministeriales sostenibles**: a través de la Línea MAPA-SAECA se han movilizado 275 millones de euros con impacto social positivo al contribuir al apoyo de los sectores económicos afectados por la sequía y otros riesgos climáticos; por su parte, a través de la Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria se han canalizado 21 millones de euros que contribuirán positivamente al medio ambiente por impulsar proyectos de mejora de la eficiencia energética de edificios.
- **Línea Canal Internacional**: se han financiado operaciones por importe de 438 millones de euros que se han destinado a proyectos de energías renovables, movilidad sostenible, transmisión y distribución de electricidad, y sistemas de gestión de aguas residuales en países de América Latina.

Detalle de flujo (nueva actividad) a cierre de 2024:

Líneas ICO mediación	Importe total (millones €)	Sostenible	% Sostenible	Medioambiente	Social
Importe desembolsado (1)	1.798	622	35%	597	262
Líneas ICO ministeriales sostenibles					
Importe desembolsado Línea MAPA-SAECA 2024	275	275	100%	-	275
Importe desembolsado Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria	21	21	100%	21	-
Línea Canal Internacional					
Importe desembolsado	715	438	61%	432	6
TOTAL					
Importe desembolsado	2.808	1.355	48%	1.050	543

(1) Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de os resultados obtenidos.

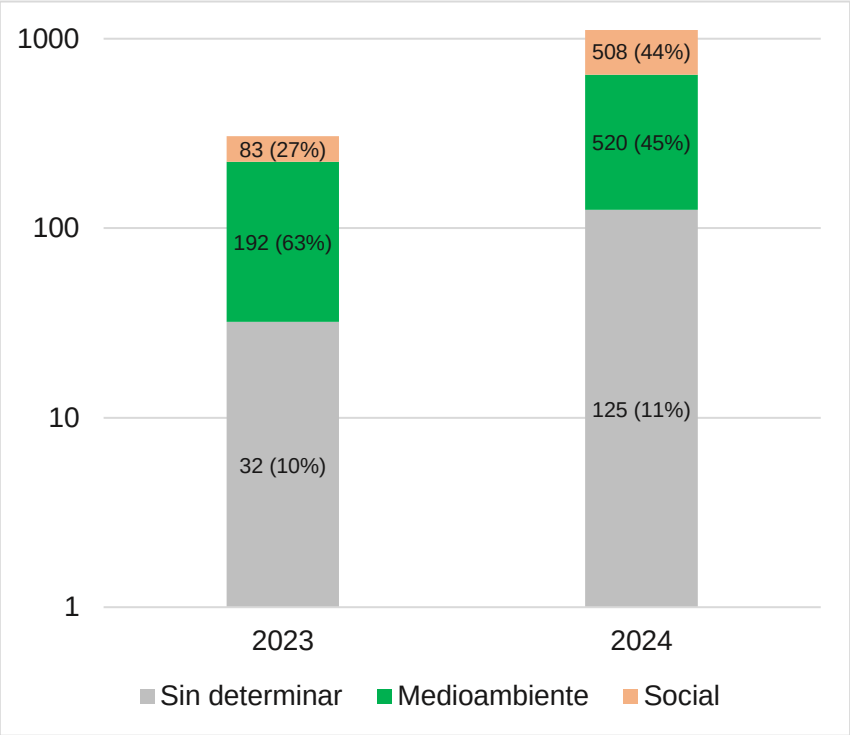
AXIS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- ✓ **1.028 millones de euros de importe aprobado en inversiones sostenibles en 2024, 89% del total de nuevas operaciones**
- ✓ **308 millones de euros de patrimonio gestionado sostenible, un 53% del total**

Las actuaciones de Axis a través de su actividad inversora refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En el ejercicio 2024 se ha aprobado un importe total de 1.028 millones de euros en inversiones sostenibles[9].

[9] Con el fin de continuar avanzando en el análisis de sostenibilidad de la actividad de ICO, se ha incorporado, por primera vez, en este informe el estudio de las aprobaciones de FOND-ICO Global. En próximos pasos, se iniciará también el estudio del patrimonio gestionado de este fondo.

Detalle de flujo (nueva actividad) 2023-2024 (millones de euros):



* Aprobaciones en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, Fond-ICO Next Tech. A partir del ejercicio 2024 se ha comenzado a analizar también las aprobaciones de Fond-ICO Global (datos expresados en escala logarítmica).

A través de **Fond-ICO Global**, se han aprobado un total de 775 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 725 millones de euros en siete fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y/o social.
- Inversión de 50 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFRD, cuyo patrimonio se destinará compañías tecnológicas principalmente especializadas en el sector agroalimentario.

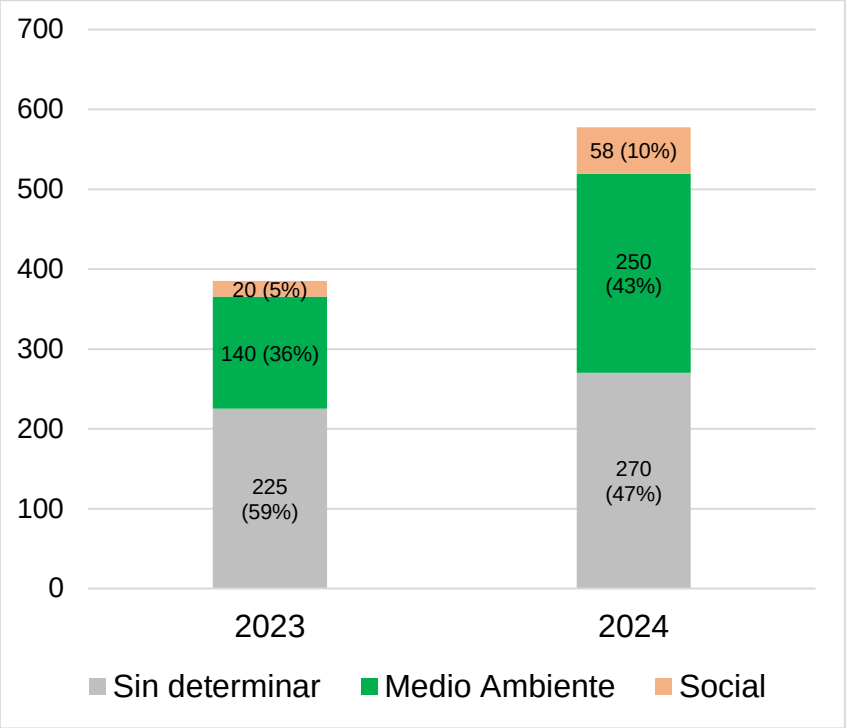
A través de **Fond-ICO Next Tech**, se han aprobado un total de 192,5 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 185 millones de euros en cuatro fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y/o social.
- Inversión de 7,5 millones de euros en 1 empresa que con su actividad contribuye a la mejora en el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central.

A través de **FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras,** se han aprobado 60 millones de euros:

- Inversión de 30 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFRD, cuyo patrimonio se destinará a compañías en el ámbito de las energías renovables y la economía circular.
- Inversión de 30 millones de euros en un proyecto de energía eólica.

Detalle de patrimonio gestionado 2023-2024 (millones de euros):



* Patrimonio gestionado en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, Fond-ICO Next Tech.

En lo que respecta al patrimonio de AXIS, se gestiona un importe total de 308 millones de euros sostenibles:

A través de FOND-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras se gestiona un total de 122 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 41 millones de euros en dos empresas que con su actividad contribuyen al desarrollo de la energía solar fotovoltaica.
- Inversión de 41 millones de euros en cuatro fondos acogidos al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de energía renovable y eficiencia energética.
- Inversión de 30 millones de euros sostenibles en el fondo Marguerite II destinados a proyectos de energía renovable, eficiencia energética, gestión sostenible de datos y movilidad sostenible.
- Inversión de 10 millones de euros en un fondo acogido al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que promuevan características medioambientales y sociales.

A través de Fond-ICO Next Tech se gestiona un total de 159 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 64 millones de euros en cinco empresas que con sus actividades contribuyen a la economía circular y la movilidad sostenible.
- Inversión de 55 millones de euros en 4 fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que promuevan características medioambientales y sociales.
- Inversión de 40 millones de euros en 2 fondos acogidos al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental.

A través de la iniciativa de Sostenibilidad e Impacto Social de Fond-ICO Pyme se gestiona un total de 26 millones de euros sostenibles:

- Inversión de 23 millones de euros en ocho fondos de emprendimiento social europeo.
- Inversión de 3 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y social.

CANALIZACIÓN DE FONDOS EUROPEOS CON CRITERIO SOSTENIBLE: INVESTEU, CEF Y ADENDA PRTR

- ✓ **118 millones de euros de financiación aprobada en el marco del programa europeo CEF-AFIF para la promoción de infraestructuras de combustibles alternativos**
- ✓ **Además, invierte en fondos de capital riesgo de infraestructuras verdes**

ICO, como *Implementing Partner* de la Comisión Europea, colabora con distintos Ministerios, organismos y entidades canalizando recursos procedentes de programas europeos, entre los que se incluye el Programa InvestEU de la Comisión Europea. Mediante este programa europeo, basado en garantías y que incluye como uno de sus ejes de actuación las infraestructuras sostenibles (SIW), ICO podrá facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación de inversiones sostenibles.

El ICO, como entidad colaboradora (Implementing Partner-IP de la Comisión Europea para canalizar recursos europeos, continuará otorgando financiación blending (financiación ICO a largo plazo y subvención CEF de la UE) en proyectos que se enmarquen en el programa CEF. En la actualidad, el ICO estudia y contribuye a la búsqueda de proyectos elegibles del programa CEF-AFIF, dentro del MFF 2021-2027, dotado con 1.575 millones de euros para toda Europa. Este programa promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector del transporte en Europa, fomentando infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

Como Implementing Partner de la Comisión Europea, el ICO invierte con la garantía del programa InvestEU, en las ventanas de Infraestructuras Sostenibles e Inversión Social y Capacidades.

Dentro de la ventana de Infraestructuras Sostenibles, la garantía InvestEU avala el 50% de la inversión de ICO en cuatro fondos de capital riesgo por valor de 199 millones de euros. Estos fondos invierten en proyectos de infraestructuras sostenibles y del ecosistema agrícola e industrial, especialmente en España.

Dentro de la ventana de Inversión Social y Capacidades, ICO invertirá hasta 268 millones de euros, de los que el 50% cuentan con garantía del programa InvestEU. Esta inversión se destinará a la promoción de viviendas para su alquiler social o asequible. La firma de la ampliación del acuerdo de garantía con la Comisión Europea y la selección de los fondos para la inversión se encuentran en tramitación y se espera que estén completadas durante el primer semestre de 2025.

Durante 2024 ICO se han continuado aprobando nuevas operaciones de financiación para proyectos de movilidad sostenible sostenibles por importe total de 118 millones de euros, que se presentarán a la Comisión Europea para obtener la subvención del mecanismo CEF-AFIF. Estas operaciones consisten en la aprobación de una financiación de 70 millones de euros para el desarrollo de infraestructuras para la producción y suministro de amonio y metanol descarbonizado, la aprobación de una financiación de 15 millones de euros para el desarrollo e implementación de 180 puntos de recarga para vehículos eléctricos, la aprobación de una financiación de 13 millones de euros para el desarrollo de una infraestructura para la producción y suministro de hidrógeno renovable para vehículos ligeros y pesados H2, la aprobación de una financiación de 7 millones de euros para el desarrollo e implementación de 20 hidrolineras, la aprobación de una financiación de 2 millones de euros para el despliegue de la infraestructura de recarga eléctrica en el muelle de cruceros del puerto de Cartagena, y una financiación de 11 millones de euros para el despliegue de la infraestructura de recarga eléctrica para los equipos portuarios de las pasarelas españolas de APMT Barcelona, Valencia y Gijón.

Adicionalmente, como hemos comentado con anterioridad, el Grupo ICO canalizará en los próximos ejercicios cerca de 40.000 millones de euros procedentes de los préstamos de la Adenda del PRTR,

dentro de los cuales se incluyen recursos específicos para financiar inversiones que apoyen la transición verde de las empresas. Estos recursos se pondrán a disposición del tejido productivo español a través de las líneas de mediación, los instrumentos de financiación directa y los fondos de capital riesgo/privado.

GREEN ASSET RATIO – ALINEACIÓN CON TAXONOMÍA EUROPEA A CIERRE DE 2024

✓ **Reportado de forma voluntaria**

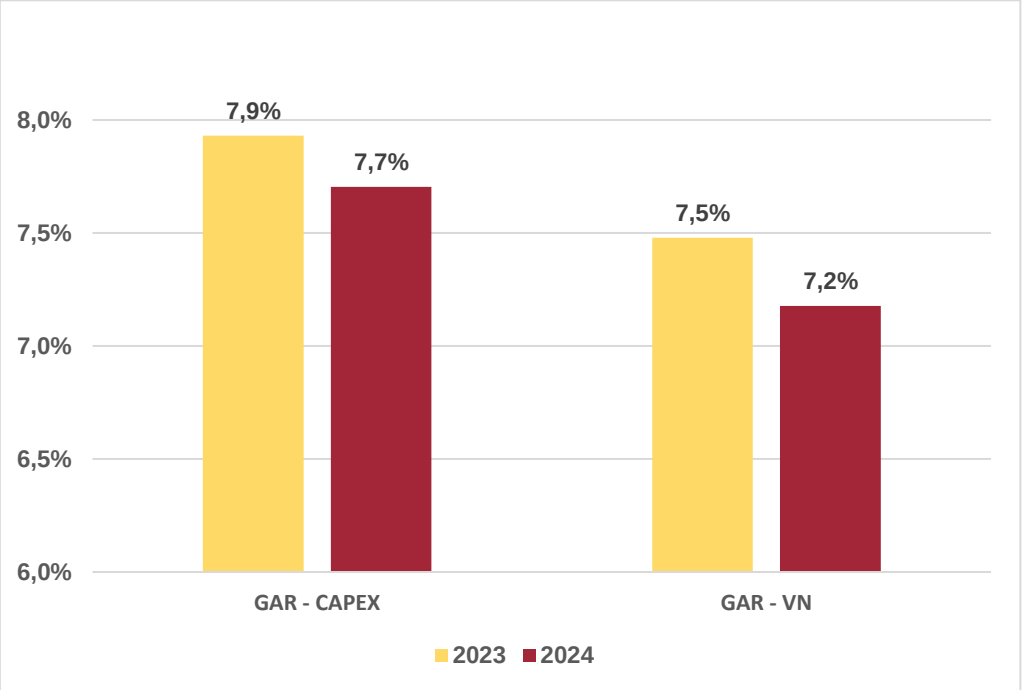
El Grupo ICO promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia, implementando criterios sostenibles en todos sus ámbitos de actuación. Por este motivo, ICO ha considerado como buena práctica realizar un análisis de la alineación taxonómica de su cartera crediticia. La metodología aplicada es una aproximación a los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de una Taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles.

En este sentido, se ha considerado de interés divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas alineadas respecto de los activos totales cubiertos en la GAR.

Las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2024 son:

- % exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): 14,3%
- % exposición a actividades económicas elegibles (VN): 14,2%
- Green Asset Ratio (CAPEX): 7,7%
- Green Asset Ratio (VN): 7,2%

La comparativa GAR 2023-2024 es la siguiente:



CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GAR

La información reportada es voluntaria, pero se ajusta en mayor medida a los criterios definidos en el Reglamento (UE) 2021/2178. A continuación, se exponen los criterios y procedimientos implementados para el cálculo del Green Asset Ratio (GAR):

Con el fin de obtener la información más precisa posible, se ha recopilado la información divulgada públicamente y, en algunos casos, se ha contactado con los clientes para:

- Confirmar si la contrapartida es una empresa sujeta a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34 (entidades de interés público con más de 500 empleados).
- En actividades generalistas, solicitar las tablas de divulgación de Taxonomía.
- En actividades finalistas, confirmar su alineamiento.

En los próximos ejercicios se trabajará para completar la información de alineamiento y, en su caso, obtener documentación justificativa de las contrapartes.

En este ejercicio sólo se reporta información de stock. Se está trabajando para que, a partir del próximo ejercicio, se pueda divulgar la información de flujo.

Para el cálculo de la ratio, se han considerado los activos totales cubiertos por la GAR (denominador). No obstante, el análisis de elegibilidad y alineamiento sólo se ha aplicado a la cartera crediticia (numerador).

Para la cartera de mediación, se ha considerado que el cliente final está compuesto en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, contrapartidas que no están sujetas a NFRD.

Para las operaciones de bonos verdes en las que no se ha obtenido información del cliente, se han aplicado las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados en las Tablas de Taxonomía divulgados por las contrapartidas.

Debido a la disponibilidad de información, no se ha incorporado un desglose del importe por actividades facilitadoras y de transición.

Se observa una caída en GAR-CAPEX de 0,2% y en GAR-VN de 0,3% respecto de 2023. Esta variación se explica principalmente por disminución en los KPI de CAPEX y VN reportados por nuestras contrapartidas que se aplican sobre los saldos brutos de las operaciones de naturaleza generalista.

SEGUIR IMPULSANDO Y AMPLIANDO EL MERCADO DE BONOS SOSTENIBLES ESPAÑOL Y EUROPEO

- ✓ **17 emisiones hasta 2024 (6 verdes y 11 sociales) por importe de 8.550 millones euros**
- ✓ **Potenciar proyectos que generan un impacto social y medioambiental positivo**

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales o privadas. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante 2024 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 10.887millones de euros, de los cuales un importe de 1.000 millones de euros fueron emisiones sostenibles (9% del total). ICO canaliza los fondos que capta con estas operaciones hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las Líneas ICO de mediación y fondos gestionados por AXIS.

El ICO emitió su primer bono social a principios de 2015 cuando aún no se habían establecido directrices al respecto. Desde esta primera emisión, el ICO ha demostrado su liderazgo en el mercado de bonos sociales. ICO ha emitido su undécimo bono social en junio de 2024 por importe de 500 millones de euros con vencimiento el 31 de octubre de 2029, para financiar, en colaboración público-privada, proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas que promuevan la cohesión social y

territorial y generen un impacto positivo en el empleo. Con esta emisión, el volumen de recursos captados en el mercado de bonos sociales por las emisiones ICO se eleva a 5.550 millones de euros.

El ICO reforzó su apuesta por el mercado de bonos sostenibles con su primera emisión en el mercado de bonos verdes en el año 2019. ICO ha emitido su sexto bono verde en marzo de 2024 por importe de 500 millones de euros para financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles. Con esta nueva operación se eleva hasta 3.000 millones de euros el volumen emitido por el ICO en bonos verdes y afianza su compromiso con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones. Con los fondos captados en estas operaciones, el ICO ha impulsado hasta la fecha 44 proyectos que contribuyen al despliegue de la energía renovable y la movilidad sostenible, que evitarán la emisión de más de 1.163.433 toneladas de CO2 anuales.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. En 2024 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social[10] y al bono verde[11] emitidos en 2023. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos a través del bono social reportado en 2024 (décimo bono social, emitido en 2023) financiaron 3.637 proyectos, movilizaron más de 674 millones de euros y permitieron la creación o retención de 45.049 empleos en regiones con PIB per cápita por debajo de la media. Además, también se han destinado fondos a la financiación del acceso a la atención médica, educación, vivienda social e infraestructuras de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales. Con el bono verde reportado en 2024 (quinto bono verde, emitido en 2023) se financiaron 11 proyectos en las categorías de energías renovables y transporte limpio que permitirán evitar la emisión de 287.479 toneladas de CO2.

Con las 17 operaciones sostenibles (11 sociales y 6 verdes), con un importe total emitido que alcanza los 8.550 millones de euros, el ICO reafirma su papel como actor clave en el mercado de bonos sostenibles y canalizando estos recursos hacia proyectos que impulsan el crecimiento sostenible.

Asimismo, ICO ha realizado otras iniciativas para impulsar este mercado de emisiones de deuda sostenible. En julio de 2024 el ICO reunió a inversores y emisores internacionales en el “8th ICO Sustainable Bond Forum”, siendo un espacio de referencia para analizar la evolución de los mercados de bonos verdes, sociales y sostenibles. La jornada fue organizada por ICO en colaboración con BBVA, Crédit Agricole, HSBC, ING y Santander.

IMPULSO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- ✓ **Garantizar un modelo de crecimiento económico más sostenible e inclusivo**

PRINCIPIOS DE ECUADOR

Los Principios de Ecuador (PE) son el marco de referencia en la industria financiera para la identificación, evaluación y gestión de los potenciales riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos. Publicados en 2003, se basan en los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y en las Guías del Banco Mundial sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS).

El ICO, atendiendo a sus valores y a su misión de impulsar una economía más sostenible, se adhiere a los PE en octubre de 2016 y reafirmó su compromiso con los Principios mediante la firma de un nuevo acuerdo de adhesión.en el año 2023 con la intención de mejorar su sistema de gestión de

[10] Link al reporte del bono social: https://www.ico.es/documents/20124/39502/Reporting+SB+JUL+2023.pdf/154f214d-6a22-9193-8381-2da418a9c2a6?t=1721302889554

[11] Link al reporte de bono verde: https://www.ico.es/documents/20124/660035/Reporting+ICO+GB+feb+2023.pdf/d564fbc4-a082-cd0d-ebb1-4139778cd80d?t=1708431199608

riesgos de los grandes proyectos de financiación y con el fin de identificar y mitigar los posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima, que estos proyectos pudiesen ocasionar.

En los proyectos que financia, tanto a nivel nacional como internacional, el ICO categoriza los proyectos en función del riesgo e incentiva la implementación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de los clientes y prestatarios en la planificación y ejecución de proyectos.

ICO adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y se compromete a ser un referente en su gestión y cumplimiento, incluyendo la publicación de todos los proyectos financiados que estén bajo su alcance, con una periodicidad anual y siguiendo las directrices de reporting que se indican en los propios Principios[12].

En 2024 el ICO ha participado en la reunión anual de la Asociación de PE, que contó con la asistencia de 131 instituciones firmantes y se focalizó en el fortalecimiento de la calidad y coherencia de los marcos de gestión de riesgos ambientales y sociales en las entidades financieras.

ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN CLIMÁTICA INTERNACIONAL

El ICO forma parte de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional, aprobada por Consejo de Ministros, que tiene como objetivo hacer frente a los compromisos de España en materia de financiación climática Internacional, específicamente en los países definidos como no Anexo 1 en la Convención Marco de Naciones Unidas (países en desarrollo).

PARTICIPACIÓN ANUAL EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ALINEAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS CON LOS ODS

El ICO participa anualmente, junto a otros organismos públicos, en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda. El ICO ha remitido la contribución de sus iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluándolas conforme la metodología propuesta por dicho Ministerio en la orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024. (Orden HFP/1254/2023, de 23 de noviembre).

INICIATIVAS CONJUNTAS CON OTROS BANCOS NACIONALES DE PROMOCIÓN

Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE)

ICO forma parte de JICE desde 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción como BGK (Polonia), CDC (Francia), CDP (Italia), KfW (Alemania) y el BEI. El objetivo de JICE es evitar y eliminar residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación promoviendo la circularidad en todos los sectores de la economía.

Inicialmente, JICE se comprometió a financiar proyectos de economía circular con un total de 10.000 millones de euros entre 2019 y 2023. A finales de 2023, la iniciativa superó este objetivo, alcanzando 11.570 millones de euros en financiación. En abril de 2024, durante el Foro Mundial de la Economía Circular, JICE decidió ampliar su compromiso financiero a 16.000 millones de euros para proyectos de economía circular hasta finales de 2025.

Además, dio la bienvenida a Invest-NL, la institución nacional de promoción de los Países Bajos, como nuevo miembro de la iniciativa.

[12] En el siguiente link se pueden consultar los reportes anuales de ICO: https://www.ico.es/quienes_somos_ico/transparencia_y_buen_gobierno/principios_de_ecuador

Clean Oceans Iniciative (COI)

El Instituto participa desde 2020 en la Iniciativa COI, junto con el BEI, la Agence Française de Développement (AFD), el KfW alemán, la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) italiana y, desde 2022, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, enfocándose especialmente en la gestión de residuos plásticos y otros desechos sólidos a través de su recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje.

En febrero de 2022, la COI amplió su objetivo de financiación a 4.000 millones de euros para 2025, duplicando su meta inicial. Hasta octubre de 2024, la iniciativa había alcanzado el 80% de este objetivo, con 3.200 millones de euros invertidos en 90 proyectos que benefician a más de 20 millones de personas en África, Asia, Latinoamérica y Europa.

Por sectores, aproximadamente el 67% de la financiación se ha destinado al tratamiento de aguas residuales, el 22% al tratamiento de residuos sólidos y el 11% a la gestión de aguas pluviales. Estos esfuerzos conjuntos reflejan el compromiso del ICO y sus socios en la lucha contra la contaminación marina y la promoción de prácticas sostenibles a nivel global.

La asociación European Long Term Investors Association (ELTI)

Agrupa a 33 bancos e instituciones nacionales de promoción de la Unión Europea, entre los que se encuentra el ICO, y cuenta con el BEI como observador permanente. ICO es miembro del Management Board de ELTI. En 2024 se dio la bienvenida al banco público Nordic Investment Bank, institución financiera internacional de los países nórdicos y bálticos con sede en Helsinki, Finlandia. Las entidades que conforman ELTI canalizaron en 2023 nueva financiación por importe de 310.000 millones de euros -de los que más del 30% está calificada como financiación sostenible- en proyectos en los sectores de la energía, la digitalización y la lucha contra el cambio climático, en línea con las prioridades de la UE y los diferentes Estados miembros. Los miembros del ELTI han validado el nuevo Marco Estratégico 2023-2033, con el que los bancos nacionales de promoción reafirman su compromiso de seguir trabajando para, en colaboración público-privada, promover la financiación a largo plazo hacia empresas, prestando especial atención a las pymes, y proyectos en los ámbitos de la innovación, las finanzas sostenibles, desarrollo de infraestructuras, educación o vivienda.

Water Finance Coalition (WFC)

ICO se incorporó como miembro de la coalición WFC en el año 2021. El objetivo es fomentar y mejorar la financiación del sector de agua y saneamiento para cumplir el ODS 6 del Tratado de París y contribuir a la protección de la biodiversidad a través de la constitución de una red de Bancos Nacionales de Promoción nacionales e internacionales. La coalición se reúne trimestralmente para colaborar, investigar e intercambiar conocimientos. Los miembros fundadores son AFD, CAF, BEI, Banco Mundial y Saneamiento y Agua para todos (SWA), actuando CAF como presidente. En la Finance in Common Summit celebrada en septiembre de 2023 se renovó y amplió la Declaración de WFC firmada en 2021. Esta declaración ha sido respaldada por ICO y en ella han quedado definidos unos objetivos orientados, entre otros, a contribuir a atraer financiación para compromisos climáticos e incrementar la financiación en la seguridad hídrica.

3 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

La actividad del grupo ICO es eminentemente financiera y, por lo tanto, proyecta sus efectos hacia la sociedad y la economía española fundamentalmente a través de sus iniciativas financieras. Estos impactos son los que se han desarrollado anteriormente. Sin embargo, no toda la contribución que el Grupo hace a la sociedad es a través de sus productos financieros. A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. La Política de Responsabilidad Social Empresarial y la Política de Sostenibilidad concretan las orientaciones estratégicas del Grupo.

El grueso de las actuaciones no financieras del Grupo con impacto en la sociedad se realiza a través de la Fundación ICO, cuya actividad se resume en el apartado específico, que despliega sus efectos en múltiples frentes de apoyo a la cultura, al conocimiento y a la sostenibilidad en general. Su actividad contribuye a difundir la actuación del Grupo ICO, apoyando iniciativas ambientales, económicas y sociales que comparten los objetivos del Grupo y facilitando el conocimiento por la sociedad de la actividad del ICO, así como la colaboración y la interacción social con actores individuales y con otras entidades públicas y privadas. Las actividades de la Fundación aportan valor añadido siendo, por un lado, complementarias y, por otro, adicionales a las del resto del Grupo.

Pero estas actuaciones no se agotan aquí, ya que existen contribuciones positivas a través de las políticas sobre derechos humanos, el trato a clientes y proveedores o iniciativas concretas como el voluntariado corporativo. Por último, el Grupo ICO también contribuye al sostenimiento de los gastos públicos a través de la generación de beneficios en su actividad y el pago de los correspondientes tributos en España.

3.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE

COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2024 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013. En 2023 se renovó el contrato de depósito en régimen de comodato con el MNCARS por un periodo de cinco años.

PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2024 se atendieron las siguientes solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

- **Colección de Pintura Española Contemporánea (varias obras):** exposición Los años ochenta, Centro de Exposiciones CEART Fuenlabrada, Madrid (del 17 de febrero al 30 de junio de 2024).
- **Eduardo Arroyo, 3 octubre,1990 y Mesa Tío Pepe:** exposición Eduardo Arroyo, Fundación Bancaja, Valencia (del 22 de febrero al 1 de septiembre de 2024)

- **Eduardo Chillida, Del plano oscuro, 1956:** exposición Arte Español de la segunda mitad del s. XX. Homenaje a la Galería La Casa del Siglo XV, Sala Fundación Torreón de Lozoya, organizado por Fundación Arte, Cultura y Patrimonio (del 17 de mayo al 28 de julio de 2024)
- **Pablo Ruiz Picasso, Femme debout, 1961 y Alberto Sánchez, Homenaje a las mujeres, 1960:** exposición Chillida y las artes de su tiempo (1950-1970) Museo San Telmo, San Sebastián (del 7 de junio al 29 de septiembre de 2024).
- **Colecciones ICO (9 obras):** exposición Els anys 80. La benedicció del caos, Centre d'Art d'Escaldes-Engordany (Andorra) (del 5 de julio al 5 de octubre de 2024).
- **Pablo Ruiz Picasso*, Nu,* 1934:** exposición *Picasso y la modelo. El perfil de Jacqueline,* Fundación Bancaja, Valencia (del 19 de septiembre de 2024 al 2 de febrero de 2025).

COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España[13] (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO.

EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

La actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

- **Pueblos de colonización.** Miradas a un paisaje inventado, del 14 de febrero al 12 de mayo de 2024. Primera exposición sobre el proceso de creación y desarrollo de 300 pueblos de colonización por el Instituto Nacional de Colonización. Producida por la Fundación ICO y comisariada por Ana Amado y Andrés Patiño. El catálogo se realizó con Ediciones Asimétricas y se han agotado sus dos ediciones (2.000 ejemplares).
- **Iwan Baan. Instantes en la arquitectura (PHE24),** del 6 de junio al 8 de septiembre de 2024. Primera parada internacional de la retrospectiva del fotógrafo neerlandés. Se compone de fotografías y material fílmico que ofrecen una panorámica de la arquitectura de principios del siglo XXI alrededor del mundo. Producida por Vitra Design Museum. Comisariada por Mea Hoffmann. Catálogo editado por La Fábrica.
- **José María García Paredes. Espacios de Encuentro,** del 02 de octubre de 2024 al 12 de enero de 2025. Realizada en colaboración especial del MNCARS. Exposición conmemorativa del centenario del arquitecto y primera gran retrospectiva de su obra en el S.XXI. Comisariada por Angela García de Paredes. Catálogo editado por la Fundación ICO en colaboración con Arquitectura viva

El Museo ICO recibió un total 49.857 visitas en el ejercicio 2024.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Dentro de este apartado se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con discapacidad intelectual, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO y el disfrute de su actividad a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa *Empower Parents*, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro

[13] http://ceres.mcu.es

del Autismo. Desde 2013 y tras haberse transferido la metodología a ocho espacios expositivos conformando la Red Empower Parents, han participado 1.092 personas.

ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en Economía circular y finanzas sostenibles. Las actividades dentro de esta área se clasifican en cuatro grandes apartados: publicaciones, formación, colaboraciones y plataformas de debate.

PUBLICACIONES

Clásicos del pensamiento económico español

Dentro de la colección editada en colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se publicaron dos obras "Pablo Pebrer. Colección de Memorias y Documentos" y "Enrique Fuentes Quintana. Historia del Pensamiento económico y financiero".

Proyecto audiovisual "A hombros de gigantes[14]"

En 2024 se inició un Proyecto de divulgación de clásicos del pensamiento económico a iniciativa de la Fundación ICO, con la colaboración de la Universidad Complutense y del ICEI. Se han elaborado seis videos, con un formato tipo diálogo o debate entre dos economistas, planteando temas tratados en la economía clásica, en especial en los libros que componen las colecciones de pensamiento económico de la Fundación ICO y relacionados con asuntos de máxima actualidad.

Anuario del EURO 2024

Publicado bajo el título "Moving forward in times of disinflation, fiscal consolidation, and challenges to prudential policies[15]", íntegramente en inglés. Cuenta con 10 artículos por parte de expertos de diferentes materias, además del resumen ejecutivo de su coordinador, Fernando Fernández.

El 20 de marzo de 2024 se realizó una presentación en el auditorio del despacho Uría&Menéndez en la que intervinieron Salvador Sánchez-Terán, Socio director de Uría Menéndez, Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas, José Carlos García de Quevedo, presidente de la Fundación ICO y el coordinador de esta publicación, Fernando Fernández. Seguidamente, tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron la secretaria general del Tesoro y Financiación Internacional, Paula Conthe, el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán, y el director de la fundación Bruegel, Jeromín Zettelmeyer.

Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular

El objetivo de esta publicación periódica es dar una forma eminentemente práctica a temas de actualidad e interés en estas materias, contando con la colaboración de autores de prestigio y activos en el mundo empresarial. Están coordinados por Analistas Financieros Internacionales (Afi).

En 2024 se publicó el número 4[16], dedicado a la Economía circular y presentado el 29 de mayo, y el número 5, dedicado a la Banca Pública y las finanzas sostenibles, presentado en diciembre, en ambos casos en las instalaciones del ICO.

Memoria de la Fundación ICO 2024

En 2024 se publicó la Memoria de la Fundación ICO, correspondiente al ejercicio 2023.

[14] https://www.fundacionico.es/en/a-hombros-de-gigantes

[15] https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro

[16] https://www.fundacionico.es/en/cuadernos-de-finanzas-sostenibles-y-econom%C3%ADa-circular

Otras publicaciones

"**La construcción industrializada: palanca para la sostenibilidad y asequibilidad de la vivienda**"

Estudio elaborado por un equipo investigador de AFI que analiza el impacto económico y social que tendría la contribución de la construcción industrializada para abordar con éxito diferentes retos.

FORMACIÓN

BECA DE MUSEOGRAFÍA

Existe como tal desde el año 2006. Está dirigida a graduados en Historia del Arte, con conocimientos de inglés y, preferentemente, formación especializada en museología y museografía.

En 2024 no se convocó esta ayuda, al aprobarse, conforme a las bases de la convocatoria, la renovación de la subvención por un año más a la becaria que la disfrutaba. Su periodo de formación finalizará, por lo tanto, en febrero de 2025.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FINANZAS SOSTENIBLES PARA PYMES

Jornadas de sensibilización sobre sostenibilidad para pymes con la Cámara de Comercio

A lo largo del año 2024 se han celebrado once Jornadas en diferentes ciudades españolas**,** en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la Red de Cámaras territoriales. Las sesiones tienen un carácter práctico y están enfocadas a las necesidades y preocupaciones de las pymes en relación a esta materia, especialmente en lo referente a la normativa que les afecta. En ellas se presenta la Guía "La sostenibilidad, ¿qué es y cómo afecta a mi empresa?[17]", elaborada exprofeso para este proyecto, y se celebra una mesa redonda en la que pymes de la zona con experiencias de éxito exponen sus casos y aprendizajes.

PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Se ha continuado apoyando y participando en las actividades del Plan de Educación Financiera (PEF) creado en el año 2008, a iniciativa del Banco de España y la CNMV, con el objetivo de realizar e impulsar actuaciones que contribuyan a que los ciudadanos tomen decisiones de carácter financiero informadas y ajustadas a sus características y necesidades y reforzar así la sostenibilidad del sistema financiero.

Se ha articulado a través de las siguientes actividades:

Día de la Educación financiera

El 9 de octubre, para celebrar el Día de la Educación Financiera, un grupo de niños de 5º y 6º de primaria de la Escola Montanyans (Sant Marçal) visitaron la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Barcelona de mano de la Fundación ICO y la propia Universidad. Allí se les mostraron los principales espacios de la vida universitaria (aulas, cafetería, biblioteca, copistería) y se les plantearon diversos retos relacionados con la educación financiera.

Curso de educación financiera para maestros de Primaria

En el marco del convenio firmado con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, que permitió la creación de este curso, se trabajó en la finalización del e-book asociado al mismo y se celebraron las dos primeras ediciones. El curso, alojado en el campus virtual de la UB dota de competencias y herramientas a los maestros para llevar al aula de Primaria las nociones básicas de la educación financiera, a través de situaciones cotidianas en cuatro ámbitos (el colegio, la tienda, la casa y el banco) y de preguntas y dudas que se generan a partir de ellos.

[17] https://www.fundacionico.es/documents/137403/665877/KPMG_GuiaPyme_VF.pdf/cb68c6c3-9e63-b8ee-ac10-bd00b8cfe8d0?t=1710761753129

El curso recibió, en octubre de 2024, el Premio Finanzas para todos del Plan de Educación financiera.

La Fundación ICO y la Universidad de Barcelona, galardonadas en 2024 con el premio "Finanzas para Todos"

La Universidad de Barcelona (UB) y la Fundación ICO han sido premiadas con el reconocido galardón "Finanzas para Todos" en la IX edición de los premios del Plan de Educación Financiera (PEF), organizado por el Ministerio de Economía, el Banco de España y CNMV. Este premio destaca el trabajo de la UB y la Fundación ICO por su contribución a la mejora de los conocimientos financieros de los niños a través de la formación del profesorado de primaria. El proyecto premiado, un curso online de educación financiera, ha sido ideado y desarrollado por un equipo de expertos de la Facultad de Economía y Empresa de la UB en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), y ha contado con el apoyo de la Fundación ICO. El curso ha sido creado con el objetivo de proporcionar al profesorado de primaria herramientas didácticas y contenidos para incorporar la educación financiera en el currículum, en línea con los objetivos establecidos por el Real Decreto 157/2022, que establece la introducción de conocimientos financieros en la educación primaria.



Un proyecto innovador y necesario

La iniciativa nació en 2022 como respuesta a la creciente necesidad de incorporar la enseñanza de la educación financiera desde edades tempranas. Este proyecto supone una innovación al dirigirse específicamente a la formación de los niños en etapa primaria, ya que forman parte integral del sistema económico y deben comprender el valor del dinero, el ahorro y la gestión del consumo desde una edad temprana.

El proyecto ha sido reconocido no solo por su innovación, sino también por su potencial impacto a largo plazo, promoviendo una ciudadanía más informada y resiliente frente a las decisiones económicas.

Visitas de estudiantes al ICO

La Fundación ICO coordina y realiza las visitas de estudiantes de bachillerato, FP y universitarios al ICO. En 2024 se recibió a más de 250 estudiantes.

Programa de educación financiera para el emprendimiento

Se firmó un acuerdo con la Fundación Afi y la Fundación Youth Business Spain para el desarrollo del programa “Mejorando el éxito emprendedor”. Se trata de un programa de cultura financiera, cuyo

objetivo es aumentar, mejorar y perfeccionar los conocimientos financieros de jóvenes emprendedores. Para ello, se dio formación a los técnicos de emprendimiento de diversas asociaciones, entidades, fundaciones u organismos de apoyo a los jóvenes emprendedores. A través de los técnicos de emprendimiento**,** factor clave en la evolución y crecimiento de esos jóvenes, a los que acompañan en el desarrollo de sus negocios e iniciativas de autoempleo, se busca un efecto multiplicador.

El programa cuenta, además, con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Programa Avanza Joven

También se colaboró con la Fundación Nantik Lum para el desarrollo del programa Avanza Joven, destinado a estudiantes de FP, con especial atención a aquellos que forman parte de colectivos vulnerables en el municipio de Madrid. El proyecto busca fomentar la inserción sociolaboral y financiera y ofrece formación y mentoría en competencias empresariales, digitales y de innovación social, apoyando a los jóvenes en el diseño y lanzamiento de sus propias iniciativas económicas.

El programa cuenta con la colaboración de la Fundación Mutua Madrileña.

ECONOMÍA CIRCULAR

Superhéroes

Se trata de un programa de fomento de la economía circular para alumnos de Educación Primaria de entre 8 y 12 años (3º a 6º de Primaria), que se desarrolla a través de talleres presenciales adaptados a cada uno de los cursos. En 2024 se han celebrado 115 talleres, llegando a 2.613 estudiantes. El programa se desarrolla a través de un contrato con la empresa Natur del Siglo XXI.

Reedición del MOOC sobre economía circular

La segunda edición de este MOOC estuvo abierta al público todo el año 2024 en el campus virtual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con contenidos actualizados; se incorporó la normativa más reciente, así como información sobre los avances en los Planes de Acción de Economía Circular, además de nuevos ejemplos prácticos a través de enlaces a la serie de podcasts y a nuevos vídeos.

COLABORACIONES Y PLATAFORMAS DE DEBATE

La Fundación ICO promueve colaboraciones con otras entidades y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto. Las principales actividades en 2024 fueron:

Fundación BRUEGEL

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

Fundación Iberoamericana Empresarial (IX Encuentro de Empresas Multilatinas)

En colaboración con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), se organizó el IX Encuentro de Empresas Multilatinas, celebrado en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, del 10 al 12 de julio de 2024. Estos encuentros pretenden aportar una visión de conjunto sobre el estado actual de las relaciones económicas y sociales entre la Unión Europea y América Latina, destacando el papel de las empresas multilatinas en el mismo.

Fundación SERES, (Fundación Sociedad y Empresa Responsable)

En 2024 se ha mantenido esta colaboración en calidad de socio. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas.

Colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles.

La Fundación ICO colaboró con Pacto Mundial de la ONU en España e ICEX en el desarrollo e implementación de la II edición del programa de capacitación de proveedores sostenibles. Se trata de un programa de carácter internacional (50 países) dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas (37), socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La segunda edición del programa se clausuró en octubre de 2024, completando el programa 1.952 pymes.

Fundación CRE100DO

La Fundación ICO continuó la colaboración con la Fundación CRE100DO promoviendo foros de trabajo para la Comunidad *de Chief Financial Officers*, la promoción de las mejores prácticas en transformación digital y tecnología, innovación, estrategia y visión, sirviendo de ejemplo a otras más pequeñas en su proceso de alcanzar la excelencia.

La Fundación ICO y la Fundación CRE100DO comparten el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio, impulsando las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

Además de todo lo anterior, se mantuvo la colaboración con el *Barcelona International Architecture Film Festival* (BARQ), haciendo posible el estreno en España, el 14 de noviembre, del documental Rehab from Rehab, sobre la clínica REHAB de Basilea, diseñada por los arquitectos Herzog & de Meuron, que trata de poner al mismo nivel la atención física y el bienestar mental de las personas ingresadas, y sobre la relación entre arquitectura, bienestar y salud.

Se colaboró con la Universidad de Zaragoza para la organización del seminario *Economía y Economistas españole*s (homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana, Jaca, del 17 al 19 de julio de 2024) con el objeto de repasar las ideas de los principales economistas españoles del pasado y de los principales protagonistas de la modernización económica de España.

La Fundación ICO participó en el IV Foro ESG: la estrategia que marca la ruta en el mundo empresarial. El economista.es, celebrado el 11 de noviembre de 2024 donde los principales actores del ámbito de la sostenibilidad se dieron cita y debatieron sobre el panorama actual y la hoja de ruta en finanzas sostenibles.

3.2 PAPEL DEL ICO EN LA SOCIEDAD

3.2.1. DERECHOS HUMANOS

El ICO reconoce en el respeto de los derechos humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

Tal y como explica en el punto 4 de este documento, en su gestión interna, el Grupo ICO asegura la protección de los derechos humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.

ICO también integra la protección de los derechos humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el Grupo ICO se compromete en especial y expresamente con:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo.

En su papel como financiador, el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los derechos humanos. Adicionalmente, el Grupo ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del Grupo ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de derechos humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de derechos humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales.

Respecto a la prevención del blanqueo de capitales, en todas las licitaciones se verifica la titularidad real de los adjudicatarios, de conformidad con lo previsto en la LBCPFT.

Estas obligaciones se han reforzado especialmente en los procedimientos de licitación relacionados con el MRR, en los que han utilizado las Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés conforme a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según procediera.

Estas medidas también suponen una herramienta para evitar casos de corrupción y soborno.

La comprobación de que las empresas no estén incursas en prohibición de contratar (vid artículo 71 LCSP) no sólo se constata durante la fase de licitación del contrato y con carácter previo a su formalización, sino que también se realiza una comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas, ROLECE, (artículo 337 y siguientes de la LCSP) con carácter previo a la formalización de las prórrogas y modificaciones de los contratos, lo que permite un mejor seguimiento.

Por otro lado, en los pliegos se establece la facultad del ICO para solicitar documentación adicional a los contratistas en caso de que existan dudas respecto al cumplimiento de estos extremos y la

resolución del contrato en el supuesto de que el contratista incurra de forma sobrevenida en una prohibición de contratar.

En 2024 no se ha detectado que los contratistas del ICO estén incursos en prohibición de contratar.

Además, se incorporan obligaciones de carácter social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral, como, por ejemplo, establecer la obligación de que el contratista cumpla con el Convenio Sectorial, considerándose este requisito como condición especial de ejecución de acuerdo con el artículo 202 de la LCSP. Esto implica que el incumplimiento de esta obligación puede conllevar la resolución del contrato.

En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a derechos humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de derechos humanos.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Información que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés, como se detalla en apartados posteriores.

A lo largo del año 2024 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores ni tampoco el año anterior.

3.2.2. PROVEEDORES

El Grupo ICO entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO.

De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige conforme a lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la LCSP.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que, mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la LCSP. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El ICO integra criterios ambientales y sociales en su gestión de proveedores, alineándose con estándares internacionales y reforzando su compromiso con una cadena de valor responsable. Hasta octubre de 2024, cada procedimiento de contratación incluía un informe elaborado por el área de Capital Humano y RSE, que evaluaba la pertinencia de incorporar cláusulas de sostenibilidad, con especial atención a los criterios de desempate previstos en el artículo 147 de la LCSP.

A finales de 2024, este enfoque evolucionó con la elaboración de un documento de trabajo dirigido a las áreas gestoras y de contratación, que ofrece sugerencias y modelos de cláusulas estandarizadas para incorporar criterios ambientales y sociales en los pliegos. Además, se han fortalecido los requisitos en los contratos, incluyendo condiciones obligatorias que exigen a los contratistas cumplir objetivos específicos de sostenibilidad y responsabilidad social. Su cumplimiento se verifica mediante declaraciones responsables y controles documentales a lo largo de la ejecución del contrato y, en algunos casos, al finalizarlo.

Por otro lado, se analiza la capacidad de obrar, la solvencia económica y técnica de los proveedores de conformidad con lo dispuesto en la LCSP y en los pliegos de cada contratación. También se realizan los procedimientos de diligencia debida con los proveedores de acuerdo a la normativa sectorial vigente. En los contratos se incluye expresamente la sujeción al código de conducta de ICO. Cada contrato tiene un responsable que es la persona encargada por velar por el correcto cumplimiento del mismo, y antes de cada prórroga o modificación se vuelven a realizar los controles oportunos respecto a la capacidad de obrar del contratista.

Todos las licitaciones y los contratos firmados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. También son accesibles a través del Portal de Transparencia del ICO de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En 2024 se iniciaron 71 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 40,2 millones de euros, de los que 35,8 millones de euros correspondieron a los 24 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada.

En 2023 estas cifras fueron 54 procesos de licitación por importe de 26,3millones de euros, de los que 24,2 millones de euros correspondieron a los 20 sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2024 se realizaron pagos a proveedores por importe de 35,1 millones de euros, de los cuales 35 correspondieron a proveedores residentes en España (99,7%), frente a los 32,2 millones totales pagados en 2023 (99,2% a residentes).

3.2.3. CLIENTES

Medidas para la seguridad y salud de los consumidores

El Grupo ICO, por su actividad de servicios financieros no tiene un impacto significativo en la salud de los consumidores. Por lo tanto, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, en 2024 no se registraron impactos significativos en la salud de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados, al igual que en 2023. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

En cuanto a la seguridad de los consumidores, el único ámbito que se identifica es la protección de sus datos personales en los términos relatados en el punto 4.3

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras. El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de información, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa[18], dónde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita

[18] https://www.ico.es/contacto

a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación. El Grupo tiene un establecido un procedimiento a seguir para centralizar, controlar, gestionar y homogenizar la recepción y respuesta a las quejas, peticiones de información y sugerencias que llegan al Instituto con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios prestados.

- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido un incremento general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto al año anterior, como consecuencia del interés que despertó la anunciada línea de financiación avalada para la adquisición de vivienda de jóvenes y familias con más de 16.000 consultas. También ha continuado la solicitud de información por parte de autónomos y empresas respecto de las líneas ICO, principalmente, Empresas y Emprendedores.

Respecto de las quejas, durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 122 (disminuyendo respecto a 2023 un 13%), que se han respondido en un plazo medio de 1,9 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido en el procedimiento de 15 días hábiles). A 31 de diciembre de 2024 todas las quejas del año se encontraban resueltas. El 69% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales de primera vivienda y COVID-19 principalmente, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 27% se referían a las Líneas de mediación y el 4% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

Solicitudes por escrito	2024	2023	Variación (%)
Quejas	122	140	-13%
Peticiones de Información	5.311	4.033	32%
Sugerencias	4	12	-67%
Total	**5.437**	**4.185**	**30%**

Actividad y atención a través de Call Center	2024	2023	Variación (%)
Atención Telefónica	17.240	13.282	30%
Click to Call	7.102	5.535	28%
Chat Web	4.517	3.496	29%
Total	**28.859**	**22.313**	**29%**

Adicionalmente, se realiza una encuesta de manera anual a las entidades de crédito mediadoras de préstamos ICO para conocer sus expectativas de demanda de dichos productos, las causas de su evolución, así como oportunidades de mejora. En la última oleada se puso de manifiesto que las

entidades esperan cierta estabilidad en la demanda de crédito por parte del tejido empresarial español y un cierto incremento en el uso de los productos de ICO.

3.2.4. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

De manera específica y aparte de las iniciativas conjuntas señaladas en el punto 2.3 (Principios de Ecuador, JICE y CEO), el ICO tiene un papel activo en varias asociaciones o grupos que impulsan la sostenibilidad en diferentes ámbitos, como demostración de su compromiso con la materia.

Entre los acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, destaca la colaboración con la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de la que el ICO es socio desde 2005 y firmante de sus 10 Principios. El ICO colabora para impulsar la labor de esta organización en la difusión de los ODS y de los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. Desde 2021, el Instituto es miembro del Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible.

El ICO también forma parte de SPAINSIF, donde, en 2024, continúa en su Junta Directiva y Comisión Ejecutiva bajo el cargo de vicepresidentes y representantes del Grupo I de Entidades Financieras. Con el objetivo de impulsar un modelo económico más sostenible y responsable, el ICO se ha implicado activamente junto a Spainsif en el fomento de una financiación e inversión responsable, participado en diferentes eventos, mesas de debate, actividades formativas y grupos de trabajo como el “Grupo de Expertos de Política Pública Europea” o el de “Financiación y emisiones sostenibles” entre otros.

Por otro lado, el ICO participa en FINRESP (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

Adicionalmente, el ICO forma parte de FORETICA, con la que comparte el objetivo de integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. En este sentido, el ICO participa en los grupos de trabajo en materia de Cambio Climático, Impacto Social o Transparencia y Buen Gobierno, entre otros.

Por último, ICO ha liderado la puesta en marcha del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas, que ha contado desde su inicio, en 2018, con la coordinación de Forética. Este Grupo persigue el objetivo de que las empresas públicas puedan intercambiar conocimiento, implementar acciones individuales y conjuntas para la integración de los ODS y de las mejores prácticas de gestión en materia de Sostenibilidad y RSE. En 2024, el ICO colideró con Adif la labor de este grupo de trabajo, que, con sus 33 empresas participantes, se ha consolidado como un referente para otros actores económicos en la implementación de aspectos ambientales, sociales y de Buen Gobierno en la gestión de las empresas.

En 2024, el Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas ha trabajado principalmente en tres temas:

- La atracción y retención de talento.
- El control interno sobre la información de sostenibilidad.
- Los retos y oportunidades de las empresas públicas en su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la financiación de la descarbonización.

Fruto de este trabajo de las Empresas Públicas, Forética ha publicado a finales de 2024 el informe “Transformación sostenible en las empresas públicas: adaptación al cambio climático, atracción de talento y control interno de la información de sostenibilidad” en que se recogen todas la conclusiones y avances de las Empresas Públicas en estas materias, a lo largo de 2024.

El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de nuestra economía, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo “Mujer e Internacionalización” impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

En el año 2024, el ICO asistió a una nueva sesión de trabajo de este Grupo “La Mujer en la Internacionalización de la Economía Española”, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con el objetivo de debatir sobre posibles soluciones para cerrar la brecha de género en la internacionalización empresarial, cómo aumentar la visibilidad para impulsar la igualdad y cómo promover el liderazgo femenino en organizaciones internacionales.

El ICO estuvo representado en esta jornada por su presidente y un representante de Área de Capital Humano y RSE. En esta jornada se anunciaron dos nuevas iniciativas: una primera bajo el título el “Programa Internacionalización en femenino” que ofrece asesoramiento especializado por mercados y países a través de la Plataforma Mujer e Internacionalización del ICEX y una segunda “Desafía en femenino” que realiza programas de inversión ofreciendo un asesoramiento especializado, información y guía de mejores prácticas que favorezcan y refuercen las redes de conocimiento en femenino.

Asimismo, el 23 de abril 2024 el ICO asistió a la jornada convocada por el ICEX en el marco del Grupo de Trabajo Mujer e Internacionalización con el lema “Mujeres líderes: Eres tú” para impulsar el aprendizaje sobre digitalización e internacionalización y conectar empresas, proyectos y profesionales con emprendedoras femeninas líderes para fomentar oportunidades de networking que permiten tener crear redes de apoyo,

Por otro lado, en el marco de colaboración de este Grupo de Trabajo Mujer e internacionalización, el ICO ha estado presente en 2024 en la Conferencia en Diversidad, Igualdad e Inclusión en la Economía, Finanzas y Bancos Centrales para impulsar y abordar diversos temas relacionados con la diversidad y la figura de la mujer en las finanzas y su papel en la digitalización y en el campo de la inteligencia artificial manifestando así, a través de su actividad, que continúa persiguiendo su objetivo de integrar e impulsar el talento femenino como motor en el desarrollo de nuestra economía y sociedad.

En este sentido, el ICO promueve los apoyos y medidas internas que le ayudan a impulsar el papel protagonista de la mujer en desarrollo social y económico:

Desde 2022 se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia en los que participen representantes del Grupo ICO. A continuación, se presentan distintas iniciativas en las que ha participado el ICO relacionadas con el fomento del talento femenino y la participación de las mujeres en conferencias, debates y actividades.

- Adhesión a la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas
- Colaboración en la visibilidad del evento Womenalia en su evento para el día de la mujer emprendedora.
- Club ASCRI Diversidad. El Grupo ICO a través AXIS, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.
- Level 20. El Grupo ICO, a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro que se reúne con periodicidad mensual para perseguir el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de private equity. Representa una red con presencia en varios países a través

de sus 12 comités. El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:

- Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
- Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.
- Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión.

- Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU (Global Compact y UN Women).
- Impulso de la igualdad de género en Pymes. A través de la iniciativa icopymeods.ico.es

En la web del ICO puede consultarse información actualizada que amplia y detalla las diferentes iniciativas y políticas que manifiestan nuestro compromiso[19].

3.2.5. VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Grupo ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del Grupo ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral. Las iniciativas de voluntariado se dan a conocer a través de la intranet y cualquier empleado del Grupo puede formar parte de aquellas en las que se pide colaboración. En muchas de ellas, también los familiares son bienvenidos.

A lo largo de 2024, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma** - colaboración en la XV edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. Para el torneo de baloncesto, se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€ y, mediante la campaña de 2024 de “Regalos con corazón”, se pudieron entregar 98 regalos (24 como donaciones físicas de empleados del Grupo, y las aportaciones económicas convertidas también en regalos).
- **Fundación Gmp** - participación en el 24º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, para recaudar fondos para el proyecto #CreandoFuturo de Fundación AUCAVI, que permitirá la reforma de un centro de día para jóvenes con autismo en la localidad madrileña de Vicálvaro. Se realizó una aportación de 1.750 euros.
- **Federación de Golf de Madrid** - participación en la edición de 2024 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.200 euros.
- **Carrera solidaria por la Inclusión.** 14 voluntarios participaron en dicha Carrera con una aportación por parte del ICO de 55 euros.

[19] https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias

- **Fundación Rafael del Pino** - impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó aportación dineraria.
- **Fundación Tomillo-** se patrocinó un evento de concurso de emprendedores, que habían formado parte de la formación de dicha Fundación, en el que el ICO hizo de jurado y premió las 3 mejores ideas con una beca de 500 euros cada una.
- **Economía circular en colegios.** La Fundación ICO e ICO organizaron un taller de Economía Circular tras el cual, los voluntarios participaron en las sesiones organizadas por la empresa Natur, en la que, mediante juegos, los niños adquieren conciencia de la importancia de la Economía Circular.
- **Fiesta infantil de Navidad** - En 2024 se organizó la fiesta infantil de Navidad para hijos de empleados del Grupo ICO. Para la animación de la jornada, contamos con la fundación Saniclown que facturó 1.754,1 euros por esta colaboración y se repartieron regalos solidarios de Unicef para los niños asistentes.

3.2.6. RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES

El Grupo ICO sólo tributa en España. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2024 (dato consolidado de ICO y AXIS): 349,6 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 99,5 millones de euros. En 2023, el beneficio fue de 356,9 millones y el impuesto de sociedades de 104,7 millones de euros.

Se cuenta con un procedimiento de Gestión Fiscal sobre el que se basa el enfoque de cumplimiento de la normativa tributaria. El ICO tributa por todas las figuras tributarias aplicables sin especialidad ninguna como entidad de crédito y como entidad de derecho público. La estrategia fiscal consiste en el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

INDICADORES GRI – AÑO 2024 (ICO Y AXIS):

M€	2024	2023
Valor económico generado (margen bruto)	380,3	384,8
Valor económico distribuido (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)	152,0	152,6

La aportación de ICO a la Fundación ICO fue de 2,8 millones de euros en 2024, igual que el año anterior, que es la única aportación relevante a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ya que no hubo más pagos a entidades sin ánimo de lucro en diferentes acciones de responsabilidad social como las que se detallan en el epígrafe 3.2.5.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO. El resultado del ejercicio en 2024 fue de 199.988 euros (343.629 euros en 2023)[20]. La Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Al igual que en 2023, en los Presupuestos Generales del Estado de 2024 no ha existido ninguna subvención. El ICO y AXIS, por su parte, no han recibido subvenciones públicas.

[20] A fecha de elaboración de este documento la información fiscal de la Fundación ICO es provisional, siendo susceptible de actualización tras la auditoría de cuentas de las mismas.

4 GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO es una organización moderna que cuenta con unos sistemas de gestión interna que permiten hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Como entidad de crédito, la gestión del riesgo es un elemento nuclear de su actividad, con un enfoque que supera la mera gestión del riesgo de crédito tradicional para adoptar un enfoque mucho más integral que tiene en cuenta los impactos que la actividad tiene en la sociedad y la economía, así como los impactos que el entorno puede tener en el Grupo. En este sentido, se aplican todos los procedimientos de debida diligencia a nuestra actividad en los términos previstos en la legislación aplicable y nuestra normativa interna.

De manera particular, cobra especial relevancia la sostenibilidad, donde se tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que constituye un pilar básico integrado en toda la actividad, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

En los últimos años el ICO ha realizado avances en la sostenibilidad y su integración en la gobernanza, estrategia, modelo de negocio y gestión del riesgo, para su adaptación a la normativa y buenas prácticas del mercado que se fomenta a través de la colaboración público-privada que caracteriza las actuaciones del ICO, adaptando su estructura organizativa y organización interna a las exigencias cada vez mayores en torno a la sostenibilidad.

AXIS, como filial de capital riesgo del Grupo, aplica el marco general de la gestión de riesgos de la organización, así como las políticas y procedimientos transversales dentro del Grupo. Sin perjuicio de lo anterior, cabe considerar las peculiaridades derivadas de la condición de Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo propias de AXIS que implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa aplicable y en particular en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Conforme al artículo 62 de la Ley 22/2014, se han instaurado sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión de cada entidad gestionada y a los que esté o pueda estar expuesta cada entidad de inversión. A tal fin, los Departamentos de Reporting y Asesoría Jurídica son los encargados de cumplir con lo previsto en la norma.

Por su parte, la Fundación, debido a la naturaleza de su actividad, no ha desarrollado un marco de gestión de riesgos.

4.1 LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. En este apartado se relatan los principales instrumentos con los que cuenta el Grupo ICO para la identificación y el seguimiento de los diferentes tipos de riesgos, así como los mecanismos de gestión que permiten mantenerlos bajo control. La condición de ICO como entidad de crédito hace que esté sujeta a determinados requerimientos regulatorios; sin embargo, las políticas y procedimientos no se agotan en los mandatos regulatorios, sino que existe una serie de elementos que ICO adopta de forma voluntaria como compromiso con las mejores prácticas de gestión.

SISTEMA COMPLETO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- ✓ **Implicación del Consejo General**
- ✓ **El Mapa de Riesgos establece los principios rectores en la materia**
- ✓ **Coherencia entre instrumentos para el tratamiento del riesgo**

El Consejo General de ICO aprobó en 2022 el Marco Estratégico de Gestión de Riesgos del ICO (Mapa de Riesgos), con el objetivo de fijar los principios directores del control del riesgo, albergar el mapa de riesgo y establecer las directrices que garanticen el alineamiento de todas las herramientas de control del riesgo del ICO. El Mapa de Riesgos está en todo caso en sintonía con lo previsto en el Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) y en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). El ICO está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y a riesgos operativos. Se consideran también otras tipologías como el riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo tecnológico.

A un nivel general, los riesgos se caracterizan a partir de las denominadas “tres líneas de defensa”:

- **1ª línea de defensa**. La línea de negocio, a cargo de las unidades adscritas a la Dirección General de Banca de Inversión, centrada en su actividad de financiación mayorista, y la Dirección General de Pymes y Midcaps del Instituto asumen las principales responsabilidades en cuanto a la determinación, el reconocimiento y la gestión del riesgo.
- **2ª línea de defensa**. La función de gestión del riesgo debe supervisar la eficacia en la gestión de los riesgos, siendo responsable de identificar, medir, seguir y divulgar el riesgo a nivel de empresa, independientemente de la primera línea de defensa. También se incluye la función de cumplimiento que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **3ª línea de defensa.** La función de auditoría interna realiza auditorías y revisiones tanto basadas en el riesgo como más generales para garantizar que el marco de gobierno en su conjunto, incluido el marco de gobierno de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos, prestando un asesoramiento independiente y objetivo.

Riesgos financieros

ICO cuenta con metodologías y procedimientos adecuados y adaptados a su específica naturaleza que permiten la identificación, gestión, seguimiento y control de los riesgos financieros, lo que permite su monitorización y seguimiento. En particular, ICO cuenta con un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo General en 2013 y modificado periódicamente que recoge de forma detallada el tratamiento de estos riesgos, que en este manual se agrupan en tres grandes categorías: de liquidez, de mercado y de crédito (que es la que recibe un tratamiento más detallado). Este tratamiento de riesgos se realiza de acuerdo con la normativa existente, tanto en lo que se refiere a las circulares o recomendaciones de Banco de España, como en lo referente a las normas internacionales, caso del Acuerdo de Capital de Basilea II.

Riesgos operativos

Con respecto al riesgo operativo ICO cuenta con políticas de seguimiento e indicadores de actividad, también adaptadas a sus especificidades, relativos al desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, también existen una serie de controles periódicos sobre los procedimientos y operaciones, los cuales se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

Riesgos de sostenibilidad

Hasta el momento el enfoque está centrado en riesgos climáticos y medioambientales, por ser los más desarrollados, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de manera progresiva. Destaca por ejemplo la implantación e incorporación de tres nuevos indicadores que hacen referencia al riesgo climático medioambiental: un indicador vinculado el Riesgo

Físico (Subíndice de la categoría de peligro natural del índice de riesgo INFORM) y dos indicadores relacionados con el riesgo climático medioambiental vinculados al riesgo de transición (definidos como " Intensidad de emisiones de operaciones del sector de suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" y " Intensidad de emisiones media de operaciones en el sector transporte y almacenamiento") siguiendo en este caso , las sugerencias del Banco de España. Estos tres nuevos indicadores sustituyen a las ratios de desempeño medioambiental y del de intensidad media de emisiones en el sector de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en el MAR. Estos indicadores de nivel III (de acuerdo con la clasificación incluida en el MAR que se verá a continuación) no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma. Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre otros, la aproximación a la Taxonomía[21] de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los *Green Loan Principles* (Loan Market Association y Asia Pacific Loan Market Association) y los *Sustainability Linked Loan Principles* (SLLP). También hay una categorización de carácter social.

Se ha realizado una aproximación al impacto del riesgo de transición, según los resultados sectoriales en el periodo 2022-2030 publicados por el BCE en el seno de su segundo test de estrés climático al conjunto de la economía europea de septiembre de 2023. Dentro de dichos resultados, se ha tomado como referencia el escenario de "transición de empuje tardío", por ser el que presenta mayores incrementos de probabilidad de *default* por sectores entre 2022 y 2030.

También se ha realizado una aproximación al impacto del riesgo físico a nivel global, diferenciando por los diferentes países donde el Instituto tiene exposición. Para ello, se ha tomado como referencia el Índice de Riesgo INFORM, elaborado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Dentro de dicho índice, se ha considerado el subíndice de la categoría de "peligro natural", que evalúa la exposición de los países a los siguientes riesgos físicos agudos: terremotos, tsunamis, inundaciones fluviales, vientos de ciclones tropicales, inundaciones costeras, sequías y epidemias.

El resultado de estos ejercicios se utiliza de manera interna como elementos para el seguimiento y valoración del riesgo de transición y físico derivados del clima.

El ICO está trabajando en función de la normativa aplicable y la práctica de mercado en el desarrollo de un modelo para la valoración de los Riesgos ESG que pueda ser incluido de manera más formalizada en el análisis de las operaciones de financiación directa que afecten al riesgo de crédito.

A nivel interno, la gestión de los riesgos medioambientales está integrada en el Sistema de Gestión Ambiental explicado en el punto 4.6, pero la gestión de este tipo de riesgos se hace de manera integral para toda la actividad del instituto a través de los mecanismos de gestión que se explican en este apartado.

[21] La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.

INSTRUMENTOS REGULATORIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL Y LA LIQUIDEZ (IACL) Y MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)

- ✓ **Requeridos por el Banco de España de acuerdo con la normativa de supervisión bancaria**

Sin perjuicio del resto de mecanismos y políticas que se comentan a continuación, destacan estos dos instrumentos como elementos claves en la gestión de los riesgos

El IACL, es una de las herramientas existentes en esta materia. El ICO está obligado a elaborar el IACL, documento en el que las entidades identifican, miden y agregan sus riesgos a fin de determinar el capital y liquidez necesarios para cubrirlos y en el que realizan una planificación de sus niveles de capital y liquidez a medio plazo. Desde 2016 un equipo de trabajo multidisciplinar del ICO se encarga cada año de la elaboración del IACL del Instituto. Durante los últimos años, el perfil de riesgo del ICO se ha mantenido en niveles bajos o medio-bajos. Este informe incluye la realización de tres pruebas de resistencia (macroeconómica, negocio y liquidez) sobre el escenario base del ICO, con un horizonte temporal de 3 años. Las pruebas sirven para determinar las necesidades de capital del ICO en caso de producirse las diferentes hipótesis contempladas en los mismos, determinando su capacidad para afrontar situaciones de crisis. Adicionalmente, en el escenario de estrés de liquidez se analizará también la evolución de diferentes métricas relacionadas con la liquidez del Instituto. También se introducen elementos relacionados con la sostenibilidad y su gestión. Una vez realizado, el Consejo General del ICO debe conocer y aprobar el IACL, que posteriormente se remite al Banco de España. En 2024, el organismo supervisor remitió dos requerimientos que se están teniendo en cuenta para la elaboración del próximo IACL.

El MAR es una herramienta a partir de la cual se sustentan la estrategia del ICO y sus Políticas de Riesgos. Es una herramienta integral y prospectiva de gestión, y tiene por objeto establecer la cantidad y diversidad de riesgos que, en base a la operativa y negocio del ICO, está dispuesto a asumir para la consecución de sus objetivos estratégicos y de negocio, bajo las condiciones actuales y en escenarios de estrés. En el MAR se fijan los umbrales de Apetito y de Tolerancia para los riesgos. A tal fin, se definen una serie de indicadores en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto. Según la última actualización aprobada por el Consejo General en julio de 2024 se consideran 30 indicadores:

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **6 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental (tres indicadores) y el riesgo tecnológico.

El MAR se revisa anualmente y se adapta en función de los resultados del IACL. El Consejo General recibe información periódica de la evolución de los indicadores a través de un cuadro de mando. Asimismo, se remite al Banco de España como parte integrante del IACL.

4.2 MECANISMOS PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO cuenta con una normativa interna enfocada en el seguimiento y gestión responsable de los riesgos, asegurando su control conforme a los mejores estándares. La gestión de estos riesgos se aborda de forma holística, involucrando a toda la organización y garantizando la aplicación de altos estándares éticos y de responsabilidad social corporativa. Tanto el Consejo General como la Alta Dirección reciben información periódica sobre estos asuntos y participan activamente en su supervisión dentro de sus respectivas competencias. Las políticas más relevantes se aprueban a nivel del Consejo

General, que recibe información periódica sobre actividad, sostenibilidad, control interno y lucha contra el fraude.

El ICO dispone de una estructura organizativa con unidades y órganos colegiados especializados en la gestión de riesgos, cuyos roles principales se describen a continuación.

ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

- ✓ **La Dirección de Riesgos: Diseña y propone las políticas internas de riesgos y las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos**
- ✓ **El departamento de Sostenibilidad: Define las directrices de sostenibilidad y promueve un modelo de gestión responsable**
- ✓ **Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo: Cubren funciones clave en el tratamiento de los riesgos**
- ✓ **El Consejo General: Supervisa las políticas estratégicas y el control de desempeño y la rendición de cuentas en materia de sostenibilidad**

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El Área de Políticas de Riesgos, integrada en la Dirección General de Financiación y Riesgos, se encarga de definir e impulsar las políticas y metodologías de admisión y seguimiento del riesgo de crédito en operaciones directas singulares y normalizadas, y de nuevos productos. Además, verifica el cumplimiento de esas directrices en la evaluación del riesgo que se realiza en las operaciones de los distintos instrumentos financieros del ICO.

En materia de sostenibilidad, esta área se encarga, en coordinación con el Departamento de Sostenibilidad, del desarrollo de propuestas de modelos para la valoración del riesgo de crédito que incluyen la integración de los riesgos ESG.

GOBERNANZA EN SOSTENIBILIDAD

La gobernanza en sostenibilidad se articula a través de la Dirección de Estrategia, que depende directamente del presidente y lidera la integración de la sostenibilidad en la estrategia institucional. En este marco, el Departamento de Sostenibilidad, Desarrollo de Negocio y Evaluación define el compromiso del ICO en sostenibilidad, supervisa el cumplimiento regulatorio y apoya el desarrollo estratégico en esta materia.

Dentro de esta estructura, el Área de Metodología y Desarrollo de Sostenibilidad es responsable de definir los criterios de sostenibilidad aplicables a las distintas líneas de actuación del ICO, realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos y canalizar la información relevante hacia los órganos de decisión. Este modelo garantiza una adecuada supervisión y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, presidido por el presidente del ICO e integrado por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, se reúne al menos tres veces al año, con posibilidad de convocatorias extraordinarias cuando la urgencia lo requiera. Sus principales funciones incluyen:

- Definir el concepto de sostenibilidad del Grupo ICO
- Sensibilizar y comunicar internamente sobre la estrategia de sostenibilidad
- Elaborar y hacer seguimiento de la posición del ICO en materia de actividad sostenible
- Identificar y coordinar la implementación de nuevas normativas sobre sostenibilidad
- Impulsar y supervisar iniciativas de sostenibilidad en el Grupo ICO

CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Departamento de Auditoría Interna y Comité de Auditoría y Cumplimiento

El ICO cuenta con una Política de Funciones de Control Interno, que regula la estructura y metodologías utilizadas para la medición y supervisión de los distintos riesgos. Dentro de este marco:

- Se han desarrollado metodologías para medir riesgos y analizar factores de exposición
- Se realiza una supervisión continua para mantener un equilibrio adecuado entre rentabilidad y control de riesgos
- Se garantiza un ambiente de control interno sólido y alineado con las mejores prácticas

Según los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el ICO implementa el modelo de tres líneas de defensa:

1. Línea de Negocio: Primera barrera en la gestión de riesgos
2. Función de Gestión del Riesgo y Cumplimiento Normativo: Independiente de la primera línea, supervisa la aplicación de políticas de riesgo
3. Auditoría Interna: Función independiente que revisa y audita las actividades de la organización

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en línea con las directrices aprobadas por el Consejo General, ejerce la función de Auditoría Interna en el ICO, junto con el Departamento de Auditoría Interna, que audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno, y propone medidas para facilitar el cumplimiento de recomendaciones. La función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO sobre los resultados de sus verificaciones.

A nivel externo, el Grupo ICO está sujeto a auditorías y controles por parte de entidades nacionales e internacionales, incluyendo:

- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda
- Tribunal de Cuentas
- Banco de España
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

En 2024, se emitieron 30 informes de auditoría (frente a 22 en 2023), sin que de ellos se derivaran incidencias significativas.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Área de Cumplimiento Normativo y Comité Técnico de Cumplimiento Normativo

El Área de Cumplimiento Normativo se encarga de:

- Proteger la reputación e integridad del ICO
- Promover la adhesión a normas éticas y regulatorias
- Identificar y mitigar riesgos de cumplimiento normativo
- Coordinar la implementación de políticas y procedimientos internos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El Comité Técnico de Cumplimiento Normativo apoya estas funciones, abordando:

- Cuestiones relacionadas con prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Medidas de diligencia debida y cumplimiento de normativas de protección de datos
- Identificación y análisis de nueva normativa aplicable al ICO

- Coordinación de actuaciones formativas en materia de cumplimiento
- Supervisión de la implementación de decisiones del Comité de Auditoría y Cumplimiento

Por todo ello, podemos concluir que el ICO dispone de una estructura robusta para la gestión responsable de riesgos, alineada con los estándares internacionales de gobernanza corporativa. A través de sus distintos comités y áreas especializadas, el Instituto garantiza el cumplimiento normativo, la supervisión de riesgos y la integración de la sostenibilidad en su estrategia institucional. Este enfoque permite una gestión eficaz, transparente y alineada con los principios de responsabilidad corporativa y ética empresarial.

4.3 HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

Sin perjuicio del carácter global y de las medidas y herramientas descritas hasta ahora y de la interrelación entre todas ellas, a continuación, se han agrupado por temas las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión ética y responsable. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

- ✓ **En cumplimiento de la normativa aplicable y con un enfoque transversal para toda la organización**

En todas las actuaciones del Grupo se previenen conductas indeseadas como las descritas a través de la debida diligencia. Previo a su aprobación, todas las operaciones directas se analizan respecto de estos riesgos, no habiéndose identificado riesgos significativos que pudieran vulnerar los principios y pautas establecidas en la normativa aplicable. Como herramientas concretas destacan:

Código de Ético y de Conducta, Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores. La finalidad del Código Ético y de Conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Por tanto, el Código Ético y de Conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y vocales del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto; por lo que el 100% lo reciben al incorporarse. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del Código por parte de aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y se ha revisado por última vez en febrero de 2022. En 2024 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento, al igual que el año anterior.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores son públicos y accesibles a través de la web[22].

Canal Ético

El Grupo ICO dispone de un Canal Ético como mecanismo interno para la comunicación de posibles infracciones normativas, configurado conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Este canal permite a empleados y a terceros incluidos en el alcance de la normativa notificar, incluso de forma anónima, hechos que puedan suponer una infracción penal o administrativa grave, así como cualquier vulneración del derecho de la Unión Europea.

Desde 2023, el Canal Ético ha sido actualizado para adaptarse a la nueva normativa, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias de quienes lo utilicen. El Comité de Empresa está al corriente de la existencia de este canal.

Gestión y Funcionamiento

El Canal Ético está instrumentado a través de una herramienta online externa al dominio del ICO, gestionada por un proveedor independiente, con el objetivo de asegurar transparencia, imparcialidad y confidencialidad en el proceso de gestión de denuncias.

Las comunicaciones podrán realizarse de manera anónima, sin que sea obligatoria la identificación del informante. Todas las notificaciones recibidas se gestionarán a través del mismo canal por el que fueron presentadas. Para garantizar el seguimiento de cada caso, se asignará un código de referencia único, que permitirá a la persona denunciante consultar el estado de su comunicación.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de registrar, analizar y tramitar todas las denuncias recibidas a través del Canal Ético o por cualquier otro medio que el denunciante considere oportuno.

El Canal Ético podrá ser utilizado por cualquier empleado del Grupo, así como por terceros previstos en el alcance de la normativa, que tengan conocimiento de posibles conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas dentro del Grupo ICO. Su uso requiere actuar de buena fe y proporcionar información veraz.

En 2024, se recibieron 9 denuncias, todas gestionadas conforme a la Ley 2/2023. En 2023 no se registraron denuncias.

El canal es accesible a través de la página web del ICO[23], AXIS y la Fundación.

Otros Mecanismos de Comunicación de Irregularidades

Además del Canal Ético, y siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCyFT), el Grupo ICO ha habilitado un buzón físico de denuncias en su sede. Este buzón, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, está ubicado en una zona accesible, sin cámaras de seguridad y no asociada directamente a dicha área, garantizando la privacidad de los denunciantes.

En 2024 no se recibió ninguna denuncia a través de este buzón, al igual que en 2023. En caso de registrarse notificaciones por esta vía, serían gestionadas por el área de Cumplimiento Normativo o canalizadas a través del Canal Ético para su tramitación.

Con estos mecanismos, el Grupo ICO refuerza su compromiso con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, asegurando procedimientos sólidos y accesibles para la detección y gestión de posibles irregularidades.

[22] https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento
https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias
[23] https://www.ico.es/canal-etico

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La política de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya última versión fue aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso al Instituto, como sujeto obligado por la normativa de PBCFT, a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes. La citada Política se desarrolla en un procedimiento denominado de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, cuya última revisión se produjo en junio de 2023, y que incorpora formularios específicos sobre el conocimiento de los clientes.

En cumplimiento de la mencionada Política y el Plan de Formación del Grupo, en 2024 se realizaron dos sesiones de formación en Antifraude (Plan de Antifraude y Medidas Antifraude en el MRR). Estas formaciones contaron con la participación total de 120 personas, con un enfoque especial en la capacitación de aquellos que se han incorporado recientemente al Grupo ICO.

Por parte de AXIS participaron en el curso sobre el "Plan de Antifraude" seis personas, y cinco en el de "Medidas Antifraude en el MRR".

En conjunto, un total de 131 personas del Grupo ICO recibieron esta formación especializada, reflejando el compromiso del grupo con la actualización constante de su personal en cuestiones clave de prevención y control del fraude.

Asimismo, se realizó una formación gamificada e interactiva en PBCFT para toda la plantilla del Grupo ICO, a través de metodología online, en la que participaron y superaron con éxito la formación 213 personas, evidenciando el impacto positivo de esta metodología innovadora, que ha fomentado una alta participación y ha contribuido a la sensibilización en temas clave de cumplimiento y estándares regulatorios en materia de PBCFT. Además, 10 personas de AXIS han superado la formación, lo que eleva el total de participantes del Grupo ICO a 223 personas.

En 2024, en el marco de la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, se llevó a cabo una iniciativa formativa dirigida a la Alta Dirección del ICO. Su objetivo principal fue sensibilizar y fortalecer la toma de decisiones estratégicas alineadas con los más altos estándares de integridad y cumplimiento. Además, la sesión permitió reforzar los conocimientos de los altos directivos en materia de PBCFT, la normativa vigente y las obligaciones organizativas derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

El contenido estuvo diseñado para garantizar una gestión más efectiva, transparente y alineada con las mejores prácticas en la mitigación de riesgos en operaciones complejas. Más allá del cumplimiento normativo, la iniciativa contribuyó a consolidar una cultura de cumplimiento en el ICO, asegurando que la Alta Dirección esté plenamente capacitada para liderar en un entorno regulatorio cada vez más exigente.

La sesión tuvo lugar el 28 de noviembre de 2024 y contó con la participación de los miembros del Consejo General, los cuatro directores generales y la jefa de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCFT, se encuentra a disposición un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades, que, de producirse, se gestionarían o bien directamente a través del área de Cumplimiento Normativo o mediante comunicación al Canal Ético. Este buzón se sitúa en una zona accesible de la sede del ICO, pero exenta de cámaras de seguridad y no asociada directamente al área de Cumplimiento Normativo. En 2024 no se recibió ninguna notificación a través de este buzón, igual que el año anterior.

Plan de Medidas Antifraude. El Grupo ICO se dotó en 2023 de un nuevo Plan de medidas Antifraude que recoge su compromiso con la prevención del fraude y la corrupción, mediante un sistema de control robusto y en el que participan todos sus empleados.

Las entidades que forman el Grupo ICO tienen una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse. El Plan Antifraude del Grupo ICO tiene como objetivo la prevención del fraude y la detección de irregularidades que pudieran constituir un primer indicio de fraude o de otro ilícito de los contemplados en la Orden HFP/1030/2021. El objetivo de este Plan es sistematizar la normativa interna (políticas, procedimientos, procesos e instrucciones) de aplicación en las entidades que forman el Grupo ICO, normativa que está orientada a la transparencia en las operaciones, y que ha de servir como garantía de integridad y para la prevención del fraude en su actividad.

Dicho Plan se complementa con la Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude, firmada por el presidente en mayo de 2023.

Tanto el Plan como la Declaración son accesibles a través de la web, en el apartado de políticas internas de funcionamiento[24].

Según lo mencionado anteriormente, para el mejor conocimiento de las obligaciones en la materia por parte del personal en 2024 han tenido lugar dos formaciones:

- Agencia Valenciana Antifraude: Medidas antifraude y prevención de la corrupción (en la que participaron 61 empleados)
- Servicio Nacional de Coordinación Antifraude: Medidas antifraude en el MRR (a la que asistieron 59 empleados).

Toda la normativa interna es acorde con la finalidad general de prevención del fraude y otras conductas indeseadas. Así, por ejemplo, la Política de Financiación Directa contempla una serie de exclusiones de financiación a posibles clientes que operen en jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, sujetos a sanciones u otros supuestos como la vulneración de los derechos humanos.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

- ✓ **Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y asegurar los más altos estándares de protección**

Protección de datos personales. El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y tratamientos internos desarrollados en el propio Instituto. Asimismo, tiene un Registro de Actividades de Tratamiento y en su página Web se informa de la política que lleva el ICO en la materia de protección de datos personales. Además, el Grupo ICO tiene un delegado de protección de datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en el seno del Grupo. En 2024, al igual que en el año anterior, no se registró ningún incidente relacionado con la protección de datos.

Comité de Seguridad de la Información. Política de Seguridad de la Información. Se realiza una gestión de la seguridad de la Información de manera integrada y coordinada con los requerimientos propios de la naturaleza de la actividad del Grupo ICO para la prevención contra amenazas potenciales. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y, en particular, con el Esquema Nacional de Seguridad. De manera específica, el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) recoge de manera periódica la valoración del estado de seguridad de los sistemas como método de gobernanza de la seguridad, sin que se hayan detectado deficiencias relevantes.

Certificado de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad. El Esquema Nacional de Seguridad, de aplicación a todo el Sector Público y regulado en el Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se establece la política de seguridad para la protección adecuada de la información

[24] https://www.ico.es/en/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento

tratada y los servicios prestados a través de un planteamiento común de principios básicos, requisitos mínimos, medidas de protección y mecanismos de conformidad y monitorización para la Administración Pública, certifica al ICO en la categoría de nivel medio, tal y como puede comprobarse en los registros que mantiene el Centro Criptológico Nacional (CCN-Cert). En relación a la clasificación y notificación de los incidentes de seguridad, dada la naturaleza de entidad pública empresarial y de entidad de crédito se emplean dos clasificaciones:

- **Centro Criptológico Nacional, CCN** (Guía de Seguridad de las TIC, CCN-STIC-817): establece una escala de severidad del 1 (bajo/nulo) al 5 (crítico) y la obligatoriedad de notificar al CCN los incidentes que se clasifiquen en los niveles 3, 4 o 5, alto, muy alto o critico respectivamente.
- **PSD2 (Banco de España, regulación Europea de servicios de pago):** Establece la obligatoriedad de notificar los incidentes graves en función de los parámetros establecido en la guía PSD2.

En 2024 el ICO certificó, a través de AENOR, la conformidad de sus sistemas de información, así como de sus instalaciones, proveedores y capital humano, con dicho Esquema[25].

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

LA SOSTENIBILIDAD COMO EJE ESTRATÉGICO

De acuerdo con la Estrategia 2022-2027, el Grupo ICO busca impulsar la transformación del modelo de crecimiento de la economía española hacia un patrón más sostenible y digital, con mayor capacidad de generación de empleo de calidad. En este marco, la sostenibilidad se configura como un eje transversal que impregna toda la actividad del Grupo, tanto en el ámbito de activo y pasivo como en cualquier otro aspecto de su operativa.

Este compromiso con la sostenibilidad se refleja en la información continua al Consejo General, que recibe actualizaciones periódicas sobre novedades normativas, marcos de referencia, métricas e iniciativas desarrolladas en este ámbito.

Actualización de la Política de Sostenibilidad

En enero de 2024, el ICO revisó y actualizó su Política de Sostenibilidad, consolidándola como un pilar esencial de su misión y valores. Esta actualización responde a los retos globales y refuerza el impacto positivo del Grupo ICO en el tejido empresarial, la sociedad y el medioambiente.

Gobernanza en sostenibilidad y Comité de Sostenibilidad

Tal y como se ha señalado en el apartado 4.2, el **Comité de Sostenibilidad** juega un papel clave en la gobernanza en sostenibilidad del Grupo ICO, asegurando la integración de este enfoque en la estrategia institucional y en la operativa diaria.

Política Medioambiental

Para garantizar una actuación respetuosa con el medioambiente y la prevención de impactos ambientales, el Grupo ICO cuenta con una Política Medioambiental, alineada con los requisitos de la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, vigente desde 2020, y con un código de buenas prácticas ambientales.

El compromiso del Grupo ICO con la sostenibilidad medioambiental se materializa a través de su adhesión a diversas iniciativas y acuerdos internacionales, tales como:

[25] https://www.ico.es/o/ICO-theme/images/ens/Certificado%20ENS-2024_0018_2024-02-21.pdf
https://www.ico.es/o/ICO-theme/images/ens/Certificado%20ENS-2024_0020%20_2024-03-19.pdf

- Los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios de Ecuador
- El Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática, suscrito con la AEB, la CECA y otras entidades financieras españolas
- La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
- El Acuerdo de París (COP-21).

Desde 2021, el Sistema de Gestión Ambiental del ICO está certificado por European Quality Assurance (EQA), como se detalla en el apartado 4.6. Si bien el certificado emitido tiene como alcance la actividad de ICO, el Sistema de Gestión se aplica a la totalidad del Grupo.

Política de Responsabilidad Social Empresarial

El Grupo ICO cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con el objetivo de integrar en su operativa valores éticos, sociales y ambientales, garantizando una gestión transparente y socialmente comprometida. La política se estructura en torno a los siguientes principios:

- Buen gobierno y transparencia
- Respeto al entorno y al medioambiente
- Adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

GESTIÓN DEL PERSONAL

✓ Con respeto de los derechos de las personas trabajadoras

Relaciones laborales. Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla. En el capítulo siguiente se detallan los datos referentes a la gestión del personal del Grupo ICO.

Dirección por objetivos. Modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar eficazmente el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a la valoración de los méritos profesionales de los empleados, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Todos los empleados reciben una evaluación de su desempeño anual.

El Sistema de Dirección por Objetivos, que permite asociar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora objetivos transversales a la organización relacionados con los cuatro ejes estratégicos, permitiendo un alineamiento de este sistema con lo establecido en la Estrategia del Grupo y fomentando la integración de los ejes estratégicos en la cultura de la organización. De este modo, en 2024, en línea con lo establecido en la Estrategia para el período 2022-2027, se establecieron, por ejemplo, un objetivo estratégico de actividad directa sostenible y dos objetivos transversales, uno relacionado con la digitalización y gobernanza y otro con la implementación de criterios de sostenibilidad en la actividad del ICO que, al igual que en ejercicios anteriores, fueron cumplidos.

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

- ✓ **Para asegurar una gestión eficaz y responsable**

Política de Calidad. El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad plenamente adaptada a la norma ISO 9001. Esta Política es el marco adecuado para el desarrollo de los procedimientos y herramientas necesarios para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Por ella se persigue la identificación y satisfacción de las necesidades y requisitos del cliente interno y externo del ICO, así como de sus grupos de interés. También se pretende la orientación del ICO hacia la excelencia operativa, con la implantación y aplicación de procesos y productos eficientes, que se realicen con la plena implicación del conjunto de empleados.

Mapa de normativa. El Grupo ICO dispone de un cuerpo normativo completo, coherente y sistemático, orientado hacia el objetivo de que el funcionamiento global del ICO sea acorde con los mejores estándares del sector y con todas las prácticas de gestión ética y responsable que se abordan en este apartado.

TRANSPARENCIA

- ✓ **Para ofrecer a la sociedad información sobre sus actividades el ICO se incorpora a la iniciativa Datos Abiertos del Gobierno**

El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace disponible desde la web ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera, incluyendo el presente EINF. Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. El presente EINF se elabora conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Este EINF se somete además a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés.

En esta misma línea, el Grupo ICO reafirma su compromiso y apoyo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En el Informe de Progreso anual divulgamos nuestros esfuerzos continuos por integrar los Diez Principios en nuestra estrategia empresarial, cultura y operaciones diarias, y por contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas. En 2023, entró en vigor el nuevo Informe de Progreso actualizado del Pacto Mundial de la ONU en el que las empresas pasaron de reportar bajo un formato narrativo a un cuestionario estandarizado disponible en su plataforma digital. El cuestionario y el compromiso renovado en julio de 2024 son públicos y pueden consultarse en la página web de Pacto Mundial[26].

En cuanto a los nuevos proyectos puestos en marcha durante 2024, destaca la incorporación del ICO a la iniciativa Datos Abiertos del Gobierno. En este ámbito de actuación, el ICO pone actualmente a disposición de los ciudadanos para su reutilización un total de 43 conjuntos de datos abiertos, lo que facilita el acceso a información y detalle de la actividad del ICO.

Además, para el mejor conocimiento de la actividad del Grupo por parte de la ciudadanía, se realiza una intensa labor de comunicación y difusión tal y como se detalla en el apartado 4.5.

[26] https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/5300-Instituto-de-Credito-Oficial

4.4 GESTIÓN AMBIENTAL

El Grupo ICO se compromete a asumir un esfuerzo constante en el desarrollo de su actividad como financiador, con el fin de favorecer de manera activa la preservación y el respeto del medio ambiente. En el presente apartado se presentan los procedimientos adoptados y resultados de la gestión ambiental del Instituto a nivel interno y en su cartera de financiación.

4.4.1 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

Eficiencia en el consumo de recursos y adaptación al cambio climático. El Grupo ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal. Así, el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de recursos es transversal en el Grupo ICO. Además, durante 2024 se ha continuado con la sustitución progresiva de sistemas de iluminación al final de su vida útil por tecnología led, con el consiguiente menor consumo, así como la sustitución de algunos termos eléctricos para el agua por equipos de menor consumo.

Emisiones a la atmósfera. Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía procedente de fuentes renovables en la climatización de sus oficinas: desde noviembre de 2023 la suministradora de electricidad está sujeta a un compromiso de garantía de origen que certifica que todo el consumo proviene de fuentes renovables. Además, con el fin de reducir su huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el personal mínimo indispensable.

Generación de residuos. ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.

Protección de la biodiversidad: El ICO opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

En relación con el consumo de recursos naturales, el Grupo ICO realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad. En todo caso, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha. Se tienen en cuenta los consumos de los dos edificios principales del Grupo, en coherencia con el sistema de gestión ambiental certificado.

El sistema de gestión ambiental determina las funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos ambientales, lideradas por el área de Servicios Generales y Patrimonio, sin que puedan disociarse estos recursos del resto de funciones que desempeñan.

Se puede observar durante 2024 que se ha continuado con la tendencia ya iniciada en 2022 de moderación en el consumo de electricidad, de forma que el gasto del último año se situó un 3% por debajo del de 2023. Toda la energía consumida es energía eléctrica. Como medida de fomento de la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, ICO mantuvo en 2024 8 puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en las plazas de aparcamiento puestas a disposición de los empleados del ICO. Estos 8 puntos de recarga pueden llegar a dar servicio hasta a 19 vehículos en sistema de turnos. Para la asignación de las plazas de garaje, el criterio de la categorización ambiental del vehículo está incluido en el baremo de puntuaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO no tiene coches de flota, por lo que no genera consumo de combustible, salvo el utilizado en los grupos electrógenos, cuyo consumo es residual ya que sólo se ponen en funcionamiento en caso de algún corte puntual del suministro eléctrico o para labores de mantenimiento.

El consumo de agua también se ha visto reducido durante 2024 respecto de 2023, manteniendo su progresivo descenso. Todo el consumo de agua proviene de la red pública del Canal de Isabel II.

El consumo de papel mantuvo también en 2024 la tendencia a la baja de los años anteriores, debido a la apuesta por un mayor uso de formatos digitales en detrimento de formatos físicos en la documentación de trabajo.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2024	2023
ELECTRICIDAD	kWh	1.676.103	1.728.122
AGUA	m^3	1.498	1.697
PAPEL	kg	3.143	3.755

Nota: no incluye la información relativa a consumo de electricidad y agua del Museo

4.4.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La segregación de residuos en planta es uno de los objetivos definidos por el Grupo ICO dentro de su sistema de gestión ambiental. Desde el año 2021 el Grupo ICO dispone de *isletas ambientales*, dotadas de contenedores para la segregación de residuos, aprovechando, además, esos espacios para la instalación de cartelería con el objetivo de concienciar a la plantilla sobre el uso responsable de los recursos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Adicionalmente, se han realizado durante 2024 rondas periódicas de revisión de estas isletas, de cara a poder dar conformidad de que la gestión de los residuos se realiza correctamente. Por la actividad desarrollada por el Grupo ICO, no es relevante el desperdicio de alimentos y no hay medidas específicas al respecto.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria
- La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- Equipos de impresoras que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo, lo que permite una mayor eficiencia energética.
- Diseño y colocación de cartelería en los puntos de impresoras y servicios para concienciar sobre el uso responsable de cada uno de los recursos a los que se hace referencia (papel, agua, luz) y su impacto en el medioambiente.

A continuación, se ofrecen las cifras de los residuos gestionados en 2024 y el año anterior:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2024	2023
Papel y cartón	kg	599	698
Plástico y envases	kg	317	390
Residuo orgánico	kg	288	288
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	105	132
Tubos fluorescentes	Unidades	355	175
Pilas	Unidades	20	192
Baterías	Unidades	104	6

Nota: para la contabilización de los residuos gestionados de tubos fluorescentes y pilas se han considerado las compras realizadas en el ejercicio. Los residuos gestionados por baterías no muestran una tendencia analizable, explicándose la variabilidad de datos entre años por la coincidencia de actualización de lotes de este recurso en la organización.

Igualmente se ofrecen datos de la evolución de los residuos generados por empleado, tomando los datos de empleados relativos al conjunto del Grupo ICO presentados en el capítulo de Equipo Humano de este informe:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2024	2023
Papel y cartón	kg por empleado	1,32	1,82
Plástico y envases	kg por empleado	0,70	1,03
Residuo orgánico	kg por empleado	0,63	0,75
Tóner y cartuchos de tinta	Uds por empleado	0,23	0,34
Tubos fluorescentes	Uds por empleado	0,78	0,46
Pilas	Uds por empleado	0,04	0,50
Baterías	Uds por empleado	0,23	0,02

En 2024, ya se dispone del registro completo de los consumos de papel/cartón y plástico en kilogramos, gracias a la implementación del pesaje efectivo de los residuos recogidos desde octubre de 2023. En relación con estos consumos, están condicionados en gran medida por la realización de pedidos de diferente cuantía debido a la naturaleza menos uniforme de su consumo, lo que incide sobre las cifras presentadas. Respecto de los datos por empleado, hay que tener en cuenta el aumento del número de empleados en 2024, que influye en el descenso generalizado de los residuos por empleado durante el año.

4.4.3 HUELLA DE CARBONO

El Grupo ICO está comprometido con la prevención y mitigación del impacto ambiental derivado de sus propias instalaciones y consumo energético (alcances 1 y 2), monitorizando y evaluando sus niveles de contaminación y emisiones. Además, como entidad financiera, la mayor parte de las emisiones del ICO se genera de forma indirecta a través de sus inversiones y cartera de financiación (alcance 3).



ALCANCES 1 Y 2 – GRUPO ICO

Las fuentes de emisión de alcance 1 y 2 del Grupo ICO se ubican principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4 -28014 Madrid, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de los grupos electrógenos. Además, el edificio tiene una instalación de paneles fotovoltaicos en su azotea, pero no se ha considerado para minorar el cálculo de las emisiones, ya que la energía producida se descarga en la red eléctrica y no se destina al autoconsumo. En 2024, esta instalación permitió una producción estimada de 5.777 kWh, obtenida con los registros de enero a octubre, a falta de los datos de noviembre y diciembre que han sido ponderados en base a ejercicios anteriores. Esta cifra es muy similar a la recogida en 2023, que se situó en 5.973 kWh.

El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.

Por último, el Grupo ICO no cuenta con flota de vehículos, ni la necesita para realizar su actividad, que cursa fundamentalmente en las oficinas del Paseo del Prado. Sin embargo, cuenta con un vehículo que Parque Móvil del Estado pone a disposición del presidente del ICO para sus desplazamientos de trabajo, estando la gestión, mantenimiento y combustible de este vehículo, a cargo de Parque Móvil del Estado, por lo que se ha excluido este vehículo del cálculo de las emisiones del ICO para evitar su doble contabilidad.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2024 y su comparación con el año 2023. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO.

Para 2024, se ha realizado un cálculo provisional de la huella de carbono que incluye los alcances 1 y 2. El cálculo es provisional para 2024 ya que se han utilizado las herramientas disponibles para 2023, como se comenta más adelante.

Se está trabajando para el cálculo del alcance 3 interno (viajes del personal, desplazamientos urbanos, etc.), para diseñar y aplicar una metodología que permita medir este alcance de la forma más precisa posible.

EMISIONES (t CO2e)	2024	2023
Alcance 1	96,5	111,3
Alcance 2	0,0	400,3
ALCANCE 1 Y 2	**96,5**	**511,6**
INTENSIDAD (t CO2e/ empleado)	**0,2**	**1,3**

La evolución de las emisiones muestra una reducción de la huella de carbono del 81% en 2024 respecto del año anterior.

Esta significativa reducción se debe a la aplicación de las medidas puestas en marcha por el Grupo ICO en el marco de su proceso de registro de la huella de carbono ante el MITECO. En efecto, el Grupo ICO dispone de un Plan de Reducción de Huella de Carbono para el período entre 2022 y 2025 que ha sido presentado al MITECO, que contempla, entre otros, el compromiso del ICO de contratar una comercializadora eléctrica con Garantía de Origen de energía renovable, habiendo sido esta medida efectivamente ejecutada en 2023. Uno de los objetivos de este era la reducción de al menos el 20% de las emisiones, lo que ya se ha logrado con la mencionada contratación con Garantía de Origen.

Por otro lado, las políticas de teletrabajo aplicadas por el Grupo ICO vinculadas al ahorro energético también han propiciado un menor consumo de energía por empleado. La ratio tCO2e / personas Grupo ICO, traslada una reducción del 82,1% en 2024 respecto a 2023. Una considerable reducción, teniendo en cuenta el aumento de plantilla del grupo ICO en 2024.

La huella de carbono organizacional del Grupo ICO incluye las emisiones directas e indirectas, según ubicación y fuentes de emisión determinadas:

Ubicación	Fuentes de emisión	Alcance 1	Alcance 2
Edificio Paseo de Prado, 4 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Edificio los Madrazo 36, 38 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Museo ICO -Calle Zorrilla 3 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico

Nave Polígono Industrial Gitesa – Daganzo de Arriba (Madrid)	Equipos de climatización	Recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico

El ICO cuenta con el sello de “Calculo” y el “Certificado de Inscripción de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO_2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” de los años 2018 a 2022, estando el cálculo definitivo de la HC de 2023 pendiente de recibir por parte del MITERD el certificado de registro y sello de Calculo (de alcance 1 y 2). También está pendiente la publicación de los nuevos factores de emisión por parte del MITERD y de la CNMC, por lo que en este informe se presenta un cálculo provisional que ha tenido en cuenta los factores de emisión de 2023.



ALCANCE 3 – CARTERA DE FINANCIACIÓN ICO

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas, el ICO ha dado un paso significativo al calcular la huella de carbono de alcance 3 de su cartera crediticia y de inversión. Este cálculo constituye un hito importante para establecer objetivos claros de reducción de emisiones de CO_2 y reforzar la transparencia climática de la entidad.

Metodología y enfoque

En abril de 2024, el ICO formalizó su adhesión a la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), desarrollando una herramienta interna de cálculo basada en las directrices metodológicas de PCAF y del GHG Protocol. Este cálculo se centra en la categoría 15 del alcance 3, relacionada con las emisiones producto de la financiación e inversión.

El cálculo abarca las emisiones generadas por las empresas y proyectos financiados por ICO, incluyendo tanto las emisiones de sus alcances 1 y 2, como las emisiones del alcance 3 de todos los sectores de actividad.

Resultados principales

El activo total del ICO a cierre de 2024 asciende a 37.780 millones de euros, de los cuales se han incluido para el cálculo de emisiones las siguientes partidas:

- Financiación directa: Representa el 39% del total del activo y genera 4,9 millones de tCO_2e.
- Inversión en bonos soberanos: Representa el 15% del activo total y contribuye con 2,1 millones de tCO_2e, incluyendo emisiones derivadas del uso y cambio de uso del suelo (LULUCF).

Cartera de mediación: Representa el 21% del activo total, pero no se ha incluido debido a las limitaciones en el acceso a datos de calidad para cada transacción.

Del total de las operaciones consideradas, el cálculo cubre el 100% de las inversiones en bonos soberanos y el 96% de las operaciones de financiación directa. El 4% restante de los préstamos directos quedó fuera por no estar contemplados en la metodología desarrollada por PCAF.

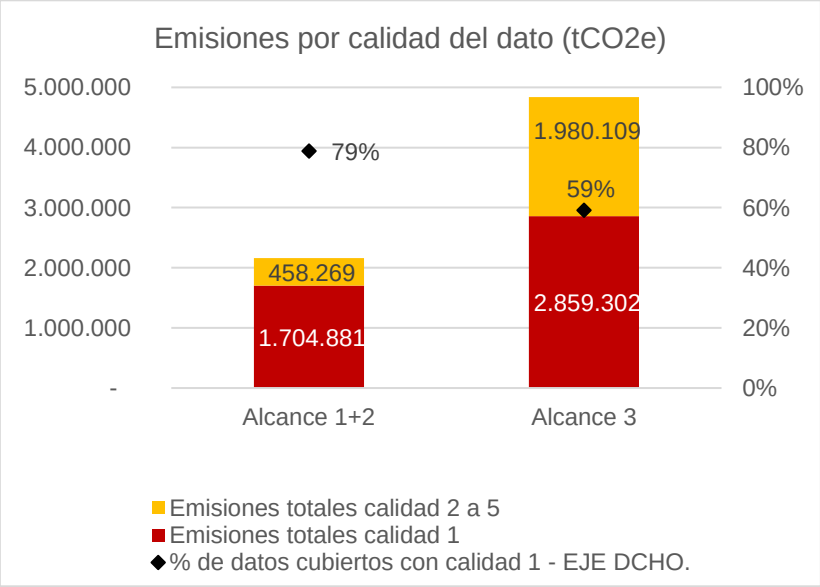
Emisiones Activo - Inversión Crediticia	Saldo vivo a 31/12/24 (M€)	% Sobre activo total	% partida cubierto con el cálculo	Emisiones Alcances 1 y 2 (tCO_2eq)	Emisiones Alcance 3 (tCO_2eq)	Emisiones totales (tCO_2eq)	Intensidad emisiones total (tCO_2eq/M€)
1. Préstamos Mediación	**7.865**	**21%**	**0%**	**-**	**-**	**-**	**-**
2. Financiación Directa	**14.633**	**39%**	**96%**	**859.454**	**4.006.459**	**4.865.914**	**347**
2.1. Préstamos directos	12.680	34%	97%	767.419	3.268.156	4.035.575	327
2.2. Bonos corporativos	1.668	4%	84%	76.212	630.712	706.924	503
2.3. Pagarés MARF	285	1%	100%	15.823	107.591	123.414	434
3. Avales [1]	**750**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
4. Act. Financieros y otros	**15.283**	**40%**	**38%**	**1.303.696**	**832.952**	**2.136.648**	**369**
4.1 Deuda soberana (incl. LULUCF)	5.788	15%	100%	1.303.696	832.952	2.136.648	369
4.2. Otros [2]	9.494	25%	0%	-	-	-	-
TOTAL	**37.780**	**100%**	**52%**	**2.163.150**	**4.839.411**	**7.002.561**	**354**

1 Saldo disponible por avales concedidos. No suma a efectos de balance.

2 La partida "otros" incluye partidas como Banco de España y caja, mercado interbancario, inmovilizado, etc.

PCAF contempla 5 niveles de calidad del dato, siendo la calidad 1, correspondiente a las emisiones reportadas y verificadas por las entidades financiadas, la más ajustada a la realidad y, la calidad 5, correspondiente a emisiones estimadas de acuerdo con la actividad financiada, la que más incertidumbre genera en el cálculo.

El esfuerzo realizado por ICO en la recolección de datos se refleja en la calidad del dato de las emisiones financiadas, situándose en calidad 1 un 79% de las emisiones de alcance 1 y 2 y un 59% de las emisiones de alcance 3. La calidad del dato promedio en la cartera se sitúa en niveles inferiores para el alcance 3 debido a la ausencia de obligación para su reporte en gran parte de las compañías y, además, por la gran complejidad que puede acarrear en ciertas actividades.



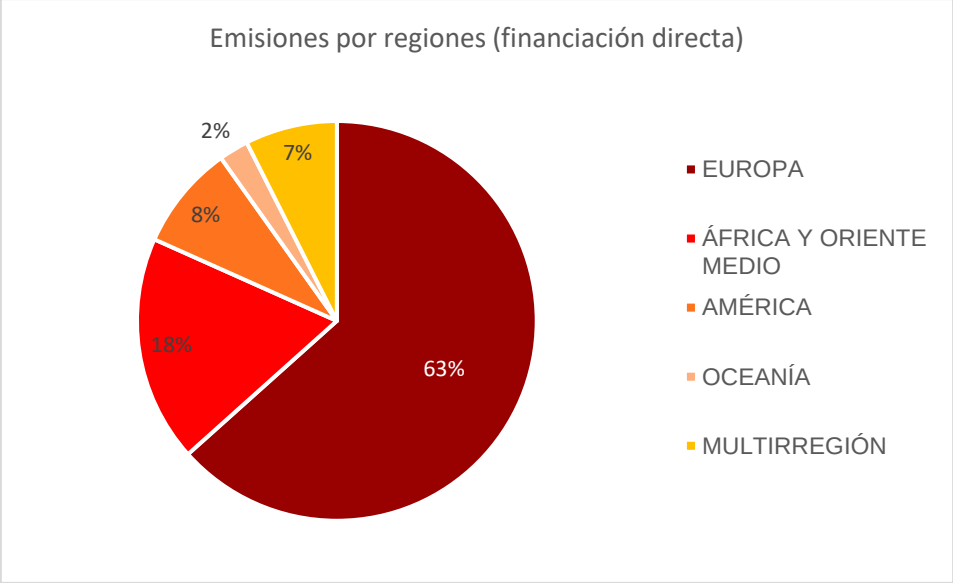
Distribución sectorial de emisiones

La distribución de emisiones en los sectores que representan un mayor porcentaje de saldo vivo en la cartera de financiación directa es la siguiente:

- Suministro de energía eléctrica, gas y vapor: 43% de las emisiones totales
- Transporte y almacenaje: 7%
- Actividades financieras y de seguros: 0,1%
- Construcción: 6%
- Industria manufacturera: 11%
- Otros sectores: 33%

Distribución geográfica de emisiones

En el ICO, como banco nacional de promoción y desarrollo, la mayor parte de la actividad de financiación se desarrolla en España. En consecuencia, un 61% de las emisiones financiadas se localizan en este territorio, alcanzando un 63% en toda Europa.



Fortalezas del cálculo

- Rigor metodológico: La aplicación de PCAF asegura un enfoque robusto y alineado con estándares internacionales.
- Transparencia: Se han divulgado las emisiones con un alto nivel de detalle, destacando las limitaciones metodológicas cuando aplican, como en el caso de la cartera de mediación.
- Cobertura amplia: Las emisiones reportadas representan una cobertura significativa de la actividad del ICO, centrada en los sectores clave identificados como prioritarios.

Próximos pasos

El Grupo ICO seguirá avanzando en:

- La mejora de la calidad de los datos, reduciendo la dependencia de proxies mediante una mayor colaboración con clientes y beneficiarios.
- El desarrollo de un plan de descarbonización, con metas claras alineadas con su compromiso Net Zero.
- El fortalecimiento de los indicadores climáticos, asegurando su supervisión.
- La adaptación a la CSRD y los ESRS, en línea con los requisitos normativos y su evolución.

AVANCES EN EL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE LA CARTERA

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, juega un papel esencial en la financiación de proyectos que contribuyen a la transición energética y la sostenibilidad. Reducir las emisiones financiadas es clave, no solo para apoyar los objetivos climáticos globales, sino también para gestionar riesgos climáticos y cumplir con las normativas europeas, como la CSRD.

En este sentido, estamos trabajando en la elaboración de un plan de descarbonización, que nos permitirá establecer metas concretas y estrategias claras para reducir nuestras emisiones. Este esfuerzo se alinea con los estándares internacionales, como PCAF, y refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y la transparencia.

Es importante destacar que, aunque el compromiso del ICO hacia la sostenibilidad es claro, nuestra capacidad para reducir la huella de carbono está intrínsecamente ligada a la velocidad de descarbonización de los clientes a los que financiamos. Por ello, el ICO no solo mide y supervisa las emisiones, sino que también impulsa activamente a las empresas y proyectos financiados a adoptar prácticas sostenibles, facilitando herramientas y financiación para avanzar en su transición energética y climática.

4.5 COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La comunicación es una herramienta clave para el Grupo ICO, que permite dar visibilidad a su actividad, fortalecer su identidad institucional y acercar sus iniciativas a empresas, inversores y la sociedad en general. En este sentido, la organización desarrolla una estrategia de comunicación alineada con sus objetivos estratégicos, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad, la digitalización, el crecimiento empresarial y la competitividad.

A lo largo de 2024, el Instituto ha reforzado su presencia en distintos canales, potenciando la comunicación digital, la producción de contenidos audiovisuales y la difusión de información relevante a través de eventos, redes sociales y campañas específicas. Estas acciones han permitido mejorar el posicionamiento del ICO como un actor clave en la financiación sostenible y el apoyo al tejido productivo.

Campañas de Publicidad y Difusión

- Campaña de publicidad sobre financiación ICO y PRTR → Se lanzó una campaña específica para promocionar los préstamos del PRTR gestionados por el ICO, dirigidos a autónomos, emprendedores y pymes. Con el lema ‘La oportunidad es ahora. El futuro es hoy’, la campaña se difundió a través de prensa, radio, internet y publicidad exterior, reforzando la identificación del ICO con la gestión de estos productos.
- Publicidad internacional: “ICO Green and Social Bonds” → Se realizaron acciones en mercados financieros internacionales para posicionar al ICO como emisor de referencia en bonos sociales y verdes. La campaña incluyó anuncios en revistas económicas y financieras, así como en plataformas digitales especializadas. En 2024, se renovó la creatividad con el lema "Bridging a Responsible Tomorrow".

Optimización de la Comunicación Digital

- Actualización de las webs del ICO y AXIS → Se renovaron los contenidos y la estructura de las páginas web, creando secciones más visuales y mejor organizadas. En particular, se reestructuró el Portal de Transparencia en la web del ICO para alinearlo con la Ley 19/2013, y se creó una nueva sección de Sostenibilidad en la web de AXIS, con información detallada mediante textos e infografías.

- Impulso de los canales online y newsletters →
 - La Newsletter ICO, con periodicidad mensual, alcanzó una base de 380.000 suscriptores, con una tasa de apertura del 38,9% y un índice de clics del 8,6%.
 - La Newsletter para inversores, publicada trimestralmente en inglés, se distribuyó a más de 1.500 inversores.

Refuerzo de la Comunicación Audiovisual

El ICO ha ampliado su material audiovisual y digital para reforzar la difusión de sus objetivos estratégicos. En 2024, se produjeron diversos vídeos interactivos e infografías utilizados en la web, redes sociales, campañas publicitarias y pantallas en la sede del ICO.

Participación en Eventos y Redes Sociales

- Jornadas y foros → El ICO participó en 481 jornadas, con 273 ponentes en 202 eventos, en colaboración con instituciones, asociaciones sectoriales y otros agentes.
- Expansión en redes sociales →
 - X (@ICOgob) → Alcanzó 8.006 seguidores, con un crecimiento del 2,9% respecto al año anterior. El 90% de las publicaciones incluyeron material gráfico o audiovisual, logrando una tasa de interacción del 6,3% (+61,1% interanual).
 - LinkedIn → Desde su relanzamiento en septiembre de 2024, la página del ICO alcanzó 9.500 seguidores y generó 468.597 impresiones con una tasa de interacción del 9,6%.
 - YouTube ICO → Cerró 2024 con 319 suscriptores y 63.395 visualizaciones, con la publicación de 41 vídeos.

4.6 CERTIFICACIONES, ACREDITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

El ICO cuenta con diversas certificaciones y acreditaciones que avalan su compromiso con una gestión ambiental, laboral y operativa alineada con estándares internacionales. En 2024, el Instituto ha renovado sus certificaciones en calidad y gestión ambiental y ha obtenido la certificación en seguridad y salud en el trabajo, consolidando un Sistema de Gestión Integrado.

CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN

En 2024, el ICO ha formalizado un Sistema de Gestión Integrado, con la renovación de sus certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 y la obtención de la certificación ISO 45001.

ISO 14001: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (renovado en 2024, obtenido en 2021).

- Asegura el cumplimiento de estándares de protección ambiental en todos los niveles de actividad del ICO.
- Su implementación responde a los siguientes compromisos:
 - Identificación y control de los aspectos ambientales y su impacto.
 - Cumplimiento normativo en materia ambiental, incluyendo compromisos voluntarios como los Principios de Ecuador, los 10 Principios del Pacto Mundial y el Acuerdo de París.
 - Evaluación de riesgos y oportunidades ambientales en la actividad del ICO y sus productos.
 - Medición y reducción de emisiones de GEI, con acciones de prevención, mitigación y compensación.

- Gestión responsable de residuos, promoviendo su segregación en instalaciones y fomentando la concienciación ambiental entre el personal.
- Fomento de la economía circular, estableciendo acuerdos que impulsen la reutilización de materiales.
- Prevención de la contaminación, mediante herramientas y procedimientos específicos.
- Promoción del consumo sostenible y mejora de la eficiencia energética en el uso de recursos naturales.

Principio de precaución: De acuerdo con la ISO 14001, el ICO aplica un enfoque preventivo en materia ambiental, evaluando los impactos potenciales de su actividad y estableciendo medidas de mitigación cuando sea necesario. Dado que su impacto ambiental directo es reducido, no se ha considerado la necesidad de provisiones específicas en el presupuesto de ingresos y gastos para cubrir posibles daños ambientales.

ISO 9001: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (renovado en 2024, obtenido en 2022).

- Aplica a todas las actividades del ICO como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado.
- Regula los procesos de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora.
- Permite evidenciar el compromiso con la calidad y la mejora continua ante los grupos de interés.

ISO 45001: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (nueva certificación en 2024).

- Acredita la aplicación de estándares internacionales para garantizar entornos laborales seguros y saludables.
- Certificación clave para fortalecer la prevención de riesgos laborales y mejorar el bienestar de los empleados.
- La Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, aprobada en 2023, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, han sido la base para la obtención de esta certificación.
- La norma ISO 45001:2018 establece un marco integral para identificar, gestionar y reducir riesgos laborales, asegurando una mejora continua en seguridad y salud ocupacional.

La Circular de estructura organizativa 2/2024 otorga al Director General Técnico y de Recursos la representación del Sistema de Gestión Integrado (SGI), con las siguientes áreas responsables:

- ISO 9001 → Área de Organización y Calidad
- ISO 14001 → Área de Servicios Generales y Patrimonio
- ISO 45001 → Área de Capital Humano y RSE

Además, en 2024 se impartieron cursos de uso del desfibrilador para los empleados, reforzando la capacitación en primeros auxilios y prevención de emergencias.







ACREDITACIONES Y RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Implementing Partner de la Comisión Europea (desde 2020): El ICO ha superado con éxito el Pillar Assessment de la Comisión Europea, que evalúa aspectos clave como control interno, auditoría externa, gestión de instrumentos financieros y cumplimiento normativo. Esta acreditación permite al ICO gestionar programas europeos como InvestEU.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR): (desde 2014, renovada hasta 2025): Certificación otorgada por Fundación Másfamilia, basada en la norma EFR 1000-1. Acredita la implementación de medidas para la conciliación laboral, la igualdad de oportunidades y el empleo de calidad. Para obtener esta certificación, el ICO superó un proceso de diagnóstico y auditoría externa, que acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente. La certificación se somete a revisión periódica, asegurando su vigencia y evolución. Para su correcta implantación, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo EFR.

Calificaciones extrafinancieras: Agencias de calificación independientes evalúan el desempeño y riesgo ESG del ICO. Estos ratings están disponibles en la web del ICO[27].

[27] https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-transparencia

5 EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el Grupo ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- La formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales.

Estos compromisos adquiridos con su equipo humano se recogen en la Política de Sostenibilidad, renovada en el Consejo del ICO en enero 2024, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y las actuaciones realizadas en cada ámbito.

Así mismo, el ICO garantiza su observancia a la igualdad entre mujeres y hombres mediante la negociación de Planes de Igualdad, con su Comité de Empresa, y a través del diagnóstico de la situación de la plantilla, incorporando medidas que certifican su compromiso con el bienestar de sus empleados a través del sello de EFR otorgado por la Fundación Másfamilia desde el año 2014. En 2024, se ha negociado y acordado el III Plan de Igualdad, que entrará en vigor en 2025.

La aprobación en 2023 de una política formal en materia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, han sido un pilar para la consecución de la certificación de la ISO 45001 en 2024.

La herramienta utilizada para compilar los datos referentes al personal del ICO que se muestran en el presente capítulo es el sistema informático SAP Success Factores, software integral de gestión de recursos humanos. En el caso de AXIS, se utiliza la herramienta Suasor, software para asesorías y despachos profesionales, y en el caso de la Fundación ICO, Business Digital Hub.

A lo largo de este apartado, se explora cómo estos valores fundamentales se han integrado en nuestra cultura empresarial, contribuyendo al bienestar de nuestros empleados y al progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.

5.1 DATOS DE PLANTILLA

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO POR EDAD, GÉNERO Y GRUPOS PROFESIONALES

A cierre de 2024 la plantilla del Grupo ascendió a 394 personas sin contar a los becarios (28). De ellas, un 93,65% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 4,56% desarrolla sus funciones en AXIS y un 1,77% lo hace en la Fundación ICO. La distribución por edad, grupo profesional y sexo es la siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2024				31/12/2023			
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL
Personal Directivo		**6**	**12**	**18**		**5**	**11**	**16**
Mujeres		5	3	8		4	3	7
Hombres		1	9	10		1	8	9
Mandos Intermedios		**42**	**30**	**72**		**31**	**28**	**59**
Mujeres		28	15	43		20	13	33
Hombres		14	15	29		11	15	26
Personal Técnico	**31**	**96**	**117**	**244**	**40**	**113**	**110**	**263**
Mujeres	18	54	72	144	21	70	66	157
Hombres	13	42	45	100	19	43	44	106
Personal Administrativo		**9**	**51**	**60**		**8**	**50**	**58**
Mujeres		8	46	54		7	45	52
Hombres		1	5	6		1	5	6
TOTAL GRUPO ICO	**31**	**153**	**210**	**394**	**40**	**157**	**199**	**396**
Total Mujeres	18	95	136	249	21	101	127	249
Total Hombres	13	58	74	145	19	56	72	147

En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad entre su plantilla.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 61,9% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos, casi 4 puntos porcentuales menos que en 2023. Esta variación en el personal técnico se relaciona con el incremento en el número de mandos intermedios en la plantilla debido a la nueva estructura, en la que han podido promocionar varias personas a posiciones de liderazgo de entre el personal técnico en plantilla.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de las trabajadoras y trabajadores se encuentran en la franja de “Mayor de 50 años”, con el 53% del total. Esto es debido a que el Grupo ICO es una institución consolidada que ofrece a sus empleados un entorno y condiciones de trabajo estables.

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de la plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

Además, el ICO ha participado en el 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas'[28], en el que a lo largo de 2023 y 2024, han participado un total de 25 jóvenes con un contrato temporal en prácticas de 12 meses. De ellos, 7 iniciaron el programa en 2024 y terminarán el año de experiencia en ICO en 2025. Para obtener más detalle sobre las iniciativas en las que el Grupo ICO participa para facilitar el acceso al empleo de los jóvenes, se puede consultar el apartado 5.10.

PERSONAL EXTERNO O QUE NO PERTENECE AL GRUPO ICO

A 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores externos y cuyo trabajo es controlado por el ICO ascendió a 125 (4 trabajadores más que a 31 de diciembre de 2023). En promedio, el dato de 2024 es coincidente con el dato a cierre, esto es, 125 y en 2023 el promedio se situó en 117 trabajadores. Estas personas de empresas externas se contratan para dar servicios relacionados con la seguridad, mantenimiento, limpieza, informática, auditoría, entre otros. El detalle por área de actuación es el siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2024	31/12/2023
	TOTAL	TOTAL
ACTIVIDAD	**125**	**121**
Seguridad	21	22
Mantenimiento	3	5
Limpieza	26	25
Servicio Médico	4	5
Información	3	2
Archivo	2	2
Reprografia	2	2
Parque Móvil	2	2
Att. Visitante	3	4
Ordenanza	1	2
Informática	17	16
Auditoría	30	25
Consultoría IT	11	9
PROMEDIO	**125**	**117**

[28] El Programa tiene como objetivo otorgar subvenciones para la contratación de jóvenes desempleados, mayores de 16 y menores de 30 años, por parte de administraciones públicas y entidades del sector público institucional, en la modalidad de contrato en prácticas.

ALTAS Y BAJAS EN LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO

Las altas y bajas de personal son las que se consignan a continuación:

Grupo ICO 2024	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	**64**	20	32	12	25	39
Tasa Contratación	**16,2%**	64,5%	20,9%	5,8%	17,2%	15,7%
N.º Bajas	**65**	22	34	9	25	40
Tasa Rotación	**16,5%**	70,9%	22,2%	4,3%	17,2%	16,1%

La tasa de contratación es el número de altas respecto del total de plantilla a cierre de año de cada categoría y la tasa de rotación es el número de bajas respecto del total de la plantilla a cierre de año de cada categoría.

	TOTAL EMPLEADOS GRUPO ICO	EMPLEADOS TEMPORALES
Incapacidad permanente absoluta	1	
Baja voluntaria	14	8
Excedencia cuidados	3	
Excedencia especial	25	
Excedencia voluntaria	4	
Fin de contrato	13	13
Jubilación	5	
TOTAL BAJAS 2024	**65**	**21**

Grupo ICO 2023	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	**68**	35	28	5	33	35
Tasa Contratación	**17,2%**	87,5%	17,8%	2,5%	17,6%	14,1%
N.º Bajas	**34**	6	21	7	20	14
Tasa Rotación	**8,6%**	15,0%	13,4%	3,5%	10,7%	5,6%

Entre las bajas producidas en 2024 la causa más común es la tramitada por excedencia (42%) concedidas a empleados para incorporarse a otros puestos de trabajo en el ámbito del sector público. Además, las bajas de los contratos temporales corresponden a un 32% del total. En 2024 y en 2023 no se ha registrado ninguna baja causada por despido.

En comparación con el año 2023, en 2024, vemos un incremento significativo de las bajas, especialmente en el rango de edad de los menores de 30, causadas entre otros factores, por el 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas', el cual tiene una duración máxima de 12 meses, no prorrogables.

En cuanto a la rotación de personal, cabe destacar que solo 28 de las 65 bajas se han producido de entre los empleados fijos. Situándose su tasa de rotación en un 7,10% en 2024. En 2023, este número fue de 6,06%.

INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL ICO

En la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida a 31 de diciembre de 2024, todas mujeres. En 2023 también constaban 5 personas con discapacidad, de las cuales el 80% eran mujeres.

Asimismo, el ICO tiene concedida desde noviembre de 2021 la autorización para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, que permite cumplir con la cuota de discapacidad a través de la adopción de medidas alternativas a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo para la prestación de determinados servicios. En 2024, se ha contado con 7 contratos con centros especiales de empleo. De esos contratos, en 4 de ellos hay personal trabajando en la sede del ICO. La prestación de los servicios asociados a estos contratos la realizan, entre otros, 17 personas con discapacidad, de los cuales 9 son mujeres y 8 son hombres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 1 persona con diversidad funcional completó sus estudios, realizando un periodo de beca en ICO durante el año 2024 (al igual que en 2023). Se puede consultar detalle de este programa en el apartado 5.9.

5.2 MODALIDADES DE CONTRATOS

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

En 2024, el 90,4% de la plantilla del grupo ICO tuvo contrato indefinido (367 personas), frente a un 94% del año anterior. En el caso de los empleos temporales (6,7%), se deben a causas muy específicas: para cubrir bajas por incapacidad temporal, excedencias de maternidad/paternidad, contratos de relevo asociados a jubilaciones parciales y plazas vacantes hasta su cobertura indefinida mediante oferta de empleo público. El personal que trabajó a tiempo parcial por jubilación representa el 1,97%.

Durante los años 2024 y 2023 además, se suscribieron contratos temporales ligados al 'Programa de primera experiencia en las administraciones públicas', en el que participan menores de 30 años por un plazo máximo de 12 meses.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
INDEFINIDO	**20**	**151**	**196**	**17**	**146**	**192**
Mujeres	11	94	126	8	93	121
Hombres	9	57	70	9	53	71
Personal Directivo		5	12		5	13
Mujeres		4	4		4	3
Hombres		1	8		1	10
Mandos Intermedios		36	30		29	29
Mujeres		24	14		19	13
Hombres		12	16		10	16
Personal Técnico	20	102	107	17	107	104
Mujeres	11	59	66	8	66	64
Hombres	9	42	41	9	41	40
Personal Administrativo		7	47		5	46
Mujeres		6	42		4	41
Hombres		1	5		1	5
A TIEMPO PARCIAL			**8**			**8**
Mujeres			4			5
Hombres			4			3
Personal Técnico			5			**5**
Mujeres			1			2
Hombres			4			3
Personal Administrativo			**3**			**3**
Mujeres			3			3
Hombres						
TEMPORAL	**18**	**10**	**3**	**11**	**9**	**1**
Mujeres	10	9	3	5	6	1
Hombres	8	1		6	3	
Personal Técnico	18	7	2	11	7	
Mujeres	10	6	2	5	4	
Hombres	8	1		6	3	
Personal Administrativo		3	1		2	1
Mujeres		3	1		2	1
Hombres						

Nota: La ausencia de alguna categoría profesional en las distintas modalidades de contrato de trabajo se produce por la inexistencia de dato a reflejar.

5.3 REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL

REMUNERACIONES MEDIAS

REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Para el cálculo de estos datos se han tenido en cuenta las retribuciones totales (salariales, en especie y extrasalariales) de la plantilla a 31 de diciembre de 2024, anualizadas, para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, incluida la retribución variable por cumplimiento de objetivos independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

MÉTRICAS GENERALES (€)	2024	2023
Gasto salarial ICO	20.275.591	18.656.521
Retribución media ICO	56.478	53.304
Retribución mediana ICO	51.136	48.007
Salario mínimo interprofesional	15.876	15.120

En el ejercicio 2024, las retribuciones salariales dinerarias se actualizaron con el 2,5% para el personal directivo y mandos intermedios, y con un 2,7% la masa salarial del personal de convenio, conforme a la regulación vigente. Por otra parte, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente los incrementos no afectan a la retribución en especie o extrasalarial. En todo caso, el proceso de fijación de retribuciones se somete a la normativa presupuestaria aplicable.

Tanto las cifras de 2024 como 2023, han tenido en cuenta salario base, variable y complementos salariales y extrasalariales.

En términos globales, en la variación de la retribución media del conjunto de los empleados del ICO ha influido la creación de nuevos puestos de estructura (subdirectores y mandos intermedios) autorizados en 2024. Esta ampliación de estructura se fundamenta en la entrada en vigor de la segunda fase del PRTR. Estos puestos de estructura que se han dotado temporalmente asociados al PRTR, y en particular los puestos de mandos intermedios han sido cubiertos, conforme al convenio colectivo, por personal técnico de plantilla.

En la mediana, como valor medio del conjunto de retribuciones ordenado de menor a mayor, a su vez, ha influido, además de lo anterior, el hecho de que las nuevas incorporaciones a puestos de nueva creación y las incorporaciones derivadas de las coberturas de puestos generadas por reposición de bajas o jubilaciones del ejercicio anterior, se cubren con carácter general por los niveles retributivos de entrada de cada grupo profesional.

REMUNERACIONES MEDIAS ICO (€)	2024	2023	% crec.	MUJERES 2024	HOMBRES 2024	DIFERENCIA (Mujeres respecto media)
Retribución media Personal Directivo	102.324	101.434	0,9%	103.306	100.948	1,0%
Retribución media Jefatura de Departamento	89.789	88.423	1,5%	88.982	91.000	-0,9%
Retribución media Jefatura de Área	73.133	70.903	3,1%	72.404	74.062	-1,0%
Retribución media ICO Personal técnico	52.142	49.810	4,7%	53.433	50.308	2,5%
Retribución media ICO Personal administrativo	40.567	38.831	4,5%	40.553	40.714	0,0%

Nota1: Para el cálculo no se ha considerado el gasto salarial del presidente y la Alta Dirección ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. Tampoco los contratos formativos del Programa Primera Experiencia en la Administración, que están financiados con cargo a su programa específico y se rigen por su propia normativa.

Nota2: Los importes consideran la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos abonada en cada ejercicio, retribución en especie y retribuciones extrasalariales.

Nota3: En todos los casos el incremento individual de las retribuciones dinerarias ha sido al menos del 2,0% autorizado por el RD-Ley 4/2024, aplicado a todos los conceptos retributivos salvo en la retribución en especie y extrasalariales. No obstante, en los % de variación de retribuciones medias influyen las incorporaciones de personal a puestos de nueva creación, las cuales se han producido siempre en los niveles de entrada.

RETRIBUCIÓN MÍNIMA ANUALIZADA ICO POR GRUPO PROFESIONAL (€)	2024	2023	% crec.
Nivel de entrada Técnicos	40.647	38.909	4,5%
Nivel de entrada Administrativos	28.523	26.868	6,2%

Nota: Para el cálculo se han tenido en cuenta los conceptos retributivos que cobran todos los empleados, incluyendo la retribución variable mínima sujeta a cumplimiento de objetivos.

INDICADORES GRI

El salario del presidente supone 3,1 veces la mediana de los salarios del resto de la organización.

El incremento retributivo del presidente en 2024 fue idéntico al de todos los empleados.

La ratio entre la retribución mínima anualizada correspondiente al nivel de entrada y la retribución media es:

- 142% para mujeres y 143% para hombres en grupo administrativo.
- 131% para mujeres y 124% para hombres en grupo técnico.
- 178% para mujeres y 182% para hombres en jefaturas de área.
- 219% para mujeres y 224% para hombres en jefaturas de departamento.
- 254% para mujeres y 248% para hombres en personal directivo.

ICO	PROMEDIO 2024			
	Promedio ICO	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Personal Directivo	102.324		100.826	104.421
Mujeres	103.306		102.828	104.502
Hombres	100.948		95.820	104.367
Jefaturas de Departamento	89.789		88.417	90.288
Mujeres	88.982		88.417	89.434
Hombres	91.000			91.000
Jefaturas de Área	73.133		71.260	78.463
Mujeres	72.404		70.596	79.033
Hombres	74.062		72.235	77.975
Personal Técnico	52.142	36.799	44.078	62.843
Mujeres	53.433	36.301	45.325	64.463
Hombres	50.308	37.629	42.436	60.469
Personal Administrativo	40.567		30.741	42.658
Mujeres	40.553		31.340	42.481
Hombres	40.714		25.356	44.553
TOTAL ICO	56.478	36.799	53.535	61.547

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2024 fue de 56.478 euros. Comparativamente, 3,6 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español, que se cifra en 15.876 euros para el 2024.

La retribución media de la Fundación en el año 2024 fue de 42.381.57 euros, y la de AXIS de 68.072,18 euros. Estas cifras eran de 41.367 euros y 65.409 euros en 2023, respectivamente. Se aporta desglose de AXIS de 2024, pero no se realiza desglose de la Fundación por su escaso tamaño, de acuerdo con la normativa de protección de datos.

PROMEDIO AXIS	
Género	
Mujeres	64.592,61
Hombres	66.737,35
Edad	
Menores de 30 años	37.173,35
Entre 30 y 50 años	55.325,99
Mayores de 50 años	77.877,11
Categoría Profesional	
Personal Directivo	120.364,61
Mandos Intermedios	94.468,49
Personal Técnico	47.069,66
Personal Administrativo	40.420,73

BRECHA SALARIAL

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres en el ICO y en AXIS.

En cumplimento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, tanto el ICO como AXIS disponen de un registro salarial a cierre del ejercicio 2024.

Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor.

En el caso del ICO, se ha optado por clasificar el personal sujeto a convenio en función del grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de los trabajadores y la valoración de puestos de trabajo realizada para la elaboración del diagnóstico del III Plan de Igualdad del ICO que se ha negociado durante el año 2024. Con respecto al personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se ha distinguido, dentro de los mandos intermedios, los puestos de jefatura de área y jefatura de departamento. Asimismo, se ha realizado una comparativa de los salarios del personal directivo (Dirección, Dirección General y Presidencia).

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial total es la media ponderada de las obtenidas en cada puesto.

A 31 de diciembre de 2024, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor en el ICO es de 0,4%.

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño.

En el caso de AXIS, la brecha salarial por puestos de igual valor es de -9,6% (a favor de la mujer). El dato de la Fundación ICO no se ha calculado por su por su pequeño tamaño.

5.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

MODALIDADES DE JORNADA DE TRABAJO

El convenio colectivo determina la jornada y el horario del personal, que puede elegir entre prestar sus servicios en jornada continuada o partida, en los términos que determina el propio convenio.

En 2024, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando en jornada partida ascendía a 386,7 (95% del total del grupo). Un 0,7% del Grupo, trabajó a jornada continua y un 4,2% disfrutó de la jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, y/o cuidado de ascendientes o descendientes.

	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
GRUPO ICO	**Menor de 30 años**	**Entre 30 y 50 años**	**Mayor de 50 años**	**Menor de 30 años**	**Entre 30 y 50 años**	**Mayor de 50 años**
PARTIDA	**38**	**155**	**194**	**27**	**147**	**189**
Mujeres	20	97	125	13	92	120
Hombres	18	58	69	14	55	69
Personal Directivo		6	13		5	11
Mujeres		5	4		4	3
Hombres		1	9		1	8
Mandos Intermedios		34	30		27	24
Mujeres		23	14		17	9
Hombres		11	16		10	15
Personal Técnico	37	105	104	27	97	96
Mujeres	20	60	65	13	57	59
Hombres	17	45	39	14	40	37
Personal Administrativo		10	47		7	43
Mujeres		9	42		6	39
Hombres		1	5		1	4
CONTINUADA			**3**			**3**
Mujeres			1			1
Hombres			2			2
Personal Técnico			**3**			**3**
Mujeres			1			1
Hombres			2			2
Personal Administrativo						
Mujeres						
Hombres						
REDUCIDA		**6**	**10**		**8**	**21**
Mujeres		6	5		7	18
Hombres			5		1	3
Mandos Intermedios						
Mujeres						
Hombres						
Personal Técnico		6	7		7	5
Mujeres		6	2		6	2
Hombres			5		1	3
Personal Administrativo			3		1	16
Mujeres			3		1	16
Hombres						

El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a la normativa que marca su regulación en la Administración del Estado. En 2024 el Grupo ICO continua con su Plan de Trabajo a Distancia implementado en 2022 en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal aprobado mediante ACM del 24 de mayo de 2022. Según este sistema, tras acreditarse el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2023, el Grupo ICO resolvió mantener en 2024 el régimen máximo de hasta tres días de trabajo a distancia, frente al máximo de dos días que permitía en 2022.

A 31 de diciembre de 2024, se habían adherido 383 empleados, de los que un 35,8% eran hombres y un 64,2% mujeres, un 97,2% sobre el total de la plantilla, manteniendo el mismo número total con respecto al 2023, como muestra la siguiente tabla:

	Nº solicitudes	Nº total empleados (31/12/24)	% solicitudes
ICO	361	369	97.8%
AXIS	15	18	83,3%
FUNDACIÓN ICO	7	7	100%
TOTAL GRUPO ICO	**383**	**394**	**97,2%**

*Los becarios no están incluidos ya que la solicitud de trabajo a distancia no se realiza al Grupo ICO.

5.5 CONCILIACIÓN

MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN Y FOMENTAR EL EJERCICIO CORRESPONSABLE DE ÉSTAS POR PARTE DE LOS PROGENITORES

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos, es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

Como se indica en el punto 4.6, el ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

A continuación, se puede ver el desglose de las medidas de conciliación relacionadas con la reducción de jornada adoptadas por los empleados del Grupo ICO durante 2024 y 2023 (dato promedio).

GRUPO ICO	PROMEDIO 2024			PROMEDIO 2023		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Cuidados ascendientes			**1**			**1**
Personal Administrativo			**1**			**1**
Mujeres			1			1
Hombres						
Cuidados descendientes		**7**			**10**	
Personal Administrativo					**1**	
Mujeres					1	
Hombres						
Personal Técnico		**7**			**9**	
Mujeres		6			8	
Hombres		1			1	
Jubilación parcial			**9**			**8**
Personal Administrativo			**4**			**3**
Mujeres			4			3
Hombres						
Personal Técnico			**5**			**5**
Mujeres			1			1
Hombres			4			4

Nota: Datos de ICO y Axis, ya que no hay ninguna persona con reducción en la Fundación.

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2024 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado, al igual que en 2023.

El ICO tiene 90 medidas de conciliación divididas en 8 bloques, de las que 67 aportan una mejora por encima de la legislación vigente y son consideradas por tanto medidas de conciliación de la certificación EFR.

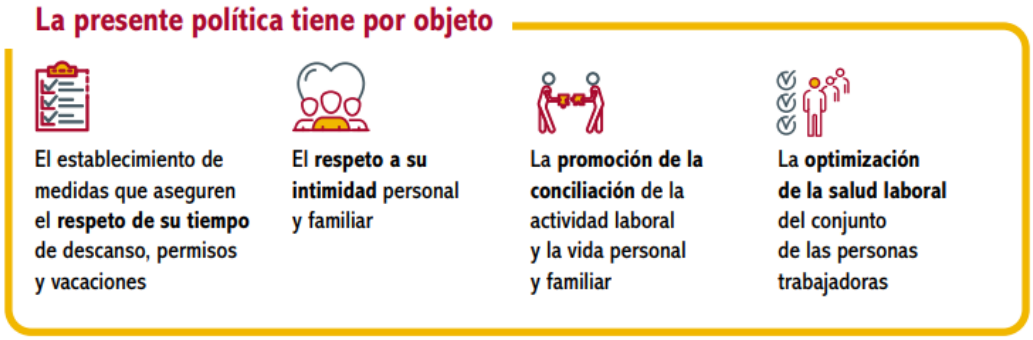
La siguiente tabla muestra la información relativa al disfrute del permiso parental en el Grupo ICO. En 2024, 15 empleados se acogieron a este derecho, registrándose una tasa de regreso y retención del 100%, al igual que ocurriera en 2023.

GRUPO ICO	Datos 2024			Datos 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados con derecho a permiso parental	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2024	0	3	3	0	1	1
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados que regresaron al trabajo	7/7	8/8	15/15	6/6	5/5	11/11
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados retenidos	7/7	8/8	15/15	5/5	7/7	12/12

* Ni Fundación ICO ni AXIS han tenido empleados acogidos a esta medida.

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO LABORAL

En el plan de trabajo a distancia aprobado en el Grupo ICO en 2022, se reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo según el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. En 2023 se creó y aprobó **la política de desconexión digital** y se anunció en la intranet incluyendo los principios de actuación y un decálogo de buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo y el respeto al tiempo de descanso. Esta política se ha consolidado en 2024.



5.6 SEGURIDAD Y SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una empresa saludable es donde la dirección y los empleados colaboran en desarrollar procesos de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar laboral.

En este sentido, el Grupo ICO entiende que una organización saludable es aquella que, comprendiendo la importancia que tiene la salud para el buen funcionamiento de su actividad, hace

esfuerzos sistemáticos, planificados y proactivos para mejorar la organización y diseño de los puestos de trabajo, los procesos operativos y la estrategia de conciliación, salud y seguridad en el trabajo. De esta manera el bienestar de los empleados se posiciona como un elemento estratégico y de fortaleza, esencial para consecución de los objetivos de las empresas.

Así queda reflejado en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar aprobada por el Grupo ICO en 2023 y que viene a desarrollar los compromisos establecidos al más alto nivel en la Política de Sostenibilidad donde figura como compromiso con los empleados, la salud y seguridad en el trabajo.

La Política de Seguridad Salud y Bienestar del Grupo ICO define los principios generales del ICO en esta materia, tomando como referencia el reconocimiento de las buenas prácticas establecidas por guías internacionales (OMS), el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 3.

La política desarrolla los principios de actuación corporativa del Grupo ICO en materia de recursos humanos, alineando la preocupación del ICO por la salud y el bienestar de sus empleados con el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y sus tres ejes principales:

- Anticipar y gestionar el cambio a nuevos trabajos y ocupaciones fruto de la transiciones ecológica, digital y demográfica.
- Mejorar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo.
- Aumentar la preparación frente a posibles crisis sanitarias en el futuro.

Además, el Grupo ICO entiende que es una responsabilidad de todos, plantilla, colaboradores y dirección, contribuir a construir y mantener un entorno de salud, seguridad y bienestar. En consecuencia, la Política se Seguridad, Salud y Bienestar establece los siguientes objetivos generales:

- Conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales, promoviendo la participación de sus empleados y la representación de los trabajadores mediante los canales habilitados.
- Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral afecta al 100% de la plantilla, y se desarrolla a través de dos líneas principales de actuación:

Prevención técnica referida a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, donde se encuadran las evaluaciones de riesgos laborales, los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas.

La de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de programar actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y fomentar el desarrollo tanto de una cultura preventiva como de hábitos saludables entre la plantilla.

Desde junio de 2023, tenemos unificado el servicio de prevención ajeno para todo el Grupo, proporcionándonos este servicio Preving. Existe un procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales en cumplimiento del R.D. 171/2004 que detalla las funciones y medidas a adoptar en la relación con las empresas para la prevención de riesgos laborales.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 representantes de la Empresa y 3 de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el

Servicio Médico (médico de empresa) y el Servicio de Prevención Ajeno (técnico de prevención). El Comité de Seguridad y Salud se reúne trimestralmente. En 2024 se realizaron 4 reuniones, recogidas en actas, en las que se trataron temas relacionados con el nombramiento de equipos de alarma y evacuación y equipos de primera intervención, formación en prevención de riesgos laborales para personal de oficinas (incluido el teletrabajo) y accidentes de trabajo. Este órgano participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. No se han identificado riesgos de lesiones de grandes consecuencias ni se ha producido ningún evento de este tipo. Los trabajadores pueden notificar directamente a RRHH o a través de los representantes sindicales eventuales riesgos o incidentes.

En 2024, se realizaron 233 reconocimientos médicos en el Grupo ICO, lo que representa el 57,32% de la plantilla media del grupo aumentando en más de un 3% con respecto al año pasado, objetivo que se había establecido en el marco de la ISO 45001. Ello supone un aumento en 25 reconocimientos con respecto al año anterior.

Además, en 2024 se ha reforzado la formación en esta materia, impartiéndose un curso completo de Prevención de Riesgos Laborales que fue realizado por 69 personas y un "*Curso práctico de Extinción de Incendios"* en el que participaron 17 empleados, todas ellas de ICO, reforzando su formación en seguridad y respuesta ante emergencias".

Se ha apostado por ofrecer a la plantilla talleres de salud tanto física como mental en formato online, talleres de Mindfulness presenciales. En 2024 asistieron a estos talleres 40 personas, mostrando una receptividad muy positiva, reflejando el interés y compromiso de la plantilla con su bienestar.

Del mismo modo, se lanzaron iniciativas para fomentar los hábitos saludables, en particular, cabe destacar el "Healthy Cities by Sanitas" cuyo principal reto era animar al personal a moverse por su salud y por el planeta, impulsando ciudades y ciudadanos más sostenibles. Con esta iniciativa en la que el Grupo ICO competía con otras 139 empresas en la categoría "Gran Empresa", pudo movilizar a 82 empleados, cuya suma total de pasos fue de 45 millones, posicionando al ICO en el número 44 (sobre 140) y contribuyendo a que Sanitas, organizador del reto, plantase 62 árboles.

A su vez, se ha impartido una formación sobre el Uso del Desfibrilador Semiautomático (DESA), diseñada para preparar a los participantes ante situaciones de emergencia mediante simulaciones prácticas. Esta formación, desarrollada en grupos reducidos desde finales de octubre hasta finales de noviembre, ha sido completada con éxito por 54 personas del ICO. "Asimismo, han participado representantes de AXIS y Fundación. De AXIS, asistieron cuatro personas, mientras que por parte de Fundación, dos personas recibieron la formación.

Por otro lado, el Grupo ICO, como parte de su compromiso con la salud de sus empleados, cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, de lunes a viernes en horario de mañana, para atender consultas de medicina, enfermería y fisioterapia. El servicio sanitario para la atención médica del personal en ICO está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta medida promueve el cuidado de la salud, la conciliación, flexibilidad y la reducción del absentismo facilitando la consulta y asistencia médica del personal del ICO en el propio centro de trabajo.

Durante el año 2024 se han prestado 831 asistencias, lo que supone una media 69 asistencias al mes, el 31% a hombres y el 69% a mujeres. De las asistencias, el 56% las ha prestado el profesional médico, el 29% la de enfermería y el 14,68 % la de fisioterapia. Se ha atendido a una media de 52 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 76,4% se debió a enfermedad común, un 0,4% a accidentes laborales y 1,7% accidente no laboral y el 21,6% restante a campañas de salud.

En 2024 se ha realizado una campaña de salud de vacunación para prevenir la gripe estacional, de la que se beneficiaron 115 profesionales de ICO.

Adicionalmente, el ICO colabora anualmente en la campaña de donación de sangre impulsada por Cruz Roja. En 2024, se realizaron 2 campañas, una en febrero con 43 donantes y otra en noviembre

con 46, un total de 89 voluntarios que pudieron donar sangre en el centro de trabajo. Con ello, se contribuyó a mejorar la vida de 267 personas, ya que cada donación salva 3 vidas.

Los datos de salud de la plantilla del Grupo ICO son gestionados por una empresa externa, asegurándose así su confidencialidad.

BAJAS Y ABSENTISMO LABORAL

En 2024, se registraron 4.430 jornadas de baja, 54.54% de enfermedad común, un 44,58% por maternidad o paternidad y 0,88% por accidentes.

Además, se produjeron 2 accidentes laborales, ambos in itinere, ambos con baja médica y afectaron a un hombre y a una mujer. Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo valora el servicio de prevención. En 2024 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional.

El número de horas de absentismo registradas en 2024 fue de 34.710 (en 2023 fue 32.173), situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 4,42%. Esta tasa supone un leve ascenso respecto al 4% que se registraba en 2023.

ICO	2024			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	4.430	1.712	2.718	4.383	1.642	2.741
Número de horas de absentismo	34.710	10.610	24.099	32.173	10.140	22.033
Número de accidentes laborales totales	2	1	1	2	0	2
Número de accidentes laborales in itinere	2	1	1	1	0	1
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	1	1	2	0	2
Índice de frecuencia (%)	0	0	0	3,31	0	3,31
Índice de incidencia (%)	0,53	0,265	0,265	0,56	0	0,56
Índice de gravedad (%)	0,069	0,053	0,016	0.32	0	0.32
Tasa de absentismo (%)	4,42	3,34	5,04	4	3,75	4,71

Nota**:** Índice de frecuencia = número de accidentes con baja sobre millón de horas trabajadas
Índice de gravedad = número de jornadas perdidas sobre millón de horas trabajadas
En el índice de frecuencia no se consideran los accidentes in itinere. El cálculo es sobre millón de horas.
En AXIS y en Fundación ICO no se registraron accidentes laborales ni enfermedades profesionales en 2024.

CERTIFICACIONES EN MATERIA DE SALUD

Como se desarrolla en el apartado 4.6, en 2024 el ICO ha obtenido la certificación “ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo”, integrándola en su Sistema de Gestión.

5.7 RELACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta y garantiza el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos y a constituir su Comité de Empresa.

El Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores, manteniendo un funcionamiento autónomo e interactuado con la empresa, a través de su participación en diversas comisiones y órganos de trabajo, entre ellos: Comisión Paritaria, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales.

Además, el Comité colabora en grupos de trabajo y comisiones negociadoras, creados para abordar temas concretos cuando sea necesario.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, el ICO ha facilitado al Comité de Empresa:

- Un espacio físico para reuniones y custodia de documentación
- Un correo electrónico propio para la recepción de consultas
- Un espacio en la Intranet para la publicación de información relevante.

PROCEDIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN, CONSULTA Y NEGOCIACIÓN CON EL PERSONAL A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES

Aplicación del Convenio Colectivo

El VI Convenio Colectivo del ICO, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014[29], permanece vigente y es aplicable exclusivamente a la plantilla del ICO. Su ámbito de aplicación se limita a la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo., que es de aplicación solo a la plantilla del ICO y cuyo ámbito de aplicación es la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo.

Los beneficios sociales están estipulados en el Convenio y se aplican en igualdad de condiciones a toda la plantilla, sin distinción por tipo de jornada.

Actualmente, el Convenio cubre al 80,4% de la plantilla, quedando excluidos de su aplicación el presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por contratos individuales.

Representación y diálogo con los trabajadores

El Comité de Empresa está compuesto por 13 miembros, de los cuales el 31% son mujeres.

Durante 2024 se han celebrado 8 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud. Adicionalmente, se han establecido mesas de diálogo con la representación de los trabajadores para abordar las condiciones laborales y otras cuestiones de interés para la plantilla.

MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

El ICO dispone de diversos canales y mecanismos para fomentar la participación activa de su personal en términos de información, consulta y comunicación.

Canales de Información y Consulta

Además de comunicaciones generales y personalizadas por correo electrónico, el ICO cuenta con un canal de avisos, novedades y noticias en su intranet, donde también se encuentra disponible toda la

[29] http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF

normativa interna de aplicación, así como información sobre formación, conciliación, el Comité de Empresa y la actividad institucional, entre otros temas.

Para promover la participación, los empleados pueden comentar noticias publicadas o enviar sugerencias a través del canal Aporta Tu Idea. Adicionalmente, el portal del empleado facilita la interacción entre la empresa y el personal, permitiendo la comunicación de peticiones y la gestión de la formación.

Reuniones y Evaluación del Desempeño

Desde Presidencia, se organizan reuniones abiertas a todo el personal para informar sobre aspectos clave como la Estrategia, los resultados y la gestión de fondos europeos. En 2024, con el cambio de presidente, se ha hecho especial énfasis en los objetivos de su mandato y en su compromiso con el bienestar del equipo.

Además, los responsables de las unidades mantienen un diálogo continuo con los empleados, reforzado anualmente a través de las entrevistas de evaluación del desempeño y la Dirección por Objetivos, donde se abordan impresiones, expectativas y otros aspectos relacionados con la actividad laboral. Estas revisiones incluyen un seguimiento trimestral del cumplimiento de objetivos.

Encuestas y Formación

Para medir la satisfacción y recoger la opinión del personal, el ICO realiza encuestas periódicas sobre temas materiales del Grupo y sobre la eficacia de las medidas de conciliación.

En materia de formación, cada Dirección General cuenta con un coordinador de formación, que actúa como punto de referencia para los empleados e interlocutor con Recursos Humanos para trasladar las necesidades formativas de los equipos. Además, se realizan encuestas de satisfacción sobre los cursos impartidos para evaluar su impacto y utilidad.

5.8 FORMACIÓN

POLÍTICAS DE FORMACIÓN

El ICO considera la formación y capacitación del personal como un pilar fundamental para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico. En este sentido, fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su equipo, integrando este compromiso en su Política de Sostenibilidad y concretándolo a través de su Política de Formación y Plan de Formación.

Este compromiso se extiende también a otros colectivos, como jóvenes y personas con discapacidad intelectual, facilitando su inserción en el mercado laboral.

El Plan de Formación establece tanto las acciones formativas planificadas como aquellas que surgen para atender necesidades identificadas a lo largo del ejercicio. En 2024, el ICO ha intensificado su apuesta por la formación, con un incremento significativo en el número de horas impartidas y la inversión realizada.

INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN

En 2024, el número de horas de formación aumentó en un 133,7%, pasando de 17.000 horas en 2023 a 39.800 horas en 2024. La inversión en formación creció un 14,5%, de 159.100 euros a 182.300 euros.

Un total de 388 empleados participaron en alguna acción formativa durante el año, lo que representa el 82,9 % de la plantilla (incluyendo bajas).

En materia de formación en idiomas, el 53 % del personal (248 de 468 empleados) recibió capacitación, reflejando la importancia de esta competencia en un entorno globalizado.

La inversión en formación en 2024 representó el 0,9 % del gasto salarial, frente al 0,8% en 2023, aunque por debajo del 1,4% registrado en 2022. Además, el promedio de horas de formación por empleado se situó en 98 horas en 2024, más del doble de las 44 horas en 2023 (+122,7%).

ÁREAS CLAVE DE FORMACIÓN EN 2024

El Plan de Formación abarca áreas estratégicas como sostenibilidad, digitalización, capacitación técnica, idiomas y habilidades personales. En 2024, las prioridades formativas fueron:

- Formación específica para el puesto de trabajo
- Perfeccionamiento de idiomas
- Formación en el plan de sistemas – fomento de la digitalización
- Formación en sostenibilidad
- Habilidades personales y formación académica (postgrados y certificaciones)

Se ha mantenido el enfoque en la formación en nuevas tecnologías a través del plan de sistemas, facilitando la adaptación del equipo a herramientas clave para la ejecución de proyectos estratégicos.

CONVENIOS DE FORMACIÓN Y COLABORACIONES

Para la ejecución de su estrategia formativa, el ICO ha suscrito convenios con diversas instituciones educativas y asociaciones, como la Fundación sobre la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE), Fundación ESADE, Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), Escuela de Finanzas Aplicadas (AFI) y la UNED.

En 2024, estos convenios siguieron vigentes, destacando FIDE, AFI y el IEB como las entidades más activas en la formación del personal.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN

La inversión total en formación en 2024 se distribuyó de la siguiente manera:

- Formación específica para el puesto de trabajo: 39,7% (72.300 euros)
- Perfeccionamiento de idiomas: 30,9 % (56.400 euros)
- Plan de sistemas: 10,5 % (19.200 euros)
- Sostenibilidad: 8,1% (14.800 euros)
- Habilidades personales: 3,6% (6.500 euros)
- Formación académica (postgrados y certificaciones): 7,2% (13.100 euros)

Respecto a 2023, se observa un aumento en la formación técnica y en habilidades personales, mientras que la formación en sostenibilidad y en idiomas ha experimentado una ligera reducción en términos de inversión.

Estos datos reflejan un ajuste en las prioridades formativas del ICO, con un mayor enfoque en el desarrollo de competencias directamente aplicables al desempeño laboral.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES – GRUPO ICO						
HORAS	**2024**	**2023**	**MUJERES 2024**	**HOMBRES 2024**	**HORAS POR PERSONA (TOTAL)**	**HORAS POR PERSONA (MUJERES)**
DIRECTIVOS	2.517	695	2.128	389	157,3	266,0
MANDOS INTERMEDIOS	8.857	2.272	6.753	2.104	136,3	182,5
TÉCNICOS	26.172	11.903	14.820	11.352	113,3	109,8
ADMINISTRATIVOS	1.702	1.272	1.702	0	29,9	32,7
BECARIOS	532	70	230	303	19,7	20,9
TOTAL	**39.780**	**16.212**	**25.632**	**14.147**	**100,5**	**105,5**

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EJE FORMATIVO – GRUPO ICO (Euros)					
EUROS	**2024**	**2023**	**Variación s/2024**	**MUJERES**	**HOMBRES**
IDIOMAS	56.354	58.595	-3,8%	41.964	14.390
FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	72.306	67.184	7,6%	44.266	28.040
SOSTENIBLIDAD	14.825	24.540	-39,6%	7.919	6.906
PLAN DE SISTEMAS	19.186	5.177	270,6%	12.436	6.749
FORMACIÓN EN HABILIDADES	6.488	1.646	294,2%	4.566	1.922
FORMACIÓN ACADÉMICA, POSTGRADO Y CERTIFICACIONES	13.103	1.979	562%	8.404	4.699
TOTAL	**182.262**	**159.121**	**14,5%**	**119.555**	**62.706**

Nota: En el presente informe se incluyen los datos relativos a las horas y costes de formación correspondiente al ejercicio 2024 [30].

30 Las horas registradas reflejan únicamente la formación completada a 31.12.2024, es decir, aquellas actividades formativas cuyo estado de progreso figura como “superado” o “no superado” en el sistema de aprendizaje. En cuanto a los costes, se ha

El análisis de la participación en formación debe considerar la proporción de mujeres y hombres dentro de la plantilla y en cada categoría profesional, asegurando así una evaluación precisa de las posibles diferencias de acceso y participación en el desarrollo profesional.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUEVAS DINÁMICAS DE TRABAJO

Capacitación en Desconexión Digital y Teletrabajo

En 2024, en el marco de la capacitación gerencial y tras la aprobación de la Política Interna del Derecho a la Desconexión Digital, se llevaron a cabo sesiones formativas y de sensibilización sobre Desconexión Digital y Teletrabajo dirigidas a los mandos intermedios. Estas sesiones, en formato webinar, tenían como objetivo fortalecer las políticas corporativas y capacitar a los líderes en la gestión responsable de equipos y el uso adecuado de herramientas tecnológicas.

La formación, realizada el 3 de abril de 2024, tuvo una gran acogida, con la asistencia de 56 responsables de equipo, lo que representa un 90,3% del total de mandos intermedios en ese momento. Además, se organizó una sesión presencial dirigida al Comité de Dirección, a la que fueron convocados sus seis miembros.

Capacitación en Herramientas Digitales y Trabajo Colaborativo

Para optimizar el uso de herramientas informáticas, potenciar nuevas dinámicas de trabajo en entornos colaborativos y mejorar la comunicación interna, en 2024 se impartió un curso en formato webinar dirigido a toda la plantilla del Grupo ICO.

La iniciativa tuvo una excelente acogida, con la participación de 239 empleados, lo que equivale al 51,1% del total de la plantilla. La formación permitió a los asistentes profundizar en el uso de aplicaciones clave para la gestión documental, la colaboración en equipos híbridos y la comunicación interna ágil y eficiente.

Acceso a Formación durante Permisos de Conciliación

Para garantizar que los permisos de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares no supongan una barrera para el desarrollo profesional, el Grupo ICO permite el acceso voluntario a las actividades formativas incluidas en su Plan de Formación.

Entre 2023 y 2024, 15 empleados disfrutaron de alguno de estos permisos, y todos fueron informados de las opciones de formación disponibles. Durante este período, dos personas (13,3% del total) accedieron a formación mientras se encontraban en permiso de maternidad o paternidad.

5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACCESIBILIDAD EN EL GRUPO ICO

El Grupo ICO dispone de instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida u otras discapacidades funcionales, tanto para empleados como para visitantes.

Actualmente, en la plantilla del ICO se registran cinco personas con discapacidad reconocida, de las cuales un 80% son mujeres. Además, en 2024, una persona con discapacidad ha realizado una beca en el ICO a través de la Fundación A LA PAR.

considerado exclusivamente el importe asociado a las formaciones completadas y superadas o no superadas dentro del periodo indicado. Este enfoque garantiza una representación fiel y precisa de los recursos efectivamente invertidos en el desarrollo formativo del equipo humano.

En el ámbito cultural, la Fundación ICO ha obtenido el distintivo de Turismo Accesible para el Museo ICO, en reconocimiento a su compromiso con la accesibilidad universal. Entre sus iniciativas destacan:

- Material adaptado de fácil lectura sobre sus exposiciones.
- Actividades con intérprete en Lengua de Signos, garantizando la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

ACCESIBILIDAD DIGITAL

El portal corporativo del ICO cumple con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones del sector público. Su diseño garantiza el acceso a la información y servicios digitales sin restricciones por discapacidad, medio o contexto de acceso.

Asimismo, el sitio web www.ico.es se ajusta a los estándares y normativas de accesibilidad vigentes, cumpliendo con los criterios AA (doble A) de las WCAG 2.1, establecidos por el W3C.

INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde 2016, el ICO colabora con la Fundación A LA PAR, acogiendo a estudiantes del programa educativo CAMPVS. Este proyecto está dirigido a jóvenes con discapacidad que, tras finalizar su educación reglada, buscan ampliar su formación para mejorar su inserción laboral.

A través de este programa, los participantes se especializan en el ámbito administrativo, adquiriendo conocimientos en:

- Empresa, economía y derecho
- Tecnologías de la información
- Cultura financiera e inglés
- Autonomía personal y competencias sociolaborales

El programa tiene una duración de tres años, culminando con seis meses de prácticas formativas en empresas, donde el ICO colabora activamente, proporcionando experiencia práctica en un entorno laboral real.

Desde el inicio de esta colaboración, el ICO ha acogido a 15 estudiantes del programa CAMPVS.

5.10 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Uno de los principios rectores del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, que se aplica tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios.

En términos de representación femenina:

- Consejo General del ICO → 30% mujeres / 70% hombres
- Consejo de Administración de AXIS → 44% mujeres / 56% hombres
- Patronato de la Fundación ICO → 57% mujeres / 43% hombres

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Medidas para el Empoderamiento de la Mujer

En 2024, el ICO completó el quinto año de vigencia del II Plan de Igualdad (aprobado en 2019), alcanzando un 96% de cumplimiento (43 de 45 medidas) y dejando dos medidas en progreso.

El III Plan de Igualdad, aprobado el 14 de diciembre de 2024, en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y con una duración de cuatro años. Se estructura en 15 medidas, distribuidas en los siguientes ejes:

- Condiciones generales
- Selección y contratación
- Formación, información y sensibilización
- Promoción
- Retribuciones
- Condiciones de trabajo
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

El ICO también forma parte del Manifiesto #DóndeEstánEllas, promovido por el Parlamento Europeo para impulsar la presencia de mujeres en foros y conferencias. En 2024, el ICO participó en 481 jornadas, con 273 ponentes en 202 eventos. Del total de intervenciones del ICO, 128 ponencias (56%) fueron realizadas por mujeres, reafirmando el compromiso de la entidad con la visibilidad del talento femenino.

Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo

El II Plan de Igualdad del ICO incluye un procedimiento frente al acoso laboral, que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Hasta la fecha, este procedimiento no ha sido activado y no se ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Además, en el marco del Plan de Igualdad, el ICO se ha sumado a la Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad, con el objetivo de combatir la violencia machista y difundir información sobre cómo actuar ante casos de violencia contra las mujeres.

Medidas para la Promoción del Empleo

Como entidad del Sector Público, el ICO garantiza el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público. En los procesos de concurso-oposición, se reserva un cupo mínimo del 5% de las vacantes para personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO fomenta la movilidad y desarrollo profesional mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en su Convenio Colectivo.

Además, el ICO mantiene un convenio con la Fundación SEPI para el desarrollo de un programa de becas de formación práctica, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes. En 2024, el ICO acogió a 30 becarios, con becas de 12 a 18 meses. Muchos de ellos, tras finalizar la beca, han participado en los procesos de selección para puestos indefinidos dentro del Grupo ICO.

Asimismo, la Fundación ICO ofrece una beca de Museografía, ocupada en 2024 por una mujer, como en el año anterior.

Adicionalmente, como ya se ha explicado en los apartados 5.1 y 5.9, el ICO colabora con la Fundación A LA PAR, acogiendo a estudiantes del programa educativo CAMPVS. Este proyecto está dirigido a jóvenes con discapacidad que, tras finalizar su educación reglada, buscan ampliar su formación para mejorar su inserción laboral. En 2024, el ICO acogió a 1 becaria de este programa.

El ICO también ha obtenido en 2024 una subvención en el marco del PRTR para desarrollar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, cuyo objetivo es fomentar la contratación de jóvenes desempleados mediante contratos en prácticas de 12 meses. A través de esta iniciativa, los participantes adquieren sus primeras experiencias en el sector público, recibiendo formación específica para el puesto, así como desarrollando competencias sociales y profesionales. En 2024, se incorporaron 7 jóvenes, de los cuales el 57,1% (4 de 7) eran mujeres.

Además de la formación práctica, los becarios tienen la oportunidad de asistir a las acciones formativas diseñadas para la plantilla del ICO. La participación del personal en este programa contribuye a fortalecer el marco de colaboración dentro de la organización, ya que, además de los tutores, otros profesionales pueden involucrarse en la orientación e integración de los becarios.

Todo ello forma parte del compromiso social del ICO, que apuesta por ofrecer oportunidades reales para la inserción laboral, aumentando la empleabilidad de los jóvenes.

BECARIOS GRUPO ICO	2024	2023
Mujeres	14	6
Hombres	18	5
Total	**32**	**11**

6 ACERCA DEL INFORME

Este informe forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO, de acuerdo con el artículo 44.1 y 6 del Código de Comercio, en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta los marcos de referencia descritos durante todo el documento y en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de GRI permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

En el punto 8 del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

Para la redacción del Estado de Información No Financiera se ha recopilado información de todas las fuentes internas y externas disponibles y oportunas, y se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, las Políticas y Procedimientos relevantes, así como toda la información interna de reporte y seguimiento para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

ALCANCE Y APROBACIÓN

El Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO, por lo que sigue su mismo procedimiento de aprobación; esto es, es formulado por el presidente en el mes de marzo de cada año y posteriormente aprobado por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendado por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto.

La información recogida en este documento se refiere, entre otros, al desempeño en materia de sostenibilidad en sentido amplio del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, sobre la base del estudio de materialidad descrito en el punto 1.4. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente. Este informe se realiza con periodicidad anual.

PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta los principios que figuran en las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), en particular los principios según los cuales la información divulgada debe ser significativa; fiel, equilibrada y comprensible; y completa pero concisa.

En este sentido, el EINF del Grupo ICO contiene la información necesaria para comprender su evolución, sus resultados y su situación, así como el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La información no financiera facilitada permite obtener una imagen fiel de los aspectos desarrollados, aportando información que sea comparable con otras entidades o con ejercicios anteriores cuando proceda.

Asimismo, el contenido del Estado de Información No Financiera se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados. En este sentido, el Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes. El estudio se ha realizado desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos, e incluye los distintos aspectos ordenados por prioridad, con explicaciones más concretas de por qué son relevantes.

Las cuentas anuales e información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de FORVIS-MAZARS AUDITORES. En relación con el Estado de Información No Financiera, el Grupo ICO ha sometido su contenido a la verificación de expertos independientes para aumentar la confianza de los grupos de interés, habiendo sido realizada también por AENOR CONFIA, S.A.U., "AENOR". Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que los indicadores no financieros seleccionados por el Grupo ICO cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y que la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

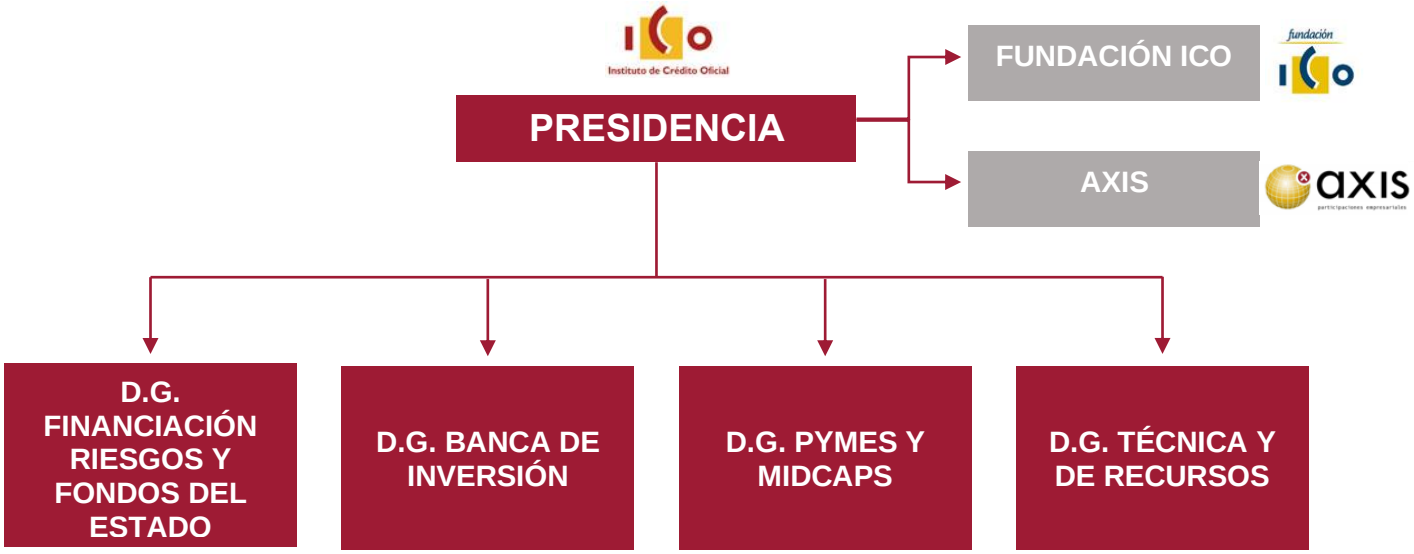
CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: sostenibilidad@ico.es.

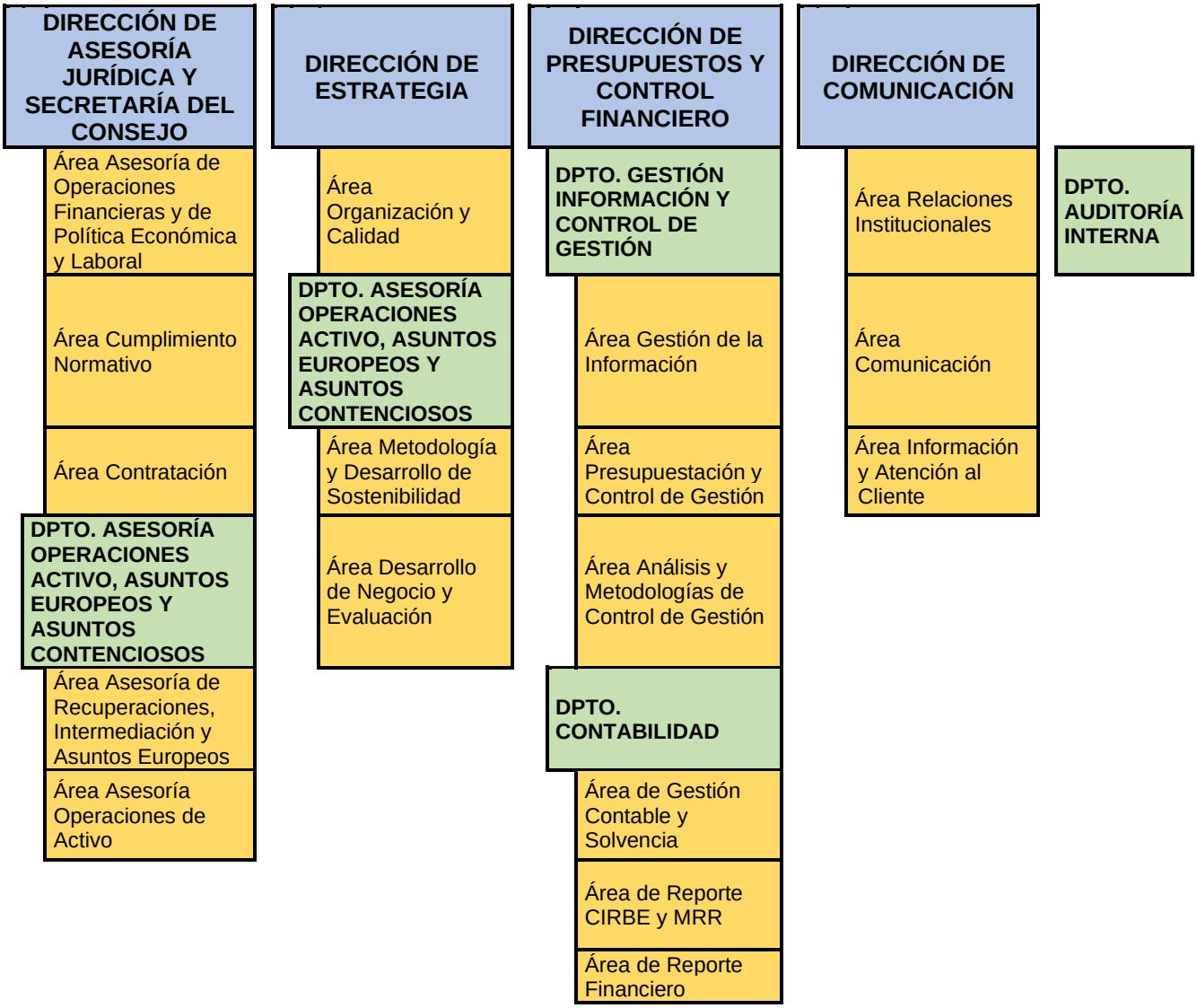
7 ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN

7.1 ORGANIGRAMA

La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.



PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL BANCA DE INVERSIÓN

- **DIRECCIÓN FINANCIACION MEDIACION CON ENTIDADES FINANCIERAS**
 - Área Gestión de Líneas con Garantías
 - **DPTO. MEDIACIÓN Y MRR**
 - Área Mediación con Entidades Financieras
 - Área Intermediación MRR
- **DIRECCIÓN MEDIACION Y PYMES**
 - **DPTO. GESTIÓN OPERACIONES CORPORATIVAS**
 - Área Gestión de Operaciones y MRR
 - **DPTO. EVALUACIÓN RIESGO OPERACIONES CORPORATIVAS**
 - Área Admisión de Operaciones Corporativas
- **DIRECCIÓN FINANCIACION INTERNACIONAL Y UNION EUROPEA**
 - Área Avales y Financiación Internacional
 - Área Financiación Internacional MRR
 - Área Admisión Internacional

DIRECCIÓN GENERAL FINANCIACION, RIESGOS Y FONDOS DEL ESTADO

- **DIRECCIÓN RIESGOS**
 - Área Políticas de Riesgos
 - **DPTO. GESTIÓN ALM Y CONTROL GLOBAL DEL RIESGO**
 - Área Gestión de Balance y Control de Riesgos Financieros
 - Área Riesgo Bancario e Intermediarios Financieros
- **DIRECCIÓN FINANCIACIÓN Y TESORERÍA**
 - Área Gestión de Operaciones Financieras
 - Área Mercado de Capitales
 - Área Tesorería
 - Área Titulización y Gestión de Participadas
 - **DPTO. ADMINISTRACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS Y FONDO PROVISIÓN**
 - Área Administración de Emisiones y Tesorería
- **DIRECCIÓN FONDOS DE ESTADO**
 - Área Administración de Fondos del Estado para la Internacionalización
 - Área Gestión de Fondos del Estado para la Internacionalización
 - Área Fondos del Estado Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE PYMES Y MIDCAPS

- **DIRECCIÓN FINANCIACION DIRECTA A PYMES Y MIDCAPS**
 - Área Normalización y Operativa para Pymes y Midcaps
 - **DPTO. ORIGINACIONES Y EXPANSIÓN TERRITORIAL**
 - Área Originaciones
 - **DPTO. EVALUACION DEL RIESGO PYMES Y MIDCAPS**
 - Área Admisión Pymes y Midcaps
- **DIRECCIÓN ADMINISTRACION DE OPERACIONES Y SEGUIMIENTO**
 - **DPTO. GESTION OPERACIONES ACTIVO**
 - Área Administración de Operaciones Directas
 - Área Administración de Operaciones de Mediación
 - **DPTO. SEGUIMIENTO Y RECUPERACIONES**
 - Área Seguimiento Mayorista
 - Área Seguimiento Minorista
 - Área Recuperaciones

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE RECURSOS

- **DIRECCIÓN SISTEMAS DE INFORMACION**
 - Área Desarrollo de Aplicaciones
 - Área Plataformas
 - Área Soluciones Digitales
 - Área Gestión TI MRR
- **DPTO. RECURSOS HUMANOS Y RSE**
 - Área Capital Humano y RSE
 - Área Relaciones Laborales
- Área Servicios Generales y Patrimonio



PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AXIS

ÁREA DE GESTIÓN DE CARTERA	ÁREA FINANCIERA	ÁREA ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA RELACIONES INTERNACIONALES



PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO

ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE	ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES

7.2 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN

ICO

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO GENERAL

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo General del ICO estaba formado por:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
MANUEL ILLUECA MUÑOZ Presidente Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 860/2024 de 27 de agosto (BOE 28/08/2024)

VOCALES DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
CÉSAR VELOSO PALMA Director del Gabinete Adjunto de la Vicepresidenta Primera del Gobierno Ministerio de Hacienda	05/10/2018
JAVIER SÁNCHEZ FUENTEFRÍA Director General de Presupuestos Ministerio de Hacienda	29/03/2022
VÍCTOR AUSÍN RODRÍGUEZ Director General de Política Económica Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	20/02/2024
CONCEPCIÓN REQUEJO PUERTO Directora Gabinete Técnico Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	02/04/2024
JOSÉ RUBIO VELA Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	27/08/2024
MARÍA ISABEL BADÍA GAMARRA Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	17/12/2024

BLANCA MONTERO COROMINAS Consejera independiente	22/06/2021
ENRIQUE FEÁS COSTILLA Consejero independiente	16/11/2021
RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Consejero independiente	11/07/2022
CRISTIAN ROVIRA PARDO Consejero independiente	17/12/2024

SECRETARÍA Y VICESECRETARÍA DEL CONSEJO:	FECHA NOMBRAMIENTO
GERARDO HARGUINDEY VALERO Vicesecretario Instituto de Crédito Oficial	25/01/2016
PAULA NOVO CUBA Secretaria Instituto de Crédito Oficial	10/06/2024

Durante el ejercicio 2024 causaron baja los siguientes consejeros: María Cristina Tarrero Martos, María Mateo Feito, Blanca Fernández Barjau y Silvia Iranzo Gutiérrez. Durante el año se incorporaron los siguientes consejeros: Víctor Ausín Rodríguez (causa alta el 20 de febrero de 2024 en sustitución de Elena Aparici Vázquez de Parga, que causó baja el 3 de octubre de 2023 con efectos 31 de agosto de 2023), María Isabel Badía Gamarra (causa alta el 17 de diciembre de 2024 en sustitución de María Cristina Tarrero Martos), Concepción Requejo Puerto (causa alta el 2 de abril de 2024 en sustitución de María Mateo Feito), José Rubio Vela (causa alta el 27 de agosto de 2024 en sustitución de Blanca Fernández Barjau, que formó parte del Consejo desde el 23 de enero hasta el 27 de agosto de 2024) y Cristian Rovira Pardo (causa alta el 17 de diciembre de 2024 en sustitución de Silvia Iranzo Gutiérrez, que causa baja el 17 de diciembre de 2024, con efectos 16 de noviembre de 2024).

ÓRGANOS DE GESTIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

A 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección y Estrategia estaba formado por:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación, Riesgos y Fondos del Estado
Vacante	Director/a General de Banca de Inversión
Santiago Novoa García	Director General de Pymes y Midcaps
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos
Paula Novo Cuba	Directora de Asesoría Jurídica y secretaria del Consejo

Begoña Amores Serrano	Directora de Comunicación
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de AXIS
Fernando Salazar Palma	Director de la Fundación ICO

Modificaciones producidas en 2024

En diciembre de 2024 causó baja Rosario Casero Echeverri como directora general de Banca de Inversión.

COMITÉ DE OPERACIONES

A 31 de diciembre de 2024, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación, Riesgos y Fondos del Estado
Vacante	Director/a General de Banca de Inversión
Santiago Novoa García	Director General de Pymes y Midcaps
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos

AXIS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2024, la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente Presidente del ICO	27/08/2024
Rosario Casero Echeverri	Vicepresidenta	23/07/2018
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia del ICO	19/09/2018
Mª Elena Aranda García	Vocal Directora de Financiación Mediación con Entidades Financieras	29/05/2012
Luis Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	29/05/2012
Jaime Cervera Madrazo	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones Financieras y Fondo de Provisión del ICO	29/09/2015
Antonio Bandrés Cajal	Vocal	27/04/2017

	Director de Financiación internacional y UE del ICO	
Begoña Amores Serrano	Vocal Directora de Comunicación del ICO	14/09/2022
Fernando Hernández Domínguez	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
Paula Novo Coba	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	28/06/2024

Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2024

En el ejercicio 2024 se ha producido la siguiente modificación en la composición del Consejo de Administración: Sustitución como Consejero y presidente José Carlos García de Quevedo Ruiz y nombramiento en su sustitución de Manuel Illueca Muñoz mediante acuerdos de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2024.

Adicionalmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2024 se nombró secretaria no consejera a Paula Novo Coba en sustitución de Cayetana Lado Castro-Rial.

FUNDACIÓN ICO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente Presidente del ICO	27/08/2024
Antonio Cordero Gómez	Vicepresidente y Patrono Director general de Financiación y Estrategia del ICO	27/06/2022
Eva María González Díez	Patrona Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña	Nomb. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona Socia Directora de Azora	Nombr. 27/06/2006 Renov. 12/12/2022
Cecilia Pereira Marimón	Patrona Consultora y gestora cultural	Nomb. 20/11/2014 Renov. 12/12/2022
Pablo Vázquez Vega	Patrono Profesor Universitario Economía Aplicada	Nombr. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Marta de la Cuesta González	Patrona	27/06/2022

	Catedrática de Economía Aplicada (UNED)	
Fernando Salazar de Palma	Director de la Fundación, NO patrono Director de la Fundación ICO	25/09/2024
Paula Novo Cuba	Secretaria del Patronato, NO patrono Secretaria del Patronato de la Fundación ICO, Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO	26/06/2024

Composición del Patronato

- Un Patrono nato: El Presidente del Patronato, que será quien en cada momento ostente el cargo de Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial. Cesará en el cargo cuando pierda la condición de Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial.

- Patronos electivos: Se podrá designar un mínimo de 6 Patronos electivos, sin más requisitos que los que establece la legislación aplicable, así como que no desempeñen funciones que puedan resultar incompatibles con la misión que el Patronato les confíe ni desempeñen servicios profesionales por cuenta de la Fundación, sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior. Los Patronos electivos serán propuestos por el Presidente del Patronato y nombrados por la mayoría de los votos de los Patronos presentes en la sesión del Patronato.

Los Patronos ejercerán su cargo por un período de cuatro años, a contar desde su aceptación. A propuesta del Presidente el mandado podrá ser renovado, por un solo periodo de 4 años, a contar desde la fecha de su aceptación.

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, se produjeron las siguientes bajas en el Patronato:

- José Carlos García de Quevedo, presidente, baja el 27 de agosto de 2024.
- Juan José Toribio, patrono, baja por vencimiento de mandato.
- Pedro Nueno Iniesta, patrono, baja por vencimiento de mandato.
- Lucinio Muñoz Muñoz, director de la Fundación ICO (no patrono), baja el 31 de agosto de 2024, comunicada en sesión de patronato en septiembre de 2024.
- Cayetana Lado Castro Rial, Secretaria del patronato (no patrono), baja el 14 de mayo de 2024, comunicada en sesión de patronato celebrada el 26 de junio de 2024.

Durante el ejercicio 2024, se produjeron las siguientes altas en el Patronato (no patronos):

- Manuel Illueca Muñoz, presiente, nombramiento en sesión de patronato de fecha 27 de agosto de 2024.
- Paula Novo Cuba, Secretaria del Patronato, nombramiento aprobado en sesión de patronato de fecha 26 de junio de 2024.
- Fernando Salazar de Palma, director de la Fundación ICO, nombramiento aprobado en sesión de patronato celebrado el 25 de septiembre de 2024.

COMITÉS

COMITÉ EJECUTIVO

A 31 de diciembre de 2024 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Antonio Cordero Gómez	Vocal

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024 se ha producido la siguiente modificación en la composición del Comité Ejecutivo: baja como presidente de José Carlos García de Quevedo Ruiz y nombramiento en su sustitución de Manuel Illueca Muñoz.

COMITÉ ASESOR DE ARTE

En 2024, estuvo constituido por:

- Francisco Javier Martín Ramiro, Director General de Vivienda y Suelo, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Manuel Segade Lodeiro, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Fuensanta Nieto de la Cierva, arquitecta y cofundadora del estudio Nieto Sobejano Arquitectos.
- Carlos Gollonet Carnicero, editor y comisario independiente.

8 TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI

Tabla contenidos Ley 11/2018			
	Descripción Ley 11/2018		**Capítulo**
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo -Entorno empresarial -Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias - Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		1. El Grupo ICO, su Estrategia y su Entorno
Políticas Aplicadas	- Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros		4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable 4.4 Gestión Ambiental
Principales Riesgos	- Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos - Impactos detectados sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo		4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable
KPIs No Financieros	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad		1.4. Análisis de Materialidad 2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad 6. Acerca de este informe
Gestión Ambiental	- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento 4.4. Gestión Ambiental
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		4.4.3. Huella de Carbono
Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		4.4.2. Economía Circular y Gestión de Residuos

Uso Sostenible de los Recursos	- Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso - Consumo de energía directo e indirecto - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética - Uso de energías renovables		4.4.1. Uso Responsable de los Recursos Naturales 4.4.2. Economía Circular y Gestión de Residuos 4.4.3. Huella de Carbono
Cambio Climático	- Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI - Medios implementados para reducir las emisiones de GEI		2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad 4.4.1. Uso Responsable de los Recursos Naturales 4.4.3. Huella de Carbono
Protección de la Biodiversidad	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad 4.4.1. Uso Responsable de los Recursos Naturales
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor - Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad - Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo - Implantación de políticas de desconexión laboral - Empleados con discapacidad		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección 5.1. Datos de Plantilla 5.2. Modalidades de Contratos 5.3. Remuneraciones Medias y Brecha Salarial 5.5 Conciliación 5.9. Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad
Organización del Trabajo	- Organización del tiempo de trabajo - Número de horas de absentismo - Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores		5.4. Organización del Trabajo 5.5. Conciliación 5.6. Seguridad y Salud

Salud y Seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo		5.6. Seguridad y Salud
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo - Implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía (Ley 5/2021)		5.7. Relaciones Sociales
Formación	- Políticas implementadas en el campo de la formación - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales		5.8. Formación
Accesibilidad Universal Personas con Discapacidad	Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad		5.9. Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad
Igualdad	- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres - Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad - Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad		5.10. Igualdad y Diversidad

Respeto de los Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos - Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación - Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio - Abolición efectiva del trabajo infantil		3.2.1. Derechos Humanos
Lucha contra la Corrupción y Soborno	- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		3.2.1. Derechos Humanos 3.2.5. Voluntariado Corporativo 3.2.6. Resultados, Información Fiscal y Relativa a Subvenciones 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable
Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos - Acciones de asociación o patrocinio		2.1. Actividad de Financiación: Apoyo al Tejido Productivo 2.2. Impacto Macroeconómico Positivo en la Economía Española 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad 3.1. Promoción de la cultura y el conocimiento 3.2.4. Colaboración con Asociaciones en Materia de Sostenibilidad 3.2.5. Voluntariado Corporativo
Subcontratación y Proveedores	- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		3.2.2. Proveedores
Consumidores	- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		3.2.3. Clientes
Información Fiscal	- Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados - Subvenciones públicas recibidas		3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a Subvenciones

Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

Declaración de uso	El Grupo ICO ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario.

Estándares GRI		Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
	Contenidos Generales				
	La organización y sus prácticas de presentación de informes				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Información general		1.1. Composición – pág.7 1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7
	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		1.1. Composición – pág.7 6. Acerca del Informe – pág.145
	GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general		6. Acerca del Informe – pág.145
	GRI 2-4	Actualización de la información	Información general		4.4.3. Huella de carbono – pág.110 7.1. Organigrama – pág. 147
	GRI 2-5	Verificación externa	Información general		6. Acerca del Informe – pág.145
	Actividades y trabajadores				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general		1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7 1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.26 2.1. Actividad de Financiación: Apoyo al Tejido Productivo – pág.37 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62 3.2.2. Proveedores – pág.88 3.2.3. Clientes – pág.89
	GRI 2-7	Empleados	Principio nº6	8	5.1. Datos de Plantilla – pág.121 5.2. Modalidades de Contratos – pág.124
	GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Principio nº6	8	5.1. Datos de Plantilla – pág. 121
	Gobernanza				
GRI2: Contenidos	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11

	GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98
	GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		6. Acerca del Informe – pág.145
	GRI 2-15	Conflictos de interés	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-19	Políticas de remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11 5.3. Remuneraciones Medias y Brecha Salarial – pág.126
	GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Información general		1.3 Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11
	Estrategia, políticas y prácticas				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.26
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.26 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101 3.2.1. Derechos Humanos – pág.86
	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101

	GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15	3.2.3. Clientes – pág.89 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101 5.5 Conciliación – pág.131
	GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16	3.2.3. Clientes – pág.89 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	Información general		1.7. Alianzas y Colaboración Público-privada – pág.30 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62 3.2.4. Colaboración con Asociaciones en Materia de Sostenibilidad – pág.91
	Participación de los grupos de interés				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.20 3.2.3. Clientes – pág.89
	GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8	5.7. Relaciones Sociales – pág.137
	Temas Materiales				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.20
	GRI 3-2	Lista de temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.20
	TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 10	16	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.7 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98 4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207-1	Enfoque fiscal	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información Fiscal y Relativa a Subvenciones – pág.94 Por la escasa significancia de los datos de la Fundación, se omite a la misma de este indicador
	GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y Relativa a Subvenciones – pág.94

TM2 - Gestión de riesgos financieros y no financieros					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62 4.1. La Gestión de los Riesgos: Identificación y Seguimiento – pág.95 4.2. Mecanismos para la Gestión Responsable – pág.98
TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.26 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.1. Actividad de Financiación: Apoyo al Tejido Productivo – pág.37 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62
TM4 - Solvencia y resiliencia económica					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	8, 16	2.1. Actividad de Financiación: Apoyo al Tejido Productivo – pág.37 2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y Relativa a Subvenciones – pág.94 Por la escasa significancia de los datos de la Fundación, se omite a la misma de este indicador
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418 - 1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101

	TM6 - Transformación digital e innovación				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	9, 16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.26 2.1. Actividad de Financiación: Apoyo al Tejido Productivo – pág.37
	TM7 - Colaboración público-privada				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16, 17	1.7. Alianzas y Colaboración Público-privada – pág.30
	TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad – pág.37
GRI 203 Impactos económicos	GRI 203 - 2	Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.2. Impacto macroeconómico positivo en la economía española – pág.61
	TM9 - Respeto a los Derechos Humanos				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	16	3.2.1. Derechos Humanos – pág.86
	TM10 - Experiencia y satisfacción del cliente				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	3.2.3. Clientes – pág.89
	TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5 ,8	5. Equipo Humano y Gestión de la Diversidad – pág.120
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.1. Datos de Plantilla – pág.121
	GRI 401 - 3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.5. Conciliación – pág.131
GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404 - 1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5.8. Formación – pág.138
	GRI 404 - 2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.8. Formación – pág.138
	GRI 404 - 3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.3. Herramientas Específicas de Gestión Ética y Responsable – pág.101
	TM12 - Seguridad, salud y bienestar				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
GRI 403 Salud y Seguridad en	GRI 403 - 1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133

	GRI 403 - 3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	GRI 403 - 10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.133
	TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	5. Equipo Humano y Gestión de la Diversidad – pág.120
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.7 Relaciones Sociales – pág.137
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405 - 1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.11 5.1. Datos de Plantilla – pág.121 5.10. Igualdad y Diversidad – pág.142
	GRI 405 - 2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	5.3. Remuneraciones Medias y Brecha Salarial – pág.126
GRI 406 No discriminación 2016	GRI 406 - 1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	3.2.1 Derechos Humanos – pág.86
	TM14 - Educación financiera				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4	3.1. Promoción de la Cultura y el Conocimiento – pág.80
	TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4, 12	2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad – pág.37 3. Compromiso con la Sociedad – pág.80
GRI 204 Prácticas de abastecimiento 2016	GRI 204 - 1	Proporción de gasto en proveedores locales	Información general	12	3.2.2 Proveedores – pág.88

	TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2.3. Financiación con Enfoque en la Sostenibilidad – pág. 62 4.4. Gestión Ambiental – pág. 108 3.2.4 -Colaboración con Asociaciones en Materia de Sostenibilidad– pág.91
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 4	Intensidad de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9		4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 5	Reducción de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9	11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110
	TM17 - Transición ecológica justa				
GRI3 Temas materiales	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2. Impulso al Crecimiento Sostenible y la Competitividad – pág.37 3. Compromiso con la Sociedad – pág.80
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305 - 5	Reducción de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9	11, 13	4.4.3. Huella de Carbono – pág. 110

ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ASCRI	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego -Banco Nacional de Promoción de Polonia-
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CDC	Grupo Caisse des Dépôts et Consignations -Banco Nacional de Promoción de Francia-
CDP	Cassa Depositi e Prestiti -Banco Nacional de Promoción de Italia-
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Iniciative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CSCAE	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive o Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
EDW	European Datawharehouse, GmbH
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EQA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
ETCI	European Tech Champions Initiative
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FFCCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales
FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa
FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GHG	Greenhouse Gas o Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation o Corporación Financiera Internacional
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado

INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania-
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises
NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU o NextGen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supevisors for Greening the Financial System
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PRTR	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SEDIA	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation -Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SLLP	Sustainability Linked Loan Principles
STEP	Strategic Technology Europe Platform
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
VPO	Vivienda de Protección Oficial